

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Referencia: Numeral 1.3.40 de las BASES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED DE ACCESO

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de la PROPUESTA TÉCNICA, los POSTORES CALIFICADOS deben cumplir estrictamente el contenido del presente Anexo. En tal sentido, los POSTORES CALIFICADOS deben asumir las obligaciones del CONTRATADO, en el entendido que alguno de éstos será declarado ADJUDICATARIO.

En el presente documento se encuentra la información a detalle de las características técnicas de la RED DE ACCESO. En caso que algún equipo o infraestructura no se encuentre especificado, el CONTRATADO seguirá las buenas prácticas de la industria y recomendaciones internacionales que sean aplicables.

1. OBJETIVO

El objetivo es brindar acceso a Internet e Intranet en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del PROYECTO ADJUDICADO, a través de la implementación de una red terrestre de banda ancha que cumpla con las condiciones de calidad y disponibilidad establecidas en el presente Anexo.

Tabla 1: Distribución de LOCALIDADES BENEFICIARIAS por proyecto

Región	LOCALIDADES BENEFICIARIAS
Lima	Doscientos sesenta y cuatro (264)
Ica	Setenta y cinco (75)
Amazonas	Doscientos cuarenta y siete (247)

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO ADJUDICADO

2.1 El listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del PROYECTO ADJUDICADO está en el Apéndice N° 1 del presente Anexo.

2.2 El CONTRATADO se obliga a prestar acceso a Internet e Intranet, así como a implementar la CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES en el número de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contenidos en su PROPUESTA, la cual no debe ser menor que:

Tabla 2: Distribución de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por proyecto¹

Región	Establecimientos de salud	Dependencias policiales	Locales escolares de gestión estatal
Lima	<i>Ciento noventa y nueve (199)</i>	Veintiuno (21)	<i>Doscientos veinte nueve (229)</i>
Ica	Cincuenta y siete (57)	Ocho (08)	Cuarenta y cuatro (44)
Amazonas	Doscientos ocho (208)	Cuarenta y dos (42)	Doscientos treinta y dos (232)

2.3 El CONTRATADO debe atender la demanda de acceso a Internet y de acceso a Intranet

¹ Modificación N° 41, Circular N° 6.

de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. Entiéndase por demanda un mayor número de conexiones y/o mayores velocidades de transmisión requeridas.

- 2.4 El CONTRATADO debe entregar gratuitamente e instalar un MÓDULO DE ACCESO a cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. Dicho módulo considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.
- 2.5 Las características del MÓDULO DE ACCESO están contenidas en el Apéndice N° 8 del presente Anexo.
- 2.6 El CONTRATADO implementará en cada una de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS un CPE con dos puertos, un puerto que será conectado al Switch de comunicaciones para el acceso a Internet e Intranet de las computadoras y un segundo puerto destinado para conexiones de equipos de videoconferencia, **siendo éste último (equipo de videoconferencia) no proporcionado por el CONTRATADO.**²

3. SERVICIOS

- 3.1 El CONTRATADO se obliga a suscribir los contratos que correspondan con los CONTRATANTES de los servicios.
- 3.2 El CONTRATADO es responsable del mantenimiento y operación de todos los equipos de la RED DE ACCESO, incluido el CPE.
- 3.3 Los formatos referenciales para contratar el acceso a Internet e Intranet, están respectivamente en el Apéndice N° 5-A y 5-B del presente Anexo. Los formatos definitivos a utilizar durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, deberán ser aprobados previamente por el FITEL, antes de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN. La propuesta de los formatos deberá ser presentada por el CONTRATADO antes del término de los diez (10) meses contados desde la FECHA DE CIERRE.
- 3.4 La Disponibilidad de la RED DE ACCESO será de noventa y ocho por ciento (98%) por año, contada desde la PUESTA EN OPERACIÓN. Por tanto, los servicios no deberán quedar interrumpidos por más ciento setenta y cinco y dos décimas (175,20) de horas continuas o alternadas en total por año. El FITEL verificará el cumplimiento de esta Disponibilidad. El término de la distancia será tomado en cuenta para el cálculo de la Disponibilidad. **Dicha Disponibilidad será medida en cada PUNTO DE PRESENCIA (POP).**³
- 3.5 El CONTRATADO tendrá en cuenta que la solicitud hecha por algún CONTRATANTE para modificar la velocidad de transmisión de su conexión de acceso a Internet o Intranet, no implicará el cobro de contraprestación adicional alguna, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad contratada.
- 3.6 Los CONTRATANTES del acceso a Internet no estarán impedidos de acceder a cualquier tipo de información que sea de su interés y que se encuentre disponible en Internet, en el marco de la legislación nacional sobre la materia. En el caso de las

² Modificación N° 42, Circular N° 6.

³ Modificación N° 43, Circular N° 6.

INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas, el CONTRATADO instalará un software y/o hardware de bloqueo de tipo centralizado que filtrará los contenidos relacionados con temas pornográficos, de violencia y otros que definan: la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Región Policial correspondiente a la región, para los cuales se definirán distintos perfiles de usuario, siendo el CONTRATADO el responsable de su permanente operación y actualización. El FITEL informará al CONTRATADO la actualización de los perfiles de usuario, dicha actualización no podrá ser remitida en periodos menores a seis (06) meses, salvo pedido expreso del FITEL.

3.7 Acceso a Internet

3.7.1 El CONTRATADO brindará a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS acceso a Internet con las siguientes características técnicas mínimas:

- a. Cuarenta por ciento (40%) de velocidad garantizada de bajada y de subida, respecto de la velocidad nominal.
- b. Relación entre la velocidad de transmisión de bajada (velocidad de descarga) y la velocidad de transmisión de subida de 4 a 1.
- c. Acceso Full Dúplex.

3.7.2 Las computadoras que se entreguen como parte del MÓDULO DE ACCESO en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, deberán estar cableadas desde los switches hasta el correspondiente puerto de red de cada computadora. El cableado deberá realizarse siguiendo las buenas prácticas de diseños de cableado estructurado.

3.7.3 Tarifas de instalación:

- a. La instalación del acceso a Internet comprende la instalación de todos los equipos de red necesarios para llevar la conectividad hasta la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA incluido el equipo terminal CPE para el acceso a los servicios.
- b. La instalación del acceso a Internet o Intranet, que incluye todos los equipos de red necesarios para acceder al servicio y el CPE, será libre de pago para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otros CONTRATANTES de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, siempre que en conjunto no superen el número de instalaciones indicado en la Tabla 3.

Tabla 3: Cantidad de CPE a instalar para instalación libre de pago

Región	Cantidad de CPE
Lima	cinco mil trescientos ochenta y cuatro (5,384)
Ica	dos mil doscientos ochenta y cinco (2,285)
Amazonas	cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro (5,484)

- c. Cuando se hayan instalado por lo menos el noventa por ciento (90%) de los CPE indicados en el literal b) precedente, el CONTRATADO propondrá al FITEL los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a este número de CPE, para lo cual deberá presentar una memoria de cálculo bajo el principio de costos más utilidad razonable para su evaluación y aprobación previa conformidad. El CONTRATADO debe tener en cuenta que este pago es por única vez y comprenderá la instalación, activación y cualquier otro concepto necesario para iniciar el uso del servicio. En adelante, el monto de dicho pago será revisado cada dos (02) años por el FITEL.



3.7.4 Tarifas de Servicios:

- a. El CONTRATADO facturará el acceso a Internet mensualmente, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida.
- b. El monto del pago mensual para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas, se muestra en la Tabla 4, está expresado en soles e incluye todos los impuestos de ley. Estas tarifas tope se rigen por lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTTEL o la norma que la modifique o sustituya.

Tabla 4: Tarifas tope de acceso a Internet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas

Velocidad de descarga	Velocidad mínima garantizada (%)	Tarifa tope mensual (en soles incluido todos los impuestos de ley)
2 Mbps	40%	97,59
4 Mbps	40%	142,06

- c. Tratándose de características técnicas distintas a las señaladas en la Tabla 4 precedente, el CONTRATADO deberá seguir el procedimiento aplicable para determinar las tarifas de acceso a Internet de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, y en general, Instituciones Públicas.
- d. Las tarifas de acceso a Internet para hogares serán determinadas por el CONTRATADO y están sujetas al régimen tarifario supervisado, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTTEL publicada el 11 de enero de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.

3.8 Acceso a Intranet

3.8.1 Consideraciones Técnicas:

- a. El CONTRATADO debe diseñar e implementar las redes físicas y sobre estas, las redes virtuales con el direccionamiento IP necesario, de tal manera que aplicaciones como videoconferencias, transferencias de archivos o algún otro software para compartir archivos, pueda ser utilizado sin requerimiento de alguna configuración adicional o algún equipo adicional, y sin necesidad de acceder a Internet.
- b. Para el acceso a Intranet a través de computadoras (PC, laptops, tabletas y equipos móviles con acceso a redes wifi), el CONTRATADO deberá asegurar prestar el servicio con las siguientes características:
 - b.1. Cuarenta por ciento (40%) como mínimo de la velocidad de transmisión señalada en la Tabla 5.
 - b.2. Relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.
 - b.3. Acceso Full Dúplex.
- c. Adicionalmente, el CONTRATADO diseñará e implementará redes virtuales destinadas a brindar servicios de videoconferencia a través del segundo puerto del CPE, cumpliendo con las siguientes características técnicas:
 - c.1. Se destinará una red virtual exclusiva para los establecimientos de salud del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso, y otros establecimientos de salud de la Región del PROYECTO ADJUDICADO

- de mayor nivel de atención que los indicados en el presente Anexo.
- c.2. Se destinará una red virtual exclusiva para los locales escolares de gestión estatal del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso.
 - c.3. Se destinará una red virtual exclusiva para las dependencias policiales del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso.
 - c.4. Se destinará una red virtual exclusiva para las entidades públicas⁴ de la REDNACE que contraten el acceso a Internet durante el PERIODO DE OPERACIÓN.
 - c.5. Cada red virtual permitirá que todos los equipos instalados puedan verse entre sí, estableciéndose conexiones sin necesidad de hacer requerimientos de configuración, siendo suficiente la conexión de terminales de videoconferencia para hacer una llamada (mediante IP u otro identificador)
 - c.6. Latencia máxima de ciento cincuenta (150) ms. (ida y vuelta)
 - c.7. Pérdida de paquetes menores al dos por ciento (2%).
 - c.8. Jitter menor a quince (15) ms.
 - c.9. Relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.
 - c.10. Acceso Full Dúplex.

3.8.2 Tarifas de instalación:

- a. Cuando se trate de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS o cualquier otra Institución Pública que haya contratado el acceso a Internet, la tarifa de instalación será libre de pago. Esta instalación incluye todos los equipos de red necesarios para acceder al servicio.
- b. En caso de tratarse de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otra Institución Pública, que no haya contratado el acceso a Internet y no se haya superado el número máximo de CPE indicado en el literal b) del numeral 3.7.3 precedente, la instalación será libre de pago.
- c. En caso de tratarse de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otra Institución Pública, que no haya contratado el servicio de acceso a Internet y cuando se haya superado el noventa por ciento (90%) del número máximo de CPE indicado en el literal b) del numeral 3.7.3 precedente, el CONTRATADO propondrá al FITEL los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a dicho número de CPE para su evaluación y aprobación previa conformidad.

3.8.3 Tarifas de Servicios:

- a. En caso el CONTRATANTE contrate el acceso a Internet, el CONTRATADO deberá también proporcionar al CONTRATANTE el acceso a Intranet con la misma velocidad que el acceso a Internet contratado (pero cumpliendo con las características técnicas requeridas para el acceso a Intranet), sin pago alguno adicional para el CONTRATANTE.

Tabla 5: Tarifas tope de acceso a Intranet

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
1	1 Mbps	22,00
2	2 Mbps	36,00
3	4 Mbps	64,00

⁴ Considérese que una Institución Pública es una entidad pública.

- b. En caso el CONTRATANTE no tuviera contratado el acceso a Internet, el CONTRATADO facturará el acceso a Intranet mensualmente al CONTRATANTE, a mes vencido, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual se muestra en la Tabla 5, está expresado en soles e incluyen todos los impuestos de ley.
- c. Las tarifas tope mensuales mostradas son válidas para CONTRATANTES que soliciten el acceso a Intranet. El FITEL podrá actualizar las tarifas al menos cada dos (02) años, contados desde la FECHA DE CIERRE, también podrá hacerlo en la oportunidad que lo solicite el CONTRATADO debiendo acreditar su pedido. Es facultad del FITEL aceptar o rechazar dicho pedido.
- d. El CONTRATADO puede proponer tarifas para velocidades de transmisión diferentes a las mencionadas y se obliga a acreditar su propuesta ante el FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla.
- e. En caso el CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Internet y requiere características técnicas diferentes a las indicadas en la Tabla 5, el CONTRATANTE tendrá que celebrar un nuevo contrato con el CONTRATADO y deberá realizar el pago mensual correspondiente al acceso a Intranet contratado.

3.9 Plazos

El tiempo máximo de despliegue de la infraestructura, equipamiento y demás elementos de la RED DE ACCESO corresponderá a la ETAPA DE INSTALACIÓN. El PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE ACCESO está conformado por la ETAPA DE **INSTALACIÓN** y la ETAPA DE PRUEBA.⁵

PROYECTO	PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (en meses)	ETAPA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO (en meses)	ETAPA DE PRUEBA DE LA RED DE ACCESO (en meses)
Lima	20	18	2
Ica	17	15	2
Amazonas	20	18	2

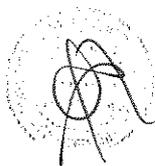
4. IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO

4.1 Consideraciones para la ingeniería de la RED DE ACCESO

- 4.1.1 El POSTOR es responsable de efectuar los estudios necesarios de ingeniería, recopilación de información primaria y secundaria y otros que le permita elaborar su PROPUESTA TÉCNICA y presentar su mejor PROPUESTA ECONÓMICA.
- 4.1.2 El CONTRATADO tiene la obligación de realizar directamente o a través de terceros los ESTUDIOS DE CAMPO, que permitirá obtener información de cada lugar en donde se instalará cada equipamiento de la RED DE ACCESO, incluyéndose en estas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO deberá remitir los ESTUDIOS DE CAMPO en formato físico, así como también la base de datos digital de la información recopilada en cada localidad (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante los ESTUDIOS DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10.

⁵ Modificación N° 44, Circular N° 6.

- 4.1.3 El CONTRATADO debe informar mensualmente al FITEL los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO y remitirlos al FITEL hasta completarla. La primera presentación de los ESTUDIOS DE CAMPO se realizará hasta finalizado el tercer mes y la presentación final al culminar el octavo mes, ambos contados a partir de la fecha de inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- 4.1.4 El CONTRATADO deberá comunicar al FITEL, la programación de la instalación de los equipos en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, antes de su inicio, así como el inventario de bienes a ser instalados en cada una de ellas.
- 4.1.5 Asimismo, el CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL la existencia de algún evento o circunstancia que impida o retrase las instalaciones asociadas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS visitadas conforme a lo señalado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 4.1.6 El CONTRATADO establecerá oportunamente los contratos de interconexión necesarios de manera que sus CONTRATANTES y usuarios puedan comunicarse con los usuarios de otras redes de telecomunicaciones y viceversa durante el PERÍODO DE OPERACIÓN.
- 4.1.7 El CONTRATADO debe atender la demanda de las localidades de la Región del PROYECTO ADJUDICADO en las cuales la cobertura de la señal radioeléctrica y/o medio físico utilizado de la RED DE ACCESO permita la prestación del acceso a Internet e Intranet, en particular las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En todos los casos, el CONTRATADO se obliga a ofertar sus servicios para atender esta demanda en las mismas características técnicas y económicas (tarifa de instalación y tarifa de servicios) que las establecidas en el presente Anexo y sus Apéndices, según corresponda. El CONTRATADO tiene un plazo máximo de veinte (20) DÍAS para realizar la instalación, contados desde la fecha de recepción de la solicitud de servicio. El CONTRATADO debe remitir al FITEL, un reporte mensual de las solicitudes recibidas, indicando la situación de atención en la cual ellas se encuentran, de acuerdo con el formato del Apéndice N° 7-E del presente Anexo.
- 4.1.8 El CONTRATADO se obliga a brindar el acceso a Internet prestado a través del PROYECTO ADJUDICADO, de acuerdo con los indicadores de calidad señalados en el Apéndice N° 11 del presente Anexo. En el caso del acceso a Intranet, el CONTRATADO deberá cumplir los indicadores relacionados a la disponibilidad, latencia, pérdida de paquetes y velocidad garantizada.
- 4.1.9 FITEL realizará la evaluación de la calidad durante períodos semestrales o en otros períodos distintos, en correspondencia con los períodos de desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO. El CONTRATO DE FINANCIAMIENTO establece las penalidades por incumplimiento en los indicadores de calidad.
- 4.1.10 En caso el CONTRATADO requiera utilizar el espectro radioeléctrico, es su responsabilidad utilizar bandas de frecuencia de las cuales tenga la seguridad que existen canales o frecuencias libres de uso en un horizonte no menor a seis (06) meses posteriores a la FECHA DE CIERRE. Para ello, el POSTOR debe realizar la consulta correspondiente a la Dirección General de Concesiones de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El FITEL evaluará modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA derivadas de la no disponibilidad de frecuencias, siempre que el CONTRATADO acredite que la elaboración de su PROPUESTA TÉCNICA se



sustentó en una respuesta positiva de la citada Dirección respecto de la disponibilidad de uso de frecuencias consultadas. El CONTRATADO es responsable de efectuar los pagos asociados al uso de espectro radioeléctrico ante la instancia competente.

- 4.1.11 La RED DE ACCESO debe tener la capacidad suficiente para soportar la demanda que surja en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para los servicios del PROYECTO ADJUDICADO. Por lo cual, el CONTRATADO debe adoptar las medidas necesarias para que ante incrementos progresivos de demanda de velocidad de transmisión, de servicios que se presenten, tenga la disponibilidad de ofrecerlos a los CONTRATANTES.
- 4.1.12 El CONTRATADO podrá desplegar enlaces de radio o alámbricos entre los Nodos de la RED DE ACCESO hasta las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En el caso de enlaces alámbricos, los mismos deberán realizarse mediante la implementación de cable de fibra óptica, así como los accesorios de instalación y el equipamiento apropiado en los Nodos Distritales y Nodos Terminales para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el presente Anexo y aquellos adicionales o superiores que sean ofrecidos por el CONTRATADO a los usuarios. Tanto la fibra óptica como el equipamiento asociado para estos enlaces deberán cumplir con los estándares internacionales e instalarse atendiendo las buenas prácticas de la industria y las recomendaciones de los fabricantes. El cable de fibra óptica deberá soportar las condiciones ambientales de cada región y considerando las máximas cargas mecánicas aplicables. En todo caso, el costo de despliegue de esta alternativa así como los costos eventuales por instalación de postes propios o por el uso de infraestructura de terceros deberá ser asumido enteramente por el CONTRATADO sin que haya lugar a reconocimiento o pago adicional por parte del FITEL por esta causa.
- 4.1.13 El CONTRATADO deberá realizar el planeamiento de la RED DE ACCESO para brindar cobertura en la LOCALIDAD BENEFICIARIA considerando lo establecido en el Apéndice N° 24 de este Anexo.
- 4.1.14 Bajo ningún concepto, el FITEL modificará el valor del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO.
- 4.1.15 Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los subsistemas de la RED DE ACCESO, de acuerdo a los requerimientos y concepción de las redes, se considera incluido en la propuesta, aun cuando no estén expresamente indicados o descritos en el presente Anexo.
- 4.1.16 El CONTRATADO está obligado a sustituir sin dilación y a su cuenta, los equipos, la infraestructura, así como todo equipamiento instalado como parte de la RED DE ACCESO hasta el CPE, incluido este último, las veces que se requiera, sea como consecuencia de actos realizados por él o por terceros, que impidan el cumplimiento de la prestación de los servicios indicados en el presente Anexo. El CONTRATADO debe asumir los costos derivados de estos actos. El FITEL otorgará plazos razonables en función al tipo de falla y a la predictibilidad de su ocurrencia.
- 4.1.17 El CONTRATADO tendrá la obligación de implementar o adecuar cualquier hardware, software u otro recurso necesario en la RED DE ACCESO para habilitar la prestación de los servicios a los CONTRATANTES adicionales, sin que ello conlleve a una degradación de las características de los servicios a brindarse de manera obligatoria por la RED DE ACCESO.

- 4.1.18 El CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware y software) que instala para la RED DE ACCESO y de implementar los mecanismos de seguridad física (de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21 del presente Anexo) y de red, así como de protección eléctrica, para dicha red.
- 4.1.19 El equipamiento de la RED DE ACCESO y los equipos terminales para la prestación de los servicios del PROYECTO ADJUDICADO deberán ser nuevos.
- 4.1.20 Asimismo, el CONTRATADO preverá la obtención de los números IP necesarios para el diseño y operación de la RED DE ACCESO.
- 4.1.21 Los equipos de la RED DE ACCESO deben cumplir con las recomendaciones de la ITU-R e ITU-T.
- 4.1.22 Las especificaciones y condiciones no establecidas expresamente en el presente Anexo se rigen por la normativa y regulación vigentes.
- 4.1.23 Los documentos presentados por el CONTRATADO al FITEL tienen valor de Declaración Jurada.
- 4.1.24 En caso el CONTRATADO subcontrate parcialmente determinadas funciones asociadas a la implementación, el CONTRATADO mantiene toda responsabilidad de la implementación de la RED DE ACCESO. El FITEL se reserva el derecho de solicitar información pertinente relacionada con el PROYECTO ADJUDICADO a fin de cumplir funciones de su competencia.
- 4.1.25 El CONTRATADO a requerimiento del FITEL y en la oportunidad que este disponga, deberá remitir la información de sus subcontratistas relacionada a la ejecución del PROYECTO ADJUDICADO.
- 4.1.26 El CONTRATADO debe tener en cuenta que a partir de la PUESTA EN OPERACIÓN, el tiempo máximo para la instalación de los servicios brindados por el PROYECTO ADJUDICADO será de veinte (20) DÍAS, contados desde el día de recepción de la solicitud. De no cumplirse con este plazo, el CONTRATANTE podrá proceder de acuerdo a lo establecido en las Condiciones de Uso de Servicios de Telecomunicaciones y sus modificatorias, sin perjuicio de ello, el FITEL dará cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 4.1.27 En caso sea necesaria la presencia física del CONTRATADO en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, o lugar donde haya instalado el Nodo para resolver el problema que afecte la operatividad de los servicios, no serán contabilizadas como horas de interrupción "el número de horas que el CONTRATADO requiere para llegar a dicha localidad" (término de la distancia) desde el Centro de Mantenimiento más cercano.
- 4.1.28 El CONTRATADO deberá realizar las gestiones necesarias ante la autoridad competente a fin de obtener la certificación ambiental del PROYECTO ADJUDICADO.
- 4.1.29 EL CONTRATADO es responsable de diseñar la RED DE ACCESO con las facilidades que permitan que la infraestructura de telecomunicaciones a ser implementada, pueda ser compartida con otros concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones.

4.2 Nodos de la RED DE ACCESO

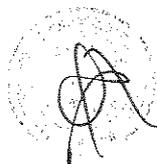
- 4.2.1 El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar los Nodos de la RED DE ACCESO, y se obliga a solventar todos los costos asociados para su implementación.
- 4.2.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar y construir los Nodos de la RED DE ACCESO para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo con la norma E.30 del Reglamento Nacional de Edificaciones para diseño sismo resistente, así como otra normativa vigente aplicable.
- 4.2.3 El CONTRATADO deberá seguir las normas EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones referido a redes e instalaciones de telecomunicaciones para el diseño y la construcción de los Nodos, así como considerar las mejores prácticas de la industria en materia de implementación de Datacenter y cableado estructurado. Las actividades de construcción de Nodos deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 4.2.4 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales se realizarán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 4.2.5 Los Nodos de la RED DE ACCESO se clasifican en:
- Nodo Distrital, es aquel nodo que tiene interconexión con la RED DE TRANSPORTE, y puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
 - Nodo Intermedio, es aquel o aquellos nodos que tienen como función retransmitir la señal que proviene directa o indirectamente desde un Nodo Distrital para que se retransmita hacia un Nodo Terminal. Este nodo puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
 - Nodo Terminal, es aquel nodo que tiene la función de PUNTO DE PRESENCIA (POP).
- 4.2.6 Cada LOCALIDAD BENEFICIARIA deberá contar con un POP. Solo se podrá exceptuar a esta regla, a aquellas LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS a menos de dos mil (2,000) metros del POP que la atenderá, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.12.
- 4.2.7 La ubicación de los POP y CPE deberá consignarse en las Actas según los modelos de los Apéndice N° 2 y N° 3 del presente Anexo, según corresponda.
- 4.2.8 **Sistema de Energía**
- El CONTRATADO es responsable de instalar, operar y mantener un sistema de energía en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para el apropiado funcionamiento de cada POP. El sistema de energía es parte de la RED DE ACCESO.
 - El CONTRATADO implementará dicho sistema de energía de modo que energice los equipos necesarios para la prestación del acceso a Internet e Intranet, dicho sistema debe ser garantizado hasta el POP inclusive.
 - El CONTRATADO considerará que los Nodos de la RED DE ACCESO deben disponer de:
 - un cargador rectificador, un tablero de transferencia/control,
 - un dispositivo protector de sobre tensiones y transitorios (**SPD tipo 1**),
 - un banco de baterías con una autonomía mínima de veinticuatro (24) horas

- para los Nodos Distritales.
- c.4. un banco de baterías con una autonomía mínima de dieciséis (16) horas para los Nodos Intermedios y Terminales.
 - c.5. Al menos un grupo electrógeno transportable por cada Centro de Mantenimiento, con salida en corriente DC **o AC de acuerdo al diseño de la solución de carga de los equipos** y velocidad variable y capacidad efectiva (descontando las pérdidas que se produzcan a partir de su capacidad nominal) para soportar la carga de cualquier Nodo que deba atender como contingencia y un diez por ciento (10%) adicional, considerando cualquier localización (altura y otros parámetros) de los Nodos a ser atendidos por el Centro de Mantenimiento correspondiente.⁶
 - c.6. El diseño del sistema de energía propuesto por el CONTRATADO deberá ser aprobado por el FITEL previamente a su implementación, para lo cual se tomará en cuenta los cálculos teóricos que acrediten el tiempo de autonomía requerida, así como las características técnicas detalladas de todos los elementos que compongan el sistema de energía propuesto y los parámetros de operación como altura, presión y temperatura.
 - d. Los tiempos de autonomía requeridos, para todos los tipos de Nodos, deberán ser cumplidos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Para ello, el CONTRATADO se obliga a sustituir a su costo cualquier elemento del sistema de energía que vaya degradando su rendimiento (como baterías por ejemplo). El funcionamiento de los sistemas de energía propuestos será supervisado por el FITEL, en cualquier momento de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, y podrá hacer OBSERVACIONES, siendo que el CONTRATADO se obliga a aceptar e implementar las recomendaciones que para tal efecto realice el FITEL, sin conllevar a desembolso adicional por parte del FITEL.
 - e. Debe tenerse en cuenta que, en caso de producirse interrupciones de servicio debido a cortes de energía eléctrica en los Nodos Distritales, Nodos Intermedios o Nodos Terminales, el FITEL no aceptará acreditaciones por ausencia de fluido eléctrico comercial dentro de los plazos requeridos de autonomía. En ese sentido, cualquier interrupción de servicio producida por corte de energía dentro del margen requerido de autonomía, se tomará en cuenta para el cálculo de Disponibilidad y penalidad respectiva, por lo que el CONTRATADO deberá considerar dimensionar las reservas necesarias y la cantidad de grupos electrógenos transportables que considere en cada Centro de Mantenimiento para atender contingencias.
 - f. El CONTRATADO debe disponer que todos los Nodos tengan un sistema de alarma que, como mínimo, se controle a distancia a través del NOC. Las alarmas deben indicar los cortes de energía comercial y estado de la carga de los bancos de baterías.

4.2.9 De las estructuras metálicas de la RED DE ACCESO

- a. El CONTRATADO es responsable del diseño, suministro de los materiales e instalación de los elementos de protección necesarios para la implementación de la infraestructura de la RED DE ACCESO, así como del correspondiente mantenimiento. Dicha protección incluye la implementación de un SPAT diseñado para un valor máximo de cinco (05) Ohmios.
- b. El CONTRATADO es responsable de cumplir con las normativas aplicables en construcción tanto del ámbito local, regional y nacional, especialmente lo indicado

⁶ Modificación N° 45, Circular N° 6.



en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad vigentes, así como la normativa de navegación aérea establecida en el RAP 314 de la Dirección General de Aviación Civil del Perú, cuando esto sea necesario.

- c. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de las estructuras metálicas sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas.
- d. El CONTRATADO se obliga a implementar estructuras metálicas y mantenerlas en condiciones operativas durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

4.3 NOC (Network Operations Center) DE LA RED DE ACCESO

- 4.3.1. La RED DE ACCESO debe contar con un NOC, el cual debe ser provisto por el CONTRATADO. Este NOC debe estar diseñado para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano y cumplir con la norma E.30 del Reglamento Nacional de Edificaciones para diseño sismo resistente, así como otra normativa aplicable.
- 4.3.2. El CONTRATADO deberá seguir las normas EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones referido a redes e instalaciones de telecomunicaciones para el diseño y la construcción de los Nodos, así como considerar las mejoras prácticas de la industria en materia de implementación de Datacenter y cableado estructurado.
- 4.3.3. Las actividades de construcción del NOC deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales. Las consideraciones generales de implementación del NOC están señaladas en el Apéndice N° 22.
- 4.3.4. Todos los equipos activos, ubicados o no en sitios dotados de personal, deben ser capaces de ser controlados y gestionados desde el NOC. Esto comprende los procesos de configuración y actualización, sin la necesidad de que un técnico esté presente físicamente en el sitio.
- 4.3.5. El CONTRATADO debe considerar redundancia de energía y climatización en la Sala de Equipos y Sala de Energía.
- 4.3.6. El CONTRATADO debe diseñar e implementar el NOC con una configuración adecuada para realizar las funciones de monitoreo, gestión y administración de red, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de Disponibilidad establecidos en el presente Anexo, lo que incluye implementarlo con redundancia de equipos.
- 4.3.7. El NOC hará uso efectivo de herramientas avanzadas de monitoreo, diagnóstico y gestión de la red, en particular, de sistemas automatizados de diagnóstico y gestión remota, que soportan, entre otros, diagnósticos remotos, polling (consultas constantes hacia los dispositivos de la red), reportes de alarmas, gestión de fallos, etc., así como la capacidad de recopilar, procesar y reportar datos relevantes sobre la disponibilidad y el rendimiento de la red de los sistemas. El NOC debe ser capaz de monitorear y reportar los principales parámetros de calidad de red, tales como velocidad de subida, velocidad de bajada, latencia, jitter, pérdida de paquetes, entre otros.
- 4.3.8. El NOC debe contar con un sistema de alimentación eléctrica de emergencia, proporcionada por un generador de motor. Este generador de motor debe disponer de capacidad suficiente para suministrar energía a todos los equipos del NOC con capacidad de combustible suficiente para operar por lo menos tres (03) DÍAS después

de un fallo del sistema eléctrico primario.

- 4.3.9. El CONTRATADO deberán proponer y aplicar los mecanismos de compresión de datos y otros, que hagan más eficiente el uso del ancho de banda, pero sin degradar los indicadores de calidad de alguno de los servicios contemplados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Estos mecanismos deberán ser incluidos en los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que el CONTRATADO remita al FITEL.
- 4.3.10. El CONTRATADO debe proveer y alojar dos (02) servidores de contenidos en las instalaciones del NOC, los cuales estarán destinados a alojar los aplicativos de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que soliciten esta prestación. El alojamiento, operación y mantenimiento de estos servidores correrá por cuenta del CONTRATADO, durante el tiempo de vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Las características de estos servidores están contenidas en el Apéndice N° 12 del presente Anexo.
- 4.3.11. Sin perjuicio de lo antes señalado, referente a la obligación de mantenimiento, el CONTRATADO debe proveer al FITEL los accesos remotos a los servidores para su administración (incluyendo la posibilidad de instalar particiones o nuevos softwares), el FITEL a su vez podrá brindar accesos a los responsables de los sectores que conforman las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, que podrían administrar los contenidos.
- 4.3.12. EL CONTRATADO deberá coordinar durante los primeros seis (06) meses de culminada la ETAPA DE INSTALACIÓN con el FITEL la conexión para la administración de contenidos que se alojará en el servidor.

4.4 RED DE DISTRIBUCIÓN

- 4.4.1. Es la parte de la red conformada por todos los medios de acceso desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS hasta el NOC de la RED DE ACCESO.
- 4.4.2. La red de distribución para el acceso a los servicios deberá ser implementada por el CONTRATADO considerando facilidades de formar redes virtuales flexibles.
- 4.4.3. En cada Nodo Distrital y Nodo Terminal deberán instalarse equipos de comunicaciones con capacidad de enrutamiento con certificación Carrier Ethernet 2.0 (MEF). Las características técnicas mínimas se indican en la Tabla 6.⁷

Tabla 6: Especificación técnica mínima

PUERTOS/MÓDULOS	Deberá incluir al menos 2 puertos Gigabit 1000 BASE T y 1 puerto SFP. Deberá incluir al menos 1 puertos USB (Tipo B) externos MTBF: 500,000 horas Forwarding rate: 40 Mpps, o throughput system: 20 Gbps (back plane)
SERVICIOS	VPN capa 2, VPN capa 3 y VPLS IP VPN (IPv4 e IPv6)
PROTOCOLOS DE RUTEO	<ul style="list-style-type: none">• Routing Information Protocol• Soporte de Multicast para IPv6 e IPv4• Open Shortest Path Protocol (OSPF)

⁷ Modificación N° 12, Circular N° 11.

	<ul style="list-style-type: none"> • Border Gateway Protocol (BGP) • Soporte de VRF • Transporte IP/MPLS/Ethernet (en Nodos Distritales)
	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de IPv6 • Resolución de nombres IPv6 • ICMP IPv6 • IPv6 DHCP
ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Administración por Web, Telnet, SNMP v1, v2, v3. • Administración a través de puerto serial (CONSOLA) • Asistente de autoinstalación • IP service level agreement (SLA)
GESTIÓN	Soporte de RADIUS y/o TACACS

4.4.4. En caso el CONTRATADO utilice enlaces inalámbricos como medio de distribución de los servicios, comprendido entre Nodos Distritales y Nodos Terminales, los equipos de radio de tipo punto a punto o punto a multipunto, deberán cumplir mínimamente con lo siguiente:⁸

- Los equipos para enlaces punto a punto y punto multipunto deberán ser radios Carrier Class.
- Un (01) puerto 100/1000 Base T + un (01) puerto 1 Gbps SFP.
- Deben manejar mecanismos de priorización QoS para voz y datos.
- Manejo de VLANs, 9000 Bytes de MTU.
- Modulación y codificación adaptativa.
- Modulación de QPSK a 1024 QAM, full dúplex.
- Control automático de potencia.
- Los equipos de outdoor tendrán grado de protección IP 55 y deben soportar **las temperaturas máximas y mínimas del lugar de instalación.**⁹

Excepcionalmente, cuando se traten de enlaces de distribución que atiendan uno o dos POP (Nodos terminales), el CONTRATADO puede utilizar equipos que soporten modulaciones desde QPSK hasta 256 QAM como mínimo (alternativamente a lo solicitado en el literal f. del presente numeral). Asimismo, para estos casos excepcionales, no será requisito obligatorio cumplir con el manejo de 9000 Bytes de MTU (indicado en el literal d. del presente numeral) ni contar con el puerto de 1 Gbps SFP señalado en el literal b. del presente numeral.

4.4.5. El CONTRATADO como parte de la implementación de la última milla entre los POP y equipos suscriptores instalados en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, deberá cumplir mínimamente con:¹⁰

- El equipamiento debe manejar mecanismos de priorización QoS para datos.
- Modulación y codificación adaptativa.
- Configuración de MIR/CIR por suscriptor, **también serán aceptados otros mecanismos de asegurar las velocidades mínimas requeridas en el presente Anexo, las cuales deberán estar totalmente implementadas por el CONTRATADO.**
- Control automático de potencia.
- Los equipos de outdoor tendrán grado de protección IP 55 y deben soportar temperaturas **apropiadas para las zonas donde operarán estos equipos, tomando en consideración las temperaturas máximas y mínimas de todo el**

⁸ Modificación N° 13, Circular N° 11.

⁹ Modificación N° 46, Circular N° 6.

¹⁰ Modificación N° 47, Circular N° 6.

- año.**
- f. Deben manejar mecanismos de cifrado AES 128 y/o FIPS 197.
 - g. En caso el CONTRATADO opte por usar equipos de suscriptor indoor, este podría cumplir también las funciones del CPE. En este caso, el CONTRATADO es responsable del planeamiento que se asegure las prestaciones para el acceso a Internet e Intranet, asegurando la calidad y disponibilidad del servicio, incluyendo las redes virtuales requeridas.
- 4.4.6. Todos los accesorios que se requieran para la instalación, tales como antenas, protectores de sobre tensión (lightning arrester), cables, conectores instalados en exteriores y equipos de alimentación (power injectors), deberán ser provistos por el fabricante de los equipos, ser homologados o validados por el fabricante de los equipos de radio utilizados (para tal efecto bastará con presentar una carta del fabricante de los equipos).
- 4.4.7. Consideraciones para el CPE
- a. Para los CPE destinados a INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas, el CONTRATADO tendrá en cuenta las características técnicas señaladas en la Tabla 7-A.

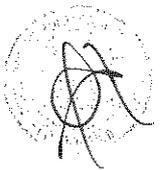


Tabla 7-A: Especificación técnica mínima del CPE para Instituciones Públicas ¹¹

PUERTOS/MÓDULOS	Deberá incluir al menos 2 puertos 100/1000 BASE T Deberá incluir acceso de un puerto auxiliar de consola serial con conector RJ45 o Serial o USB
ENERGÍA	Debe tener sistema de manejo de energía eficiente para disminución de consumo por inactividad (IEEE802.3az, Green Ethernet o similar)
ARQUITECTURA	Deberá incluir al menos 512 MB de memoria RAM Deberá incluir al menos 512 MB de memoria Flash
PROTOCOLOS DE RUTEO	<ul style="list-style-type: none"> • Open Shortest Path Protocol (OSPF) • Border Gateway Protocol (BGP) • Soporte de VRF • Soporte de IPv4 & IPv6 • Resolución de nombres IPv6 • ICMP IPv6 • IPv6 DHCP
ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Administración por Web, Telnet, SNMP v1, v2, v3. • Administración a través de puerto serial (CONSOLA) • Asistente de autoinstalación
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Características de Seguridad • Stateful Inspection Firewall • NAT Transparency • Acelerador de hardware para IPsec DES, AES 128, • IPsec • Authentication Proxy para Telnet, FTP, HTTPS y HTTP • Inspección de aplicaciones. • Soporte de VPN en malla y/o centralizada que mantengan el marcado de QoS sobre una red privada. • IPsec a través de IPv6
GESTIÓN	Soporte de RADIUS y/o TACACS
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)

b. Para los CPE destinados a CONTRATANTES distintos a Instituciones Públicas, el CONTRATADO tendrá en cuenta las características técnicas señaladas en la Tabla 7-B.

Tabla 7-B: Especificación técnica mínima del CPE para contratantes distintos a Instituciones Públicas ¹²

PUERTOS/MÓDULOS	Deberá incluir al menos 4 puertos 10/100 Mbps Deberá incluir acceso de un puerto auxiliar de consola serial con conector RJ45 o Serial o USB
PROTOCOLOS DE RUTEO	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de IPv4 & IPv6 • Resolución de nombres DNS • ICMP • IPv6 DHCP
ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Control de Acceso • Administración Local • Administración Remota
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DoS, SPI Firewall

¹¹ Modificación N° 48, Circular N° 6.

¹² Modificación N° 49, Circular N° 6.

	<ul style="list-style-type: none"> • IP Address Filter/MAC Address Filter/Domain Filter • IP and MAC Address Binding
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

5.1. ASPECTOS GENERALES

- 5.1.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES conforme a lo señalado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 5.1.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción del FITEL, la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, de acuerdo a los siguientes plazos:
- a. Referida a las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, como máximo al finalizar el tercer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
 - b. Referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, como máximo al finalizar el décimo segundo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

FITEL deberá aprobar dichas propuestas para su implementación.

- 5.1.3 La CAPACITACIÓN deberá observar lo dispuesto en el Apéndice N° 13. Para lo cual, el CONTRATADO deberá proveer toda la infraestructura, equipamiento (laptops o computadoras) y material necesario para su ejecución.
- 5.1.4 El CONTRATADO entregará los datos de contacto (direcciones electrónicas, números telefónicos fijos y/o móviles) de las personas que asistieron a la CAPACITACIÓN.
- 5.1.5 Los derechos de propiedad intelectual del diseño y contenido de los portales y páginas web serán exclusivamente del FITEL.

5.2. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- 5.2.1. La SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN estará dirigida a las autoridades y población en general de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 14 del presente Anexo.
- 5.2.2. En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo solicitado en el citado Apéndice, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. El FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.
- 5.2.3. El CONTRATADO tiene la obligación de ejecutar las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN; y realizará dichas actividades de acuerdo a lo indicado en los Apéndices N° 14-A y N° 14-B del presente Anexo.
- 5.2.4. El CONTRATADO debe cumplir con las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN a satisfacción del FITEL y se obliga a realizarlas a su costo tantas veces como este se lo requiera, siempre que el FITEL determine la existencia de algún incumplimiento de lo dispuesto en los Apéndices N° 14-A y N° 14-B.

5.3. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

- 5.3.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN, el CONTRATADO será el responsable de implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales, aplicativos y páginas web, descritos en el Apéndice N° 15 del presente anexo. Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, es responsabilidad del CONTRATADO mantener disponibles estos portales y páginas web.
- 5.3.2 Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO deberá proveer y asegurar servicios del tipo "portal cautivo inteligente" que de manera nativa se integre con la plataforma WiFi de la PROPUESTA TÉCNICA; esta plataforma principalmente debe brindar un portal de registro para acceso a la red WiFi en las plazas/parques (de acceso WiFi libre), la misma plataforma debe tener la capacidad de poder ser extendida al acceso WiFi de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. Dicho portal debe solicitar información básica para registro de usuarios por conexión (Nombre/Apellido, DNI/Pasaporte y Correo); el sistema debe permitir la navegación aceptando políticas de uso, permitir la navegación basada en tiempo y cantidad de dispositivos conectados.
- 5.3.3 Asimismo, la plataforma descrita en el numeral 5.3.2 precedente, debe brindar estadística de conexiones de usuarios y utilización del acceso así como aplicaciones más utilizadas, de modo que el FITEL pueda realizar un seguimiento del uso de la plataforma WiFi de acceso. La plataforma debe soportar autenticarse mediante cuentas de redes sociales (facebook y twitter como mínimo) para facilitar el acceso.

5.4. CAPACITACIÓN

- 5.4.1. La CAPACITACIÓN está dirigida a personal docente de los locales escolares de gestión estatal, personal del establecimiento de salud, personal de dependencias policiales y población de todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO realizará esta capacitación dentro del primer año contado desde la PUESTA EN OPERACIÓN, durante el cual se desarrollará un módulo por cada trimestre y de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-A del presente Anexo.
- 5.4.2. La CAPACITACIÓN también comprende capacitar a un grupo poblacional que habita en capitales de distrito seleccionadas durante el segundo y tercer semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 13-B del presente Anexo.
- 5.4.3. El CONTRATADO es responsable de elegir la forma de ejecución de la CAPACITACIÓN, pudiendo realizar las capacitaciones en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o realizarlas en el lugar que determine, en este último caso, el CONTRATADO debe cubrir todos los gastos de traslado como transporte, alojamiento y viáticos necesarios para las personas que recibirán la capacitación, durante la impartición de la CAPACITACIÓN.
- 5.4.4. El CONTRATADO realizará la selección de la empresa que desarrolle la CAPACITACIÓN de acuerdo a los criterios que establezca, siempre que cumpla mínimamente con lo señalado en el Apéndice 13-A y el Apéndice 13-B.
- 5.4.5. Asimismo, el CONTRATADO se obliga a destinar a la CAPACITACIÓN indicada en el Apéndice 13-A los montos mínimos de la Tabla 8.

Tabla 8: Montos mínimos destinados a la CAPACITACIÓN del Apéndice 13-A por región

REGIÓN	MONTO EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS (US\$) (incluye impuestos de ley)
LIMA	1,654,898 (un millón, seiscientos cincuenta y cuatro mil, ochocientos noventa y ocho)
ICA	568,839 (quinientos mil sesenta y ocho mil, ochocientos treinta y nueve)
AMAZONAS	1,688,372 (un millón, seiscientos ochenta y ocho mil, trescientos setenta y dos)

6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACCESO

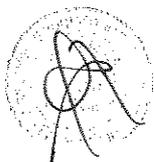
6.1 Operación

- 6.1.1 El CONTRATADO deberá remitir al FITEL una copia de los contratos de interconexión que suscriba con la empresa concesionaria de la RDNFO y con los proveedores de Internet – ISP (Internet Service Provider) durante la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO.
- 6.1.2 El CONTRATADO deberá ampliar la capacidad de transmisión de la RED DE ACCESO, a fin de atender la demanda en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, así como ampliar la capacidad de interconexión contratada con la empresa concesionaria de la RDNFO y con los proveedores de Internet – ISP (Internet Service Provider). Adicionalmente, se obliga a remitir al FITEL una copia de estos contratos, o adendas, durante la vigencia del PERIODO DE OPERACIÓN.
- 6.1.3 El CONTRATADO deberá realizar todas las actividades, sin limitarse a las expuestas en el presente Anexo y sus Apéndices, para asegurar la operación de la RED DE ACCESO conforme a los niveles de servicio exigidos y aquellos adicionales que hayan sido ofrecidos a sus abonados.

6.2 Mantenimiento

- 6.2.1. El POSTOR adjuntará en su PROPUESTA TÉCNICA, una Declaración Jurada de cumplimiento de realizar el Programa de Mantenimiento conforme a lo señalado en las BASES.
- 6.2.2. El CONTRATADO entregará, a satisfacción del FITEL, la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento dentro de los diez (10) meses de suscrito el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. El FITEL se reserva el derecho de observar este programa antes de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- 6.2.3. Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento señalados, sustentado en estadísticas o casuística, propia o de terceros, además de los tiempos estimados de atención de acuerdo con la contingencia ocurrida, cantidad de personal, administración y detalle del stock de repuestos. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo).

- 6.2.4. Los mantenimientos preventivos están dirigidos a todos los Nodos involucrados para



proveer los servicios indicados en el presente Anexo a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA. Las actividades y acreditaciones se indican en el Apéndice N° 17. El CONTRATADO debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo solicitado debe incluir las siguientes modalidades:

- a. Mantenimiento programado: el que se realiza cada cierto tiempo en un equipo de manera rutinaria.
- b. Mantenimiento predictivo: el que predice el tiempo máximo de utilización de un equipo, componente o infraestructura antes que se interrumpa su funcionamiento por falla, avería, desperfecto o se ponga en riesgo la disminución de su tiempo de vida (caso de infraestructura).
- c. Mantenimiento de oportunidad: el que se realiza cuando un equipo no viene siendo utilizado, de modo que no se interrumpe el trabajo, tareas o actividades que normalmente efectúa.

Los sistemas de puesta a tierra, contemplados como parte de los MÓDULOS DE ACCESO a proporcionar por el CONTRATADO, también deberán incluirse en la programación del mantenimiento correctivo y preventivo, según corresponda.

6.2.5. En caso de corte de servicios por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, el CONTRATADO informará a OSIPTEL, el FITELE y a los CONTRATANTES, a través de correo electrónico, con un mínimo de siete (07) DÍAS antes de efectuar dicho corte, la fecha y duración del mismo. Tratándose de la comunicación a OSIPTEL, el CONTRATADO la realizará únicamente en los plazos y a través de los canales establecidos por la regulación vigente.

6.2.6. La duración del corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, será como máximo de seis (06) horas, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causas no imputables al CONTRATADO, en cuyo caso las deberá acreditar ante FITELE. Para el corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo antes indicado, el FITELE no contabilizará dichas horas en el cálculo de Disponibilidad; para otros casos, el FITELE determinará la inclusión de dicho tiempo para el cálculo de la Disponibilidad.

6.3 Centros de atención a usuarios

6.3.1. El CONTRATADO implementará centros de atención a usuarios en diferentes provincias de la Región del PROYECTO ADJUDICADO (véase Tabla 9) donde, como mínimo, permita la presentación de reclamos¹³ escritos o presenciales, recursos de reconsideración, recursos de apelación y quejas, así como la presentación de cualquier solicitud de los CONTRATANTES que se derive de la aplicación de las normativa referida a Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Tabla 9: Cantidad de Centros de atención a usuarios

Región	Cantidad de Centros de atención a usuarios
Lima	Cinco (05)
Ica	Uno (01)
Amazonas	Tres (03)

6.3.2. Los centros de atención a usuarios serán a la vez puntos de venta a través de los

¹³ De acuerdo a la Normativa vigente: "Reglamento para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones", Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL.

cuales el CONTRATADO ofrezca la contratación o pago de los servicios contratados. Asimismo, el CONTRATADO se obliga a:

- a. Atender y absolver consultas de usuarios; y,
- b. Garantizar que cualquier CONTRATANTE que requiera presentar una solicitud, reclamo (incluido reclamo por averías), recursos de apelación y/o queja, recabe la constancia de presentación de estos documentos con la misma garantía, celeridad y facilidades con las que un CONTRATANTE tiene ese derecho en las provincias donde existen oficinas o centros de atención.

6.3.3. El CONTRATADO es responsable de garantizar que la información y orientación que brinde a los CONTRATANTES y usuarios a través de sus centros de atención se proporcione y efectúe de acuerdo al marco normativo de protección de los derechos de los usuarios.

6.3.4. El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los centros de atención a usuarios al FITEL, dentro del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual debe contener como mínimo:

- a. El listado definitivo de los centros de atención a usuarios, precisando su ubicación exacta en coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales), así como su dirección.
- b. Horarios de atención de los centros de atención a usuarios.
- c. Cantidad de personal, así como datos del responsable del funcionamiento de los centros de atención a usuarios (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico). Dicha información deberá ser actualizada dentro de los siete (07) DIAS, en caso de haberse producido algún cambio.
- d. El cumplimiento de la implementación de aspectos mínimos de la normativa: "Texto Único Ordenado de las condiciones de uso de los servicios públicos de telecomunicaciones", aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, su modificatoria o sustitutoria, y Reglamento para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CDD-OSIPTEL, su modificatoria o sustitutoria.

6.3.5. El CONTRATADO debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los centros de atención a usuarios desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

6.3.6. El CONTRATADO deberá implementar durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, un Contact Center, con un número telefónico gratuito y al menos seis (06) líneas de atención, destinadas a recibir reclamos, brindar asistencia, orientación y operaciones comerciales, que tendrá por lo menos un operador telefónico que hable además del idioma español, una segunda lengua, la más hablada en la Región. Asimismo, el CONTRATADO incluirá una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería. Dicha información (registro de averías, reclamos, quejas, solicitudes de servicio y reportes de averías) estará disponible para el FITEL, quien tendrá facultades para supervisar la atención de los operadores telefónicos del Contact Center (previa coordinación con el CONTRATADO).

6.3.7. La verificación de la implementación de lo señalado en el numeral precedente es requisito necesario para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO, y no reemplaza las obligaciones que el CONTRATADO tenga ante el OSIPTEL en su calidad de empresa operadora de servicios públicos de telecomunicaciones.

6.4 Centros de Mantenimiento

- 6.4.1 El CONTRATADO implementará Centros de Mantenimiento (véase Tabla 10). Estos centros serán los lugares donde el CONTRATADO tendrá disponibilidad de repuestos y personal técnico; **asimismo, el Centro de Mantenimiento contará con conexión a la red para mantener comunicación desde el NOC** para corregir los fallos de la RED DE ACCESO.¹⁴

Tabla 10: Cantidad de Centros de Mantenimiento

Región	Cantidad de Centros de Mantenimiento	Ubicación de los Centros de Mantenimiento (uno en cada provincia indicada)
Lima	Cuatro (04)	Cajatambo, Huarochirí, Huaura y Yauyos
Ica	Dos (02)	Chincha e Ica
Amazonas	Tres (03)	Bagua, Luya y Rodríguez de Mendoza

- 6.4.2 El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los Centros de Mantenimiento al FITEL, hasta el mes doce (12), contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE. Este documento debe contener el listado definitivo de los Centros de Mantenimiento, precisando su ubicación exacta, localidad, distrito, provincia y coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales); así como los tiempos de acceso, de acuerdo a lo indicado en el Apéndice N° 16 (Formato término de la distancia).
- 6.4.3 Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO deberá remitir semestralmente al FITEL, el documento que detalle:
- Detalle de los repuestos con los que cuenta.
 - Detalle de los equipos y herramientas destinados a la solución de averías.
 - La relación de personal (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico).
- 6.4.4 El CONTRATADO debe cumplir con ofrecer funcionamiento ininterrumpido de los Centros de Mantenimiento desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

7. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

- 7.1. El FITEL, o quien este designe, realizará la SUPERVISIÓN, siendo requisito para la ejecución de un desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO que el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO tenga opinión favorable.
- 7.2. En el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO permitirá que el personal designado por el FITEL efectúe su función supervisora, in situ y de manera remota.
- 7.3. El CONTRATADO deberá remitir a solicitud del FITEL aquella información que este considere relevante para ejercer sus funciones, en el tiempo solicitado. En caso de incumplimiento, el FITEL aplicará las penalidades que correspondan, de acuerdo con el

¹⁴ Modificación N° 50, Circular N° 6.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

7.4. EL CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y PERÍODO DE OPERACIÓN, los cuales deberán trabajar conjuntamente con el personal designado por el FITEL. El equipo de trabajo del CONTRATADO deberá estar conformado como mínimo por un profesional en temas legales, otro para temas técnicos y/o de ingeniería, así como otro para temas comerciales. El FITEL deberá tener contacto directo con cada uno de ellos durante la SUPERVISIÓN. El CONTRATADO debe remitir al FITEL la conformación de cada equipo de trabajo dentro de los primeros diez (10) DÍAS del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y del PERÍODO DE OPERACIÓN, según corresponda.

7.5. EL CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL mediante documento escrito cualquier modificación en la conformación del equipo de trabajo, como máximo dentro de los siete (07) DÍAS posteriores de producida dicha modificación, sin alterar la distribución de personal requerido para este equipo señalado en el numeral precedente.

7.6. Supervisión en el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

7.6.1. Las instalaciones y puesta en servicio de la RED DE ACCESO se someterán a verificaciones y pruebas de funcionamiento en la SUPERVISIÓN que realice el FITEL.

7.6.2. Entregables durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
Costeo desagregado	Presentar el costeo desagregado y detallado de la PROPUESTA ECONÓMICA para la implementación de la RED DE ACCESO (véase Apéndice N° 23).	10	DÍAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Designación de equipo de trabajo	EL CONTRATADO deberá designar los equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.	10	DIAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO	Presentar el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, en formato impreso y en formato electrónico (elaborado en software de gestión de proyectos coordinado con FITEL), reemplaza al Cronograma Preliminar de Implementación de la RED DE ACCESO, presentado en el CONCURSO como parte de la PROPUESTA TÉCNICA.	30	DÍAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL	Presentar el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo)	4	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO	Presentar los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará para la instalación de Nodos, NOC, Centros de Mantenimiento y en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.	5	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Propuesta Técnica Actualizada	Memoria descriptiva de torres y dimensionamiento de las soluciones de energía, networking, climatización, link Budget, seguridad física para los Nodos y NOC. Listado definitivo de marca y modelos del equipamiento a utilizar en la RED DE ACCESO.	6	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
ESTUDIOS DE CAMPO	Presentar una copia de los ESTUDIOS DE CAMPO en formato impreso y electrónico. El CONTRATADO deberá remitir en formato físico, así como la base de datos digital de la información recopilada para cada lugar en la que se recopiló información (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante los ESTUDIOS DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10. El CONTRATADO debe informar mensualmente los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO, hasta completarla.	3 a 8	meses	Periódicamente. Entregas mensuales. Primera entrega hasta finalizar el tercer mes y fecha para presentar la parte final, al culminar el octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES	Presentar la propuesta detallada del programa de actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	3	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
	Presentar la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.	10	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Formatos para contratar servicios	Presentar la Propuesta de los formatos finales para contratar los servicios de acceso a Internet e Intranet (véanse los Apéndices N° 5-A y 5-B del presente Anexo).	10	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Programa de Mantenimiento	Presentar la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento. Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo). Recursos y logística (personal, repuestos y equipos)	10	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Centros de Mantenimiento y Centros de Atención a Usuarios	Presentar el documento que detalle la implementación de los centros de mantenimiento, el cual debe contener como mínimo: El listado definitivo de los centros de mantenimiento, precisando su ubicación exacta, localidad, distrito, provincia y coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales). Así como también los tiempos de acceso, de acuerdo a lo indicado en el Apéndice N° 16: "Formato término de la distancia".	12	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
ESTUDIOS DE INGENIERÍA	Presentar los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que condujeron al diseño final de la RED DE ACCESO; deben ser entregados en documento físico y archivos electrónicos (en versión de software coordinada con FITEL).	1	Mes	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO	Correspondiente a los Nodos, NOC y Centros de Mantenimiento, hasta la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN. Incluye: Fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas.	0	meses	Fecha de culminación de la ETAPA DA INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
	Correspondiente a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. Incluye: Fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas.	1	Mes	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES	Presentar su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.	6	meses	Desde la FECHA DE CIERRE
Garantía de Calidad	Presentar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN.	0	meses	Hasta la fecha de suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
Contact Center	El CONTRATADO deberá implementar durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, un Contact Center, con un número telefónico gratuito y al menos seis (06) líneas de atención, destinadas a recibir reclamos, brindar asistencia, orientación y operaciones comerciales, que tendrá por lo menos un operador telefónico que hable además del idioma español, una segunda lengua, la más hablada en la Región. Asimismo, el CONTRATADO incluirá una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería.	0	meses	Hasta finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO
Entrega del Terminal de Acceso al NMS	El CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador core i7 de séptima generación, 3.4 GHz de frecuencia base. • Memoria RAM DDR 32 GB • Disco Duro 2 TB • Monitor 21" LCD • Tres (03) puertos USB v3.0 • Un (01) puerto HDMI • Periféricos (mouse, teclado) • Sistema operativo Windows última versión con licencia perpetua • MS Office última versión con licencia perpetua. • Antivirus con licencia por 2 años 	20	DÍAS	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
Instalar y entregar los acceso al Servidor espejo del NMS	El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva del FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO. Incluye una dirección pública y enlace para administración	20	DÍAS	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO

7.6.3. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

7.6.3.1 El formato referencial de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO se señala en el Apéndice N° 2 del presente Anexo.

7.6.3.2 El CONTRATADO suscribirá un ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y por cada POP desde donde se distribuya la señal en radiofrecuencia para brindar los servicios indicados en el numeral 3 del presente Anexo.

Asimismo, en cada Acta se deberá detallar la instalación de cada uno de dichos servicios en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

7.6.3.3 El CONTRATADO deberá remitir al FITEL, los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará para la instalación de Nodos y en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS en un plazo máximo de cinco (05) meses contados desde el DÍA siguiente de la FECHA DE CIERRE.

7.6.3.4 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe estar llena con la información completa y debe ser suscrita y refrendada por i) un representante del CONTRATADO para el caso de los Nodos y, ii) por un representante del CONTRATADO y un representante de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA o autoridad de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, para el caso de instalación en INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

7.6.3.5 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe incluir como mínimo:

- a. Por lo menos cinco (05) fotografías de las instalaciones concluidas, tanto para la estación y como para los servicios en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de ocho (08) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.
- b. El inventario de los bienes y equipos instalados.

7.6.3.6 El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO, las fotografías y los inventarios, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas. Los costos asociados a este requerimiento son a cuenta del CONTRATADO.

7.6.3.7 El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO al FITEL en forma progresiva, conforme se vayan instalando los Nodos. El plazo máximo para remitir la totalidad de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO será:

- a. Correspondiente a los Nodos, NOC y Centros de Mantenimiento, hasta la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN.
- b. Correspondiente a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, hasta un mes de culminada la ETAPA DE INSTALACIÓN.

7.6.3.8 Adicionalmente, en el mismo plazo, el CONTRATADO enviará al FITEL un archivo electrónico en una hoja de cálculo que contenga todos los campos tabulados de cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. El formato de campos tabulados a presentar será coordinado con el FITEL, como parte de la aprobación del formato de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a utilizar.

7.6.3.9 La recepción del total de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO y del archivo electrónico señalado en el párrafo precedente son requisitos para que el CONTRATADO pueda recibir el desembolso correspondiente, previa SUPERVISIÓN y conformidad del FITEL respecto de las instalaciones realizadas.

7.6.4. Aceptación de las instalaciones durante la SUPERVISIÓN

7.6.4.1 Para la aceptación de las instalaciones, el FITEL efectuará supervisiones, y verificará que

el equipamiento esté instalado y la infraestructura esté implementada, de acuerdo con las buenas prácticas de la Ingeniería y que la RED DE ACCESO esté operativa, de acuerdo con el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.

7.6.4.2 El CONTRATADO remitirá su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES al FITEL antes de culminado el sexto mes, contado desde la FECHA DE CIERRE, para su revisión, modificación de ser el caso, y posterior aprobación. El FITEL revisará este protocolo y, de ser necesario, dará a conocer sus observaciones y pedido de inclusión o modificación de las pruebas, dentro del plazo de quince (15) DÍAS.

7.6.4.3 El CONTRATADO debe entregar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Este documento es requisito para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.

7.6.4.4 El FITEL elaborará el **último** INFORME DE SUPERVISIÓN **DE LA RED DE ACCESO** correspondiente al PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO hasta antes de finalizado dicho periodo.¹⁵

7.6.4.5 Asimismo, el ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO será suscrita únicamente cuando el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO correspondiente tenga opinión favorable; sin embargo, este documento podrá ser suscrito con alguna OBSERVACIÓN pendiente de subsanación, siempre y cuando dicha OBSERVACIÓN no comprometa el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecte los indicadores de calidad o Disponibilidad indicados en el presente Anexo.

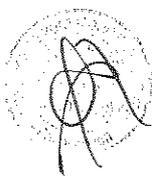
7.6.4.6 Las OBSERVACIONES encontradas como producto de la SUPERVISIÓN durante dicho periodo deberán ser subsanadas por el CONTRATADO en un plazo máximo de tres (03) meses, contado desde la notificación de las OBSERVACIONES. Solo podrán quedar pendientes de subsanar antes de finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, las OBSERVACIONES que no comprometan el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecten los indicadores de calidad o Disponibilidad; en dicho caso podrán ser subsanadas después de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (el plazo señalado para la subsanación rige igualmente en este caso).

7.6.4.7 El ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO suscrita por las PARTES no invalida el derecho del FITEL a reclamar por defectos, fallas, vicios ocultos o incumplimientos no advertidos en el momento de su suscripción. Esta previsión se complementa con lo dispuesto en los artículos 1484° y siguientes del Código Civil.

7.6.4.8 Documentos y/o actividades a ser presentados y/o ejecutados por el CONTRATADO antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO:

- a. CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.
- b. Los ESTUDIOS DE CAMPO de la RED DE ACCESO.
- c. Los ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE LA RED DE ACCESO.

¹⁵ Modificación N° 51, Circular N° 6.



- d. ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO suscritas.
- e. Información sobre los Centros de atención a usuarios: ubicación, horario de atención, trámites que pueden realizar los usuarios en ellos.
- f. Información de los Centros de Mantenimiento (véase numeral 6 precedente).
- g. Cumplimiento de las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.

7.7. Supervisión en el PERÍODO DE OPERACIÓN de la RED DE ACCESO

7.7.1. El CONTRATADO es responsable de desarrollar e implementar los aplicativos que permitan realizar al FITEL la monitorización y seguimiento de la RED DE ACCESO, denominado Subsistema de Seguimiento. El subsistema tendrá acceso a la información proporcionada del NMS de la RED DE ACCESO, implementado por el CONTRATADO para garantizar una gestión y administración de red máximamente eficaz y sensible, tanto para la gestión de equipos activos e incluir monitoreo remoto, de manera que entre otros detecte cortes y facilite la ubicación de la avería, detecte deterioros y disminución de la calidad de los enlaces, estado de la carga y tiempo de autonomía de los bancos de baterías de los Nodos, etc. La propuesta de características a implementar para el Subsistema de Seguimiento deberá ser presentada por el CONTRATADO hasta antes de finalizado el quinto mes de la ETAPA DE INSTALACIÓN. El FITEL podrá aprobar o realizar modificaciones a la propuesta presentada en un plazo de treinta (30) DIAS.

7.7.2. Como parte del Subsistema de Seguimiento, el CONTRATADO deberá proporcionar un sistema de monitoreo en línea por Internet mediante web y cliente NMS, accesible desde las oficinas del FITEL, hacia a todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como como todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en este Anexo. Toda la información y data antes señalada deberá ser exportable en formatos csv, excel o txt desde las oficinas del FITEL. Esta conexión deberá tener los mecanismos de seguridad y autenticación para el acceso remoto de manera segura. El FITEL debe poder acceder a cualquier elemento de red para verificar su estado o extraer información relativa a un dispositivo en particular en cualquier instante del día, los 365 días del año, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

7.7.3. Para ello, el CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo:

- Procesador core i7 de séptima generación, 3.4 GHz de frecuencia base.
- Placa para procesadores de séptima generación (opcionalmente con sonido y red integrada).
- Tarjeta de video, 2 GB.
- Memoria RAM DDR 32 GB.
- Disco Duro 2 TB.
- Monitor 21" LCD.
- Tres (03) puertos USB v3.0.
- Un (01) puerto HDMI.
- Periféricos (mouse, teclado).
- Sistema operativo Windows última versión con licencia perpetua.
- MS Office última versión con licencia perpetua.
- Antivirus con licencia por dos (02) años.

7.7.4. El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva del FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO, con los siguientes

requerimientos mínimos: ¹⁶

Memoria RAM	• Capacidad de 128 GB
Procesador	• 4 Procesadores físicos de 16 núcleos • Frecuencia básica de operación de 2.2 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 35 MB por procesador
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap en fuente y discos
Energía (Servidor)	• Alimentación: CA 200 - 240 V 50 / 60 Hz • Fuente de poder redundante
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 10TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos-Giga ethernet (Uno activo más uno de respaldo).
Puertos de conectividad	• Dos(2) puertos USB
Sistema de ventilación	• Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Periféricos y accesorios	• Teclado mouse y monitor de 21 pulgadas tipo Led. • Soportar conexiones por KVM
Facilidades	• Debe permitir virtualización nativa Hyper-V / VMware / Citrix (habilitadas). • Incluir licencias para uso de sistema operativo Windows Server 2016 versión en inglés y de Software de gestor de base de datos (Oracle 12c y SQL Server 2016) versión en inglés • 3 años de garantía de fábrica. • Una IP pública.

7.7.5. Durante la implementación del servidor, el CONTRATADO deberá tener en cuenta que el servidor será virtualizado para ser utilizado de manera independiente. Una parte será utilizada para gestión propia del FITEL, tales como base de datos entre otras aplicaciones, para lo cual se requiere de una IP pública que será proporcionada al FITEL por parte del CONTRATADO y de manera gratuita, así como la conexión para el acceso remoto.

7.7.6. Además de lo indicado en el numeral anterior, el CONTRATADO deberá implementar en este servidor, un espejo del NMS en el cual se reflejen todos los parámetros que se generen en el NMS principal (copia del NMS principal), estos parámetros serán principalmente los KPIs, contadores y alarmas, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como, los datos que permitan generar todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Respecto a los KPIs, contadores, alarmas o parámetros a almacenar en el servidor antes señalado, estarán conectados al terminal de monitoreo.

7.7.7. Asimismo, el CONTRATADO deberá cumplir con lo siguiente:

- a. El terminal de acceso tendrá instalado el software NMS del fabricante con todos los permisos para generar todo tipo de reportes, monitoreo de tráfico, averías, cortes, alarmas, etc.
- b. El CONTRATADO proveerá sin costo alguno para el FITEL una conexión a Internet mínima de cinco (05) Mbps dedicados durante la vigencia del CONTRATO

¹⁶ Modificación N° 52, Circular N° 6.

DE FINANCIAMIENTO. Esta conexión también permitirá acceso al NMS desde las oficinas del FITEL utilizando mecanismos de seguridad como VPN.

- c. EL NMS espejo tendrá la misma información, mismo entorno y funcionalidades que el NMS principal.

7.7.8. El CONTRATADO debe asegurar que el FITEL tenga acceso a información de toda la red (hasta el CPE de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, Institución Pública y abonados en general) y todos los servicios de la RED DE ACCESO en tiempo real, a fin de poder extraerla y procesarla, desde y en las instalaciones del FITEL, respectivamente. La información señalada está relacionada con interrupción, estado de la red, tráfico, entre otros.

7.7.9. La disponibilidad del Subsistema de Seguimiento es noventa y ocho por ciento (98%), será calculada anualmente tomando en cuenta interrupciones corridas o alternadas. El FITEL no contabilizará el tiempo de interrupción debido a la realización de mantenimiento preventivo que previamente haya sido aprobada por el FITEL.

7.7.10. El FITEL considerará que el Subsistema de Seguimiento no está disponible cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a. No se encuentre operativo; o
- b. El acceso no sea posible por algún motivo atribuible al CONTRATADO, excepto para los mantenimientos preventivos previamente aprobados por el FITEL; o,
- c. Cuando se acceda al servidor pero la información contenida en alguno de los reportes no es correcta (incluye falta de actualización de los reportes o ausencia de éstos o datos incompletos).

7.7.11. REPORTES

7.7.11.1 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de uso del acceso a Internet, de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-A del presente Anexo.

7.7.11.2 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de uso del acceso a Intranet, de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-B del presente Anexo.

7.7.11.3 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte de disponibilidad del Subsistema de Seguimiento, de acuerdo al Apéndice 7-C.

7.7.11.4 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte estadístico de las veinte (20) páginas Web más visitadas, con sus correspondientes frecuencias de uso (por ejemplo: www.fitel.gob.pe: cinco visitas por mes).

7.7.11.5 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte mensual de interrupción de los servicios, por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

7.7.11.6 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte mensual de indicadores de calidad indicados en el Apéndice N° 11. El FITEL podrá verificar los métodos y equipos usados en la medición de la calidad de los servicios. Para tal efecto, el CONTRATADO deberá otorgar al FITEL, todos los accesos a los registros fuentes que sustentan los reportes de calidad. Asimismo, el FITEL podrá realizar pruebas de la confiabilidad y precisión de los equipos de medición, equipos y/o sistemas de tasación y facturación.



- 7.7.11.7 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del acceso a Internet, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-A del presente Anexo.
- 7.7.11.8 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del acceso a Intranet, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-B del presente Anexo.
- 7.7.11.9 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del Subsistema de Seguimiento, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-C del presente Anexo.
- 7.7.11.10 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de reporte de interrupción del POP, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-D del presente Anexo.
- 7.7.12. Todos los reportes indicados en el numeral 7.7.11, tienen valor de Declaración Jurada y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.
- 7.7.13. El CONTRATADO deberá presentar todos los reportes indicados en el numeral 7.7.11, correspondientes al PERÍODO DE OPERACIÓN, en formato digital, de manera mensual, iniciando el envío de esta información a los quince (15) DÍAS de vencido el primer mes del PERÍODO DE OPERACIÓN.
- 7.7.14. El FITEL se reserva el derecho a agregar o modificar requerimientos en el reporte mensual de uso del acceso a Internet e Intranet, durante el periodo de operación, **siempre que los sistemas de gestión lo permitan.**¹⁷
- 7.7.15. El CONTRATADO debe guardar los reportes mensuales, así como las bases de datos que los generan, por un período mínimo de un (01) año, contados a partir del último día del mes a que corresponde el reporte.
- 7.7.16. El CONTRATADO tendrá un plazo de quince (15) DÍAS, contados desde el DÍA siguiente de la notificación que realice el FITEL, para presentar las correcciones del caso o efectuar los descargos correspondientes. En caso de no responder, se darán por aceptadas las observaciones del FITEL y quedará fijado el período de interrupción de los servicios para efecto del cómputo de su disponibilidad.
- 7.7.17. En caso de desastres naturales o relacionados con la seguridad nacional, el CONTRATADO dará prioridad a las comunicaciones respectivas, coordinando con el FITEL y con las autoridades pertinentes.
- 7.7.18. El CONTRATADO tiene la obligación de colaborar y entregar la información requerida por FITEL referida al PROYECTO ADJUDICADO.
- 7.7.19. El FITEL podrá modificar el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES aprobado, para poder ser utilizado durante la SUPERVISIÓN del PERIODO DE OPERACIÓN.

¹⁷ Modificación N° 53, Circular N° 6.

7.7.20. Entregables durante el PERÍODO DE OPERACIÓN

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
Entrega de Reportes	Presentación Mensual de reportes indicados en el numeral 7.7.11 del presente Anexo.	15	DÍAS	Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, a partir del primer mes de iniciado este y hasta la finalización del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO
Equipos de trabajo	El CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE OPERACIÓN	10	DIAS	Desde el inicio del PERIODO DE OPERACIÓN
Actas de ejecución de la Capacitación para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA	Presentar las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN - LOCALIDAD BENEFICIARIA (apéndice 13-A), de manera progresiva hasta culminar el 100%, así como los exámenes requeridos.	30	DÍAS	Desde finalizado el primer año del PERIODO DE OPERACIÓN
Actas de ejecución de la Capacitación para cada capitales de distrito	Presentar las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN - Capitales de distrito representativas de cada provincia (apéndice 13-B), de manera progresiva hasta culminar el 100%, así como los exámenes requeridos.	30	DÍAS	Desde finalizado el segundo año del PERIODO DE OPERACIÓN
Informe Parcial y Final de CAPACITACIÓN	Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte del FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACIÓN.	30	DÍAS	Después de la fecha de entrega de la última Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN

8. Modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA

8.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, en caso el CONTRATADO verificase que la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA no requiera alguno de los servicios indicados en el presente Anexo, el CONTRATADO deberá observar lo establecido en el Anexo N° 11 del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, relacionado con Lineamientos para el cambio de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, LOCALIDADES BENEFICIARIAS y Nodos de la RED DE ACCESO.

8.2 El CONTRATADO durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO puede solicitar modificación de la PROPUESTA TÉCNICA en caso de discontinuación de alguno de los equipos presentados en dicha propuesta, debiendo presentar la documentación que acredite su solicitud. El FITEL la evaluará y determinará el tiempo máximo para dicha evaluación, de acuerdo con la complejidad y nivel de aprobación necesarios para que proceda la modificación solicitada. En caso FITEL considere aceptada esta modificación, y de ser necesario, suscribirá la adenda correspondiente con el CONTRATADO.

Para supuestos distintos al indicado en el párrafo precedente, el FITEL se reserva el derecho de aceptar o denegar la solicitud de modificación de PROPUESTA TÉCNICA sin expresión de causa.

8.3 El CONTRATADO debe presentar la solicitud de modificación de la PROPUESTA TÉCNICA mediante documento escrito dirigido al FITEL que adjunte, como mínimo:

8.3.1 Documentos que acreditan el pedido acreditando los aspectos técnicos y económicos, que incluye pero no limita a topología física, diagrama de red, equipos propuestos, indicadores de calidad, variación de costos.

- 8.3.2 Material visual (fotografías, video) o cartas de la autoridad local que acrediten su solicitud.
- 8.3.3 Cuadros comparativos que demuestren la igualdad o superioridad de los materiales y/o equipos de la propuesta de modificación presentada, acreditado por los folletos técnicos, manuales, hojas técnicas del fabricante, entre otros documentos técnicos similares.
- 8.3.4 Declaración Jurada indicando que dicha modificación no implicará ampliación de plazo del ETAPA DE INSTALACIÓN, PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, o de ser el caso, del PERÍODO DE OPERACIÓN, ni demandará desembolsos adicionales por parte del FITEL.

FITEL se reserva el derecho de rechazar la solicitud o solicitar mayor información, observar la solicitud y proponer cambios que, a su juicio, permitan optimizar el PROYECTO ADJUDICADO.

9. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FITEL

- 9.1 El CONTRATADO se obliga a remitir el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo) e incorporar las modificaciones que la Secretaría Técnica del FITEL solicite. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de modificar el contenido propuesto por el CONTRATADO para los cursos, sin que ello altere el número de horas de cada curso. El CONTRATADO dictará cursos de capacitación sobre la solución tecnológica propuesta para la RED DE ACCESO al personal de la Secretaría Técnica del FITEL, en Perú y en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red terrestre de banda ancha, con los cuales el CONTRATADO implemente los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales, de acuerdo con la Tabla 11.

Tabla 11: Tópicos en Ingeniería para capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL ¹⁸

Tópico	En fábrica matriz	Duración (horas)	En el Perú	Duración (horas)
Planificación de redes de telecomunicaciones	X	8		
Cálculos de Ingeniería de dimensionamiento de la red (sizing)	X	24		
Calidad de Servicio (QoS): <ul style="list-style-type: none"> • Factores – Retardo, pérdida de paquetes, jitter • Mecanismos QoS • Herramientas de la Gestión de Red 	X	8	X	12
Sistema de administración y gestión de redes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de microondas: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de equipos y equipamiento del sistema de gestión. • Performance de operación (indicadores y parámetros) • Gestión de alarmas y eventos • Reportes 2. Sistema de Networking: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión • Aprovisionamiento de servicios 	X	24	X	12

¹⁸ Modificación N° 54, Circular N° 6.

Tópico	En fábrica matriz	Duración (horas)	En el Perú	Duración (horas)
<ul style="list-style-type: none"> Rutinas de respaldo y restauración de configuración 				
Operación y mantenimiento de equipos (Nodo y CPE): <ol style="list-style-type: none"> Sistema de microondas: <ul style="list-style-type: none"> Descripción de equipos. Performance de operación (indicadores y parámetros) Eventos y alarmas Sistema de Networking: <ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión Aprovisionamiento de servicios Rutinas de respaldo y restauración de configuración Sistema de Seguridad Física: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad física exterior Seguridad física interior Sistema de Energía <ul style="list-style-type: none"> Energía comercial Grupo Electrónico Isonoro Sistema Rectificador/Cargador/Banco de baterías (R/C/B) Sistema de climatización Obras civiles 	X	16	X	18
Dimensionamiento, operación y mantenimiento del sistema de energía, protección y puesta a tierra (Nodo, CPE y NOC): <ul style="list-style-type: none"> Análisis de diseño Descripción de los equipos y sistema Performance de operación (indicadores y parámetros) Rutinas de mantenimiento. 			X	18
Cálculos de ingeniería de dimensionamiento de la red de distribución y de acceso, link budget y sizing de la RED DE ACCESO: <ul style="list-style-type: none"> Link Budget Margen de desvanecimiento Introducción a los parámetros de calidad y disponibilidad Indisponibilidad del enlace por lluvia 			X	32
Aspectos de interconexión con la Red Regional (red de transporte): dimensionamiento, equipamiento y consideraciones técnicas de la fibra óptica para su interconexión con otros medios de transmisión			X	16

- 9.2 El POSTOR señalará en su PROPUESTA TÉCNICA el perfil mínimo requerido para los cursos indicados en la Tabla 11.¹⁹
- 9.3 Los cursos se llevarán a cabo hasta antes de finalizado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. El FITEL podrá solicitar la fecha que estime conveniente para la programación de las capacitaciones, con una anticipación mínima de dos (02) meses.
- 9.4 El CONTRATADO se hará cargo de todos los costos que implique la capacitación en fábrica matriz (alojamiento, alimentación, traslados, impuestos de salida, instructores, materiales, documentos de sustento necesarios para tramitación de visas, seguros de viajes, etc.), así como lo que corresponda para la capacitación en Perú. Al finalizar los

¹⁹ Modificación N° 55, Circular N° 6.

cursos, otorgará a los participantes los certificados de capacitación correspondientes que indicarán como mínimo el nombre del curso, breve descripción de su contenido, fecha de realización (fecha inicio y fecha fin) y duración en horas del mismo. Las capacitaciones no dan lugar a algún desembolso por estos conceptos de parte del FITEL o los participantes designados, en tal sentido, el CONTRATADO asume todos los costos relacionados con la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL.

9.5 El CONTRATADO es responsable de todos los costos que implique la capacitación en Perú (alojamiento, alimentación, traslados, instructores, materiales, infraestructura), incluyendo las pruebas en campo y visita al NOC y Nodos.

9.6 El CONTRATADO se obliga a proporcionar la documentación necesaria que acredite la realización de la capacitación en fábrica matriz para efectos de que el personal de la Secretaría Técnica del FITEL gestione los trámites de visas y permisos correspondientes.

9.7 **Capacitación en fábrica**

9.7.1 El CONTRATADO brindará capacitación en fábrica al personal del FITEL en tópicos relacionados a la implementación de las redes de acceso. La capacitación se brindará por un mínimo de ochenta (80) horas.

9.7.2 La capacitación en fábrica matriz será para un mínimo de ocho (08) participantes de la Secretaría Técnica del FITEL.

9.7.3 Durante la capacitación en fábrica, el CONTRATADO coordinará visitas de estudio para el personal de la Secretaría Técnica del FITEL a la fábrica matriz donde se elaboran y prueban los equipos a instalar en la RED DE ACCESO.

9.8 **Capacitación Local**

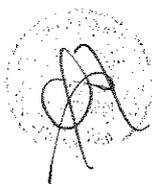
9.8.1 Los cursos dictados en Perú serán para un mínimo de veinte (20) profesionales, los cuales serán designados por el FITEL.

9.8.2 Los cursos dictados en Perú se realizarán parcialmente en la región del proyecto correspondiente, así como, visitas técnicas a los Nodos y NOC implementados.

9.8.3 El CONTRATADO garantizará que las personas que dicten los cursos de capacitación cuenten con certificación actualizada otorgada por el fabricante, así como que formen parte del personal responsable del diseño o implementación de la ingeniería del PROYECTO ADJUDICADO.

9.9 El CONTRATADO presentará a la Secretaría Técnica del FITEL el contenido detallado de estos cursos antes del término del cuarto mes del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual podrá tener variaciones de los tópicos y el número de horas asignados a cada uno de ellos, siempre que en su conjunto cumpla con el total de horas indicadas. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de observar la propuesta y modificarla, en un plazo de quince (15) DÍAS de recibida la propuesta.

10. **OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES**



10.1 El CONTRATADO establecerá medidas y procedimientos razonables para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.

10.2 Con relación a este tema, referirse al artículo 4º del Capítulo I del Decreto Supremo N° 013-93-TCC que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y a su Reglamento en lo que corresponda; al artículo 8º de la Ley 27336 de Desarrollo de las Funciones y Facultades de OSIPTEL, y a la Resolución Ministerial N° 111-2009-MTC-03 del 06 de febrero del 2009 que aprueba la "Norma que establece medidas destinadas a salvaguardar el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, y regula las acciones de supervisión y control a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y sus modificatorias.

11. SERVIDUMBRES

11.1 El CONTRATADO realizará las gestiones necesarias para obtener servidumbres y permisos de uso privado, de las autoridades locales, regionales, nacionales, o de cualquier otra autoridad competente, requeridos para la construcción de la RED DE ACCESO durante la ETAPA DE INSTALACIÓN.

11.2 Las servidumbres se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.

APÉNDICES

Apéndice N° 1 : Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Apéndice N° 1-A : Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales

Apéndice N° 2-A : ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO

Apéndice N° 2-B : (vacío) ²⁰

Apéndice N° 2-C : ACTA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO

Apéndice N° 3 : ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Apéndice N° 4 : ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

Apéndice N° 5-A : Modelo de contrato Acceso a Internet

Apéndice N° 5-B : Modelo de contrato Acceso a Intranet

Apéndice N° 6-A : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

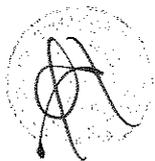
Apéndice N° 6-B : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet

²⁰ Modificación N° 57, Circular N° 6.

- Apéndice N° 7-A : Reporte de interrupción del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 7-B : Reporte de interrupción del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-C : Reporte de interrupción del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 7-D : Reporte de interrupción del POP
- Apéndice N° 7-E : Reporte mensual de solicitudes recibidas
- Apéndice N° 8 : Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO
- Apéndice N° 9 : Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres²¹
- Apéndice N° 10 : Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO
- Apéndice N° 11 : Indicadores de calidad
- Apéndice N° 12 : Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet
- Apéndice N° 13-A: Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS
- Apéndice N° 13-B: Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia
- Apéndice N° 14-A: Lineamientos de ejecución de las actividades de sensibilización
- Apéndice N° 14-B: Lineamientos de ejecución de las actividades de difusión
- Apéndice N° 15 : Lineamientos para la ELABORACIÓN DE CONTENIDOS
- Apéndice N° 16 : Formato término de la distancia
- Apéndice N° 17 : Procedimiento para la realización y acreditación del mantenimiento preventivo
- Apéndice N° 18 : Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 19 : Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA
- Apéndice N° 20 : Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios
- Apéndice N° 21 : Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 22 : Consideraciones técnicas del NOC de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 23 : Detalle de los costos asociados a la implementación de la red de acceso que justifican el financiamiento de la red de acceso

²¹ Modificación N° 64, Circular N° 6.

Apéndice N° 24 : Lineamientos para la determinación de la existencia de cobertura en una LOCALIDAD BENEFICIARIA



AMAZONAS

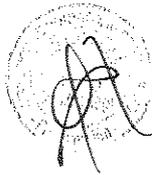
Apéndice N° 1

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS AMAZONAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	0101010002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CACLIC	0	0	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.90228	-6.20158	1695
2	0101010024	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	TAQUJA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.8332	-6.25383	2599
3	0101010035	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.93918	-6.2748	1731
4	0101020001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	ASUNCION	0	1	0	MED-GPS	-77.7105	-6.03219	2809
5	0101030001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALSAS	2	1	0	MED-GPS	-78.0184	-6.83551	851
6	0101030009	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	CHACANTO	0	0	1	MED-GPS	-78.0292	-6.84486	854
7	0101040001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	CHETO	1	1	0	MED-GPS	-77.7003	-6.25525	2121
8	0101050001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	CHILUQUIN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.73759	-6.07843	2886
9	0101050002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	VITUYA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.79567	-6.10381	1935
10	0101050012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	SENGACHE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80849	-6.09752	2329
11	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	2	2	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.85399	-6.93595	2808
12	0101070001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.62855	-6.10653	3029
13	0101070003	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	DIOSAN	1	0	0	MED-GPS	-77.6283	-6.10308	3000
14	0101080001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANICAS	HUANICAS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.86081	-6.17518	2600
15	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	2	3	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.8144	-6.48525	2873
16	0101090012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	BUIQUIL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.84209	-6.4567	2647
17	0101090058	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	PENGOTE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.81165	-6.54536	2520
18	0101090062	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	QUILLUNYA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.81432	-6.55851	2424
19	0101090066	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	YERBA BUENA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.828	-6.56824	1985
20	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	LEIMBAMBA	3	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80534	-6.71122	2306
21	0101100012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	PALMIRA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80055	-6.70554	2203

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
22	0101100022	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	DOS DE MAYO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80152	-6.71729	2283
23	0101110001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.89923	-6.30758	2678
24	0101120001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MAGDALENA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.90159	-6.3732	1884
25	0101130001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80901	-6.59535	2200
26	0101130002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	TACTA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80464	-6.58136	2373
27	0101140001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.66947	-6.20787	2406
28	0101150001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.8017	-6.61724	2437
29	0101160001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	OLLEROS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.64725	-6.05349	3049
30	0101160005	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	LA REYNA (SAN MIGUEL DE LA REYNA)	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.71985	-6.00415	2598
31	0101170001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	QUINJALCA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.67879	-6.09196	3162
32	0101170030	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	CHONTAPAMPA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.72434	-6.1654	2418
33	0101180001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	DAGUAS	0	0	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.74004	-6.22852	2233
34	0101180002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	PIPUS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.73155	-6.22576	2020
35	0101190001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	MAINO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.88033	-6.33759	2337
36	0101200001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	SOLOCO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.74456	-6.26068	2385
37	0101200015	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	OQUISH	1	1	0	MED-GPS	-77.592010	-6.400490	2566
38	0101210001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	SAN JUAN DE SONCHE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.77498	-6.22009	2059
39	0102010004	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	NARANJOS	0	1	0	MED-GPS	-78.4966	-5.49445	922
40	0102010006	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	ESPITAL	2	1	0	MED-GPS	-78.4994	-5.51869	908
41	0102010026	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	CASUAL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.55298	-5.59084	385
42	0102010044	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	TOMAQUE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.50555	-5.64885	474
43	0102010046	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	PECA PALACIOS	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.48671	-5.66984	474
44	0102020001	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ARAMANGO	0	1	1	MED-GPS	-78.438	-5.41653	490
45	0102020020	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	TUTUMBEROS	2	1	0	INEI 2010	-78.4548	-5.33979	447
46	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUYO (C.P.L.)	3	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.45501	-5.419245	402
47	0102020040	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL CEDRON	0	1	0	GOOGLE EARTH	-78.405444	-5.434403	938
48	0102020045	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	LA LIBERTAD (C.P.L.)	1	1	0	MED-GPS	-78.4883	-5.44928	367
49	0102030001	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	2	1	1	MED-GPS	-78.4229	-5.67484	696

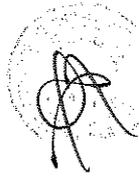


Nro	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)				
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	
50	0102030002	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	CAMBIO PITEC	1	0	0	MED-GPS	-78.385	-5.62776	1814	
51	0102030003	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	CHONZA LAGUNA	0	1	0	GOOGLE EARTH-MOD	-78.391444	-5.640491	1300	
52	0102030018	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	PAN DE AZUCAR	1	1	0	MED-GPS	-78.3886	-5.67047	1251	
53	0102030019	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	LLUHUANA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.40068	-5.67781	962	
54	0102030029	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	ALENYA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.48057	-5.6864	437	
55	0102040001	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	EL PARCO	2	1	0	MED-GPS	-78.4756	-5.62525	605	
56	0102040002	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	TOLOPAMPA	0	1	0	MED-GPS	-78.4812	-5.60119	613	
57	0102050001	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.288811	-5.15938	348	
58	0102050072	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NAZARETH	3	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.32273	-5.13831	277	
59	0102050083	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	PAKUY	1	0	0	MED-GPS	-78.2852	-5.17176	296	
60	0102050100	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	UMUKAY	1	0	0	MED-GPS	-78.3074	-5.14368	302	
61	0102060001	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	1	1	1	MED-GPS	-78.4377	-5.61223	872	
62	0102060020	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	ARRAYAN	0	1	0	MED-GPS	-78.442	-5.59671	940	
63	0102060024	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	ACHAGUAY ALTO	1	0	0	MED-GPS	-78.493080	-5.594500	579	
64	0102060035	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	CHOMZA ALTA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.40117	-5.61836	1327	
65	0102060042	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN FRANCISCO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.44893	-5.62151	735	
66	0103020001	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	CHISQUILLA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.78596	-5.89784	2013	
67	0103030001	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	CHURUJA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.95547	-6.0139	1378	
68	0103040001	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	COROSHA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.8226	-5.84343	1823	
69	0103050001	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	CUISPES	0	1	0	INEI 2010	-77.93927	-5.92372	1937	
70	0103050005	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	FANRE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.9211	-5.89898	1796	
71	0103060001	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA (POMACOCHAS)	0	1	2	ESTUDIO DE CAMPO	-77.9676	-5.8224	2266	
72	0103060022	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.95663	-5.87048	1838	
73	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0	2	2	ESTUDIO DE CAMPO	-77.97723	-5.9433	1318	
74	0103080001	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	RECTA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.78877	-5.91779	2147	
75	0103090001	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	SAN CARLOS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.94657	-5.96512	1923	
76	0103100001	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	SHIPASBAMBA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.98083	-5.90989	2083	
77	0103110001	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	VALERA (SAN PABLO)	0	1	1	INEI 2010	-77.91391	-6.04263	1978	
78	0103110005	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	MATIAZA RIMACHI	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.92935	-6.05008	1426	

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
79	0103110007	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	COCACHIMBA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.89442	-6.05806	1798
80	0103110010	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	LA COCA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.89528	-6.06802	1889
81	0103120001	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.92487	-5.73554	1995
82	0103120017	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	0	1	0	INEI 2010	-77.91068	-5.71377	1984
83	0103120036	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SHUCAYACU	0	1	0	INEI 2010	-77.92566	-5.73402	1889
84	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	SANTA MARIA DE NIEVA	2	1	1	MED-GPS	-77.8645	-4.59235	189
85	0104010034	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	LA TUNA	1	0	0	MED-GPS	-77.868060	-4.599430	229
86	0104010035	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	ACHOAGA	1	0	0	MED-GPS	-77.844330	-4.628850	200
87	0104010037	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	JUAN VELASCO ALVARADO	2	1	0	MED-GPS	-77.864	-4.59773	188
88	0104010039	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	NUOVO SEASME	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.80936	-4.68746	256
89	0104010050	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	SEASME	1	0	0	MED-GPS	-77.8806	-4.65015	195
90	0104010054	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	JAPAIME ESCUELA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.89484	-4.71288	200
91	0104010058	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	TUNDUSA ESCUELA CENTRO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.896	-4.76665	217
92	0104010061	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	PARCELACION MONTERRICO	1	0	0	MED-GPS	-78.0255	-4.89209	247
93	0104010064	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	TUNDUSA PUERTO (TUNDUSA ANEXO)	2	0	0	MED-GPS	-77.8742	-4.7818	240
94	0104010067	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	JOSE OLAYA	2	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.94022	-4.83023	230
95	0104010068	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	TAYUNTA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.94939	-4.8365	210
96	0104010069	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	NUOVA UNIDA	1	0	0	MED-GPS	-77.985	-4.85317	215
97	0104010073	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	PUTUYAKAT	1	1	0	MED-GPS	-78.0367	-4.89916	237
98	0104010074	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	NAJAIN	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.06673	-4.91329	235
99	0104010079	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	PAANTAN	1	1	0	MED-GPS	-78.0972	-4.93394	293
100	0104010108	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CUZUMATAC	1	1	0	MED-GPS	-78.107	-4.91644	283
101	0105020001	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	3	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.31935	-6.21362	1762
102	0105020010	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	GUADALUPE	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.35553	-6.1866	1664
103	0105020011	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	COCOCHO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.32949	-6.19083	1808
104	0105020019	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	EL PALTO	0	1	0	MED-GPS	-78.3028	-6.20638	1483
105	0105030001	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.00507	-6.6143	2576
106	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	COLCAMPAR	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.97336	-6.29921	2333
107	0105040007	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	PONAYA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.93806	-6.29969	1941



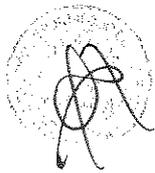
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABOBADAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
108	0105040014	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	COCHA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.96023	-6.31846	2356
109	0105040016	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	QUILLILIC	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.95762	-6.34344	2727
110	0105050001	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.01882	-6.18796	2738
111	0105050007	AMAZONAS	LUYA	CONILA	CONILA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.02748	-6.19856	2804
112	0105060001	AMAZONAS	LUYA	INGULPATA	INGULPATA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.95382	-6.23972	2395
113	0105070001	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	LONGUITA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.96829	-6.41319	2785
114	0105070008	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	CHOCTAMAL	1	1	0	INEI 2010	-78.00152	-6.41427	3325
115	0105080001	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	LONYA CHICO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.95384	-6.23046	2304
116	0105080004	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	CAMELIN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.98476	-6.21248	2513
117	0105090003	AMAZONAS	LUYA	LUYA	COROBAMBA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.97913	-6.15528	2739
118	0105090007	AMAZONAS	LUYA	LUYA	SHIPATA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.0045	-6.16607	2771
119	0105090008	AMAZONAS	LUYA	LUYA	CHOCTA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.02863	-6.17046	2864
120	0105090009	AMAZONAS	LUYA	LUYA	COLMATA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.98333	-6.18191	2511
121	0105100001	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.02896	-6.13879	2961
122	0105110001	AMAZONAS	LUYA	MARIA	MARIA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.96096	-6.42863	2746
123	0105120001	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	OCALLI	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.26703	-6.23327	1816
124	0105120005	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	QUISPE	2	1	0	MED-GPS	-78.2862	-6.2107	1626
125	0105120008	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	TACTAMAL	0	1	0	MED-GPS	-78.2146	-6.25256	1588
126	0105120014	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	CELCHO CUZCO	1	1	0	MED-GPS	-78.2407	-6.24475	1629
127	0105130001	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	COLLONCE	1	1	1	MED-GPS	-78.2137	-6.28115	1855
128	0105130017	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	YALICACHI	0	1	0	MED-GPS	-78.1302	-6.30269	1766
129	0105130019	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CALDERA	2	1	0	MED-GPS	-78.2177	-6.2964	2418
130	0105130021	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CHUQUIMAL	2	0	0	MED-GPS	-78.1218	-6.30969	1906
131	0105130022	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	VISTA HERMOSA	0	1	0	MED-GPS	-78.1095	-6.32087	1996
132	0105140001	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	YOMBLON	1	1	0	MED-GPS	-78.0922	-6.45302	2024
133	0105150001	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.24012	-6.29805	1752
134	0105150010	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	CARMELO	1	0	0	MED-GPS	-78.2587	-6.29034	2061
135	0105160001	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.96393	-6.10211	2630
136	0105170001	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	SAN FRANCISCO DEL YESO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.81242	-6.64844	2387



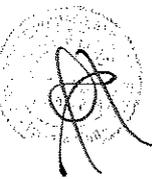
Nro	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)				
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	
137	0105190001	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.86148	-6.49689	2151
138	0105200001	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.06124	-6.11348	2574
139	0105210001	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.86567	-6.57333	2832
140	0105210019	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.88049	-6.55199	2711
141	0105210055	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN FRANCISCO DE TINTIN	SAN FRANCISCO DE TINTIN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.84918	-6.60777	2798
142	0105220001	AMAZONAS	LUYA	TINGO	TINGO	TINGO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.90916	-6.3741	1973
143	0105220002	AMAZONAS	LUYA	TINGO	NUEVO TINGO	NUEVO TINGO	0	0	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.90858	-6.37812	1800
144	0105220010	AMAZONAS	LUYA	TINGO	KUELAP	KUELAP	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.921624	-6.419239	2597
145	0105230001	AMAZONAS	LUYA	TRITA	TRITA	TRITA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.01246	-6.14712	2903
146	0105230006	AMAZONAS	LUYA	TRITA	SAN MIGUEL DE CRUZ PATA	SAN MIGUEL DE CRUZ PATA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.05149	-6.161	2999
147	0106010024	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	1	0	0	MED-GPS	-77.451840	-6.412500	1563
148	0106020001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.44637	-6.51745	1651
149	0106030001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	COCHAMAL	COCHAMAL	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.57642	-6.40804	1582
150	0106030008	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	SAN MARCOS	SAN MARCOS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.584630	-6.407240	1680
151	0106040001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	HUAMBO	HUAMBO	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.53658	-6.43114	1727
152	0106040012	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	CHONTAPAMPA	CHONTAPAMPA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.55526	-6.42003	1647
153	0106040020	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	NUEVO HORIZONTE	NUEVO HORIZONTE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.50763	-6.43335	1564
154	0106050001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.49903	-6.49824	1673
155	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR	LONGAR	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.54453	-6.38506	1582
156	0106060011	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	ARANUEZ	ARANUEZ	1	0	0	MED-GPS	-77.55878	-6.38905	2147
157	0106070001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MARISCAL BENAVIDES	MARISCAL BENAVIDES	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.50549	-6.38724	1572
158	0106080001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	MILPUC	MILPUC	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.43655	-6.49986	1656
159	0106090001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	OMIA	OMIA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.39565	-6.46775	1365
160	0106090025	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	TOCUYA	TOCUYA	1	1	0	MED-GPS	-77.36979	-6.4784	1656

Nro	CodINE2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
161	0106090026	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	PUMAMARCA	1	0	0	MED-GPS	-77.366810	-6.492620	1843
162	0106100001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE HUAYABAMBA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.45509	-6.45351	1757
163	0106110002	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	CALHUAYCO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.4652	-6.48346	1672
164	0107010003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	LA VICTORIA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.48781	-5.71717	488
165	0107010007	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MORROPON	0	1	0	MED-GPS	-78.5394	-5.75054	542
166	0107010009	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	JAHUNGA	0	1	0	MED-GPS	-78.5647	-5.77535	667
167	0107010011	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	EL PINTOR	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.51718	-5.76505	624
168	0107010016	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ÑUNYA TEMPLE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.30708	-5.81726	523
169	0107010023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	NUEVO HORIZONTE	2	1	0	MED-GPS	-78.5253	-5.83682	1216
170	0107010024	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA ALEGRE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.51824	-5.84327	1351
171	0107010025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MAÑUMAL	2	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.50938	-5.85052	1527
172	0107010026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BUENA VISTA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.49547	-5.85332	1638
173	0107010034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	COLLICATE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.44248	-5.83196	1283
174	0107010037	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	TOMOCHO	0	1	0	MED-GPS	-78.421900	-5.851450	1452
175	0107010049	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MIRAFLORES	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.36701	-5.85833	1347
176	0107010055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA HERMOSA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.43098	-5.86166	1692
177	0107010059	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SANTA CLARA	0	1	0	MED-GPS	-78.4371	-5.88436	2070
178	0107010067	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SAN JOSE	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.48797	-5.91781	2485
179	0107010068	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ROSA PAMPA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.44759	-5.92732	2528
180	0107010070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ALTO PERU	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.44802	-5.90802	2335
181	0107010078	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	EL PALMO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.32658	-5.89591	1555
182	0107020001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CAJARURO	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.42872	-5.73656	458
183	0107020020	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	BUENOS AIRES	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.34092	-5.67567	1559
184	0107020025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA UNION	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.28875	-5.71318	1348
185	0107020026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.28432	-5.72134	1185
186	0107020034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALZO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.24325	-5.72589	1537
187	0107020042	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE ALTO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.34753	-5.69685	1179
188	0107020047	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.3742	-5.69022	1060

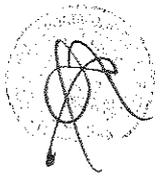
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
189	0107020049	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JOSE BAJO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.40398	-5.71186	653
190	0107020055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE BAJO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.34425	-5.70923	988
191	0107020056	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA ISABEL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.33412	-5.72954	881
192	0107020057	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.30485	-5.72886	984
193	0107020060	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LLUNCHICATE	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.28335	-5.74776	982
194	0107020062	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CHALACO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.26142	-5.73158	982
195	0107020064	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ANTONIO	1	0	0	INEI 2010	-78.14228	-5.7091	2889
196	0107020069	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.30956	-5.75509	838
197	0107020070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS ALTOS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.36163	-5.73512	677
198	0107020076	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS BAJO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.37304	-5.74276	643
199	0107020078	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUIYACU ALTO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.33316	-5.73936	871
200	0107020079	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NUOVO PIURA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.31849	-5.76471	697
201	0107020081	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLORIDA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.28684	-5.7843	678
202	0107020082	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL RON	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.25227	-5.75474	934
203	0107020088	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.26591	-5.77126	722
204	0107020097	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUIYACU BAJO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.32977	-5.78764	497
205	0107020099	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJITOS ALTO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.26116	-5.80392	701
206	0107020101	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN LORENZO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.24601	-5.78771	842
207	0107020112	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS PATOS	1	1	0	INEI 2010	-78.1141	-5.80004	2856
208	0107020118	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO SAN JOSE	1	1	0	INEI 2010	-78.11274	-5.82867	2872
209	0107030001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.66237	-5.93641	468
210	0107030008	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	1	1	0	INEI 2010	-78.62281	-5.86717	1694
211	0107030037	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.65622	-5.95157	487
212	0107030040	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.55385	-5.95438	1827
213	0107030051	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.57003	-5.99821	1257
214	0107040001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL MILAGRO	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.55829	-5.63719	403
215	0107040004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SAN PEDRO	1	1	0	INEI 2010	-78.57174	-5.59655	396
216	0107040009	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	HUARANGOPAMPA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.5213	-5.67442	426
217	0107040030	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	VALOR	0	1	0	GOOGLE EARTH	-78.637191	-5.672382	404



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
218	0107040012	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL REPOSO	1	1	0	MED-GPS	-78.6161	-5.7183	531
219	0107040013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SIEMPRE VIVA	1	1	0	MED-GPS	-78.6641	-5.74794	432
220	0107050001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.2389	-5.89503	1192
221	0107050003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PUERTO NARANJITOS	1	0	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.27582	-5.82126	504
222	0107050005	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	SALAO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.24617	-5.83743	564
223	0107050013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	ASERRADERO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.16105	-5.90372	1034
224	0107050021	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PURURCO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.26363	-5.89823	1369
225	0107050027	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUELAC	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.14939	-5.94453	1935
226	0107050033	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	HUILLARAN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.19139	-5.93269	1124
227	0107050034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	SAN MARTIN DE PORRAS	0	1	0	INEI 2010	-78.17943	-5.94282	1093
228	0107050036	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	NUEVO PORVENIR	1	0	0	MED-GPS	-78.352530	-5.786530	2013
229	0107050038	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUNIA GRANDE	1	1	0	INEI 2010	-78.16172	-5.9485	1566
230	0107050043	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	VISTA HERMOSA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.25753	-5.93118	1886
231	0107050050	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	TAMBOLIC	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.1733	-6.01471	1331
232	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	3	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-78.42195	-6.09695	1256
233	0107060002	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	HUAMBOYA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.39887	-6.01172	1572
234	0107060004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ORTIZ	2	1	0	MED-GPS	-78.39255	-6.03573	2233
235	0107060007	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	NUEVA YORK	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.39498	-6.05096	1493
236	0107060018	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	CHAUPE	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.41081	-6.03978	1408
237	0107060019	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ROBLE PAMPA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.40412	-6.05403	1413
238	0107060024	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	HUAYLLA	1	0	0	MED-GPS	-78.402498	-6.06849	1472
239	0107060026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	SAN FELIPE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.41328	-6.04374	1366
240	0107060028	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LA UNION	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.48592	-6.02935	1394
241	0107060046	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ZAPATALGO	0	1	0	INEI 2010	-78.49059	-6.07367	1030
242	0107060055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	YUNGASUYO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.37496	-6.15436	1450
243	0107060066	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	CALPON	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.40038	-6.15651	1395
244	0107070001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON	0	1	0	GOOGLE EARTH	-78.528499	-6.050663	950
245	0107070006	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	SANTA ROSA	1	0	0	MED-GPS	-78.393090	-6.092270	1587
246	0107070013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	SAN RAMON	1	1	0	INEI 2010	-78.4389	-5.95956	1984



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
247	0107070023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	PUEBLO NUEVO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.S2014	-6.03278	1572



II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

II.1 Establecimientos de Salud Obligatorios

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN			
1	0101010024	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	TAQUIA	00004839	TAQUIA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO TAQUIA			
2	0101010035	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO	00004840	SAN ISIDRO DE UTCUBAMBA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO SAN ISIDRO DE UTCUBAMBA			
3	0101020001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	ASUNCION	00004912	ASUNCION GONCHA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO ASUNCION GONCHA			
4	0101030001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALSAS	00004856	BAZAS	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO BALZAS			
5	0101040001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	CHETO	00004878	CHETO	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO CHETO			
6	0101050001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	CHILUQUIN	00004880	CHILUQUIN	I-1	CHILUQUIN S/N			
7	0101050002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	VITUVA	00004879	VITUVA	I-1	CALLE PRINCIPAL VITUVA S/N			
8	0101050012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	SENGACHE	00007072	SENGACHE	I-1	JR. SENGACHE S/N			
9	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	00007175	ATUEN	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO ATUEN			
10	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	00004858	CHUQUIBAMBA	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CHUQUIBAMBA			
11	0101070001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA	00004868	GRANADA	I-1	GRANADA S/N			
12	0101080001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	HUANCAS	00004841	HUANCAS	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - HUANCAS			
13	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	00004951	NUEVA ESPERANZA	I-1	ANEXO NUEVA ESPERANZA S/N			
14	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	00004952	EL TRIUNFO	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO EL TRIUNFO			
15	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	00004905	JALCA GRANDE	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO JALCA GRANDE			
16	0101090012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	BUIQUIL	00007070	BUIQUIL	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO BUIQUIL			
17	0101090058	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	PENGOTE	00007280	PENGOTE	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO PENGOTE			
18	0101090062	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	QUILLUNYA	00004906	QUILLUNYA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO QUILLUNYA			
19	0101090066	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	YERBA BUENA	00004904	YERBA BUENA	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO YERBA BUENA			
20	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	LEIMEBAMBA	00004859	LEIMEBAMBA	I-3	JIRÓN COMERCIO S/N - CENTRO POBLADO LEIMEBAMBA			
21	0101110001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO	00004842	LEVANTO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - LEVANTO			
22	0101120001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MAGDALENA	00004891	MAGDALENA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - DISTRITO DE MAGDALENA			
23	0101130001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	00004907	DURAZNOPAMPA	I-1	JR. DURAZNOPAMPA S/N			
24	0101130002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	TACTA	00004908	TACTA	I-1	JR. TACTA S/N			
25	0101140001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	00004869	MOLINOPAMPA	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MOLINOPAMPA			
26	0101150001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	00004909	MONTEVIDEO	I-1	JR. MONTEVIDEO S/N			

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
27	0101160001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	OLLEROS	00004871	OLLEROS	I-1	JR. EL MOLINO S/N
28	0101160005	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	LA REYNA (SAN MIGUEL DE LA REYNA)	00004918	SAN MIGUEL DE LA REYNA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO SAN MIGUEL DE LA REYNA
29	0101170001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	QUINJALCA	00004872	QUINJALCA	I-2	JR. QUINJALCA S/N
30	0101170030	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	CHONTAPAMPA	00006988	CHONTAPAMPA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO CHONTAPAMPA
31	0101180002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	PIPIUS	00004881	PIPIUS	I-3	CALLE PRINCIPAL S/N - SECTOR BARRIO NUEVO - PIPUS
32	0101190001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	MAINO	00004892	MAYNO	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO MAYNO
33	0101200001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	SOLOCO	00004882	SOLOCO	I-1	JR. LA RIVERA S/N
34	0101200015	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	OQUISH	00007282	OQUISH	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO OQUISH
35	0101210001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	SAN JUAN DE SONCHE	00004884	SONCHE	I-1	JR. SONCHE S/N
36	0102010004	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	NARANJOS	00007300	NARANJOS	I-1	CENTRO POBLADO MENOR NARANJOS
37	0102010006	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	ESPIRAL	00005045	ESPIRAL	I-1	ESPIRAL S/N
38	0102010026	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	CASUAL	00007759	CASUAL	I-1	CENTRO POBLADO CASUAL
39	0102010044	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	TOMAQUE	00005048	TOMAQUE	I-1	TOMAQUE S/N
40	0102010046	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	PECA PALACIOS	00005047	CRUCE ALENYA	I-1	CRUCE ALENYA S/N
41	0102020001	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ARAMANGO	00005053	ARAMANGO	I-3	AVENIDA 28 DE JULIO S/N - ARAMANGO
42	0102020020	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	TUTUMBEROS	00005059	TUTUMBEROS	I-1	TUTUMBEROS S/N
43	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUJO (C.P.L.)	00005056	EL MUJO	I-3	EL MUJO S/N
44	0102020040	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL CEDRON	00007264	EL CEDRON	I-1	EL CEDRO S/N
45	0102020045	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	LA LIBERTAD (C.P.L.)	00005060	LA LIBERTAD	I-1	LA LIBERTAD S/N
46	0102030001	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	00005063	COPALLIN	I-3	AVENIDA SAN MARTIN S/N - COPALLIN
47	0102030003	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	CHONZA LAGUNA	00005065	CHONZA LAGUNA	I-1	CHONZA LAGUNA S/N
48	0102030018	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	PAN DE AZUCAR	00005064	PAN DE AZUCAR	I-1	PAN DE AZUCAR S/N
49	0102030019	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	LLUHUANA	00007004	LLUHUANA	I-2	LLUHUANA S/N
50	0102030029	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	ALENYA	00007299	ALENYA	I-1	CENTRO POBLADO MENOR ALENYA
51	0102040001	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	EL PARCO	00005193	EL PARCO	I-3	JR. AMAZONAS S/N
52	0102040002	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	TOLOPAMPA	00007262	TOLOPAMPA	I-1	TOLOPAMPA S/N
53	0102050001	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	00005084	CHIRIACO	I-3	CENTRO POBLADO CHIRIACO S/N
54	0102050072	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NAZARETH	00007003	NAZARETH	I-1	COMUNIDAD NATIVA DE NAZARETH S/N
55	0102060001	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	00005049	LA PECA	I-3	LA PECA S/N

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
56	0102060020	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	ARRAYAN	00005052	ARRAYAN	I-1	ANEXO ARRAYAN S/N	
57	0102060035	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	CHOMZA ALTA	00005050	CHONZA ALTA	I-1	CHONZA ALTA	
58	0102060042	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN FRANCISCO	00007006	SAN FRANCISCO	I-1	SAN FRANCISCO S/N	
59	0103020001	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	CHISQUILLA	00004913	CHISQUILLA	I-1	AVENIDA S/N - CARRETERA A JUMBILLA - CHISQUILLA	
60	0103030001	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	CHURUJA	00004919	CHURUJA	I-1	JR. CHURUJA S/N	
61	0103040001	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	COROSHA	00004916	COROSHA	I-1	AVENIDA S/N - CARRETERA A JUMBILLA - COROSHA	
62	0103050001	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	CUISPES	00004920	CUISPES	I-1	JR. SAN FRANCISCO S/N	
63	0103050005	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	FANRE	00004921	FANRE	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO FANRE	
64	0103060001	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA (POMACOCAS)	00004932	POMACOCAS	I-4	JR. POMACOCAS S/N	
65	0103060022	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	00004933	CARRERA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO CARRERA	
66	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	00004922	PEDRO RUIZ GALLO	I-4	JIRÓN JUAN ZUMARÁN PASTOR S/N - PEDRO RUIZ GALLO	
67	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	00007261	DUNIA CHICO	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N - ANEXO DUNIA CHICO	
68	0103080001	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	RECTA	00004926	RECTA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO RECTA	
69	0103090001	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	SAN CARLOS	00004927	SAN CARLOS	I-1	JR. SAN CARLOS S/N	
70	0103100001	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	SHIPASBAMBA	00004935	SHIPASBAMBA	I-1	JIRÓN MIGUEL GRAU S/N - SHIPASBAMBA	
71	0103110001	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	VALERA (SAN PABLO)	00004928	SAN PABLO DE VALERA	I-1	CALLE SAN PABLO S/N	
72	0103110005	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	MATIAZA RIMACHI	00004930	MATIAZA RIMACHI	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO MATIAZA RIMACHI	
73	0103110007	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	COCACHIMBA	00004929	COCACHIMBA	I-1	CALLE COCACHIMBA S/N	
74	0103110010	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	LA COCA	00007052	LA COCA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO LA COCA	
75	0103120001	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	00004938	YAMBRASBAMBA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO YAMBRASBAMBA	
76	0103120017	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	00004939	LA ESPERANZA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO LA ESPERANZA	
77	0103120036	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SHUCAYACU	00007378	CHAYUYAKU	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO YAMBRASBAMBA	
78	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	00007134	NIEVA	I-3	PROLONGACION SIMON BOLIVAR Nº 700	
79	0104010037	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JUAN VELASCO ALVARADO	00005145	SANTA MARIA DE NIEVA	II-1	CALLE PRINCIPAL S/N - URBANIZACIÓN JUAN VELAZCO - CIUDAD SANTA MARIA DE NIEVA	
80	0104010039	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	NUEVO SEASME	00005157	NUEVO SEASME	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CARRETERA A SARAMERIZA - CENTRO POBLADO NUEVO SEASME	
81	0104010058	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TUNDUSA ESCUELA CENTRO	00005160	CENTRO TUNDUZA	I-1	CENTRO TUNDUZA	
82	0104010068	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TAYUNTA	00006922	TAYUNTA	I-1	TAYUNTA	
83	0104010073	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	PUTUYAKAT	00005147	PUTUYAKAT	I-3	CC.NN PUTUYACAT S/N	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
84	0104010079	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	PAANTAN	00007202	PAANTAM	I-1	CC.NN. PAANTAM	
85	0104010108	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CUZUMATAC	00007328	CUZUMATAK	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - COMUNIDAD NATIVA CUZUMATAK	
86	0105020081	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	00004873	CAMPORREDONDO	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CAMPORREDONDO	
87	0105020010	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	GUADALUPE	00004875	GUADALUPE	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO GUADALUPE	
88	0105020011	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	COCOCHO	00004874	COCOCHO	I-2	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO COCOCHO	
89	0105020019	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	EL PALTO	00007181	EL PALTO	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N - ANEXO EL PALTO	
90	0105030001	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	00004885	COCABAMBA	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO COCABAMBA	
91	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	COLCAMAR	00004895	COLCAMAR	I-3	JIRÓN SAN FRANCISCO S/N - COLCAMAR	
92	0105040007	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	PONAYA	00004896	PONAYA	I-1	JR. PONAYA S/N	
93	0105040014	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	COCHA	00009670	COCHA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO COCHA	
94	0105040016	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	QUILLULLIC	00006987	QUILLULLIC	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO QUILLULLIC	
95	0105050001	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	00004863	CONILA COHECHAN	I-2	AV. PRINCIPAL S/N	
96	0105060001	AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	INGUILPATA	00004864	INGUILPATA	I-2	AV. PRINCIPAL S/N	
97	0105070001	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	LONGUITA	00004897	LONGUITA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO LONGUITA	
98	0105070008	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	CHOCTAMAL	00004898	CHOCTAMAL	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO CHOCTAMAL	
99	0105080001	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	LONYA CHICO	00004865	LONYA CHICO	I-1	LONYA CHICO S/N	
100	0105080004	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	CAMELIN	00013019	CAMELIN	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO CAMELIN	
101	0105090003	AMAZONAS	LUYA	LUYA	COROBAMBA	00007380	COROBAMBA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO COROBAMBA	
102	0105090007	AMAZONAS	LUYA	LUYA	SHIPATA	00007063	SHIPATA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SHIPATA	
103	0105090008	AMAZONAS	LUYA	LUYA	CHOCTA	00004867	CHOCTA	I-1	ANEXO CHOCTA S/N	
104	0105090009	AMAZONAS	LUYA	LUYA	COLMATA	00007332	COLMATA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N - ANEXO COLMATA	
105	0105100001	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO	00004851	LUYA VIEJO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - LUYA VIEJO	
106	0105110001	AMAZONAS	LUYA	MARIA	MARIA	00004899	MARIA	I-3	AVENIDA CARRETERA A KUELAP S/N - MARÍA	
107	0105120001	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	OCALLI	00004876	OCALLI	I-4	JIRÓN TAGNA N° 440 - OCALLI	
108	0105120005	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	QUISPE	00004877	QUISPE	I-1	AV. PRINCIPAL S/N	
109	0105120008	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	TACTAMAL	00007059	TACTAMAL	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - ANEXO TACTAMAL	
110	0105120014	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	CELCHO CUZCO	00007153	CELCHO CUZCO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO CELCHO CUZCO	
111	0105130001	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	COLLONCE	00004843	COLLONCE	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO COLLONCE	
112	0105130017	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	YAUJACACHI	00007060	YAUJACACHI	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO YAUJACACHI	
113	0105130019	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CALDERA	00004845	CALDERA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO CALDERA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
114	0105130022	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	VISTA HERMOSA	00007244	VISTA HERMOSA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO VISTA HERMOSA	
115	0105140001	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	YOMBLON	00004900	YOMBLON DE PISUQUIA	I-1	JR. YOMBLON DE PISUQUIA S/N	
116	0105150001	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	00004849	PROVIDENCIA	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO PROVIDENCIA	
117	0105160001	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO	00004852	SAN CRISTOBAL DE OLTO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO OLTO	
118	0105170001	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	SAN FRANCISCO DEL YESO	00004862	SAN FRANCISCO DEL YESO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL YESO	
119	0105190001	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	00004910	SAN JUAN DE LOPECANCHA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LOPECANCHA	
120	0105200001	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	00004854	SANTA CATALINA	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SANTA CATALINA	
121	0105210001	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	00004887	SANTO TOMAS	I-3	JIRON UNION S/N - SANTO TOMAS	
122	0105210019	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN SALVADOR	00004888	SAN SALVADOR	I-1	AV. SAN SALVADOR S/N - ANEXO SAN SALVADOR	
123	0105210055	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN FRANCISCO DE TINTIN	00007381	TINTIN	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO SAN FRANCISCO DE TINTIN	
124	0105220001	AMAZONAS	LUYA	TINGO	TINGO	00004903	TINGO	I-3	JIRON ESPAÑA S/N - TINGO	
125	0105220010	AMAZONAS	LUYA	TINGO	KUELAP	00007064	KUELAP	I-1	AV. PRINCIPAL S/N - CC.PP. KUELAP	
126	0105230001	AMAZONAS	LUYA	TRITA	TRITA	00004855	TRITA	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO TRITA	
127	0105230006	AMAZONAS	LUYA	TRITA	SAN MIGUEL DE CRUZ PATA	00007062	CRUZPATA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO CRUZPATA	
128	0106020001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	00004953	CHIRIMOTO	I-1	JR. CHIRIMOTO S/N.	
129	0106030001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	COCHAMAL	00004942	COCHAMAL	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO COCHAMAL	
130	0106040001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	HUAMBO	00004943	HUAMBO	I-3	JIRON SAN MARTIN N° 781 - HUAMBO	
131	0106040012	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	CHONTAPAMPA	00007445	CHONTAPAMPA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - ANEXO CHONTAPAMPA	
132	0106040020	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	NUEVO HORIZONTE	00006989	NUEVO HORIZONTE	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO NUEVO HORIZONTE	
133	0106050001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	00004955	LIMABAMBA	I-2	JR. LIMABAMBA S/N	
134	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR	00004944	LONGAR	I-3	JIRON MATIAZA RIMACHI S/N - LONGAR	
135	0106070001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MARISCAL BENAVIDES	00004945	MARISCAL BENAVIDES	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MARISCAL BENAVIDES	
136	0106080001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	MILPUC	00004956	MILPUC	I-1	AV. PRINCIPAL S/N	
137	0106090001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	OMIA	00004946	OMIA	I-3	JR. EL ROSARIO S/N	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
138	0106090025	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	TOCUYA	00004949	TOCUYA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N - ANEXO TOCUYA
139	0106100001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE HUAYABAMBA	00004957	SANTA ROSA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N
140	0106110002	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	CALHUAYCO	00004958	TOTORA	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO TOTORA
141	0107010003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	LA VICTORIA	00005136	LA VICTORIA	I-3	ANEXO LA VICTORIA S/N
142	0107010007	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MORROPON	00007225	MORROPON	I-1	ANEXO MORROPON S/N
143	0107010009	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	JAHUNGA	00005131	JAHUNGA	I-1	JAHUANGA S/N
144	0107010011	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	EL PINTOR	00007200	EL PINTOR	I-1	EL PINTOR S/N
145	0107010016	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ÑUNYA TEMPLE	00007288	ÑUNYA TEMPLE	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO ÑUNYA TEMPLE
146	0107010023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	NUEVO HORIZONTE	00005132	NUEVO HORIZONTE	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N
147	0107010024	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA ALEGRE	00005135	VISTA ALEGRE	I-1	VISTA ALEGRE S/N
148	0107010026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BUENA VISTA	00005128	BUENA VISTA	I-2	BUENA VISTA S/N
149	0107010034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	COLLICATE	00005130	COLLICATE	I-3	COLLICATE S/N
150	0107010037	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	TOMOCHO	00005127	TOMOCHO	I-1	TOMOCHO S/N
151	0107010049	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MIRAFLORES	00005126	MIRAFLORES	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MENOR MIRAFLORES
152	0107010055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA HERMOSA	00006805	VISTA HERMOSA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N
153	0107010059	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SANTA CLARA	00006920	SANTA CLARA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SANTA CLARA
154	0107010068	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ROSA PAMPA	00005138	ROSAPAMPA	I-1	ROSAPAMPA S/N
155	0107010070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ALTO PERU	00007198	ALTO PERU	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO ALTO PERU
156	0107020001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CAJARURO	00005092	CAJARURO	I-3	CAJARURO S/N
157	0107020020	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	BUENOS AIRES	00005102	BUENOS AIRES	I-1	BUENOS AIRES S/N
158	0107020025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA UNION	00007259	LA UNION	I-1	ANEXO LA UNION S/N
159	0107020026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	00006659	ALTO AMAZONAS	I-3	ALTO AMAZONAS S/N
160	0107020034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALIZO	00007309	EL ALISO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO EL ALISO
161	0107020042	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE ALTO	00005097	DIAMANTE ALTO	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N
162	0107020047	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	00005095	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	I-3	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CASERIO SAN JUAN DE LA LIBERTAD
163	0107020049	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JOSE BAJO	00007729	SAN JOSE BAJO	I-1	SAN JOSE BAJO S/N
164	0107020055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE BAJO	00007205	DIAMANTE BAJO	I-1	SECTOR ANEXO DIAMANTE BAJO S/N - CENTRO POBLADO DIAMANTE BAJO
165	0107020056	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA ISABEL	00007258	SANTA ISABEL	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N

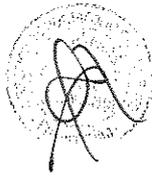
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
166	0107020057	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	00005096	JOSE OLAYA	I-3	AV. PRINCIPAL S/N	
167	0107020060	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LUNCHICATE	00005100	LUNCHICATE	I-1	LUNCHICATE S/N	
168	0107020062	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CHALACO	00006662	CHALACO	I-1	CHALACO S/N	
169	0107020069	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	00005098	EL TIGRE	I-1	EL TIGRE S/N	
170	0107020070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS ALTOS	00005099	NARANJOS ALTOS	I-3	NARANJOS ALTOS S/N	
171	0107020078	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUIYACU ALTO	00005094	MISQUIYACU ALTO	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MISQUIYACU ALTO	
172	0107020079	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NUEVO PIURA	00007284	NUEVO PIURA	I-1	ANEXO NUEVO PIURA S/N	
173	0107020081	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLORIDA	00007730	LA FLORIDA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N	
174	0107020082	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL RON	00005105	EL RON	I-3	CALLE PRINCIPAL S/N	
175	0107020088	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	00005108	MANDINGAS ALTO	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MANDINGAS ALTO	
176	0107020097	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUIYACU BAJO	00005101	MISQUIYACU BAJO	I-1	MISQUIYACU BAJO S/N	
177	0107020112	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS PATOS	00005109	LOS PATOS	I-1	LOS PATOS S/N	
178	0107020118	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO SAN JOSE	00007286	ALTO SAN JOSE	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N	
179	0107030001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	00005111	CUMBA	I-3	CUMBA S/N	
180	0107030008	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	00006806	EL REJO	I-1	EL REJO S/N	
181	0107030051	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	00007364	OCTUCHO	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N	
182	0107040001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL MILAGRO	00005066	EL MILAGRO	I-3	PASAJE LA POSTA - CARRETERA A HUARANGOPAMPA - EL MILAGRO	
183	0107040004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SAN PEDRO	00005068	SAN PEDRO DE LA PAPAYA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA PAPAYA	
184	0107040009	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	HUARANGOPAMPA	00005069	HUARANGOPAMPA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO DE HUARANGOPAMPA	
185	0107040010	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	VALOR	00007273	EL VALOR	I-1	EL VALOR S/N	
186	0107040012	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL REPOSO	00006789	EL REPOSO	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO EL REPOSO	
187	0107040013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SIEMPRE VIVA	00006808	SIEMPRE VIVA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SIEMPRE VIVA	
188	0107050001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	00005139	JAMALCA	I-3	JAMALCA S/N	
189	0107050005	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	SALAO	00005144	EL SALAO	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO EL SALAO	
190	0107050013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	ASERRADERO	00005141	ASERRADERO	I-1	ASERRADERO S/N	
191	0107050021	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PURURCO	00005143	PURURCO	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO PURURCO	
192	0107050027	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUELAC	00006721	DUELAC	I-1	DUELAC S/N	
193	0107050033	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	HUILLARAN	00005142	HUILLARAN	I-1	HUILLARAN S/N	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
194	0107050034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	SAN MARTIN DE PORRAS	00006720	SAN MARTIN DE PORRAS	I-1	SAN MARTIN DE PORRAS S/N
195	0107050038	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUNIA GRANDE	00007197	DUNIA GRANDE	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO DUNIA GRANDE
196	0107050043	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	VISTA HERMOSA	00006921	VISTA HERMOSA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO VISTA HERMOSA
197	0107050050	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	TAMBOLIC	00005140	TAMBOLIC	I-1	AV PRINCIPAL S/N
198	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	00005120	LONJA GRANDE	I-3	LONJA GRANDE S/N
199	0107060002	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	HUAMBOYA	00007311	HUAMBOYA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO HUAMBOYA
200	0107060004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ORTIZ	00005122	ORTIZ ARRIETA	I-1	ORTIA ARRIETA S/N
201	0107060019	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ROBLE PAMPA	00005121	ROBLE PAMPA	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO ROBLEPAMPA
202	0107060026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	SAN FELIPE	00007184	SAN FELIPE	I-1	ANEXO SAN FELIPE S/N
203	0107060028	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LA UNION	00007204	LA UNION	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO MENOR LA UNION
204	0107060046	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ZAPATALGO	00007199	ZAPATALGO	I-1	SECTOR ANEXO ZAPATALGO S/N - CENTRO POBLADO ZAPATALGO
205	0107060055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	YUNGASUYO	00005124	YUNGASUYO	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO YUNGASUYO
206	0107070001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON	00005116	YAMON	I-1	YAMON S/N
207	0107070013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	SAN RAMON	00005119	SAN RAMON	I-1	SAN RAMON S/N
208	0107070023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	PUEBLO NUEVO	00007141	PUEBLO NUEVO DE YAMON	I-1	SECTOR - ANEXO PUEBLO NUEVO DE YAMON - CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE YAMON

II.2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
1	0101010002	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CACLIC	1271	CPNP PROT. DE CARRETERAS CHACHAPOYAS	Carretera CACLIC - LUYA # SN	KM. 36	BAGUA-AMAZONAS
2	0101030009	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	CHACANTO	0254	CPNP RURAL BALZAS	Calle SANTA ROSA # SN	PLAZA DE ARMAS DE CHACANTO	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
3	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	0255	CPNP RURAL CHUQUIBAMBA	Jirón SAN MARTIN # SN	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
4	0101070001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA	0256	CPNP RURAL GRANADA	Jirón SAN MARTIN # SN	FRENTE A LA PAZA	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
5	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	0257	CPNP RURAL JALCA GRANDE	Jirón ALONSO ALVARADO # 774	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
6	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	LEIMEBAMBA	0258	CPNP RURAL LEYMEBAMBA	Jirón SUCRE # 115	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
7	0101130001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	0259	CPNP RURAL DURAZNOPAMPA	Jirón JOSE OLAYA # 320	A MEDIA CUADRA DE LA IEM SENOR DE LOS MILAGROS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
8	0101140001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	0260	CPNP RURAL MOLINOPAMPA	Jirón INDEPENDENCIA # 380	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE - CHICLAYO-AMAZONAS



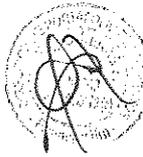
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
9	0101170001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINUALCA	QUINUALCA	0261	CPNP RURAL QUINUALCA	Calle PORVENIR # SN	AL COSTADO IZQUIERDO DE LA MUNICIPALIDAD	NOR ORIENTE-AMAZONAS
10	0101180001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	DAGUAS	0262	CPNP RURAL SAN FCO DE DAGUAS PIPUS	Carretera CHACHAPOYAS RODRIGUEZ DE MENDOZA # SN	FRENTE A LA AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
11	0102020001	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ARAMANGO	3015	CPNP RURAL ARAMANGO	Avenida 28 DE JULIO # SN	A UNA CUADRA DE LA PLAZA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
12	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUÑO (C.P.L.)	0265	CPNP RURAL EL MUÑO	Avenida PRINCIPAL # 445	ALTURA DE LA FISCALIA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
13	0102030001	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	0266	CPNP RURAL COPALLIN	Avenida SAN MARTIN # 689	A MEDIA CUADRA DEL CENTRO DE SALUD	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
14	0102050001	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	0267	CPNP RURAL CHIRIACO	Avenida PRINCIPAL # 306	FRENTE A LA IGLESIA ADVENTISTA SEPTIMO DIA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
15	0102060001	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	0264	CPNP RURAL LA PECA	Jirón SAN FELIPE # 217	FRENTE A LA PLAZA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
16	0103030001	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	CHURUJA	*	CPNP RURAL CHURUJA	Carretera Marginal S/N (referencia: al lado de la Gobernación de Churuja)	*	*
17	0103060001	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA (POMACOCCHAS)	0269	CPNP RURAL POMACOCCHAS	Carretera FERNANDO BELAUDE TERRY # SN	ALTURA DEL KILOMETRO 325	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
18	0103060001	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA (POMACOCCHAS)	0269	CPNP PROT. DE CARRETERAS POMACOCCHAS	Carretera FERNANDO BELAUDE TERRY # SN	ALTURA DEL KILOMETRO 325	BAGUA-BAGUA
19	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0270	CPNP SECTORIAL BONGORA JAZAN	Avenida MARGINAL # 121	AL FRENTE DEL GRIFO MI CIELITO	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
20	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0270	CPNP PROT. DE CARRETERAS PEDRO RUIZ GALLO	Carretera FERNANDO BELAUDE TERRY # SN	AL FRENTE DEL GRIFO MI CIELITO	BAGUA-BAGUA
21	0103110001	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	VALERA (SAN PABLO)	5053	CPNP RURAL SAN PABLO DE VALERA	Otro BARRIO CALVARIO # SN	FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
22	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	0272	CPNP SECTORIAL CONDORCANQUI SANTA MARIA DE NIEVA	Jirón SIMON BOLIVAR # 101	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CONDORCANQUI	NOR ORIENTE-AMAZONAS
23	0105020001	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	0274	CPNP RURAL CAMPO REDONDO	Calle CAJAMARCA # 520	A ESPALDAS DEL LOCAL COMUNAL LOS ANDES	NOR ORIENTE-AMAZONAS
24	0105030001	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	0275	CPNP RURAL COCABAMBA	Jirón SAN JOSE # SN	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
25	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	COLCAMAR	0276	CPNP RURAL COLCAMAR	Calle SIN NOMBRE # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
26	0105050001	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	*	CPNP RURAL COHECHAN	Calle Bolognesi Prolongación (Carretera hacia Luya)	*	*
27	0105060001	AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	INGUILPATA	0277	CPNP RURAL INGUILPATA	Jirón UNION # SN	EN LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
28	0105120001	AMAZONAS	LUYA	OCCALI	OCCALI	0280	CPNP RURAL OCCALI	Avenida LIBERTAD # 805	FRENTE A LA BÓTICA MARYORI	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
29	0105130001	AMAZONAS	LUYA	OCCUMAL	COLLONCE	0282	CPNP RURAL COLLONCE	Jirón AMAZONAS # SN	CAMINO AL DISTRITO DE PROVIDENCIA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
30	0105210001	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	0283	CPNP RURAL SANTO TOMAS	Jirón SAN MARTIN # 383	PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
31	0105220002	AMAZONAS	LUYA	TINGO	NUEVO TINGO	0279	CPNP RURAL TINGO	Jirón DOS DE MAYO # SN	AL FRENTE DEL RESTAURANTE KUE LAP	NOR ORIENTE-AMAZONAS
32	0106040001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	HUAMBO	0285	CPNP RURAL HUAMBO	Jirón PORVENIR # 471	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
33	0106050001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	0286	CPNP RURAL LIMABAMBA	Jirón ALFONSO UGARTE # SN	PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
34	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR	0287	CPNP RURAL LONGAR	Jirón JERONIMO MELENDEZ # SN	PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
35	0106090001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	OMIA	0288	CPNP RURAL OMIA	Calle DANIEL ALCIDES CARRION # 230	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	AMAZONAS-NOR ORIENTE
36	0106100001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE HUAYABAMBA	0289	CPNP RURAL SANTA ROSA	Jirón RODRIGUEZ DE MENDOZA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE CHICLAYO-AMAZONAS
37	0107020001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CAJARURO	0292	CPNP RURAL CAJARURO	Jirón EL COMERCIO # 407	FRENTE A LA PLAZA IZAR ACUÑA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
38	0107030001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0293	CPNP RURAL CUMBA	Jirón COMERCIO # 575	FRENTE A LA PLAZUELA	AMAZONAS-NOR ORIENTE CHICLAYO
39	0107040001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL MILAGRO	0294	CPNP RURAL EL MILAGRO	Avenida EL EJERCITO # 439	FRENTE A LA SEXTA BRIGADA DE SELVA	NOR ORIENTE-AMAZONAS
40	0107050001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	0295	CPNP RURAL JAMALCA	Avenida SAN PEDRO # 373	FRENTE A LA PLAZA D ARMAS	NOR ORIENTE-AMAZONAS
41	0107050003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PUERTO NARANITOS	5056	CPNP RURAL NARANITOS	Carretera FERNANDO BELAUDE TERRY # SN	ALTURA DEL KILOMETRO 248	NOR ORIENTE-AMAZONAS
42	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	LONYA GRANDE	0296	CPNP RURAL LONYA GRANDE	Jirón 28 DE JULIO # 346	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-AMAZONAS

*: SIN INFORMACION DE CAMPO

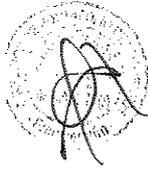
II.3 Locales Escolares Obligatorios

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
1	0101030001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALSAS	000383	18012	JIRON MARAÑON S/N	PRIMARIA	
2	0101030001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALSAS	515674	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	AVENIDA MARAÑON S/N	SECUNDARIA	
3	0101040001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	CHETO	000458	18017	JIRON ALFONSO UGARTE S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
4	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	000712	18323	JIRON EL PROGRESO S/N	PRIMARIA	
5	0101060001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	000745	OCTAVIO ORTIZ ARRIETA	JIRON EL PROGRESO S/N	SECUNDARIA	
6	0101070003	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	DIOSAN	000769	18037	DIOSAN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
7	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	000868	18041.PURIFICACION CULQUI PUQUIN	JIRON SAN FELIPE Y NICOLAS DE ARRIOLA S/N	PRIMARIA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
8	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	001028	JUAN VELASCO ALVARADO	LA JALCA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
9	0101090058	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	PENGOTE	000934	18206	PENGOTE	PRIMARIA; SECUNDARIA	
10	0101090062	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	QUILLUNYA	000873	18042	QUILLUNYA	PRIMARIA	
11	0101090066	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	YERBA BUENA	000929	VICTOR ANDRES BELAUNDE	AVENIDA CELENDIN S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
12	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	LEIMBAMBA	001090	18046	JIRON LA VERDAD 459	PRIMARIA	
13	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	LEIMBAMBA	001108	18047	JIRON BOLIVAR S/N	PRIMARIA	
14	0101100001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	LEIMBAMBA	001194	SAN AGUSTIN	JIRON SAN CRISTOBAL 102	SECUNDARIA	
15	0101100012	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	PALMIRA	001132	18050	JIRON LEIMBAMBA 615	PRIMARIA	
16	0101100022	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	DOS DE MAYO	001189	18219	JIRON MANUEL SECAÑE S/N	PRIMARIA	
17	0101110001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO	001245	18052 PADRE BLAS VALERA PEREZ	JIRON SANTO DOMINGO S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
18	0101120001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MAGDALENA	001293	18055 JESUS EL BUEN PASTOR	JIRON PORVENIR S/N	PRIMARIA	
19	0101120001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MAGDALENA	001306	CESAR VALLEJO	JIRON PORVENIR S/N	SECUNDARIA	
20	0101130001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	001392	SEÑOR DE LOS MILAGROS	JIRON LIMATAMBO S/N	SECUNDARIA	
21	0101140001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	001453	18061	JIRON AMAZONAS 347	PRIMARIA	
22	0101140001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	001542	JOSE OLAYA	AVENIDA JOSE OLAYA 193	SECUNDARIA	
23	0101150001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	001580	18065	JIRON SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	
24	0101150001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	001603	SAN ILDEFONSO	JIRON SANTA ROSA S/N	SECUNDARIA	
25	0101190001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	MAINO	001759	18056	JIRON DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
26	0101200001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	SOLOCO	001882	SAN MIGUEL	HUERTO LACCHO	SECUNDARIA	
27	0101200001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	SOLOCO	001820	18074	CALLE BOLIVAR S/N	PRIMARIA	
28	0101200015	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	OQUISH	001877	18075	OQUISH	PRIMARIA	
29	0102010006	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	ESPITAL	002532	MANUEL SCORZA	ESPITAL S/N	SECUNDARIA	
30	0102010006	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	ESPITAL	002198	16281	AVENIDA BAGUA S/N	PRIMARIA	
31	0102010044	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	TOMAQUE	536501	MILITAR HEROES DEL CENEPA	CARRETERA BAGUA COPALLIN S/N	SECUNDARIA	
32	0102010046	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	PECA PALACIOS	002117	16195	PECA PALACIOS S/N	PRIMARIA	
33	0102020020	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	TUTUMBEROS	003230	16206	TUTUMBEROS S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
34	0102020020	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	TUTUMBEROS	003824	16320	TUTUMBEROS	PRIMARIA	
35	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUÑO (C.P.L.)	002853	16200	JIRON PROGRESO S/N	PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
36	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUYO (C.P.L.)	003254	AMAZONAS	CALLE BELAUNDE TERRY S/N	SECUNDARIA	
37	0102020033	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUYO (C.P.L.)	003334	16040 SAN JOSE	CALLE AMERICA 113	PRIMARIA; SECUNDARIA	
38	0102020045	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	LA LIBERTAD (C.P.L.)	003348	SANTA INES	CARRETERA PENETRACION ALA SELVA KM 39	PRIMARIA; SECUNDARIA	
39	0102030001	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	003428	16239	JIRON SAN MARTIN S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
40	0102030001	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	003555	SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVENIDA SAN MARTIN S/N	SECUNDARIA	
41	0102030002	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	CAMBIO PITEC	003517	16990	CAMBIO PITEC	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
42	0102030018	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	PAN DE AZUCAR	003485	16778	PAN DE AZUCAR	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
43	0102030019	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	LLUHUANA	003466	16405 FRANCISCO BOLOGNESI	LLUHUANA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
44	0102030029	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	ALENYA	003433	16241	ALENYA S/N	PRIMARIA	
45	0102040001	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	EL PARCO	003616	16273	JIRON ALFONSO UGARTE 270	PRIMARIA	
46	0102040001	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	EL PARCO	003621	DIVINO MAESTRO	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	SECUNDARIA	
47	0102050001	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	003800	16318	JIRON RICARDO PALMA S/N	PRIMARIA	
48	0102050001	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	004772	TECNICO INDUSTRIAL TUPAC AMARU	AVENIDA PRINCIPAL 220	SECUNDARIA	
49	0102050072	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NAZARETH	003999	16361	NAZARETH	PRIMARIA	
50	0102050072	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NAZARETH	004786	TEETS TSEIE	NAZARETH S/N	SECUNDARIA	
51	0102050072	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NAZARETH	563113	17844	EPEMIRU ANEXO NAZARETH	PRIMARIA	
52	0102050083	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	PAKUY	004201	16726	PAKUI	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
53	0102050100	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	UMUKAY	563066	17838	NAZARETH ANEXO UMUKAI	PRIMARIA	
54	0102060001	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	002527	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA CHACHAPOYAS S/N	SECUNDARIA	
55	0102060024	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	ACHAGUAY ALTO	002438	17757	ACHAGUAY ALTO	PRIMARIA	
56	0102060035	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	CHOMZA ALTA	002481	16283	CHOMZA ALTA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
57	0103050005	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	FANRE	005026	18087	FANRE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
58	0103060022	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	005069	118	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 308.800	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
59	0103100001	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	SHIPASBAMBA	005413	18104 SANTO TOMAS	JIRON TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
60	0103120001	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	005597	18106	CALLE BONGARA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	

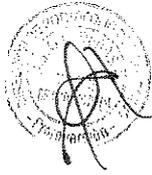


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
61	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	005842	16296	JIRON EL PORVENIR S/N	PRIMARIA
62	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	006511	NIEVA	JIRON EL PORVENIR 312	SECUNDARIA
63	0104010034	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	LA TUNA	007327	17084	LA TUNA S/N	PRIMARIA
64	0104010035	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	ACHOAGA	005903	16302	ACHOAGA S/N	PRIMARIA
65	0104010037	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JUAN VELASCO ALVARADO	005856	16297	JUAN VELASCO ALVARADO S/N	PRIMARIA
66	0104010037	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JUAN VELASCO ALVARADO	006549	JUAN VELASCO ALVARADO	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ U LOTE 01	SECUNDARIA
67	0104010039	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	NUEVO SEASME	693690	NUEVO SEASMI	NUEVO SEASMI	SECUNDARIA
68	0104010050	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SEASME	005880	16300	SEASMI S/N	PRIMARIA
69	0104010054	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JAPAIIME ESCUELA	005941	16306	JAPAIIME ESCUELA S/N	PRIMARIA
70	0104010061	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	PARCELACION MONTERICO	689688	JULIO RAMON RIVERO	PARCELACION MONTERICO	SECUNDARIA
71	0104010064	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TUNDUSA PUERTO (TUNDUSA ANEXO)	006002	16312	PUERTO TUNDUSA S/N	PRIMARIA
72	0104010064	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TUNDUSA PUERTO (TUNDUSA ANEXO)	006219	17094	TUNDUSA S/N	PRIMARIA
73	0104010067	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JOSE OLAYA	006021	16654	JOSE OLAYA S/N	PRIMARIA
74	0104010067	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JOSE OLAYA	006568	MANUEL GONZALES PRADA	JOSE OLAYA S/N	SECUNDARIA
75	0104010068	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TAYUNTA	005979	16309	TAYUNTA S/N	PRIMARIA
76	0104010069	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	NUEVA UNIDA	006436	17328	NUEVA UNIDA S/N	PRIMARIA
77	0104010073	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	PUTUYAKAT	004060	16706	PUTUYAKAT	PRIMARIA
78	0104010074	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	NAJAIM	004055	16676	NAJAIM	PRIMARIA
79	0104010079	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	PAANTAN	004098	16714 SUWIKAI TSAKIM MIYAN	PAANTAN S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA
80	0104010108	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	CUZUMATAC	004258	17088	CUZUMATAC	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
81	0105020001	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	007775	18116	AVENIDA PROGRESO 705	PRIMARIA
82	0105020001	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	007803	BRAULIO DE CAMPORREDONDO	AVENIDA PROGRESO 655	SECUNDARIA
83	0105020001	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	539359	18115	AVENIDA PROGRESO 655	PRIMARIA
84	0105020010	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	GUADALUPE	007723	18121	GUADALUPE	PRIMARIA
85	0105020010	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	GUADALUPE	517282	ALFONSO BARRANTES LINGAN	GUADALUPE	SECUNDARIA
86	0105020011	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	COCOCHO	007737	18125	CALLE COCOCHO S/N	PRIMARIA
87	0105020011	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	COCOCHO	007822	CESAR ALCIDES DE LA CRUZ DELGADO	COCOCHO	SECUNDARIA
88	0105030001	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	007841	18117	COCABAMBA	PRIMARIA; SECUNDARIA

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
89	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	COLCAMPAR	007978	18114	COLCAMPAR	PRIMARIA	
90	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	COLCAMPAR	008039	CRISTOBAL BENQUE	COLCAMPAR	SECUNDARIA	
91	0105040016	AMAZONAS	LUYA	COLCAMPAR	QUILLILIC	007964	18100	QUILLILIC	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
92	0105050001	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	008143	MANUEL GONZALES PRADA	COHECHAN	SECUNDARIA	
93	0105050001	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	520072	18113	JIRON ALFONSO UGARTE S/N	PRIMARIA	
94	0105050007	AMAZONAS	LUYA	CONILA	CONILA	008096	18118	CONILA	PRIMARIA	
95	0105070001	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	LONGUITA	008223	18138	LONGUITA	PRIMARIA	
96	0105070008	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	CHOCTAMAL	008218	18136	CHOCTAMAL	PRIMARIA	
97	0105080001	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	LONYA CHICO	008275	18134	JIRON ORTIZ ARRIETA 291	PRIMARIA	
98	0105080001	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	LONYA CHICO	008299	SAGRADO CORAZON DE JESUS	JIRON ORTIZ ARRIETA 773	SECUNDARIA	
99	0105090008	AMAZONAS	LUYA	LUYA	CHOCTA	008398	18140 DIVINO NIÑO JESUS	CALLE LAS FLORES	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
100	0105090008	AMAZONAS	LUYA	LUYA	CHOCTA	516744	CRISTO REY	CALLE CHOCTA	SECUNDARIA	
101	0105100001	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO	008497	18142	JIRON AMAZONAS S/N	PRIMARIA	
102	0105110001	AMAZONAS	LUYA	MARIA	MARIA	008548	18148	MARIA	PRIMARIA	
103	0105110001	AMAZONAS	LUYA	MARIA	MARIA	008567	HORACIO ZEVALLOS GAMES	MARIA	SECUNDARIA	
104	0105120001	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	OCALLI	008633	18151	OCALLI - BARRIO LOS OLIVARES	PRIMARIA	
105	0105120001	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	OCALLI	008708	SAN SIMON	OCALLI	SECUNDARIA	
106	0105120005	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	QUISPE	008647	18157	SAN JUAN	PRIMARIA	
107	0105120005	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	QUISPE	008713	MIGUEL GRAU	MARIA AUXILIADORA	SECUNDARIA	
108	0105120014	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	CELCHO CUZCO	008652	18164	CELCHO CUZCO	PRIMARIA	
109	0105130001	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	COLLONCE	008789	TUPAC AMARU	COLLONCE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
110	0105130019	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CALDERA	008954	MARIANO MELGAR	CALDERA	SECUNDARIA	
111	0105130019	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CALDERA	008812	18158	CALDERA	PRIMARIA	
112	0105130021	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CHUQUIMAL	008794	18154	CHUQUIMAL	PRIMARIA	
113	0105130021	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	CHUQUIMAL	576318	AUGUSTO SALAZAR BONDY	CHUQUIMAL	SECUNDARIA	
114	0105140001	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	YOMBLON	009053	18171	YOMBLON	PRIMARIA	
115	0105150001	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	009411	CESAR VALLEJO	PROVIDENCIA	SECUNDARIA	
116	0105150010	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	CARMELO	009369	18209	EL CARMELO	PRIMARIA	

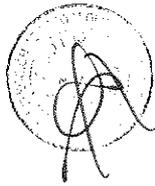
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
117	0105160001	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO	009449	18156	OLTO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
118	0105170001	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	SAN FRANCISCO DEL YESO	009487	18187 OCTAVIA ROSA OVARCE	JIRON SIMON BOLIVAR S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
119	0105200001	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	009642	18200	SANTA CATALINA	PRIMARIA	
120	0105210001	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	009798	18182 MANUEL SAAVEDRA LUJAN	CALLE SANTO TOMAS	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
121	0105210001	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	009901	SANTO TOMAS	DOS DE MAYO	SECUNDARIA	
122	0105210019	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN SALVADOR	009920	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	SECUNDARIA	
123	0105220001	AMAZONAS	LUYA	TINGO	TINGO	009939	18203	TINGO	PRIMARIA	
124	0105220001	AMAZONAS	LUYA	TINGO	TINGO	009982	JORGE BASADRE	AVENIDA ESPAÑA S/N	SECUNDARIA	
125	0105230006	AMAZONAS	LUYA	TRITA	SAN MIGUEL DE CRUZ PATA	008505	18147	CRUZ PATA	PRIMARIA	
126	0106010024	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	NUEVA ESPERANZA	010075	18210	NUEVA ESPERANZA S/N	PRIMARIA	
127	0106030001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	COCHAMAL	010239	18214	JIRON SAN MARCOS S/N	PRIMARIA	
128	0106030001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	COCHAMAL	517673	SAN MARCOS	SAN MARCOS	SECUNDARIA	
129	0106030008	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	SAN MARCOS	010264	18390	COCHAMAL S/N	Primaria	
130	0106040001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	HUAMBO	010400	18290	JIRON AMARGURA S/N	PRIMARIA	
131	0106040001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	HUAMBO	010424	SAN MIGUEL	AVENIDA AMAZONAS S/N	SECUNDARIA	
132	0106050001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	010476	SAN FRANCISCO	JIRON SANTO TORIBIO S/N	SECUNDARIA	
133	0106050001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	010508	18229	JIRON SANTO TORIBIO 109	PRIMARIA	
134	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR	010565	18236	JIRON LA MERCED S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
135	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR	010589	AUGUSTO SALAZAR BONDY	JIRON MEDARDO MONTOYA S/N	SECUNDARIA	
136	0106060011	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	ARANUEZ	010570	18238	Primaria	PRIMARIA	
137	0106070001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MARISCAL BENAVIDES	010612	18240	JIRON LA UNION S/N	PRIMARIA	
138	0106070001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MARISCAL BENAVIDES	515141	SAGRADO CORAZON DE JESUS	JIRON AMAZONAS S/N	SECUNDARIA	
139	0106090001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	OMIA	010711	18246	OMIA	PRIMARIA	
140	0106090001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	OMIA	010928	ANTONIO RAYMONDI	JIRON JORGE CHAVEZ 175	SECUNDARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
141	0106090025	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	TOCUYA	010725	18247	TOCUYA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
142	0106090026	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	PUMAMARCA	505929	18410	PUMAMARCA	PRIMARIA	
143	0107010011	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	EL PINTOR	011503	16790 OSWALDO DANIEL FLORIAN HUAYAN	EL PINTOR	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
144	0107010016	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ÑUNYA TEMPLE	011895	17324	ÑUNYA TEMPLE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
145	0107010023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	NUEVO HORIZONTE	011273	16220	AVENIDA UTCUBAMBA S/N	PRIMARIA	
146	0107010023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	NUEVO HORIZONTE	012036	JAVIER HERAUD PEREZ	AVENIDA BAGUA GRANDE	SECUNDARIA	
147	0107010025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MAÑUMAL	011353	16581	MAÑUMAL	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
148	0107010025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MAÑUMAL	012003	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	AVENIDA UTCUBAMBA	SECUNDARIA	
149	0107010026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BUENA VISTA	011310	16224	JIRON TUPAC AMARU 268	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
150	0107010026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BUENA VISTA	012055	MANUEL SEOANE CORRALES	BUENA VISTA	SECUNDARIA	
151	0107010034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	COLLICATE	011287	16221	COLLICATE S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
152	0107010055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA HERMOSA	011329	16225	VISTA HERMOSA S/N	PRIMARIA	
153	0107010055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISTA HERMOSA	012022	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	AVENIDA LEONCIO PRADO	SECUNDARIA	
154	0107010067	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SAN JOSE	011579	17048	SAN JOSE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
155	0107010068	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ROSA PAMPA	011739	17213	ROSAPAMPA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
156	0107010070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	ALTO PERU	011659	17065 JULIO CESAR TELLO	ALTO PERU	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
157	0107010078	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	EL PALMO	011414	16598	CARRETERA EL PALMO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
158	0107020001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CAJARURO	012480	16229	JIRON TRIUNFO S/N	PRIMARIA	
159	0107020001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CAJARURO	013267	ERNESTO VILLANUEVA MUÑOZ	JIRON JOSE OLAYA S/N	SECUNDARIA	
160	0107020020	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	BUENOS AIRES	012512	16232	BUENOS AIRES	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
161	0107020025	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA UNION	012625	16607	LA UNION S/N	PRIMARIA	
162	0107020026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	012673	16681	CALLE SANTO TOMAS S/N	PRIMARIA	
163	0107020026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	013314	ANTONIO RAYMONDI	CALLE MIGUEL GRAU	SECUNDARIA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
164	0107020034	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALIZO	012866	17053	EL ALISO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
165	0107020042	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE ALTO	012550	16237	DIAMANTE ALTO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
166	0107020047	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	012507	16231	JIRON COMERCIO S/N	PRIMARIA	
167	0107020047	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	013248	SAN JUAN	JIRON JORGE EVANS S/N	SECUNDARIA	
168	0107020049	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JOSE BAJO	013229	16606	SAN JOSE BAJO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
169	0107020055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	DIAMANTE BAJO	012531	16234	DIAMANTE BAJO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
170	0107020057	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	012588	16365	JIRON ANGAMOS S/N	PRIMARIA	
171	0107020057	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	013291	JOSE OLAYA BALANDRA	CALLE CHORRILLOS	SECUNDARIA	
172	0107020060	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LLUNCHICATE	012593	16582	CALLE LA FLORIDA S/N	PRIMARIA	
173	0107020060	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LLUNCHICATE	013309	ANDRES AVELINO CACERES	LLUNCHICATE	SECUNDARIA	
174	0107020062	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	CHALACO	012654	16666	EL CHALACO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
175	0107020064	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ANTONIO	013125	17312	SAN ANTONIO S/N	PRIMARIA	
176	0107020069	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	012786	16962	EL TIGRE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
177	0107020069	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	013333	16962 JOSE CARLOS MARIATEGUI	EL TIGRE S/N	SECUNDARIA	
178	0107020070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS ALTOS	012649	16652	CALLE SIMON BOLIVAR S/N	PRIMARIA	
179	0107020070	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS ALTOS	013272	JUAN VELASCO ALVARADO	JIRON JUAN VELASCO ALVARADO 212	SECUNDARIA	
180	0107020076	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS BAJO	012526	16233	NARANJOS BAJO S/N	PRIMARIA	
181	0107020078	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUIYACU ALTO	013328	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	
182	0107020079	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NUEVO PIURA	013234	17310	NUEVO PIURA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
183	0107020081	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLORIDA	012734	16785	LA FLORIDA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
184	0107020082	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL RON	012611	16604	COMERCIO S/N	PRIMARIA	
185	0107020082	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL RON	013253	ZENOBIO ZUMAETA	AVENIDA EL COMERCIO	SECUNDARIA	
186	0107020088	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	012569	16259	MANDINGAS ALTO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
187	0107020099	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	NARANJOS ALTO	013074	17301	NARANJOS ALTO S/N	PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
188	0107020101	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARIURO	SAN LORENZO	012772	16961	SAN LORENZO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
189	0107020112	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARIURO	LOS PATOS	012814	17035	LOS PATOS	PRIMARIA; SECUNDARIA	
190	0107020118	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARIURO	ALTO SAN JOSE	012767	16795	ALTO SAN JOSE S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
191	0107030001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	013583	16245	AVENIDA HIPOLITO UNANUE 441	PRIMARIA	
192	0107030001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	013818	CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	AVENIDA SAN PEDRO S/N	SECUNDARIA	
193	0107030008	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	013639	16251	EL REJO	PRIMARIA; SECUNDARIA	
194	0107030037	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	013658	16253	TRAPICHILLO S/N	PRIMARIA	
195	0107030040	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	013644	16252	VISTA FLORIDA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
196	0107030051	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	013663	16292	OTUCCHO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
197	0107040001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL MILAGRO	013955	16217	JIRON LAMBAVEQUE 355	PRIMARIA	
198	0107040001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL MILAGRO	014101	ALBERTO ESCOBAR	JIRON MESONES MURO 295	SECUNDARIA	
199	0107040004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SAN PEDRO	014021	16992	SAN PEDRO S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
200	0107040012	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL REPOSO	518347	17786	CARRERA CARRETERA MARGINAL - FERNANDO BELAUDE TERRY	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
201	0107040013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SIEMPRE VIVA	014016	16793	SIEMPRE VIVA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
202	0107050001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	014182	16255	AVENIDA GRAU S/N	PRIMARIA	
203	0107050001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	014417	RICARDO PALMA	JIRON SANTA ROSA S/N	SECUNDARIA	
204	0107050003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PUERTO NARANJITOS	014281	17047 JUAN BLAS VALERA	AVENIDA UTCUBAMBA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
205	0107050005	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	SALAO	014257	17043	EL SALAO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
206	0107050021	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PURURCO	014375	16261	PURURCO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
207	0107050021	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PURURCO	518408	16261 INDOAMERICA	PURURCO	SECUNDARIA	
208	0107050027	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUELAC	014219	16260	DUELAC	PRIMARIA; SECUNDARIA	
209	0107050036	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	NUEVO PORVENIR	014337	17250	NUEVO PORVENIR	PRIMARIA	
210	0107050038	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	DUNIA GRANDE	014455	17804	DUNIA GRANDE	PRIMARIA; SECUNDARIA	

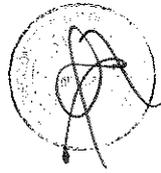


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
211	0107050043	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	VISTA HERMOSA	014224	16667	VISTA HERMOSA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
212	0107050050	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	TAMBOUC	014200	16258	TAMBOUC S/N	PRIMARIA	
213	0107050050	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	TAMBOUC	014422	VIRGEN DE LAS MERCEDES	TAMBOUC	SECUNDARIA	
214	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	002594	17787	EL PORVENIR	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
215	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	014530	16263	JIRON SAN MARTIN 151	PRIMARIA	
216	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	645680	JORGE BASADRE	CALLE ELINA CARRIASO S/N	SECUNDARIA	
217	0107060002	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	HUAMBOYA	014686	16759	HUAMBOYA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
218	0107060004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ORTIZ	014573	16267	ORTIZ ARRIETA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
219	0107060004	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ORTIZ	014894	OCTAVIO ORTIZ ARRIETA	ORTIZ ARRIETA	SECUNDARIA	
220	0107060007	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	NUEVA YORK	014629	16272	NUEVA YORK S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
221	0107060018	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	CHAUPE	542465	TUPAC YUPANQUI	JIRON LONJA GRANDE	SECUNDARIA	
222	0107060019	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ROBLE PAMPA	014554	16265	JIRON SANTA CRUZ S/N	PRIMARIA	
223	0107060019	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	ROBLE PAMPA	014870	PEDRO RUIZ GALLO	ROBLEPAMPA S/N	SECUNDARIA	
224	0107060024	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	HUAYLLA	014733	17204	HUAYLLA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
225	0107060026	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	SAN FELIPE	014549	16264	SAN FELIPE	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
226	0107060028	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LA UNION	014865	17454	LA UNION S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
227	0107060055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	YUNGASUYO	014672	16668	YUNGASUYO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
228	0107060055	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	YUNGASUYO	014907	JOSE GREGORIO PAREDES AYALA	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION S/N	SECUNDARIA	
229	0107060066	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	CALPON	014634	16611	CALPON	PRIMARIA; SECUNDARIA	
230	0107070006	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	SANTA ROSA	518413	17785	SANTA ROSA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
231	0107070013	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	SAN RAMON	015054	16669	CALLE 11 DE NOVIEMBRE 017	PRIMARIA; SECUNDARIA	
232	0107070023	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	PUEBLO NUEVO	015025	16294	PUEBLO NUEVO	PRIMARIA; SECUNDARIA	

Apéndice N° 1-A
Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NÚMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	0102020073	AMAZONAS	BAGUA	APAMANGO	SANTA CLARA	1	1	0	MED-GPS	-78.451170	-5.484540	1083
2	0102050017	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NUEVO BELEN	1	1	0	INEI 2010	-78.154140	-4.841250	539
3	0102050018	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	ALAN GARCIA (TRES PUENTES)	0	1	0	MED-GPS	-78.120600	-4.931010	300
4	0102060012	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN ISIDRO	1	1	0	MED-GPS	-78.482730	-5.553560	794
5	0104010027	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	CIRO ALEGRIA	2	1	0	MED-GPS	-77.9468	-4.61216	226
6	0104010033	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	NUEVA ESPERANZA	1	0	0	MED-GPS	-77.9896	-4.61515	224
7	0104010040	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	HEBRON	1	0	0	MED-GPS	-77.925160	-4.615530	247
8	0104010041	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	CHINGAMAR O CHINCAMAR	1	0	0	MED-GPS	-77.9713	-4.62228	207
9	0104010042	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TAMPE	1	0	0	MED-GPS	-78.0007	-4.65373	202
10	0104010043	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	YAHUAHUA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.997172	-4.669724	209
11	0104010045	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TUNANTS	1	0	0	MED-GPS	-78.030020	-4.680160	208
12	0104010048	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	URAKUSA	2	1	0	MED-GPS	-78.057	-4.71626	222
13	0104010052	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KAYANTS	1	0	0	INEI 2010	-78.01065	-4.71706	264
14	0104010075	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KIGKIS	2	1	0	MED-GPS	-77.925100	-4.896480	234
15	0104010082	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	BOCA AMBUJA	1	0	0	MED-GPS	-77.967900	-4.915470	246
16	0104010109	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	CENTRO IPACUMA	1	0	0	INEI 2010	-77.945540	-4.967520	275
17	0107010072	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PONA ALTA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.3777	-5.89309	1920
18	0107010075	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PUEBLO LIBRE	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.35069	-5.91314	1827
19	0107010084	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SACHAPOYAS	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.38474	-5.90464	2134
20	0107020003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE MOROCHAL	1	0	0	MED-GPS	-78.960200	-5.662550	1980
21	0107020066	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	1	1	0	INEI 2010	-78.15367	-5.73384	2550
22	0107020103	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA LIBERTAD	1	0	0	INEI 2010	-78.204220	-5.788230	1025
23	0107040017	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	JOROBAMBA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-78.61618	-5.85369	1623
24	0107060027	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	NUEVO BELEN	1	0	0	MED-GPS	-78.421560	-6.056660	2151
25	0107060036	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	FATIMA	1	0	0	MED-GPS	-78.420960	-6.071310	1434



II INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
1	0102020073	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	SANTA CLARA	00007229	SANTA CLARA	I-1	SANTA CLARA S/N
2	0102050017	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NUEVO BELEN	0014210	NUEVO BELEN	I-1	COMUNIDAD NATIVA NUEVO BELEN
3	0102050018	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	ALAN GARCIA (TRES PUENTES)	00007330	ALAN GARCIA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - COMUNIDAD NATIVA ALAN GARCIA - CARRETERA A BAGUA CAPITAL
4	0102060012	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN ISIDRO	00005046	SAN ISIDRO	I-1	ANEXO SAN ISIDRO S/N
5	0104010027	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CIRO ALEGRIA	00005158	CIRO ALEGRIA	I-1	CIRO ALEGRIA S/N
6	0104010048	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	URAKUSA	00005155	URAKUSA	I-2	CC.NN URAKUSA
7	0104010075	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	KIGKIS	0005149	KIGKIS	I-3	CENTRO POBLADO KIG KIS
8	0107010072	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PONA ALTA	00005133	PONA ALTA	I-1	PONA ALTA S/N
9	0107010075	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PUEBLO LIBRE	00005137	PUEBLO LIBRE	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE
10	0107010084	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SACHAPOYAS	00007725	SACHAPOYAS	I-1	C.P.M. SACHAPOYAS S/N
11	0107020066	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	00005110	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	I-2	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE BUENAVISTA
12	0107040017	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	JOROBAMBA	00005067	JOROBAMBA	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO JOROBAMBA

III INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
1	0102020073	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	SANTA CLARA	003065	17177	SANTA CLARA S/N	PRIMARIA
2	0102050017	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	NUEVO BELEN	004164	16722	NUEVO BELEN	PRIMARIA
3	0102060012	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN ISIDRO	002476	16277	SAN ISIDRO S/N	PRIMARIA - SECUNDARIA
4	0104010027	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CIRO ALEGRIA	006158	17087	CIRO ALEGRIA S/N	PRIMARIA
5	0104010027	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CIRO ALEGRIA	006525	CIRO ALEGRIA	CIRO ALEGRIA S/N	SECUNDARIA
6	0104010033	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	NUEVA ESPERANZA	006200	17093	NUEVA ESPERANZA S/N	PRIMARIA
7	0104010040	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	HEBRON	006139	17085	EBRON S/N	PRIMARIA
8	0104010041	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	CHINGAMAR O CHINCAMAR	005917	16303	CHINGAMAR S/N	PRIMARIA
9	0104010042	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	TAMPE	006356	17118	TAMPE S/N	PRIMARIA

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
10	0104010043	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	YAHUAHUA	006257	17100	YAHUAHUA S/N	PRIMARIA	
11	0104010045	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	TUNANTS	006238	17096	TUNANTS S/N	PRIMARIA	
12	0104010048	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	URAKUSA	006035	16705	URAKUSA S/N	PRIMARIA	
13	0104010048	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	URAKUSA	006530	WEEPIU YUU KUYU	URAKUSA S/N	SECUNDARIA	
14	0104010052	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KAYANTS	005837	16150	KAYANTS S/N	PRIMARIA	
15	0104010075	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KIGKIS	006083	16712	KIGKIS S/N	PRIMARIA	
16	0104010075	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KIGKIS	006554	RICARDO PALMA SORIANO	RICARDO PALMA SORIANO	SECUNDARIA	
17	0104010082	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	BOCA AMBUJA	006498	17334	BOCA AMBUJA S/N	PRIMARIA	
18	0104010109	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	CENTRO IPACUMA	005861	16298	IPACUMA S/N	PRIMARIA	
19	0107010072	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PONA ALTA	011466	16683	MIRAFLORES	PRIMARIA; SECUNDARIA	
20	0107010075	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PUEBLO LIBRE	011664	17071	PUEBLO LIBRE	PRIMARIA	
21	0107010075	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PUEBLO LIBRE	629190	17071 SEÑOR DE LOS MILAGROS	JIRON LOS PINOS S/N	SECUNDARIA	
22	0107010084	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	SACHAPOYAS	011598	17051	SACHAPOYAS S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
23	0107020003	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE MOROCHAL	003471	16687	SANTA CRUZ DE MOROCHAL S/N	PRIMARIA	
24	0107020066	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	012606	16603	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
25	0107020103	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA LIBERTAD	012890	17059	LA LIBERTAD S/N	Primaria	
26	0107040017	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	JOROBAMBA	013960	16248	CALLE 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA	
27	0107040017	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	JOROBAMBA	014115	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	CALLE CAJAMARCA	SECUNDARIA	
28	0107060027	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	NUEVO BELEN	014790	17229	NUEVO BELEN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
29	0107060036	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	FATIMA	014610	16271	FATIMA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	



ICA

Apéndice N° 1
Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro.	CodineI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
1	1101020024	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	CHANCHAJALLA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.72450	-14.03178	439
2	1101030001	ICA	ICA	LOS AQUIJES	LOS AQUIJES	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.67887	-14.10200	435
3	1101030010	ICA	ICA	LOS AQUIJES	YAUJILLA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.66335	-14.06683	452
4	1101030017	ICA	ICA	LOS AQUIJES	EL ARENAL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70375	-14.09119	428
5	1101030024	ICA	ICA	LOS AQUIJES	PARIÑA CHICO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.69025	-14.11275	422
6	1101040007	ICA	ICA	OCUCAJE	CORDOVA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.66481	-14.36588	318
7	1101040010	ICA	ICA	OCUCAJE	PAMPA CHACALTANA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.66838	-14.37900	322
8	1101050001	ICA	ICA	PACHACUTEC	PAMPA DE TATE	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.69078	-14.15032	412
9	1101070001	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70688	-14.12674	405
10	1101070005	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PARIÑA GRANDE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70236	-14.10968	406
11	1101070011	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	SAN RAFAEL DE AGUAGUANA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.71717	-14.11443	395
12	1101070018	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	CALLEJON DE LOS ESPINOS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.69939	-14.13463	407
13	1101090001	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.67020	-13.93086	536
14	1101090017*	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	HACIENDA TRAPICHE	1	0	0	Gobierno Regional	-75.65937	-13.91590	550
15	1101110004	ICA	ICA	SANTIAGO	LUJARAJA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.71605	-14.15116	409
16	1101110024	ICA	ICA	SANTIAGO	LOS CASTILLOS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.64513	-14.24748	389
17	1101110032	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTA DOMINGUITA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.67162	-14.27177	368
18	1101110034	ICA	ICA	SANTIAGO	SAN ANTONIO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.66137	-14.28993	376

Nro.	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
19	1101110035	ICA	ICA	SANTIAGO	LA VENTA BAJA (LA VENTA)	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.67985	-14.28614	352
20	1101110038	ICA	ICA	SANTIAGO	AGUADA DE PALOS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.67134	-14.30819	348
21	1101130001	ICA	ICA	TATE	TATE DE LA CAPILLA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70770	-14.15497	416
22	1101130003	ICA	ICA	TATE	PUNO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70942	-14.14636	400
23	1101130005	ICA	ICA	TATE	CALDERONES	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.70189	-14.15746	413
24	1101140001	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	PAMPAHUASI	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.47770	-14.09928	844
25	1101140020	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	COCHARCAS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.56930	-14.11992	596
26	1101140027	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	HUARANGAL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.45905	-14.21132	787
27	1102020031	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	HUAMANPALI	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.04531	-13.46220	175
28	1102030001	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.91273	-13.07563	3039
29	1102040027	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	LITARDO BAJO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.17396	-13.49895	26
30	1102040037	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	LURINCHINCHA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.17950	-13.54551	28
31	1102040039	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	SALINA (ALTO LA LUNA)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.16402	-13.54084	34
32	1102040041	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	SAN MATIAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.14029	-13.54665	53
33	1102050005	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	SAN FRANCISCO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.08276	-13.48231	130
34	1102050009	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	LAS HUACAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.11116	-13.49098	82
35	1102050016	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	SAN JOSE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.06878	-13.52059	149
36	1102050033	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	TAMBO CAÑETE (LA GARITA)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.13412	-13.56570	62
37	1102080001	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.78699	-13.21060	2533
38	1102090001	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.64822	-13.04939	3785
39	1102090017	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	LISCAY	1	1	0	INEI	-75.74580	-13.08996	3628
40	1103010048	ICA	NASCA	NASCA	LAS CAÑAS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.08720	-14.82512	406
41	1103010063	ICA	NASCA	NASCA	PAJONAL BAJO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.00088	-14.91278	507

Nro.	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICARIAS				DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)	
42	1103020001	ICA	NASCA	CHANGUILLO	CHANGUILLO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.22154	-14.66389	258	
43	1103020002	ICA	NASCA	CHANGUILLO	SAN JUAN	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.25119	-14.64281	217	
44	1103020009	ICA	NASCA	CHANGUILLO	SAN JAVIER	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.18909	-14.65884	288	
45	1103020010	ICA	NASCA	CHANGUILLO	LA LEGUA	1	0	0	MED-GPS	-75.15807	-14.67122	317	
46	1103020011	ICA	NASCA	CHANGUILLO	CABILDO	2	1	0	MED-GPS	-75.28764	-14.67800	177	
47	1103030001	ICA	NASCA	EL INGENIO	EL INGENIO	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.06058	-14.64509	459	
48	1103030002	ICA	NASCA	EL INGENIO	TULIN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.07242	-14.64692	466	
49	1103030036	ICA	NASCA	EL INGENIO	LA PASCANA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.13722	-14.68179	360	
50	1103050004	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	TARUCA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-74.92101	-14.91027	621	
51	1103050013	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	SAN LUIS DE PAJONAL	0	1	0	MED-GPS	-74.98665	-14.91336	510	
52	1103050018	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	COPARA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-74.89217	-14.97358	598	
53	1104010008	ICA	PALPA	PALPA	PUEBLO NUEVO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.14211	-14.48433	508	
54	1104020001	ICA	PALPA	LLIPATA	LLIPATA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.20564	-14.56476	934	
55	1104020008	ICA	PALPA	LLIPATA	CARLOS TIJERO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.20898	-14.57602	301	
56	1104020010	ICA	PALPA	LLIPATA	PIEDRAS GORDAS	1	0	0	MED-GPS	-75.21550	-14.60713	256	
57	1104030021	ICA	PALPA	RIO GRANDE	LA ISLA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.19043	-14.44265	362	
58	1104030023	ICA	PALPA	RIO GRANDE	SANTA ROSA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.19017	-14.47759	426	
59	1104040001	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.24550	-14.48319	550	
60	1104040015	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	EL CARMEN	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.24072	-14.46398	610	
61	1104040021	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SAN FRANCISCO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.25468	-14.50467	533	
62	1104050001	ICA	PALPA	TIBILLO	TIBILLO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.17310	-14.09311	2191	
63	1105020001	ICA	PISCO	HUANCANO	HUANCANO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.61659	-13.60002	1033	
64	1105030001	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	1	1	2	ESTUDIO DE CAMPO	-75.86718	-13.72351	410	

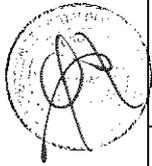
Nro.	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
65	1105030020	ICA	PISCO	HUWAY	CUCHILLA VIEJA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.08451	-13.71636	212
66	1105030024	ICA	PISCO	HUWAY	SAN TADEO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.99931	-13.72518	242
67	1105030025	ICA	PISCO	HUWAY	DOS DE MAYO (FUNDO MAYO)	1	0	0	MED-GPS	-75.86865	-13.72670	461
68	1105030034	ICA	PISCO	HUWAY	BERNALES	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.96570	-13.74477	264
69	1105040001	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-76.01970	-13.69550	232
70	1105040003	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	CABEZA DE TORO LATERAL CINCO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.00337	-13.64130	289
71	1105040005	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	AGUA SANTA	1	0	0	MED-GPS	-76.06014	-13.66068	190
72	1105040009	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	TOMA DE LEON	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.02487	-13.65738	235
73	1105040018	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	SAN JOSE DE CONDOR	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.06484	-13.68333	175
74	1105050009	ICA	PISCO	PARACAS	AQUIPISTE DE ANTILLA	1	0	0	MED-GPS	-76.17961	-13.83035	74
75	1105050019	ICA	PISCO	PARACAS	SANTA CRUZ	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	#N/A	#N/A	118

*Código INEI al 2010

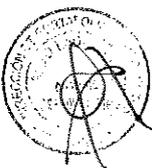
INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I.1 Establecimientos de Salud Obligatorios

Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
1	1101020024	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	CHANCHAJALLA	3391	CHANCHAJALLA	I-1	CASERIO CHANCHAJALLA S/N
2	1101030001	ICA	ICA	LOS AQUIJES	LOS AQUIJES	3369	LOS AQUIJES	I-3	AV. PRINCIPAL N° 100
3	1101030010	ICA	ICA	LOS AQUIJES	YAUILLA	3396	YAUILLA	I-2	CALLE SAN MARTIN S/N
4	1101030017	ICA	ICA	LOS AQUIJES	EL ARENAL	3393	EL ARENAL	I-2	AV. ABRAHAM VALDELOMAR S/N
5	1101030024	ICA	ICA	LOS AQUIJES	PARIÑA CHICO	3394	PARIÑA CHICO	I-2	CASERIO DE PARIÑA CHICO S/N
6	1101040007	ICA	ICA	OCUCAJE	CORDOVA	3412	CORDOVA	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N
7	1101040010	ICA	ICA	OCUCAJE	PAMPA CHACALTANA	3413	PAMPA CHACALTANA	I-2	CASERIO PAMPA CHACALTANA S/N



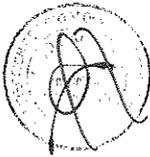
Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINE2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
8	1101050001	ICA	ICA	PACHACUTE	PAMPA DE TATE	3372	PACHACUTE	I-3	CALLE JUAN JOSE SALAS S/N
9	1101070001	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	3370	PUEBLO NUEVO	I-3	AV. LUIS CAMINO DIBOS S/N
10	1101070005	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PARIÑA GRANDE	3402	PARIÑA GRANDE	I-2	CASERIO PARIÑA GRANDE S/N
11	1101070011	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	SAN RAFAEL DE AGUAGUANA	3401	SAN RAFAEL	I-1	PANAMERICANA SUR KM. 310
12	1101070018	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	CALLEJON DE LOS ESPINOS	3403	CALLEJON LOS ESPINOS	I-1	YAJASI S/N
13	1101090001	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	3365	LOS MOLINOS	I-3	AV. CATALINA BUENDIA DE PECHO S/N
14	1101110004	ICA	ICA	SANTIAGO	LUJARAJA	3404	LUJARAJA	I-2	PANAMERICANA SUR KM. 312
15	1101110032	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTA DOMINGUITA	3409	SANTA DOMINGUITA	I-2	CENTRO POBLADO SANTA DOMINGUITA S/N
16	1101110035	ICA	ICA	SANTIAGO	LA VENTA BAJA (LA VENTA)	3408	LA VENTA	I-2	PANAMERICANA SUR KM. 330
17	1101110038	ICA	ICA	SANTIAGO	AGUADA DE PALOS	3410	AGUADA DE PALOS	I-1	AGUADA DE PALOS S/N
18	1101130001	ICA	ICA	TATE	TATE DE LA CAPILLA	3371	TATE	I-3	AV. PRINCIPAL S/N
19	1101130003	ICA	ICA	TATE	PUNO	3405	PUNO	I-1	CASERIO DE PUNO S/N
20	1101130005	ICA	ICA	TATE	CALDERONES	3406	LOS CALDERONES	I-1	CASERIO LOS CALDERONES S/N
21	1101140001	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	PAMPAHUASI	3397	PAMPAHUASI	I-2	CALLE PRINCIPAL S/N
22	1101140020	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	COCHARCAS	3398	COCHARCAS	I-1	AV. PRINCIPAL S/N
23	1101140027	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	HUARANGAL	3400	HUARANGAL	I-2	CASERIO HUARANGAL KM 34
24	1102030001	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN	3425	CHAVIN	I-2	CALLE PRINCIPAL 1ERA. CUADRA
25	1102040037	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	LURINCHINCHA	3427	LURINCHINCHA	I-2	CENTRO POBLADO LURINCHINCHA - SECTOR MIRAFLORES
26	1102050005	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	SAN FRANCISCO	3429	WIRACOCCHA	I-2	SECTOR RONCERAS ALTA - CENTRO POBLADO WIRACOCCHA
27	1102050016	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	SAN JOSE	3430	SAN JOSE	I-2	CC.PP. SAN JOSE MZ H LOTE A
28	1102080001	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC	3436	SAN JUAN DE YANAC	I-2	CC.PP. SAN CARLOS. LOTE 67
29	1102090001	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	3438	SAN PEDRO DE HUACARPANA	I-2	AV. PROGRESO S/N
30	1102090017	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	LISCAY	3439	LISCAY	I-2	CC.PP. LISCAY
31	1103010048	ICA	NAZCA	NAZCA	LAS CAÑAS	6845	LAS CAÑAS	I-1	CENTRO POBLADO LAS CAÑAS S/N
32	1103020001	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	CHANGUILLO	3444	CHANGUILLO	I-3	AV. ELOY VALENCIA S/N
33	1103020009	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	SAN JAVIER	3451	SAN JAVIER	I-1	CENTRO POBLADO SAN JAVIER S/N
34	1103020011	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	CABILDO	3449	CABILDO	I-2	CENTRO POBLADO CABILDO S/N
35	1103030001	ICA	NAZCA	EL INGENIO	EL INGENIO	3445	EL INGENIO	I-3	AV. FRANCISCO BOLOGNESI S/N
36	1103030002	ICA	NAZCA	EL INGENIO	TULIN	3452	TULIN	I-2	CENTRO POBLADO EL TULIN S/N



Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
37	1103030038	ICA	NAZCA	EL INGENIO	LA PASCANA	20900	LA PASCANA	SIN CATEGORIA	AV. DOMINGO ELIAS S/N MZ E LOTE 01
38	1103050004	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	TARUGA	3456	TARUGA	I-1	COMUNIDAD POBLADO TARUGA
39	1103050013	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	SAN LUIS DE PAJONAL	3448	SAN LUIS DE PAJONAL	I-2	PANAMERICANA SUR ALTURA KM. 462
40	1103050018	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	COPARA	3454	COPARA	I-2	CENTRO POBLADO COPARA S/N
41	1104010008	ICA	PALPA	PALPA	PUEBLO NUEVO	3460	PUEBLO NUEVO	I-1	PUEBLO NUEVO S/N
42	1104020001	ICA	PALPA	LLIPATA	LLIPATA	3464	LLIPATA	I-3	PANAMERICANA SUR KM. 400
43	1104030021	ICA	PALPA	RIO GRANDE	LA ISLA	3465	LA ISLA	I-2	LA ISLA S/N
44	1104040001	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	3468	SANTA CRUZ	I-1	ANEXO SANTA CRUZ S/N
45	1104040015	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	EL CARMEN	3470	EL CARMEN	I-1	CASERIO EL CARMEN S/N
46	1104040021	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SAN FRANCISCO	3469	SAN FRANCISCO	I-2	ANEXO SAN FRANCISCO S/N
47	1104050001	ICA	PALPA	TIBILLO	TIBILLO	3471	TIBILLOS	I-2	TIBILLO S/N
48	1105020001	ICA	PISCO	HUANCANO	HUANCANO	3481	HUANCANO	I-2	SECTOR B
49	1105030001	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	3473	HUMAY	I-3	CALLE DERECHA S/N
50	1105030020	ICA	PISCO	HUMAY	CUCHILLA VIEJA	3483	CUCHILLA VIEJA	I-1	CC.PP. CUCHILLA VIEJA S/N
51	1105030024	ICA	PISCO	HUMAY	SAN TADEO	3485	LOS PARACAS	I-2	SAN TADEO S/N
52	1105030034	ICA	PISCO	HUMAY	BERNALES	3484	BERNALES	I-2	CALLE APURIMAC S/N
53	1105040001	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	3474	INDEPENDENCIA	I-3	CALLE MOLINA S/N
54	1105040003	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	CABEZA DE TORO LATERAL CINCO	3488	CABEZA DE TORO LATERAL 5	I-2	LATERAL 5 S/N
55	1105040009	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	TOMA DE LEON	3489	TOMA DE LEON	I-2	CC.PP. TOMA DE LEON S/N
56	1105040018	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	SAN JOSE DE CONDOR	3490	SAN JOSE DE CONDOR	I-2	CC.PP. SAN JOSE DE CONDOR S/N
57	1105050019	ICA	PISCO	PARACAS	SANTA CRUZ	3481	SANTA CRUZ	I-2	CALLE LOS INCAS MZ D LT. 11

I.2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
1	1101030001	ICA	ICA	LOS AQUIJES	LOS AQUIJES	1124	CPNP LOS AQUIJES	Avenida PRINCIPAL # S/N	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	SUR-ICA
2	1101050001	ICA	ICA	PACHACUTEAC	PAMPA DE TATE	1126	CPNP PACHACUTEAC (HOY TATE)	PLAZA DE ARMAS S/N	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	SUR-ICA
3	1101070001	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	1128	CPNP PUEBLO NUEVO	Calle LIBERTAD # 119	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DEL AAHH SAN ISIDRO	ICA-SUR

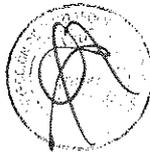


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
4	1101090001	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	1131	CPNP LOS MOLINOS	Calle 9 DE OCTUBRE # SN	FRENTE A LA PLAZUELA PRINCIPAL DE LOS MOLINOS	SUR-ICA
5	1105030001	ICA	NASCA	EL INGENIO	EL INGENIO	1144	CPNP EL INGENIO	Avenida FRANCISCO BOLOGNESI # SN	A UNA CUADRA DE MUNICIPALIDAD	SUR-ICA
6	1105030001	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	1150	CPNP HUMAY	Calle DERECHA # SN	FRENTE A LA I.E 188 HUMAY	SUR-ICA
7	1105030001	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	1387	CPNP PROT. DE CARRETERAS HUMAY	Calle NUEVA # SN	FRENTE DE LA I.E 188 HUMAY	SUR-ICA
8	1105040001	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	1151	CPNP INDEPENDENCIA	Avenida FEDERICO URANGA # 100	A UNA CUADRA DEL IST SUPERIOR FEDERICO URANGA	SUR-ICA

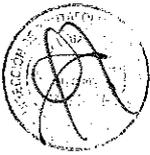
I.3 Locales Escolares Obligatorios

Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
1	1101090017	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	HACIENDA TRAPICHE	213073	22726	TRAPICHE	Primaria	
2	1101110024	ICA	ICA	SANTIAGO	LOS CASTILLOS	213431	22486	LOS CASTILLOS	Primaria	
3	1101110034	ICA	ICA	SANTIAGO	SAN ANTONIO	627049	22762	SAN ANTONIO	Primaria	
4	1101110035	ICA	ICA	SANTIAGO	LA VENTA BAJA (LA VENTA)	213515	ADELA LENGUA DE CALDERON	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 329	Secundaria	
5	1101140001	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	PAMPAHUASI	213964	22361	MANUEL PABLO OLAECHEA	Primaria - Secundaria	
6	1102020031	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	HUAMANPALLI	214949	22636	HUAMANPALLI	Primaria	
7	1102030001	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN	214973	22273	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	Primaria - Secundaria	
8	1102040027	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	LITARDO BAJO	676049	440	LITARDO BAJO	Inicial - Primaria	
9	1102040037	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	LURINCHINCHA	215114	259	LURINCHINCHA	Inicial - Primaria	
10	1102040039	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	SALINA (ALTO LA LUNA)	215087	TUPAC AMARU	LURINCHINCHA	Inicial - Primaria - Secundaria	
11	1102040041	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	SAN MATIAS	215307	22685	SAN MATIAS	Inicial - Primaria	

Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
12	1102050005	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	SAN FRANCISCO	215468	22758	SAN FRANCISCO	Primaria
13	1102050009	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	LAS HUACAS	215500	22771	LAS HUACAS	Inicial, Primaria
14	1102050033	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	TAMBO CAÑETE (LA GARITA)	215294	JUAN VELASCO ALVARADO	TAMBO CAÑETE	Inicial - Primaria
15	1102080001	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC	216057	22257	SAN JUAN DE YANAC	Inicial - Primaria - Secundaria
16	1102090001	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	216137	22259 APOSTOL SAN PEDRO	JIRON PROGRESO 500	Inicial - Primaria - Secundaria
17	1102090017	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	LISCAY	216142	22258	LISCAY	Inicial - Primaria - Secundaria
18	1103010083	ICA	NAZCA	NAZCA	PAJONAL BAJO	217504	22690	PAJONAL BAJO S/N	Inicial - Primaria
19	1103020001	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	CHANGUILLO	217028	22393	CALLE ELOY VALENCIA S/N	Primaria - Secundaria
20	1103020002	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	SAN JUAN	217047	22702	CARRETERA SAN JUAN	Primaria
21	1103020009	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	SAN JAVIER	217033	22699	CALLE SAN JAVIER S/N	Primaria
22	1103020010	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	LA LEGUA	217085	22730	CALLE LA LEGUA S/N	Inicial, Primaria
23	1103020011	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	CABILDO	637331	SAN MARTIN DE PORRAS	CALLE PRINCIPAL S/N	Secundaria
24	1103020011	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	CABILDO	217052	22707	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria
25	1103030038	ICA	NAZCA	EL INGENIO	LA PASCANA	217207	22711	AVENIDA MARIA REICHE NEUMAN S/N	Primaria
26	1103050018	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	COPARA	217542	LUIS NEGREIROS VEGA	COPARA	Secundaria
27	1104020001	ICA	PALPA	LLIPATA	LLIPATA	217801	22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CALLE NUEVA ESPERANZA S/N	Primaria
28	1104020001	ICA	PALPA	LLIPATA	LLIPATA	637345	22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CALLE NUEVA ESPERANZA S/N	Secundaria
29	1104020008	ICA	PALPA	LLIPATA	CARLOS TIJERO	217839	22737	CARLOS TIJERO	Primaria
30	1104020010	ICA	PALPA	LLIPATA	PIEDRAS GORDAS	217815	22556	PIEDRAS GORDAS	Inicial, Primaria
31	1104030021	ICA	PALPA	RIO GRANDE	LA ISLA	217919	22434	CALLE UNION S/N	Primaria - Secundaria
32	1104030023	ICA	PALPA	RIO GRANDE	SANTA ROSA	217957	22680	CARRETERA SANTA ROSA	Primaria



Nro.	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
33	1104040001	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	218037	22440	SANTA CRUZ	Primaria
34	1104040015	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	EL CARMEN	533545	22440	EL CARMEN S/N	Secundaria
35	1104040021	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	SAN FRANCISCO	218018	22438 DE LAS MONJAS	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 385	Primaria - Secundaria
36	1105020001	ICA	PISCO	HUANCANO	HUANCANO	218829	22448 PORSIA SENISSE DE ARRIOLA	CARRETERA LOS LIBERTADORES KM. 70	Primaria - Secundaria
37	1105030001	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	218971	22451 BEATITA DE HUMAY	CALLE DERECHA S/N	Primaria - Secundaria
38	1105030025	ICA	PISCO	HUMAY	DOS DE MAYO (FUNDO MAYO)	219013	22735 MICAELA BASTIDAS PUYUCAWA	2 DE MAYO	Inicial - Primaria
39	1105030034	ICA	PISCO	HUMAY	BERNALES	623895	JUAN VELAZCO ALVARADO	AVENIDA LA MARINA S/N	Secundaria
40	1105030034	ICA	PISCO	HUMAY	BERNALES	218933	JUAN VELAZCO ALVARADO	CALLE TACNA S/N	Primaria
41	1105040003	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	CABEZA DE TORO LATERAL CINCO	219188	22552	CABEZA DE TORO LATERAL 5	Inicial - Primaria - Secundaria
42	1105040005	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	AGUA SANTA	219145	22474	AGUA SANTA	Primaria
43	1105050009	ICA	PISCO	PARACAS	APUPISTE DE ANTILLA	639839	22769	CARRETERA SANTANA CHIRI KM. 4.5	Inicial - Primaria
44	1105050019	ICA	PISCO	PARACAS	SANTA CRUZ	219230	22716 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 244.5	Inicial - Primaria - Secundaria



ICA

Apéndice N° 1-A
Listado de Localidades Beneficiarias e Instituciones Adicionales

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES

NRO	CODINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES		DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (MSNM)	
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD		LATITUD
1	1101080024	ICA	ICA	SALAS	LAS PALMERAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.953570	-13.909441	333
2	1101080035	ICA	ICA	SALAS	ZAMBA CANUTA	1	0	0	MED-GPS	-76.00495	-13.87271	292
3	1101090007	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE HUAMANI	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.60719	-13.84063	842
4	1101090010	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	CASA BLANCA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.64290	-13.87493	685
5	1101110028	ICA	ICA	SANTIAGO	SACTA	1	0	0	GOBIERNO REGIONAL	-75.699877	-14.260625	352
6	1101110061	ICA	ICA	SANTIAGO	SAN PEDRO	1	0	0	INEI	-75.72601	-14.13765	384
7	1101140018	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	QUILQUE	1	0	0	GOBIERNO REGIONAL	-75.500605	-14.099554	760
8	1102030006	ICA	CHINCHA	CHAVIN	SAN JUAN DE LUYO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.91010	-13.08614	3227
9	1102050004	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	PUNTA LA ISLA	1	0	0	GOBIERNO REGIONAL	-76.050682	-13.471997	172
10	1102060015	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	BUENA VISTA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.16343	-13.24351	343
11	1102060018	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	PAJUNA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.18302	-13.27128	239
12	1103010011	ICA	NASCA	NASCA	ORCONA	1	0	0	MED-GPS	-74.893454	-14.811318	688
13	1103030032	ICA	NASCA	EL INGENIO	SAN PABLO	1	0	0	MED-GPS	-75.084069	-14.659219	409
14	1103050016	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	CHAUCHILLA BAJA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-74.93163	-14.97234	590
15	1103050023	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	SANTA LUISA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-74.82582	-14.97207	698
16	1105030007	ICA	PISCO	HUMAY	HUAYA GRANDE	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.79984	-13.68433	607
17	1105030012	ICA	PISCO	HUMAY	LAS DELICIAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.82722	-13.70948	517
18	1105040012	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	SAN JACINTO	1	0	0	MED-GPS	-76.081141	-13.667528	151
19	1105070009	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	CAMACHO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.16744	-13.60831	47

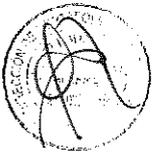
II INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nro	CODINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
						COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
1	1101090007	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE HUAMANI	03389	PUESTO DE SALUD HUAMANI	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N
2	1102060015	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	BUENA VISTA	03431	PUESTO DE SALUD TOPARA	I-2	CASERIO DE TOPARA S/N



III INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES

NRO	CODINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			MÓDULOS
						CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	
1	1101080024	ICA	ICA	SALAS	LAS PALMERAS	212870	22334	LAS PALMERAS - PAMPA DE VILLACURI	PRIMARIA
2	1101080035	ICA	ICA	SALAS	ZAMBA CANUTA	212889	22507	ZAMBA CANUTA	PRIMARIA
3	1101090007	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE HUAMANI	213087	22734	SAN JOSE DE HUAMANI	INICIAL, PRIMARIA
4	1101090010	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	CASA BLANCA	213049	22644	CARRETERA CASABLANCA S/N	PRIMARIA
5	1101110028	ICA	ICA	SANTIAGO	SACTA	213501	22739	SACTA	PRIMARIA
6	1101110061	ICA	ICA	SANTIAGO	SAN PEDRO	213488	22712	SAN PEDRO	INICIAL, PRIMARIA
7	1101140018	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	QUILQUE	213884	22389	QUILQUE	INICIAL, PRIMARIA
8	1102030006	ICA	CHINCHA	CHAVIN	SAN JUAN DE LUYO	215010	22277	SAN JUAN DE LUYO	PRIMARIA
9	1102050004	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	PUNTA LA ISLA	215473	22759	PUNTA DE LA ISLA S/N	INICIAL, PRIMARIA
10	1102060015	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	BUENA VISTA	215538	22605	BUENAVISTA	PRIMARIA
11	1102060018	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	PAUNA	215656	22492	PAUNA	PRIMARIA
12	1103010011	ICA	NASCA	NASCA	ORCONA	216694	22417	CENTRO POBLADO ORCONA	PRIMARIA
13	1103030032	ICA	NASCA	EL INGENIO	SAN PABLO	217194	22692	SAN PABLO	PRIMARIA
14	1103050016	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	CHAUCHILLA BAJA	217518	22691	CHAUCHILLA	INICIAL, PRIMARIA
15	1103050023	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	SANTA LUISA	217467	22575	SANTA LUISA	INICIAL, PRIMARIA
16	1105030007	ICA	PISCO	HUMAY	HUAYA GRANDE	218966	I.E. N 22450	CARRETERA LOS LIBERTADORES KM. 43	PRIMARIA
17	1105030012	ICA	PISCO	HUMAY	LAS DELICIAS	219027	22673	DELICIAS	PRIMARIA
18	1105040012	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	SAN JACINTO	219169	22696	SAN JACINTO	PRIMARIA
19	1105070009	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	CAMACHO	219522	I.E. N 22604	CAMACHO	INICIAL, PRIMARIA



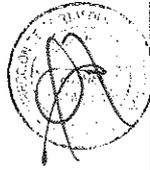
LIMA

Apéndice N° 1

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	1502010002	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	POTAO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.74073	-10.71336	123
2	1502010003	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO BAJO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.69402	-10.68872	238
3	1502010009	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.625659	-10.673941	326
4	1502010015	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CHIU CHIU	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.72472	-10.72499	168
5	1502010016	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	SANTA ELENA NORTE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.71943	-10.72844	147
6	1502020018	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	HUARICANGA	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.755586	-10.486852	197
7	1502020026	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	SAN JUAN DE TUNAN	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.759665	-10.56544	96
8	1502020030	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	CERRO BLANCO	2	1	0	GOOGLE EARTH	-77.767191	-10.60751	65
9	1502020035	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	LAMPAY	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.804002	-10.639711	26
10	1502030002	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	SAN MIGUEL DE OTOPONGO	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.691084	-10.620626	290
11	1502030010	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	HUAYTO	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.65649	-10.65649	287
12	1502030011	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	PAMPAS SAN JOSE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.70879	-10.65526	225
13	1502030013	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	PROVIDENCIA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.71171	-10.67354	217
14	1502030014	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	UPACA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.73531	-10.6724	182
15	1502030023	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	SIMON BOLIVAR	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.7772	-10.72254	48
16	1502040003	LIMA	BARRANCA	SUPE	VIRGEN DEL ROSARIO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.61432	-10.7386	274
17	1502040014	LIMA	BARRANCA	SUPE	VIRGEN DE LAS MERCEDES	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.64088	-10.7624	169
18	1502040020	LIMA	BARRANCA	SUPE	LA CAMPINA DE SUPE (PEDREGAL)	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.695324	-10.808118	45

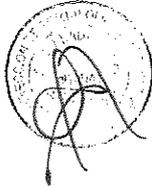


Nro	Cod/INEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
19	1502040021	LIMA	BARRANCA	SUPE	SANTA ROSA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.70454	-10.81537	44
20	1502040028	LIMA	BARRANCA	SUPE	CALETA VIDAL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.70264	-10.85501	12
21	1502040038	LIMA	BARRANCA	SUPE	CARAL	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.50082	-10.88859	380
22	1503010003	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	URAMASA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.01762	-10.3811	3345
23	1503010028	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	UTCAS	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.05693	-10.46567	3470
24	1503020001	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.07906	-10.38579	3418
25	1503020002	LIMA	CAJATAMBO	COPA	PUQUIAN	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.09149	-10.42317	2737
26	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.04058	-10.622	3039
27	1503040001	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	HUANCAPON	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.11237	-10.54915	3119
28	1503040010	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	LLOCCHA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.0744	-10.4924	2678
29	1503040014	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	CAJAMARQUILLA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.05489	-10.50089	3684
30	1503040020	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	PALPAS	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.09363	-10.50374	3396
31	1503050001	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	MANAS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.16761	-10.59619	2435
32	1504010048	LIMA	CANTA	CANTA	PARIAMARCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.62901	-11.4937	2977
33	1504010065	LIMA	CANTA	CANTA	CARHUA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.64774	-11.52299	3515
34	1504020001	LIMA	CANTA	ARAHUAY	ARAHUAY	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.674605	-11.623935	2569
35	1504020013	LIMA	CANTA	ARAHUAY	COLLO	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.6967	-11.6318	2090
36	1504030001	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	HUAMANTANGA	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.749	-11.49984	3384
37	1504030003	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	MARCO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.79025	-11.43847	3144
38	1504030004	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	QUIPAN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.784	-11.47253	3516
39	1504040001	LIMA	CANTA	HUAROS	HUAROS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.57548	-11.40738	3576
40	1504040046	LIMA	CANTA	HUAROS	CULLHUAY	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.529644	-11.4066	3765

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
41	1504050001	LIMA	CANTA	LACHAQUI	LACHAQUI	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.62588	-11.55232	3647
42	1504060001	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.66035	-11.48938	2728
43	1504060015	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	NUEVO SAN JOSE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.67593	-11.50549	2341
44	1504070001	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	YANGAS	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-76.84454	-11.69534	948
45	1504070033	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	LETICIA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.86781	-11.6964	917
46	1504070037	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	COCAVALTA	1	0	0	MED-GPS	-76.905837	-11.680744	744
47	1504070039	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	SANTA ROSA DE MACAS	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.92673	-11.68074	696
48	1504070040	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	ZAPAN	1	0	0	MED-GPS	-76.937001	-11.699471	639
49	1504070041	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	HUANCHIPUQUIO	1	0	0	MED-GPS	-76.942732	-11.711219	607
50	1504070043	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	TRAPICHE	1	1	1	MED-GPS	-76.963506	-11.721671	550
51	1504070044	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	EL OLIVAR	1	1	0	MED-GPS	-76.979735	-11.735044	512
52	1505010009	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HIPOBITO HUANAJUE (CERRO BLANCO)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.38488	-13.09899	46
53	1505010013	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	ENCAÑADA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.3867	-13.10415	39
54	1505010014	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	COCHAHUASI-PLAYA HERMOSA (COCHAHUASI)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.41698	-13.11027	17
55	1505010015	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	MONTEJATO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.33282	-13.10739	106
56	1505010033	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CLARITA	0	0	1	MED-GPS	-76.3649	-13.1312	61
57	1505010034	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY BAJO	1	1	0	MED-GPS	-76.3952	-13.1303	22
58	1505010037	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY ALTO	0	1	0	MED-GPS	-76.3466	-13.1359	103
59	1505010054	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	ESPIRITU SANTO DE PALO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.30344	-13.12879	157
60	1505020009	LIMA	CAÑETE	ASIA	SANTA ROSA DE ASIA	1	0	0	MED-GPS	-76.5311	-12.7654	99
61	1505020017	LIMA	CAÑETE	ASIA	ROSARIO DE ASIA	0	1	0	MED-GPS	-76.5869	-12.7994	13
62	1505030001	LIMA	CAÑETE	CALANGO	CALANGO	1	1	1	MED-GPS	-76.5436	-12.5263	307

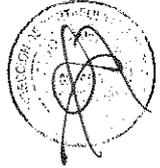
Nro	Cod(INEI)2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
63	1505030036	LIMA	CAÑETE	CALANGO	SAN JUAN DE CORREVENTO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.579279	-12.529386	269
64	1505050023	LIMA	CAÑETE	CHILCA	LAS SALINAS	0	1	0	MED-GPS	-76.7216	-12.5421	3
65	1505060001	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	COAYLLO	1	1	0	MED-GPS	-76.4598	-12.7275	278
66	1505070007	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	CANTAGALLO NUEVO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.38597	-12.99585	120
67	1505070011	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	CERRO ALEGRE	0	1	0	MED-GPS	-76.3515	-13.0392	123
68	1505080002	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	CATAPALLA	1	0	0	MED-GPS	-76.10525	-12.917497	589
69	1505080005	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	SAN JERONIMO	1	0	0	MED-GPS	-76.1608	-13.0034	405
70	1505090005	LIMA	CAÑETE	MALA	SAN JOSE DEL MONTE	1	0	0	MED-GPS	-76.6185	-12.606	92
71	1505090023	LIMA	CAÑETE	MALA	BUJAMA ALTA	1	0	0	MED-GPS	-76.6199	-12.7087	16
72	1505090024	LIMA	CAÑETE	MALA	BUJAMA BAJA	0	1	1	MED-GPS	-76.6299	-12.7173	7
73	1505100004	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	LA RINCONADA DE CONTA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.33714	-12.98954	181
74	1505100007	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-76.33237	-13.01342	215
75	1505100009	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CARMEN ALTO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.33263	-13.03213	175
76	1505100012	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	ALMENARES	1	0	0	MED-GPS	-76.3229	-13.0555	152
77	1505100013	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CANTERA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.299	-13.06004	265
78	1505100023	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	LA FLORIDA	0	1	0	MED-GPS	-76.2821	-13.0852	270
79	1505100025	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	SANTA MARIA ALTA	0	1	0	MED-GPS	-76.3232	-13.0923	163
80	1505100001	LIMA	CAÑETE	PACARAN	PACARAN	2	1	1	MED-GPS	-76.0544	-12.8661	701
81	1505100005	LIMA	CAÑETE	PACARAN	ROMANI	1	0	0	MED-GPS	-76.0681	-12.8782	666
82	1505120008	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	LA HUERTA (SANTA ELENA)	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.33906	-12.96595	185
83	1505120015	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	SAN JUAN DE ROLDAN	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.41676	-12.96248	139
84	1505140008	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	LA QUEBRADA	0	1	0	MED-GPS	-76.395	-13.0401	70

Nro	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
85	1505140015	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA BARBARA	1	1	0	MED-GPS	-76.452	-13.0656	7
86	1505140017	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA CRUZ	1	1	0	MED-GPS	-76.4426	-13.0793	7
87	1505150001	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES	1	1	0	MED-GPS	-76.6416	-12.6196	89
88	1505150010	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SAN VICENTE DE ASPITIA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.61821	-12.58625	180
89	1505160001	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	2	1	1	MED-GPS	-76.0226	-12.86	804
90	1506010003	LIMA	HUARAL	HUARAL	CENTENARIO HUACHO CHICO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.26506	-11.42464	226
91	1506010004	LIMA	HUARAL	HUARAL	ESPERANZA CENTRAL	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.22318	-11.43826	229
92	1506010005	LIMA	HUARAL	HUARAL	LA FLORIDA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.18618	-11.42923	344
93	1506010008	LIMA	HUARAL	HUARAL	CABUYAL	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.21633	-11.44856	219
94	1506010011	LIMA	HUARAL	HUARAL	TUPAC AMARU	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.26802	-11.44802	182
95	1506010012	LIMA	HUARAL	HUARAL	ESPERANZA BAJA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.24789	-11.44463	151
96	1506010014	LIMA	HUARAL	HUARAL	JECUAN	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.27178	-11.47178	101
97	1506010033	LIMA	HUARAL	HUARAL	CONTINGO PERU	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.20856	-11.53506	208
98	1506010034	LIMA	HUARAL	HUARAL	EL ANGEL MACATON	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.21072	-11.52809	193
99	1506010043	LIMA	HUARAL	HUARAL	HUAYAN	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.1231	-11.4512	360
100	1506010047	LIMA	HUARAL	HUARAL	CUYO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.07149	-11.41259	497
101	1506010064	LIMA	HUARAL	HUARAL	EL TRESOL	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.233293	-11.498835	139
102	1506010065	LIMA	HUARAL	HUARAL	JESUS DEL VALLE	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.19908	-11.51255	201
103	1506020001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	PIRCA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.65594	-11.23364	3230
104	1506020003	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	SAN PEDRO DE HUAROQUIN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.70132	-11.27396	3745
105	1506020004	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	SANTIAGO DE CHISQUE	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.68794	-11.25639	3290
106	1506020005	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	INMACULADA CONCEPCION DE PASAC (PASAC)	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.67274	-11.25055	3020

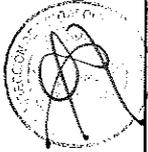


Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
107	1506030001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	SAN AGUSTIN DE HUAYOPAMPA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.82368	-11.35535	1876
108	1506030006	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA FLORIDA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.797297	-11.312063	2517
109	1506030017	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	PALLAC	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.80613	-11.34825	2396
110	1506030026	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA PERLA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.79945	-11.37224	2219
111	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	2	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.17683	-11.55789	167
112	1506040009	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	PALPA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.12047	-11.48858	340
113	1506040012	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	CAQUI	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.154115	-11.504206	250
114	1506040014	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	TRES ESTRELLAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.15586	-11.51445	277
115	1506040033	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	PASAMAYO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.21832	-11.60694	66
116	1506050002	LIMA	HUARAL	CHANCAY	EL HATILLO	0	0	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.34433	-11.44845	110
117	1506050003	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CHANCAYLLO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.30202	-11.4878	53
118	1506050004	LIMA	HUARAL	CHANCAY	PAMPA LIBRE	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.28878	-11.51402	65
119	1506050006	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CERRO LA CULEBRA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.25584	-11.51151	145
120	1506050009	LIMA	HUARAL	CHANCAY	QUEPE PAMPA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.24813	-11.52744	107
121	1506050012	LIMA	HUARAL	CHANCAY	LOS LAURELES SUR	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.28206	-11.53497	68
122	1506050034	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CANDELARIA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.29598	-11.49833	78
123	1506060001	LIMA	HUARAL	IHUARI	IHUARI	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.95174	-11.1886	2838
124	1506060006	LIMA	HUARAL	IHUARI	DOS DE MAYO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.94347	-11.08829	2828
125	1506060013	LIMA	HUARAL	IHUARI	OTEC	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.905726	-11.177831	3257
126	1506060015	LIMA	HUARAL	IHUARI	HUACHINGA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.898489	-11.200197	2848
127	1506060020	LIMA	HUARAL	IHUARI	NAUPAY	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.925731	-11.241003	2464
128	1506070001	LIMA	HUARAL	LAMPINAN	LAMPINAN	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.83934	-11.23872	2431

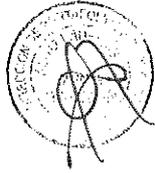
Nro	Cod/INEI/015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
129	1506070003	LIMA	HUARAL	LAMPYAN	CANCHAPILCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.815551	-11.24089	1959
130	1506080001	LIMA	HUARAL	PACARAOS	PACARAOS	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.64668	-11.18539	3352
131	1506080027	LIMA	HUARAL	PACARAOS	RAVIRA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.65829	-11.20373	3122
132	1506080028	LIMA	HUARAL	PACARAOS	VISCAS	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.67178	-11.20364	3817
133	1506090001	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	ACOS	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.82161	-11.27363	1594
134	1506090007	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	HUASCOY (SAN CRISTOBAL DE HUASCOY)	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.7603	-11.2904	3023
135	1506100001	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.63379	-11.19498	3522
136	1506100009	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	VICHAYCOCHA	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.6224	-11.14206	3555
137	1506100011	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CATALINA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.6369	-11.1834	3270
138	1506100013	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SAN JUAN DE CHAUCA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.6454	-11.2009	3202
139	1506110001	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	SUMBILCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.81829	-11.40583	34.13
140	1506110008	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	PISCOCOTO	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.813318	-11.364519	2226
141	1506110013	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	HUANDARO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.78116	-11.39356	3086
142	1506110014	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	RAUMA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.7454	-11.40673	3629
143	1506120001	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	CARAC	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.77801	-11.18997	2647
144	1506120014	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	COTO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.77381	-11.2088	2957
145	1507020001	LIMA	HUARACHIRI	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.507574	-12.080687	1555
146	1507030001	LIMA	HUARACHIRI	CALLAHUANCA	CALLAHUANCA	1	1	0	MED-GPS	-76.6186	-11.8265	1763
147	1507040001	LIMA	HUARACHIRI	CARAMPOMA	CARAMPOMA	1	1	0	MED-GPS	-76.5165	-11.6562	3441
148	1507050001	LIMA	HUARACHIRI	CHICLA	CHICLA	0	1	1	MED-GPS	-76.2682	-11.7061	3696
149	1507060001	LIMA	HUARACHIRI	CUENCA	SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	0	1	0	MED-GPS	-76.4354	-12.1322	2757
150	1507060004	LIMA	HUARACHIRI	CUENCA	SAN MARTIN DE ORCOCOTO	0	1	0	MED-GPS	-76.4603	-12.1056	1863



Nro	Cod/INEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
151	1507060027	LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	LANCHI	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.43172	-12.1597	3104
152	1507070001	LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	SAN LORENZO DE HUACHUPAMPA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.58667	-11.72149	2994
153	1507070008	LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	VICAS	0	1	0	MED-GPS	-76.6017	-11.7115	2660
154	1507080001	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	HUANZA	2	1	0	MED-GPS	-76.5034	-11.656	3407
155	1507090001	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	2	1	1	MED-GPS	-76.2325	-12.1371	3139
156	1507090010	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	LUPO	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.249609	-12.085029	3380
157	1507100001	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	LAHUAYTAMBO	1	1	0	MED-GPS	-76.3889	-12.0966	3327
158	1507100014	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	CANLE	0	1	0	MED-GPS	-76.402403	-12.097875	3057
159	1507110001	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	LANGA	1	1	0	MED-GPS	-76.4213	-12.1257	2855
160	1507110029	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	ESCOMARCA	1	1	0	MED-GPS	-76.355782	-12.180379	3717
161	1507120001	LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	LARAOS	1	1	0	MED-GPS	-76.54	-11.6646	3659
162	1507130001	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	MARIATANA	1	1	0	MED-GPS	-76.3258	-12.2373	3535
163	1507140004	LIMA	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	CUPICHE (SOL DE CUPICHE)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.61212	-11.9143	1140
164	1507150001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.47404	-11.99988	3309
165	1507160001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	CHACLLA	0	1	0	MED-GPS	-76.6499	-11.7434	3430
166	1507160005	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	JICAMARCA	1	0	0	MED-GPS	-76.7047	-11.7398	3231
167	1507170029	LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	LA MERCED DE CHAUTE (CHAUTE)	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.50977	-11.94367	2490
168	1507180001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	2	1	1	MED-GPS	-76.3918	-12.0174	3231
169	1507190001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	SAN JUAN DE IRIS	0	1	0	MED-GPS	-76.5249	-11.6832	3415
170	1507200001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	SAN JUAN DE TANTARANCHE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.18307	-12.11333	3448
171	1507210001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	SAN LORENZO DE QUINTI	2	1	1	MED-GPS	-76.2126	-12.1451	2679
172	1507210052	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	HUANCHAC	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.22337	-12.2199	2673



Nro	Cod.INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
173	1507230001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	SAN JUAN DE LANCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.54365	-11.87004	2097
174	1507230003	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	CANCHACALLA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.53333	-11.84606	2524
175	1507230021	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	TAPICARA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.53815	-11.88363	1942
176	1507240001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	SAN PEDRO DE CASTA	1	1	0	MED-GPS	-76.5964	-11.759	3187
177	1507250001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	SAN PEDRO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.21717	-12.12976	3143
178	1507260001	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	SANGALLAYA	0	1	0	MED-GPS	-76.229	-12.161	2737
179	1507260012	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	HUANCATA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.2397	-12.18541	2707
180	1507260020	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	QUIRIPA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-76.23521	-12.20706	2292
181	1507270009	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	CORCONA	1	1	1	MED-GPS	-76.5804	-11.9099	1243
182	1507280013	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EUJALIA	HUAYARINGA ALTA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.6527	-11.92262	1044
183	1507290001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.23148	-12.09469	3384
184	1507300001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	SANTIAGO DE TUNA	1	1	0	MED-GPS	-76.5254	-11.9835	2905
185	1507310001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.51465	-12.21912	2852
186	1507320001	LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	SURCO	0	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-76.44225	-11.88272	2033
187	1508010003	LIMA	HUAURA	HUACHO	PARAISO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.57005	-11.18452	81
188	1508020001	LIMA	HUAURA	AMBAR	AMBAR	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.27099	-10.75776	277
189	1508040008	LIMA	HUAURA	CHECRAS	PUÑON	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.85114	-10.91583	3613
190	1508060013	LIMA	HUAURA	HUAURA	RONTOY	1	0	0	MED-GPS	-77.569	-11.0441	107
191	1508060025	LIMA	HUAURA	HUAURA	VILCAHUAURA	0	1	0	MED-GPS	-77.47492	-11.07266	237
192	1508060028	LIMA	HUAURA	HUAURA	CALDERA	1	0	0	MED-GPS	-77.458496	-11.087031	255
193	1508070001	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.9296	-11.05869	3310
194	1508070008	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE APACHE	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.95893	-11.05091	3598



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
195	1508070018	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.91335	-11.06565	3203
196	1508070034	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	PICHUPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-76.991039	-11.099791	2274
197	1508080001	LIMA	HUAURA	PACCHO	PACCHO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.93275	-10.95739	3255
198	1508080021	LIMA	HUAURA	PACCHO	SAN ANDRES DE HUACAR (SAN JUAN DE HUACAR)	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.95347	-10.95831	3088
199	1508090001	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	JUCUL	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.74373	-10.95132	3638
200	1508090003	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PICOY	2	0	0	GOOGLE EARTH	-76.7413	-10.9276	2990
201	1508090008	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PARQUIN	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.719	-10.9663	3571
202	1508100009	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	PAMPA DE ANIMAS	2	0	0	GOOGLE EARTH	-77.569537	-11.10676	82
203	1508110007	LIMA	HUAURA	SAYAN	CHAMBARA ALTA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.33183	-11.10806	475
204	1508110051	LIMA	HUAURA	SAYAN	ANDAHUASI (COOPERATIVA)	1	0	0	MED-GPS	-77.244421	-11.147274	578
205	1508110052	LIMA	HUAURA	SAYAN	DIECISIETE DE ENERO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.2393	-11.15761	688
206	1508110079	LIMA	HUAURA	SAYAN	EL AHORCADO (SANTA ROSA)	1	1	0	MED-GPS	-77.325789	-11.270367	366
207	1508110090	LIMA	HUAURA	SAYAN	SANTA ANITA LUIS PARDO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.36056	-11.2525	432
208	1508110124	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA UNION BAJA	1	1	0	MED-GPS	-77.44848	-11.19395	285
209	1508110146	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA VILLA	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-77.378294	-11.234027	401
210	1508110160	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA MERCED	1	1	0	GOOGLE EARTH	-77.311842	-11.22253	504
211	1508110204	LIMA	HUAURA	SAYAN	DON ALBERTO	1	0	0	MED-GPS	-77.3396	-11.2576	456
212	1508120012	LIMA	HUAURA	VEGUETA	MEDIO MUNDO	0	1	0	MED-GPS	-77.6529	-10.9309	46
213	1508120050	LIMA	HUAURA	VEGUETA	PRIMAVERA	0	1	0	MED-GPS	-77.6099	-11.0105	305
214	1508120058	LIMA	HUAURA	VEGUETA	MAZO	0	1	0	MED-GPS	-77.6061	-11.0231	69
215	1509010015	LIMA	OYON	OYON	QUICHAS	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.7674	-10.576	3964
216	1509010023	LIMA	OYON	OYON	POMAMAYO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.776338	-10.643149	3520

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS				COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	
217	1509010065	LIMA	OYON	OYON	RAPAZ	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.70559	-10.87326	4064	
218	1509020001	LIMA	OYON	ANDAIES	ANDAIES	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.90932	-10.79238	3510	
219	1509030001	LIMA	OYON	CAUIJUL	CAUIJUL	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.97971	-10.8056	3187	
220	1509030011	LIMA	OYON	CAUIJUL	PUMAHUAIN (ASCENSION DEL SEÑOR DE PUMAHUAIN)	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.985154	-10.756532	3666	
221	1509040001	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.12864	-10.86327	3406	
222	1509050001	LIMA	OYON	NAVAN	NAVAN	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-77.01217	-10.83636	3044	
223	1509060005	LIMA	OYON	PACHANGARA	AYARPONGO	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.87886	-10.80208	2415	
224	1509060014	LIMA	OYON	PACHANGARA	SAN BARTOLOME DE CURAY	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.8125	-10.84053	3464	
225	1509060020	LIMA	OYON	PACHANGARA	HUANCAHUASI	1	1	0	GOOGLE EARTH	-76.729701	-10.907481	3183	
226	1510010003	LIMA	YAUYES	YAUYES	AUCO	2	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.95746	-12.58299	2215	
227	1510010016	LIMA	YAUYES	YAUYES	PUENTE AUCO	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.94986	-12.58615	1942	
228	1510020001	LIMA	YAUYES	ALIS	ALIS	2	1	0	GOOGLE EARTH	-75.78647	-12.28034	3249	
229	1510030001	LIMA	YAUYES	ALLAUCA	AYAUA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.03739	-12.59245	3175	
230	1510040001	LIMA	YAUYES	AYAVIRI	AYAVIRI	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.13684	-12.38245	3257	
231	1510050001	LIMA	YAUYES	AZANGARO	AZANGARO	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.8366	-12.9999	3443	
232	1510060001	LIMA	YAUYES	CACRA	CACRA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.78298	-12.81307	2804	
233	1510060011	LIMA	YAUYES	CACRA	HUAYLLAMPI	1	0	0	MED-GPS	-75.89997	-12.811	1091	
234	1510070001	LIMA	YAUYES	CARANIA	CARANIA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.87177	-12.34397	3829	
235	1510080001	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CATAHUASI	1	1	1	ESTUDIO DE CAMPO	-75.8917	-12.7989	1188	
236	1510080007	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CANCHAN	2	0	0	GOOGLE EARTH	-75.92147	-12.77673	1309	
237	1510090001	LIMA	YAUYES	CHOCOS	CHOCOS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.86295	-12.91443	2750	
238	1510100001	LIMA	YAUYES	COCHAS	COCHAS	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.1576	-12.29416	2847	
239	1510110001	LIMA	YAUYES	COLONIA	COLONIA	0	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.89013	-12.63426	3289	
240	1510110023	LIMA	YAUYES	COLONIA	OYUNCO	2	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.92207	-12.62144	3087	
241	1510120001	LIMA	YAUYES	HONGOS	HONGOS	2	1	0	GOOGLE EARTH	-75.76493	-12.811	3182	
242	1510130001	LIMA	YAUYES	HUAMPARA	HUAMPARA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.16682	-12.35991	2502	
243	1510140001	LIMA	YAUYES	HUANCAYA	HUANCAYA	1	1	0	MED-GPS	-75.7994	-12.2034	3568	
244	1510150001	LIMA	YAUYES	HUANGASCAR	HUANGASCAR	2	1	1	GOOGLE EARTH	-75.83117	-12.89982	2519	
245	1510160001	LIMA	YAUYES	HUANTAN	HUANTAN	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.8124	-12.45515	3334	
246	1510170001	LIMA	YAUYES	HUAÑEC	HUAÑEC	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.1392	-12.29311	3214	
247	1510180001	LIMA	YAUYES	LARAOS	LARAOS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.78596	-12.34625	3486	
248	1510190001	LIMA	YAUYES	LINCHA	LINCHA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.66704	-12.79948	3432	
249	1510200001	LIMA	YAUYES	MADEAN	MADEAN	2	1	0	GOOGLE EARTH	-75.77756	-12.94527	3275	



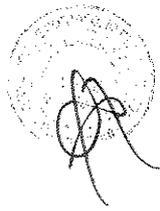
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			COORDENADAS SITE			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
250	1510210001	LIMA	YAUYES	MIRAFLORES	MIRAFLORES	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.85011	-12.2745	3623
251	1510220001	LIMA	YAUYES	OMAS	OMAS	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.29045	-12.5175	1549
252	1510230001	LIMA	YAUYES	PUTINZA	SAN LORENZO DE PUTINZA	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.95122	-12.66905	1969
253	1510240001	LIMA	YAUYES	QUINCHES	QUINCHES	2	1	0	GOOGLE EARTH	-76.14245	-12.30767	2963
254	1510250001	LIMA	YAUYES	QUINOCAY	QUINOCAY	1	1	0	MED-GPS	-76.226862	-12.362052	2656
255	1510260001	LIMA	YAUYES	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN	1	0	0	INEI 2014	-76.14642	-12.28466	2938
256	1510270001	LIMA	YAUYES	SAN PEDRO DE PILAS	SAN PEDRO DE PILAS	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.22733	-12.45534	2665
257	1510280001	LIMA	YAUYES	TANTA	TANTA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.01189	-12.12298	4310
258	1510290001	LIMA	YAUYES	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-76.16168	-12.61728	3530
259	1510300001	LIMA	YAUYES	TOMAS	TOMAS	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.74593	-12.23783	3565
260	1510310001	LIMA	YAUYES	TUPE	TUPE	1	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.80978	-12.74097	2805
261	1510320001	LIMA	YAUYES	VIÑAC	VIÑAC	2	1	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.78004	-12.93109	3278
262	1510320015	LIMA	YAUYES	VIÑAC	APURI	1	0	0	GOOGLE EARTH	-75.8071	-12.881	3373
263	1510320040	LIMA	YAUYES	VIÑAC	LA FLORIDA	1	1	0	MED-GPS	-75.750533	-12.944185	3313
264	1510330001	LIMA	YAUYES	VITIS	VITIS	2	1	0	MED-GPS	-75.8078	-12.2239	3604

II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

II.1 Establecimientos de Salud Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINS	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
1	1502010002	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	POTAO	00005690	POTAO	I-1	CENTRO POBLADO EL POTAO MZ A 514 -612
2	1502010003	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO BAJO	00005695	VINTO BAJO	I-1	CENTRO POBLADO VINTO BAJO S/N
3	1502010009	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE	00005689	ARAYA GRANDE	I-2	CALLE NUEVO PARAISO S/N -CENTRO POBLADO ARAYA GRANDE
4	1502010015	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CHIU CHIU	00005698	CHIU CHIU	I-1	CENTRO POBLADO CHIU CHIU ZONAL SUPE
5	1502010016	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	SANTA ELENA NORTE	00005694	SANTA ELENA	I-2	CENTRO POBLADO SANTA ELENA MZ. B. LOTE 20 INT.3
6	1502020018	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	HUARICANGA	00005704	HUARICANGA	I-1	KM. 22 CARRETERA PATVILCA -HUARAZ CENTRO POBLADO HUARICANGA
7	1502020026	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	SAN JUAN DE TUNAN	00005706	TUNAN	I-2	CENTRO POBLADO TUNAN S/N
8	1502020030	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	CERRO BLANCO	00005703	CERRO BLANCO	I-1	CALLE INGENIO N° 02 - CENTRO POBLADO CERRO BLANCO
9	1502020035	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	LAMPAY	00005707	LAMPAY	I-1	CENTRO POBLADO LAMPAY S/N
10	1502030002	LIMA	BARRANCA	PATVILCA	SAN MIGUEL DE OTOPONGO	00005712	SAN MIGUEL DE OTOPONGO	I-1	CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OTOPONGO S/N

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD					
	Codineio2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNI CO MINS	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN			
11	1502030010	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	HUAYTO	00005710	HUAYTO	I-2	CENTRO POBLADO HUAYTO S/N			
12	1502030011	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	PAMPAS SAN JOSE	00005711	PAMPA SAN JOSE	I-1	CENTRO POBLADO SAN JOSE S/N			
13	1502030014	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	UPACA	00007685	UPACA	I-1	CENTRO POBLADO UPACA S/N			
14	1502030023	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	SIMON BOLIVAR	00005699	PUENTE BOLIVAR	I-1	CENTRO POBLADO PUENTE BOLIVAR S/N			
15	1502040014	LIMA	BARRANCA	SUPE	VIRGEN DE LAS MERCEDES	00005721	VIRGEN DE LAS MERCEDES	I-2	CENTRO POBLADO VIRGEN DE LAS MERCEDES/ CALLE 28 DE JULIO S/N			
16	1502040020	LIMA	BARRANCA	SUPE	LA CAMPINA DE SUPE (PEDREGAL)	00005715	CAMPIÑA	I-2	ALAMEDA S/N CAMPINA DE SUPE- FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS			
17	1502040021	LIMA	BARRANCA	SUPE	SANTA ROSA	00005716	SAN NICOLAS	I-2	COMITE 04 S/N -PSJ. SAN NICOLAS			
18	1502040028	LIMA	BARRANCA	SUPE	CALETA VIDAL	00005718	CALETA VIDAL	I-1	CALLE 3 S/N -CENTRO POBLADO CALETA VIDAL			
19	1502040038	LIMA	BARRANCA	SUPE	CARAL	00005720	CARAL	I-2	CARAL S/N			
20	1503010028	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	UTCAS	00005632	UTCAS	I-1	PLAZA DE ARMAS S/N			
21	1503020001	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA	00005634	COPA	I-1	PLAZA DE ARMAS S/N			
22	1503020002	LIMA	CAJATAMBO	COPA	PUQUIAN	00005633	POQUIAN	I-2	CALLE 31 DE MAYO S/N			
23	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	00005700	GORGOR	I-2	AV. PACIFICO S/N			
24	1503040001	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	HUANCAPON	00005635	HUANCAPON	I-1	CALLE PRINCIPAL S/N			
25	1503050001	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	MANAS	00005637	MANAS	I-2	CALLE GRAU S/N			
26	1504010048	LIMA	CANTA	CANTA	PARIAMARCA	00005600	PARIAMARCA	I-1	PLAZA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE PARIAMARCA			
27	1504010065	LIMA	CANTA	CANTA	CARHUA	00005599	CARHUA	I-1	AV. ALFONSO UGARTE S/N / JR. 18 DE AGOSTO -CARHUA			
28	1504020001	LIMA	CANTA	ARAHUAY	ARAHUAY	00005609	ARAHUAY	I-1	AV. CANTA S/N -ARAHUAY			
29	1504020013	LIMA	CANTA	ARAHUAY	COLLO	00007755	COLLO	I-1	CALLE PRINCIPAL COLLO AL ACOSTADO DE LA IGLESIA			
30	1504030001	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	HUAMANTANGA	00005601	HUAMANTANGA	I-1	ENTRADA DE LA COMUNIDAD DE HUAMANTANGA			
31	1504030003	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	MARCO	00007754	MARCO	I-1	SALIDA DE LA COMUNIDAD DE MARCO			
32	1504030004	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	QUIPAN	00005602	QUIPAN	I-1	CENTRO POBLADO DE QUIPAN			
33	1504040001	LIMA	CANTA	HUAROS	HUAROS	00005603	HUAROS	I-1	JR. LIMA S/N -HUAROS			
34	1504040046	LIMA	CANTA	HUAROS	CULLHUAY	00005604	CULLHUAY	I-1	AV. JOSE OTERO S/N -CULLHUAY			
35	1504050001	LIMA	CANTA	LACHAQUI	LACHAQUI	00005606	LACHAQUI	I-1	JR. AUGUSTO B. LEGUIA S/N -LACHAQUI			
36	1504060001	LIMA	CANTA	BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	00005608	SAN BUENAVENTURA	I-1	JR. SANTA ROSA S/N -SAN BUENAVENTURA			
37	1504060015	LIMA	CANTA	BUENAVENTURA	NUEVO SAN JOSE	00005613	SAN JOSE	I-1	JR. PERU S/N -SAN JOSE			
38	1504070001	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	YANGAS	00005611	YANGAS	I-3	CALLE SAN MARTELO S/N, CENTRO POBLADO YANGAS			



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNI CO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN	
39	1504070043	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	TRAPICHE	00005610	TRAPICHE	I-2	CENTRO POBLADO DE TRAPICHE AL COSTADO DEL COLEGIO	
40	1504070044	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	EL OLIVAR	00005612	EL OLIVAR	I-1	CENTRO POBLADO EL OLIVAR FRENTE AL COLEGIO	
41	1505010034	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY BAJO	00006041	HERBAY BAJO	I-2	CALLE AREQUIPA N° 413	
42	1505010037	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY ALTO	00006042	HERBAY ALTO	I-2	CALLE PRINCIPAL S/N	
43	1505020017	LIMA	CAÑETE	ASIA	ROSARIO DE ASIA	00006056	ROSARIO DE ASIA	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
44	1505030001	LIMA	CAÑETE	CALANGO	CALANGO	00006066	CALANGO	I-2	JIRON REAL S/N	
45	1505050023	LIMA	CAÑETE	CHILCA	LAS SALINAS	00006069	LAS SALINAS	I-1	AV. VIRREY AMAT N° 339	
46	1505060001	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	COAYLLO	00006057	COAYLLO	I-1	JR. BOLOGNESI S/N	
47	1505070011	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	CERRO ALEGRE	00006033	CERRO ALEGRE	I-2	CALLE LOS ROBLES S/N	
48	1505090024	LIMA	CAÑETE	MALA	BUJAMA BAJA	00006073	BUJAMA	I-2	CALLE PROGRESO S/N	
49	1505100004	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	LA RINCONADA DE CONTA	00006014	RINCONADA DE CONTA	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
50	1505100007	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA	00006015	PUEBLO NUEVO DE CONTA	I-2	AV. 2 DE MAYO	
51	1505100009	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CARMEN ALTO	00006013	CARMEN ALTO	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
52	1505100023	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	LA FLORIDA	00006017	LA FLORIDA	I-1	CALLE SAN JOSE Y SANTA ROSA	
53	1505100025	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	SANTA MARIA ALTA	00006016	SANTA MARIA ALTA	I-2	AV. BOLOGNESI S/N	
54	1505110001	LIMA	CAÑETE	PACARAN	PACARAN	00006018	PACARAN	I-3	PASAJE SANTA ROSA S/N	
55	1505120008	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	LA HUERTA (SANTA ELENA)	00006035	LA HUERTA	I-2	ANEXO LA HUERTA S/N	
56	1505140006	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	LA QUEBRADA	00006039	LA QUEBRADA	I-2	CALLE LAS PALMAS S/N	
57	1505140015	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA BARBARA	00006038	SANTA BARBARA	I-1	C.P.M. SANTA BARBARA	
58	1505140017	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA CRUZ	00006165	SANTA CRUZ	I-1	C.P.M. SANTA CRUZ S/N	
59	1505150001	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES	00006077	SANTA CRUZ DE FLORES	I-2	AV. 3 DE MAYO S/N	
60	1505160001	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	00006019	ZUÑIGA	I-2	JR. BERNARDO ALCEDO S/N	
61	1506010003	LIMA	HUARAL	HUARAL	CENTENARIO HUACHO CHICO	00005830	CENTENARIO	I-2	CENTRO POBLADO CENTENARIO	
62	1506010005	LIMA	HUARAL	HUARAL	LA FLORIDA	00005829	HUERTA MARGARET	I-2	CENTRO POBLADO HUERTA MARGARET	
63	1506010008	LIMA	HUARAL	HUARAL	CABUYAL	00005828	CABUYAL	I-2	CENTRO POBLADO CABUYAL	
64	1506010011	LIMA	HUARAL	HUARAL	TUPAC AMARU	00005827	TUPAC AMARU	I-2	PASAJE TUPAC AMARU MZ C L.T. 21 - ESPERANZA BAJA	
65	1506010012	LIMA	HUARAL	HUARAL	ESPERANZA BAJA	00005826	CLAS AGREGADO LA QUERENCIA	I-3	AV. VICTORIA NRO. A INT. 4 A.H. ESPERANZA BAJA	

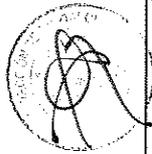
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN	
66	1506010014	LIMA	HUARAL	HUARAL	JECUAN	00005832	JECUAN	I-2	COOPERATIVA AGRARIA UNIDA JECUAN	
67	1506010033	LIMA	HUARAL	HUARAL	CONTIGO PERU	00010937	CONTIGO PERU	I-2	CENTRO POBLADO CONTIGO PERU	
68	1506010047	LIMA	HUARAL	HUARAL	CUYO	00007189	CUYO	I-1	CENTRO POBLADO CUYO S/N	
69	1506010064	LIMA	HUARAL	HUARAL	EL TREBOL	00005833	EL TREBOL	I-3	AV. LOS GERANIOS ESQUINA CON LA FLORES-ASOC. VIVIENDA EL TREBOL	
70	1506020001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	PIRCA	00005586	PIRCA	I-2	CENTRO POBLADO PIRCA S/N	
71	1506020003	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	SAN PEDRO DE HUAROQUIN	00005589	HUAROQUIN	I-1	CENTRO POBLADO HUAROQUIN S/N	
72	1506020004	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	SANTIAGO DE CHISQUE	00007195	CHISQUE	I-1	CENTRO POBLADO CHISQUE S/N	
73	1506020005	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	INMACULADA CONCEPCION DE PASAC (PASAC)	00005587	PASAC	I-1	CENTRO POBLADO PASAC S/N	
74	1506030001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	SAN AGUSTIN DE HUAYOPAMPA	00005578	HUAYOPAMPA	I-3	CENTRO POBLADO HUAYOPAMPA	
75	1506030006	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA FLORIDA	00005580	LA FLORIDA	I-1	CENTRO POBLADO LA FLORIDA S/N	
76	1506030017	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	PALLAC	00007208	PALLAC	I-1	CENTRO POBLADO PALLAC S/N	
77	1506030026	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA PERLA	00005579	LA PERLA	I-2	CENTRO POBLADO LA PERLA	
78	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	00005726	AUCALLAMA	I-3	CENTRO POBLADO AUCALLAMA	
79	1506040009	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	PALPA	00005727	PALPA	I-3	AV. SAN CARLOS S/N	
80	1506040012	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	CAQUI	00010990	CAQUI	I-2	CENTRO POBLADO CAQUI S/N	
81	1506040033	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	PASAMAYO	00005728	PASAMAYO	I-2	CENTRO POBLADO PASAMAYO	
82	1506050003	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CHANCAYLLO	00005731	CLAS PEDRO CANEVARO GARAY DE CHANCAYLLO	I-3	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM. 91.5 CHANCAYLLO	
83	1506050004	LIMA	HUARAL	CHANCAY	PAMPA LIBRE	00005730	PAMPA LIBRE	I-2	CENTRO POBLADO PAMPA LIBRE	
84	1506050006	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CERRO LA CULEBRA	00005732	CERRO CULEBRA	I-2	PUEBLO JOVEN CERRO LA CULEBRA S/N	
85	1506050009	LIMA	HUARAL	CHANCAY	QUEPE PAMPA	00005733	QUEPEPAMPA	I-3	PUEBLO JOVEN QUEPEPAMPA	
86	1506060001	LIMA	HUARAL	IHUARI	IHUARI	00005595	IHUARI	I-2	CENTRO POBLADO IHUARI S/N	
87	1506060013	LIMA	HUARAL	IHUARI	OTEC	00005594	OTEC	I-1	CENTRO POBLADO OTEC S/N	
88	1506060015	LIMA	HUARAL	IHUARI	HUACHINGA	00005593	HUACHINGA	I-1	CENTRO POBLADO HUACHINGA S/N	
89	1506060020	LIMA	HUARAL	IHUARI	NAUPAY	00005597	NAUPAY	I-2	CENTRO POBLADO NAUPAY S/N	
90	1506070001	LIMA	HUARAL	LAMPIAN	LAMPIAN	00005581	LAMPIAN	I-1	CENTRO POBLADO LAMPIAN S/N	
91	1506070003	LIMA	HUARAL	LAMPIAN	CANCHAPILCA	00010936	CANCHAPILCA	I-1	CENTRO POBLADO CANCHAPILCA S/N	
92	1506080001	LIMA	HUARAL	PACARAOS	PACARAOS	00005590	PACARAOS	I-3	CENTRO POBLADO PACARAOS S/N	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MNSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN	
93	1506080027	LIMA	HUARAL	PACARAOS	RAVIRA	00007193	RAVIRA	I-1	CENTRO POBLADO RAVIRA S/N	
94	1506080028	LIMA	HUARAL	PACARAOS	VISCAS	00007190	VISCAS	I-1	CENTRO POBLADO VISCAS	
95	1506090001	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	ACOS	00005582	ACOS	I-3	CENTRO POBLADO ACOS	
96	1506090007	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	HUASCOY (SAN CRISTOBAL DE HUASCOY)	00005583	HUASCOY	I-1	CENTRO POBLADO HUASCOY S/N	
97	1506100001	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	00005592	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	I-2	CENTRO POBLADO SANTA CRUZ	
98	1506100009	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	VICHAYCOCHA	00005591	VICHAYCOCHA	I-2	CENTRO POBLADO VICHAYCOCHA	
99	1506100011	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CATALINA	00007194	SANTA CATALINA	I-1	CENTRO POBLADO SANTA CATALINA S/N	
100	1506100013	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SAN JUAN DE CHAUCA	00007196	CHAUCA	I-1	CENTRO POBLADO CHAUCA S/N	
101	1506110001	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	SUMBILCA	00005584	SUMBILCA	I-1	CENTRO POBLADO SUMBILCA S/N	
102	1506110008	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	PISCOCOTO	00010938	PISCOCOTO	I-1	CENTRO POBLADO PISCOCOTO S/N	
103	1506110013	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	HUANDARO	00007192	HUANDARO	I-1	CENTRO POBLADO HUANDARO S/N	
104	1506110014	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	RAUMA	00007191	RAUMA	I-1	CENTRO POBLADO RAUMA	
105	1506120001	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	CARAC	00005585	CARAC	I-1	CENTRO POBLADO CARAC S/N	
106	1506120014	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	COTO	00007209	COTO	I-1	CENTRO POBLADO COTO S/N	
107	1507020001	LIMA	HUARACHIRI	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	00005976	ANTIOQUIA	I-2	CALLE SANTA ROSA S/N	
108	1507030001	LIMA	HUARACHIRI	CALLAHUANCA	CALLAHUANCA	00005949	CALLAHUANCA	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
109	1507040001	LIMA	HUARACHIRI	CARAMPOWA	CARAMPOWA	00005981	CARAMPOWA	I-2	JIRON 3 DE OCTUBRE N°540	
110	1507050001	LIMA	HUARACHIRI	CHICLA	CHICLA	00005968	CHICLA	I-2	PLAZA DE LA AMISTAD S/N	
111	1507060001	LIMA	HUARACHIRI	CUENCA	SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	00005908	SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	
112	1507060004	LIMA	HUARACHIRI	CUENCA	SAN MARTIN DE ORCOCOTO	00010995	SAN MARTIN DE ORCOCOTO	I-1	AV. SANTA CRUZ S/N -ANEXO SAN MARTIN DE ORCOCOTO	
113	1507060027	LIMA	HUARACHIRI	CUENCA	LANCHI	00005909	LANCHI	I-1	CALLE LIMA S/N -PLAZA PRINCIPAL	
114	1507070001	LIMA	HUARACHIRI	HUACHUPAMPA	SAN LORENZO DE HUACHUPAMPA	00005886	HUACHUPAMPA	I-1	AV. GALINDOS N° 002	
115	1507070008	LIMA	HUARACHIRI	HUACHUPAMPA	VICAS	00005887	VICAS	I-1	AV. LOS CLAVELES N°2	
116	1507080001	LIMA	HUARACHIRI	HUANZA	HUANZA	00005888	HUANZA	I-1	CALLE CIRO ALEGRIA S/N	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN	
117	1507090001	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	00005871	HUAROCHIRI	I-3	AV. SANTA ROSA S/N	
118	1507090010	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	LUPO	00005872	LUPO	I-1	JIRON HUASAGUA S/N	
119	1507100001	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	LAHUAYTAMBO	00005910	LAHUAYTAMBO	I-2	CALLE LIMA S/N	
120	1507100014	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	CANLE	00005911	CANLE	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	
121	1507110001	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	LANGA	00005912	LANGA	I-3	JR. NICANOR MUJICA S/N	
122	1507110029	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	ESCOMARCA	00005913	ESCOMARCA	I-2	CALLE LIMA S/N	
123	1507120001	LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	LARAOS	00005890	LARAOS	I-2	JIRON HIPODROMO S/N	
124	1507130001	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	MARIATANA	00005914	MARIATANA	I-1	JR. BARRIOS ALTOS Nº 92	
125	1507150001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	00005981	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	I-2	JR. 23 DE JUNIO S/N	
126	1507160001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	CHACLLA	00005891	SAN ANTONIO CHACLLA	I-2	CALLE PRINCIPAL S/N	
127	1507170029	LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	LA MERCED DE CHAUTE (CHAUTE)	00007738	LA MERCED DE CHAUTE	I-1	AV. GRAU S/N ANEXO DE LA MERCED DE CHAUTE	
128	1507180001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	00005953	SAN DAMIAN	I-2	JR. IQUITOS S/N	
129	1507190001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	SAN JUAN DE IRIS	00005892	SAN JUAN DE IRIS	I-1	AV. JESUS MARIA S/N	
130	1507200001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	SAN JUAN DE TANTARANCHE	00005873	SAN JUAN DE TANTARANCHE	I-2	JIRON CACERES S/N	
131	1507210001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	SAN LORENZO DE QUINTI	00005875	SAN LORENZO DE QUINTI	I-2	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION S/N	
132	1507210052	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	HUANCHAC	00005876	HUANCHAC	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	
133	1507230001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	SAN JUAN DE LANCA	00005957	LANCA	I-3	PLAZA PRINCIPAL S/N	
134	1507230003	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	CANCHACALLA	00005956	CANCHACALLA	I-1	CENTRO POBLADO CANCHACALLA	
135	1507230021	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	TAPICARA	00005955	TAPICARA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N	
136	1507240001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	SAN PEDRO DE CASTA	00005893	SAN PEDRO DE CASTA	I-2	CALLE ROSA LARCO S/N	
137	1507250001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	SAN PEDRO	00005877	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	I-1	CARRETERA A SAN JUAN KM 33 CC	
138	1507260001	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	SANGALLAYA	00005878	SANGALLAYA	I-1	JR. FRANCISCO GRANA S/N	
139	1507260012	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	HUANCATA	00005879	HUANCATA	I-1	AV. TUPAC AMARU S/N	
140	1507260020	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	QUIRIPA	00005881	QUIRIPA	I-1	AV. PRINCIPAL S/N	
141	1507270009	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	CORCONA	00005980	CORCONA	I-2	AV. NICOLAS DE PIÉROLA Nº 2659	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION	
142	1507290001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	00005882	ANCHUCAYA	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
143	1507300001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	SANTIAGO DE TUNA	00005961	SANTIAGO DE TUNA	I-1	JOSE GALVEZ S/N	
144	1507310001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	00005916	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	
145	1507320001	LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	SURCO	00005985	SAN GERONIMO DE SURCO	I-3	JR. ALFONSO UGARTE Y SANCHEZ CERRO S/N	
146	1508020001	LIMA	HUAURA	AMBAR	AMBAR	00005680	AMBAR	I-3	CALLE SAN MARTIN S/N	
147	1508040008	LIMA	HUAURA	CHECRAS	PUÑON	00005663	PUÑON	I-1	PUÑON S/N	
148	1508060026	LIMA	HUAURA	HUAURA	VILCAHUAURA	00005684	VILCAHUAURA	I-2	CENTRO POBLADO VILCAHUAURA S/N- HUAURA	
149	1508070001	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	00006725	SANTA CRUZ	I-2	SANTA CRUZ S/N	
150	1508070018	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	00005778	AUQUIMARCA	I-1	AUQUIMARCA S/N	
151	1508080001	LIMA	HUAURA	PACCHO	PACCHO	00005650	PACCHO	I-2	COMUNIDAD DE PACCHO S/N	
152	1508090001	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	JUCUL	00005647	JUCUL	I-1	COMUNIDAD DE JUCUL S/N	
153	1508090008	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PARQUIN	00005646	PARQUIN	I-1	COMUNIDAD DE PARQUIN S/N	
154	1508110007	LIMA	HUAURA	SAYAN	CHAMBARA ALTA	00005781	CHAMBARA	I-1	NUEVA CHAMBARA S/N	
155	1508110079	LIMA	HUAURA	SAYAN	EL AHORCADO (SANTA ROSA)	00005777	EL AHORCADO	I-1	CENTRO POBLADO SAN GERONIMO KM. 20	
156	1508110124	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA UNION BAJA	00006726	LA UNION	I-1	CENTRO POBLADO LA UNION S/N	
157	1508110146	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA VILLA	00005776	LA VILLA	I-2	CENTRO POBLADO LA VILLA S/N	
158	1508110160	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA MERCED	00005775	LA MERCED	I-2	MZ O LOTE 1 AA.HH. LA MERCED	
159	1508120012	LIMA	HUAURA	VEGUETA	MEDIO MUNDO	00005677	MEDIO MUNDO	I-2	AV. SIMON BOLIVAR S/N -MEDIO MUNDO	
160	1508120050	LIMA	HUAURA	VEGUETA	PRIMAVERA	00005675	PRIMAVERA	I-2	JR. LEONCIO PRADO N° 165	
161	1508120058	LIMA	HUAURA	VEGUETA	MAZO	00005674	MAZO	I-2	AV. LAS AMERICAS S/N	
162	1509010065	LIMA	OYON	OYON	RAPAZ	00005648	RAPAZ	I-1	COMUNIDAD DE RAPAZ S/N	
163	1509020001	LIMA	OYON	ANDAJES	ANDAJES	00005654	ANDAJES	I-2	COMUNIDAD DE ANDAJES S/N	
164	1509030001	LIMA	OYON	CAUJUL	CAUJUL	00005655	CAUJUL	I-2	COMUNIDAD DE CAUJUL S/N	
165	1509040001	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA	00005783	COCHAMARCA	I-1	COCHAMARCA S/N	
166	1509050001	LIMA	OYON	NAVAN	NAVAN	00005656	NAVAN	I-1	COMUNIDAD DE NAVAN S/N	
167	1509060020	LIMA	OYON	PACHANGARA	HUANCAHUASI	00005649	HUANCAHUASI	I-1	COMUNIDAD DE HUANCAHUASI	
168	1510010016	LIMA	YAUYES	YAUYES	PUENTE AUCO	00006043	PUENTE AUCO	I-2	JR. LIMA S/N	
169	1510020001	LIMA	YAUYES	ALIS	ALIS	00006044	ALIS	I-1	PLAZA DE ARMAS S/N	

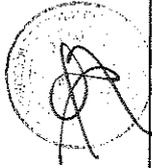


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNI CO MINS	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN	
170	1510030001	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	AYAUC	00006045	AYAUC	I-1	CALLE 2 DE MAYO S/N	
171	1510040001	LIMA	YAUYOS	AYAVIRI	AYAVIRI	00006058	AYAVIRI	I-2	AV. PROGRESO S/N	
172	1510050001	LIMA	YAUYOS	AZANGARO	AZANGARO	00006020	AZANGARO	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
173	1510060001	LIMA	YAUYOS	CACRA	CACRA	00006021	CACRA	I-1	PLAZA DE ARMAS S/N	
174	1510070001	LIMA	YAUYOS	CARANIA	CARANIA	00007647	CARANIA	I-1	AV. GRAU S/N	
175	1510080001	LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	CATAHUASI	00006022	CATAHUASI	I-3	CALLE MARIATEGUI S/N	
176	1510090001	LIMA	YAUYOS	CHOCOS	CHOCOS	00006023	CHOCOS	I-2	JR. ICA PLAZA DE ARMAS	
177	1510110001	LIMA	YAUYOS	COLONIA	COLONIA	00006046	COLONIA PAMPAS	I-1	CALLE LA FLORIDA S/N	
178	1510120001	LIMA	YAUYOS	HONGOS	HONGOS	00007648	HONGOS	I-1	CALLE HUANCAYO S/N	
179	1510130001	LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	HUAMPARA	00006059	HUAMPARA	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
180	1510140001	LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	HUANCAYA	00006169	HUANCAYA	I-2	PASAJE CIRO NAPANGA N° 130	
181	1510150001	LIMA	YAUYOS	HUANGASCAR	HUANGASCAR	00006024	HUANGASCAR	I-2	AV. PERU S/N	
182	1510160001	LIMA	YAUYOS	HUANTAN	HUANTAN	00006167	HUANTAN	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
183	1510170001	LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	HUAÑEC	00006060	HUAÑEC	I-2	AV. TUPAC YUPANQUI S/N	
184	1510180001	LIMA	YAUYOS	LARAOS	LARAOS	00006047	LARAOS	I-1	JR. 28 DE JULIO Y 09 DE DICIEMBRE	
185	1510190001	LIMA	YAUYOS	LINCHA	LINCHA	00007646	LINCHA	I-1	CENTRO POBLADO DE LINCHA	
186	1510200001	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN	00006166	MADEAN	I-2	JR. UROS Y 28 DE JULIO	
187	1510210001	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	MIRAFLORES	00006048	MIRAFLORES	I-1	JR. 28 DE JULIO	
188	1510220001	LIMA	YAUYOS	OMAS	OMAS	00006061	OMAS	I-2	AV. MALAMBO S/N	
189	1510230001	LIMA	YAUYOS	PUTINZA	SAN LORENZO DE PUTINZA	00006049	PUTINZA	I-1	CALLE JORGE CHAVEZ S/N	
190	1510240001	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	QUINCHES	00006062	QUINCHES	I-2	AV. CIRCUNVALACION S/N	
191	1510250001	LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	QUINOCAY	00006063	QUINOCAY	I-1	CALLE LAS MARAVILLAS S/N	
192	1510270001	LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	SAN PEDRO DE PILAS	00006064	SAN PEDRO DE PILAS	I-2	PLAZA DE ARMAS S/N	
193	1510280001	LIMA	YAUYOS	TANTA	TANTA	00006050	TANTA	I-2	JR. SAN MARTIN S/N	
194	1510290001	LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	00006065	TAURIPAMPA	I-1	PLAZA DE ARMAS S/N	
195	1510300001	LIMA	YAUYOS	TOMAS	TOMAS	00006051	TOMAS	I-2	JR. LIMA S/N	
196	1510310001	LIMA	YAUYOS	TUPE	TUPE	00006025	TUPE	I-1	CALLE BARRIO BAJO S/N	
197	1510320001	LIMA	YAUYOS	VINAC	VINAC	00006026	VINAC	I-2	CARRETERA APURI S/N	
198	1510320040	LIMA	YAUYOS	VINAC	LA FLORIDA	00019077	CRISTO SALVADOR LA FLORIDA	I-1	AV. LIMA Y CALLE COCHARCAS S/N	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DIRECCIÓN
199	1510330001	LIMA	YAUAYOS	VITIS	VITIS	00006063	VITIS	I-2	JR. BOLIVIA

II.2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
1	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	5064	CPNP GORGOR	Jirón PROGRESO S/N	PLAZA DE ARMAS DE GORGOR	LIMA-DIVPOL HUACHO DIVTER NORTE 4
2	1504070001	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	YANGAS	0518	CPNP YANGAS	Carretera YANGAS S/N	COSTADO DE LA PLAZA DE ARMAS DE YANGAS	LIMA-DIVTER NORTE 2
3	1504070043	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	TRAPICHE	1378	CPNP PROT. DE CARRETERAS YANGAS	Carretera LIMA CANTA S/N	CONTINUACION DEL KM 22 TUPAC AMARU	LIMA-DIRPRCAR LIMA NORTE
4	1505030001	LIMA	CAÑETE	CALANGO	CALANGO	0521	CPNP CALANGO	Avenida GRANADO N° 350	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE CALANGO	LIMA-DIVISION POLICIAL CAÑETE
5	1505090024	LIMA	CAÑETE	MALA	BUJAMA BAJA	1380	CPNP PROT. DE CARRETERAS BUJAMA	Carretera PANAMERICANA SUR	ALT. KM 91 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR	LIMA-DIVPRCAR - LIMA SUR
6	1505100007	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA	0528	CPNP PUEBLO NUEVO DE CONTA	COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTA	MUNICIPALIDAD DE CONTA	LIMA-VII
7	1505110001	LIMA	CAÑETE	PACARAN	PACARAN	0529	CPNP PACARAN	Jirón MIRAFLORES S/N	AL COSTADO DEL MUNICIPIO DE PACARAN FRONTERAS PLAZA DE ARMAS	REGION POLICIAL LIMA-DIVISION POLICIAL CAÑETE YAUAYOS
8	1505010033	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CLARITA	1379	CPNP PROT. DE CARRETERAS CAÑETE	Carretera ANTIGUA PANAMERICANA SUR S/N	ANTIGUA PANAMERICANA SUR	VII-COMPRCAR CAÑETE
9	1505160001	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	0533	CPNP ZUÑIGA	Avenida BERNARDO ALCEDO N° 214	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ZUÑIGA	LIMA-DIVPOL CAÑETE
10	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	0535	CPNP AUCALLAMA	Jirón PROGRESO S/N	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE AUCALLAMA	LIMA-DIVPOL HUARAL
11	1506050002	LIMA	HUARAL	CHANCAY	EL HATILLO	1382	CPNP PROT. DE CARRETERAS EL HATILLO	Carretera PANAMERICANA NORTE S/N	A 20 KM DEL DISTRITO CHANCAY	LIMA-DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD VIAL
12	1507050001	LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	CHICLA	1383	CPNP PROT. DE CARRETERAS CHICLA	Otro PLAZA CENTRAL SAN JUAN DE CHICLA S/N	PLAZA DE LA AMISTAD	LIMA-DIRPRCAR
13	1507180001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	0542	CPNP SAN DAMIAN	Jirón MANCO CAPAC N° 199	FRENTE A LA PLAZA MAYOR DEL DISTRITO	LIMA-DIVPOL CHOSICA
14	1507210001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	SAN LORENZO DE QUINTI	5061	CPNP SAN LORENZO DE QUINTI	Jirón GRAU S/N	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	LIMA-DIVPOL - CHOSICA
15	1507270009	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	CORCONA	1384	CPNP PROT. DE CARRETERAS SANTA CRUZ DE COCACHACRA	Carretera CENTRAL S/N	ANTES DEL PEAJE CORCONA	LIMA-DIPROCAR
16	1507320001	LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	SURCO	1385	CPNP PROT. DE CARRETERAS SAN JERONIMO DE SURCO	Jirón FRANCISCO BOLOGNESI S/N	ALTURA KM. 67 DE CARRETERA CENTRAL	DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL-DIVISION DE POLICIA DE CARRETERAS LIMA - CENTRO
17	1508020001	LIMA	HUaura	AMBAR	AMBAR	3017	CPNP AMBAR	Calle COMERCIO S/N	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	LIMA-DIVPOL HUACHO DIVTER NORTE 4

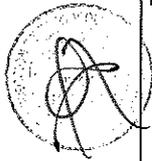


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
18	1508110146	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA VILLA	3018	CPNP SANTA ROSA	Avenida LA VILLA S/N	AL COSTADO DE ES SALUD	LIMA-DIVPOL - HUACHO
19	1507090001	LIMA	HUARACHIRI	HUARACHIRI	HUARACHIRI	0455	CPNP HUARACHIRI	Avenida 28 DE JULIO N° 576	PARQUE CENTRAL DE CHOSICA KM 34 CARRETERA CENTRAL	LIMA-DIVPOL CHOSICA
20	1510080001	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CATAHUASI	5062	CPNP CATAHUASI	Avenida GONZALES PRADA N° 165	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	LIMA-DIVTER - SUR 4
21	1510150001	LIMA	YAUYES	HUANGASCAR	HUANGASCAR	5059	CPNP HUANGASCAR	Jirón PROGRESO S/N	FRENTE A LA IGLESIA	LIMA-DIVPOL - CANETE - YAUYES

II.3 Locales Escolares Obligatorios

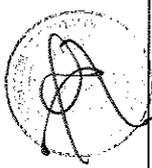
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
1	1502010003	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO BAJO	348944	21572 MICAELA BASTIDAS	VINTO BAJO	PRIMARIA; SECUNDARIA
2	1502010009	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE	349019	21571 RICARDO PALMA SORIANO	ARAYA GRANDE	PRIMARIA; SECUNDARIA
3	1502020018	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	HUARICANGA	349420	20532	JIRON VIA A HUARAZ KM 22	PRIMARIA; SECUNDARIA
4	1502020026	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	SAN JUAN DE TUNAN	349415	20529	CALLE CESAR VALLEJO S/N	PRIMARIA
5	1502020030	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	CERRO BLANCO	349477	21573	CALLE LAREDO S/N	PRIMARIA
6	1502020030	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	CERRO BLANCO	349514	JOSE MARIA ARGUEDAS	CERRO BLANCO S/N	SECUNDARIA
7	1502030010	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	HUAYTO	349793	21575	HUAYTO	PRIMARIA
8	1502030010	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	HUAYTO	349910	JOSE PARDO Y BARRERA	AVENIDA AZUCENA S/N	SECUNDARIA
9	1502030011	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	PAMPAS SAN JOSE	349750	20506 JOSE A ENCINAS FRANCO	PAMPA SAN JOSE	PRIMARIA; SECUNDARIA
10	1502030013	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	PROVIDENCIA	349849	21620 VIRGEN DE GUADALUPE	PROVIDENCIA S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
11	1502030014	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	UPACA	349811	21579 ROSA SOTO DE MANRRIQUE	CALLE SAN BENITO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA
12	1502040003	LIMA	BARRANCA	SUPE	VIRGEN DEL ROSARIO	350164	20889	VIRGEN DEL ROSARIO	PRIMARIA; SECUNDARIA
13	1502040014	LIMA	BARRANCA	SUPE	VIRGEN DE LAS MERCEDES	350178	20892 VIRGEN DE LAS MERCEDES	VIRGEN DE LAS MERCEDES	PRIMARIA; SECUNDARIA
14	1502040038	LIMA	BARRANCA	SUPE	CARAL	350239	21586 ANDRES AVELINO CACERES	CALLE LAS MORAS S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA
15	1503010003	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	URAMASA	350475	20005	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA
16	1503010028	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	UTCAS	350480	20007	JIRON FRANCISCO DE ZELA S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA
17	1503020001	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA	350611	20008	TUPOC	PRIMARIA; SECUNDARIA

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
18	1503020002	LIMA	CAJATAMBO	COPA	PUQUIAN	350630	20030	AVENIDA 31 DE MAYO S/N	PRIMARIA	
19	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	350710	20017	CALLE 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA	
20	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	350786	HONORIO MANRIQUE NICHU	CALLE LAS DELICIAS S/N	SECUNDARIA	
21	1503040001	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	HUANCAPON	350886	20012	JIRON LEONCIO PRADO S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
22	1503040010	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	LLOCCHA	350871	20014	PASAJE CAJATAMBO S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
23	1503040014	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	CAJAMARQUILLA	350852	20011	CALLE 2 DE MAYO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
24	1503040020	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	PALPAS	350885	20015	CALLE ESTADIO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
25	1503050001	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	MANAS	350989	20023	CALLE CALIXTO HUASUPOMA S/N	PRIMARIA	
26	1503050001	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	MANAS	351088	SEBASTIAN LUNA SALAZAR	CALLE 28 DE JULIO S/N	SECUNDARIA	
27	1504010048	LIMA	CANTA	CANTA	PARIAMARCA	351173	20275	CALLE CINCURVALACION S/N	PRIMARIA	
28	1504010065	LIMA	CANTA	CANTA	CARHUA	351154	20271	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA; SECUNDARIA	
29	1504020001	LIMA	CANTA	ARAHUAY	ARAHUAY	736005	20261	JIRON RAMON CASTILLA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
30	1504030001	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	HUAMANTANGA	351291	20277	AVENIDA LA ALAMEDA S/N	PRIMARIA	
31	1504030001	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	HUAMANTANGA	351328	AGROPECUARIO TECNICO INDUSTRIAL NUESTRO SEÑOR	PLAZA SAN MARTIN	SECUNDARIA	
32	1504040001	LIMA	CANTA	HUAROS	HUAROS	351192	DIGNO MAESTRO	AVENIDA PROLONGACION JOSE GALVEZ S/N	SECUNDARIA	
33	1504040001	LIMA	CANTA	HUAROS	HUAROS	351385	20286	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	
34	1504040046	LIMA	CANTA	HUAROS	CULLHUAY	351366	20282	JIRON SAN FELIPE 200	PRIMARIA	
35	1504040046	LIMA	CANTA	HUAROS	CULLHUAY	351408	HEROES DE SANGRAR	JIRON 26 DE JUNIO S/N	SECUNDARIA	
36	1504050001	LIMA	CANTA	LACHAQUI	LACHAQUI	351432	20288	AVENIDA 15 DE ENERO 1952	PRIMARIA; SECUNDARIA	
37	1504070001	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	YANGAS	351583	20293	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA; SECUNDARIA	
38	1504070033	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	LETICIA	351521	506-4	CARRETERA A CANTA KM 53.5	INICIAL - CUNA JARDIN; PRIMARIA	
39	1504070037	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	COCAYALTA	736010	21004-3	CALLE PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	
40	1504070039	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	SANTA ROSA DE MACAS	708795	3521 MACAS	CARRETERA A CANTA KM 48	PRIMARIA	
41	1504070040	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	ZAPAN	708942	3520 AGROPECUARIO ZAPAN	CARRETERA A CANTA KM 44	PRIMARIA; SECUNDARIA	
42	1504070041	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	HUANCHIPUQUIO	736072	508	CARRETERA VIA A CANTA KM 43	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
43	1504070043	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	TRAPICHE	708837	3510 SAN FRANCISCO DE PADUA	CARRETERA A CANTA KM 39.5	PRIMARIA; SECUNDARIA	

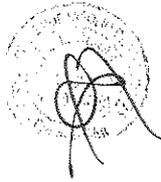


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
44	1504070044	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	EL OLIVAR	351801	JUAN VELAZCO ALVARADO	CARRETERA A CANTA KM 39.5	PRIMARIA, SECUNDARIA
45	1505010009	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HIPOLITO HUANQUE (CERRO BLANCO)	351823	21518	CERRO BLANCO UNANUE S/N	PRIMARIA
46	1505010013	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	ENCAÑADA	351856	21618	CARRETERA ANEXO LA ENCAÑADA S/N	PRIMARIA
47	1505010014	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	COCHAHUASI-PLAYA HERMOSA (COCHAHUASI)	730348	20186	CPM COCHAHUASI S/N	PRIMARIA
48	1505010015	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	MONTEJUATO	351936	21614	CALLE JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N	PRIMARIA
49	1505010034	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY BAJO	351738	20187 JOSE HIPOLITO UNANUE PAVON	AVENIDA LIMA 200	PRIMARIA, SECUNDARIA
50	1505010054	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	ESPIRITU SANTO DE PALO	730353	21533	AVENIDA LOS PROCERES S/N	PRIMARIA
51	1505020009	LIMA	CAÑETE	ASIA	SANTA ROSA DE ASIA	352455	20203	CALLE JORDAN S/N	PRIMARIA
52	1505030001	LIMA	CAÑETE	CALANGO	CALANGO	352525	20130 JESUS REY	JIRON MIGUEL GRAU 250	PRIMARIA, SECUNDARIA
53	1505030036	LIMA	CAÑETE	CALANGO	SAN JUAN DE CORREVIENTO	352549	20207 DOMINGO HUAPAYA CALATAYUD	CALLE LIBERTAD S/N	PRIMARIA
54	1505080001	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	COAYLLO	352907	20133 FRANCISCO BOLOGNESI	JIRON JORGE CHAVEZ S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
55	1505070007	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	CANTAGALLO NUEVO	352993	20142	CPM CANTAGALLO S/N	PRIMARIA
56	1505080002	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	CATAPALLA	353389	20225	JIRON SAN MARTIN S/N	PRIMARIA
57	1505080005	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	SAN JERONIMO	730292	20154	CARRETERA IMPERIAL - YAUYSOS KM 33.32	PRIMARIA
58	1505090005	LIMA	CAÑETE	MALA	SAN JOSE DEL MONTE	730273	21524	CARRETERA ANEXO SAN JOSE DEL MONTE S/N	PRIMARIA
59	1505090023	LIMA	CAÑETE	MALA	BUJAMA ALTA	353563	20831	CARRETERA ANEXO BUJAMA ALTA	PRIMARIA
60	1505100012	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	ALMENARES	353841	20876	ALMINARES	PRIMARIA
61	1505100013	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CANTERA	353978	20948	AVENIDA ANEXO CANTERA S/N	PRIMARIA
62	1505110001	LIMA	CAÑETE	PACARAN	PACARAN	354044	20174	JIRON MIRAFLORES 195	PRIMARIA
63	1505110001	LIMA	CAÑETE	PACARAN	PACARAN	354063	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	JIRON CALLAO S/N	SECUNDARIA
64	1505110005	LIMA	CAÑETE	PACARAN	ROMANI	730288	20175	BARRIO ROMANI KM 52	PRIMARIA
65	1505120008	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	LA HUERTA (SANTA ELENA)	354119	20243	JIRON SEPULVEDA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
66	1505120015	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	SAN JUAN DE ROLDAN	354176	20245	AVENIDA SAN JUAN S/N	PRIMARIA
67	1505140015	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA BARBARA	354336	21514	CPM SANTA BARBARA S/N	PRIMARIA
68	1505140017	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	SANTA CRUZ	354384	21528	CPM SANTA CRUZ S/N	PRIMARIA
69	1505150001	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES	354464	20194 JESUS DIVINO MAESTRO	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
70	1505160010	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SAN VICENTE DE ASPITIA	354478	20250	PARQUE PLAZA LOS FUNDADORES SIN	PRIMARIA	
71	1505160001	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	354505	20200	AVENIDA GLORIA 499	PRIMARIA	
72	1505160001	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	354534	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	AVENIDA GLORIA SIN	SECUNDARIA	
73	1506010003	LIMA	HUARAL	HUARAL	CENTENARIO HUACHO CHICO	354812	20901 JOSE FAUSTINO SANCHES CARRION	CALLE CENTENARIO MZ A-1 SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
74	1506010004	LIMA	HUARAL	HUARAL	ESPERANZA CENTRAL	355034	20448 NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	ESPERANZA CENTRAL	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
75	1506010014	LIMA	HUARAL	HUARAL	JECUAN	354685	21561 VIRGEN DE LOURDES	EX COOPERATIVA JECUAN SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
76	1506010034	LIMA	HUARAL	HUARAL	EL ANGEL MACATON	504270	EL ANGEL	EL ANGEL	PRIMARIA	
77	1506010043	LIMA	HUARAL	HUARAL	HUAYAN	354587	20404 CIRO ALEGRIA	CARRETERA HUAYAN KM 12	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
78	1506010047	LIMA	HUARAL	HUARAL	CUYO	354686	21557 INMACULADA CONCEPCION	CUYO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
79	1506010065	LIMA	HUARAL	HUARAL	JESUS DEL VALLE	354609	21562 OSCAR BERCKEMEYER PAZOS	AUTOPISTA JESUS DEL VALLE SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
80	1506020001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	PIRCA	355473	20382 7 DE ENERO	SAN PEDRO DE PIRCA	PRIMARIA	
81	1506020001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	PIRCA	355487	SAN PEDRO DE PIRCA	TUPAC AMARU	SECUNDARIA; TECNICO PRODUCTIVA - CETPRO	
82	1506030001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	SAN AGUSTIN DE HUAYOPAMPA	355576	20384 GERMAN CARO RIOS	JIRON FELICITA CORDOVA SIN	PRIMARIA	
83	1506030001	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	SAN AGUSTIN DE HUAYOPAMPA	734308	20384 GERMAN CARO RIOS	JIRON LUIS NARANJO SIN	SECUNDARIA	
84	1506030026	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA PERLA	355562	20265 LOS ATAVILLOS	CARRETERA LA PERLA SIN	PRIMARIA	
85	1506030026	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	LA PERLA	575413	20265 LOS ATAVILLOS	CARRETERA LA PERLA SIN	SECUNDARIA	
86	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	355703	20389	SAN GRACIANO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
87	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	355722	20386 JORGE BASADRE	AVENIDA SAN JOSE SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
88	1506040014	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	TRES ESTRELLAS	355741	HUMBERTO ARENAS VELASQUEZ	CALLE RICARDO PALMA SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
89	1506050012	LIMA	HUARAL	CHANCAY	LOS LAURELES SUR	355883	21568 SANTA ROSA DE LIMA	AUTOPISTA PANAMERICANA NORTE KM 85.5	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
90	1506050034	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CANDELARIA	355678	VIRGEN DE LA CANDELARIA	CALLE LOS ARENALES 91.5	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
91	1506060001	LIMA	HUARAL	IHUARI	IHUARI	356161	EMMA MENA MELCHOR	CALLE JUVENTUD SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
92	1506060006	LIMA	HUARAL	IHUARI	DOS DE MAYO	356321	21012	DOS DE MAYO	PRIMARIA; SECUNDARIA	
93	1506060013	LIMA	HUARAL	IHUARI	OTEC	356175	20412 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	AVENIDA 28 DE JULIO SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
94	1506060020	LIMA	HUARAL	IHUARI	NAUPAY	356203	20411 VIRGEN DEL CARMEN	NAUPAY	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
95	1506070003	LIMA	HUARAL	LAMPIAN	CANCHAPILCA	356359	20464 MANUEL VARGAS TORRES	PASAJE CANCHAPILCA SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
96	1506090028	LIMA	HUARAL	PACARAOS	VISCAS	356463	20422 NUESTRO SEÑOR DE EXALTACION	AVENIDA SAN SALVADOR S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
97	1506090001	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	ACOS	356514	20424 SAN MIGUEL ARCANGEL	PLAZA DE ARMAS	INICIAL - CUNA JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
98	1506100001	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	356528	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	PARQUE PLAZA DE ARMAS S/N	PRIMARIA	
99	1506100001	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	356552	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	PARQUE PLAZA DE ARMAS S/N	SECUNDARIA	
100	1506100009	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	VICHAYCOCHA	356415	20420 RAMON CASTILLA	CARRETERA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
101	1506110001	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	SUMBILCA	356527	20434 MANUEL SANTOS GALLARDO	SUMBILCA MZ K1	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
102	1506110008	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	PISCOCOTO	356590	20471	CARRETERA PISCOCOTO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
103	1506120001	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	CARAC	356651	20436 SAN MARTIN DE PORRAS	CARAC	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
104	1507020001	LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	356854	20537 ANDRES AVELINO CACERES	CALLE SANTA ROSA S/N	SECUNDARIA	
105	1507020001	LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	737986	20537 ANDRES AVELINO CACERES	CALLE SANTA ROSA S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
106	1507030001	LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	CALLAHUANCA	356953	20541 SANTA ROSA	AVENIDA SANTA ROSA 155	PRIMARIA; SECUNDARIA	
107	1507040001	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	CARAMPOMA	356972	20542 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	AVENIDA LIMA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
108	1507060027	LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	LANCHI	357071	20843	CARRETERA LANCHI KM 95	PRIMARIA	
109	1507070001	LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	SAN LORENZO DE HUACHUPAMPA	357113	CPED - 205549	AVENIDA JOSE GALINDO 001	PRIMARIA; SECUNDARIA; TECNICO PRODUCTIVA - CETPRO	
110	1507080001	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	HUANZA	357165	20551 CIRO ALEGRIA	HUANZA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
111	1507080001	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	HUANZA	736028	20551 CIRO ALEGRIA	HUANZA S/N	SECUNDARIA	
112	1507090001	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	357212	20553 JULIO CESAR TELLO ROJAS	AVENIDA SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	
113	1507090001	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	357245	SANTA CRUZ	JIRON LIMA S/N	SECUNDARIA; TECNICO PRODUCTIVA - CETPRO	
114	1507090010	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	LUPO	357226	20635	LUPO S/N	PRIMARIA	
115	1507100001	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	LAHUAYTAMBO	357293	20556 FRANCISCO INKA	PUNCO	PRIMARIA; SECUNDARIA	
116	1507110001	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	LANGA	357368	20559 SAN JUAN	AVENIDA MARIANO MELGAR S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
117	1507110029	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	ESCOMARCA	357354	20558 VIRGEN DE LAS MERCEDES	PARQUE PRINCIPAL	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
118	1507120001	LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	LARAOS	357405	20561	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
119	1507130001	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	MARIATANA	357448	20573 JUAN PABLO II	JIRON BOLIVAR S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
120	1507140004	LIMA	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	CUPICHE (SOL DE CUPICHE)	357542	20794 EUSEBIO MENARD	CARRETERA CENTRAL KM 44	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
121	1507150001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	357655	20578 CESAR A. VALLEJO	JIRON PROGRESO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	



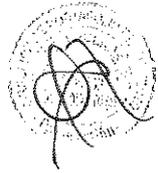
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
122	1507160005	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	JICAMARCA	357759	20628 PATRON SAN ANTONIO	JICAMARCA	PRIMARIA	
123	1507180001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	357957	20584	JIRON LIMA SIN	PRIMARIA	
124	1507180001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	357981	VICTOR ANDRES BELAUNDE	JIRON IQUITOS SIN	SECUNDARIA; TECNICO PRODUCTIVA - CETPRO	
125	1507200001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	SAN JUAN DE TANTARANCHE	358061	20653 SAN JUAN BAUTISTA PRECURSOR	AVENIDA HUANCAYO SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
126	1507210001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	SAN LORENZO DE QUINTI	358117	20591 MARIA RECUAY	SUYOPAMPA SIN	PRIMARIA	
127	1507210001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	SAN LORENZO DE QUINTI	358141	20591 MARIA RECUAY	JIRON DE LA CULTURA SIN	SECUNDARIA	
128	1507210052	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	HUANCHAC	358103	20590 SANTA MARIA	JIRON ORAMBRA SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
129	1507230001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	SAN JUAN DE LANCA	358344	20599 JORGE BASADRE	SAN JUAN DE LANCA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
130	1507230003	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	CANCHACALLA	358358	20597 JOSE SILVERIO OLAYA BALANDRA	JIRON WASHINGTON 15	PRIMARIA	
131	1507240001	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	SAN PEDRO DE CASTA	358438	20544 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PASAJE LOS ANGELES 103	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
132	1507270009	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	CORCONA	358607	20811 REPUBLICA DE COLOMBIA	AVENIDA NICOLAS DE PIÉROLA SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
133	1507280013	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	HUAYARINGA ALTA	737825	20955-25 MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE	AVENIDA LA PAZ SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
134	1507290001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	358805	20607 APOSTOL SANTIAGO	CALLE LURIN SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
135	1507300001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	SANTIAGO DE TUNA	358829	CPED - 20810 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
136	1507310001	LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	358848	20677 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	PARQUE PRINCIPAL	PRIMARIA	
137	1508010003	LIMA	HUAURA	HUACHO	PARAISO	360813	20871	CARRERA PANAMERICANA NORTE KM 139	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
138	1508020001	LIMA	HUAURA	AMBAR	AMBAR	359777	20311 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	PARQUE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA; SECUNDARIA	
139	1508040008	LIMA	HUAURA	CHECRAS	PUÑON	359942	20053 SAN AGUSTIN	CALLE CUSHMAN SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
140	1508060013	LIMA	HUAURA	HUAURA	RONTOY	360257	20995	SAN JOSE DE RONTOY	PRIMARIA	
141	1508060028	LIMA	HUAURA	HUAURA	CALDERA	360163	20994	CALDERA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
142	1508070001	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	360506	20338	PARQUE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA; SECUNDARIA	
143	1508070008	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE APACHE	360460	20339	SANTO DOMINGO	PRIMARIA; SECUNDARIA	
144	1508070018	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	360484	20369	AUQUIMARCA	PRIMARIA	
145	1508070034	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	PICHUPAMPA	360525	20372	CARRERA SAYAN - SANTA CRUZ KM. 29	PRIMARIA; SECUNDARIA	
146	1508080001	LIMA	HUAURA	PACCHO	PACCHO	360610	20085	CALLE SAN MARTIN SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
147	1508090021	LIMA	HUAURA	PACCHO	SAN ANDRES DE HUACAR (SAN JUAN DE HUACAR)	360573	20116 FERMIN ARSENI0 SAENZ MORALES	HUACAR	PRIMARIA	
148	1508090003	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PICOY	360686	20091 SAN MARTIN DE PORRES	PICOY PAMPA SIN	PRIMARIA	
149	1508090003	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PICOY	737302	20091 SAN MARTIN DE PORRES	PICOY PAMPA SIN	SECUNDARIA	
150	1508090008	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	PARQUIN	360714	20089	ALLAUCA PAMPA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
151	1508100009	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	PAMPA DE ANIMAS	360846	20855	PAMPA DE ANIMA BAJA	PRIMARIA	
152	1508100009	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	PAMPA DE ANIMAS	360912	20920	PAMPA DE ANIMAS ALTA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
153	1508110007	LIMA	HUAURA	SAYAN	CHAMBARA ALTA	361073	20349	CARRETERA HUAJURA - SAYAN Kil. 30	PRIMARIA; SECUNDARIA	
154	1508110051	LIMA	HUAURA	SAYAN	ANDAHUASI (COOPERATIVA)	361105	ANDAHUASI	CALLE LS EMPLEADOS SIN	SECUNDARIA	
155	1508110052	LIMA	HUAURA	SAYAN	DIECISIETE DE ENERO	361167	21010	PASAJE 28 DE JULIO SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
156	1508110079	LIMA	HUAURA	SAYAN	EL AHORCADO (SANTA ROSA)	361025	20833 SANTA ROSA DE LIMA	CARRETERA RIO SECO - SAYAN Kil. 20	PRIMARIA; SECUNDARIA	
157	1508110090	LIMA	HUAURA	SAYAN	SANTA ANITA LUIS PARDO	361006	21001 LUIS PARDO	SANTA ANITA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
158	1508110124	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA UNION BAJA	361030	20801	LA UNION	PRIMARIA; SECUNDARIA	
159	1508110146	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA VILLA	361282	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	MZ L LOTE 05	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
160	1508110160	LIMA	HUAURA	SAYAN	LA MERCED	361129	20990 VIRGEN DE LA MERCED	CARRETERA RIO SECO - SAYAN Kil. 27 MZ P. LOTE 01	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
161	1508110204	LIMA	HUAURA	SAYAN	DON ALBERTO	361148	21014	DON ALBERTO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
162	1509010015	LIMA	OYON	OYON	QUICHAS	361676	20069	CALLE TUPAC AMARU SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
163	1509010023	LIMA	OYON	OYON	POMAMAYO	361577	20068 DANIEL ALCIDES CARRION	CARRETERA MINERA RAURA SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
164	1509010065	LIMA	OYON	OYON	RAPAZ	361596	20070 ANDRES A CACERES	AVENIDA 21 DE SETIEMBRE SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
165	1509020001	LIMA	OYON	ANDAJES	ANDAJES	361737	20042 JUVENAL TORRES ZUÑIGA	AVENIDA 28 DE JULIO SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
166	1509030001	LIMA	OYON	CAJULI	CAJULI	361756	20045	AVENIDA 28 DE JULIO 389	PRIMARIA; SECUNDARIA	
167	1509030011	LIMA	OYON	CAJULI	PUMAHUAIN (ASCENSION DEL SEÑOR DE PUMAHUAIN)	361761	20095	PUMAHUAIN SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
168	1509040001	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA	361841	20047 SANTO TOMAS	CALLE ELIAS JIMENEZ SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
169	1509050001	LIMA	OYON	NAVAN	NAVAN	361984	20058	AVENIDA DOS DE MAYO SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
170	1509060005	LIMA	OYON	PACHANGARA	AYARONGO	362077	21502 1 RAUL PORRAS BARRENECHEA	CARRETERA LOS ANGELES SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
171	1509060014	LIMA	OYON	PACHANGARA	SAN BARTOLOME DE CURAY	362124	20112 MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE	SAN MARTIN DE TAUCUR	PRIMARIA; SECUNDARIA	

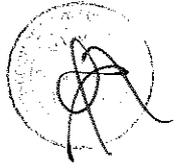


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
172	1509060020	LIMA	OYON	PACHANGARA	HUANCAHUASI	362063	21502 SEÑOR DE LOS MILAGROS	HUANCAHUASI SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
173	1510010003	LIMA	YAUYES	YAUYES	AUCO	362176	20749	PASAJE LA CULTURA SIN	PRIMARIA	
174	1510010003	LIMA	YAUYES	YAUYES	AUCO	736326	20748 SAN FRANCISCO DE ASIS	PASAJE LA CULTURA SIN	SECUNDARIA	
175	1510020001	LIMA	YAUYES	ALIS	ALIS	362299	20681	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	
176	1510020001	LIMA	YAUYES	ALIS	ALIS	362317	SAN LORENZO	CARRETERA CAÑETE - HUANCAYO	SECUNDARIA	
177	1510030001	LIMA	YAUYES	ALLAUCA	AYAUCA	362341	20683 SANTO DOMINGO	CALLE SANTO DOMINGO SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
178	1510040001	LIMA	YAUYES	AYAVIRI	AYAVIRI	362435	20691	JIRON SENTIMIENTO 450	PRIMARIA	
179	1510040001	LIMA	YAUYES	AYAVIRI	AYAVIRI	362440	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JIRON EL SABER 325	SECUNDARIA	
180	1510050001	LIMA	YAUYES	AZANGARO	AZANGARO	362464	20126	CALLE CHINCHA SIN	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	
181	1510060001	LIMA	YAUYES	CACRA	CACRA	511732	SAN PEDRO	PLAZA DE ARMAS	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
182	1510060011	LIMA	YAUYES	CACRA	HUAYLLAMPI	552223	CRFA HUAYLLAMPI - CATAHUASI	CARRETERA HUAYLLAMPI - CATAHUASI	SECUNDARIA	
183	1510060001	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CATAHUASI	362633	20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA SEBASTIAN LORENTE 198	PRIMARIA; SECUNDARIA	
184	1510060007	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CANCHAN	362652	20780	CARRETERA CAÑETE - YAUYES	PRIMARIA	
185	1510060007	LIMA	YAUYES	CATAHUASI	CANCHAN	362671	20780 SEÑOR DE LA ASCENSION DE CACHUY	JIRON SANTA ROSA SIN	SECUNDARIA	
186	1510090001	LIMA	YAUYES	CHOCOS	CHOCOS	362708	20137 SAN CRISTOBAL	CALLE ICA SIN	PRIMARIA	
187	1510090001	LIMA	YAUYES	CHOCOS	CHOCOS	362770	20137 SAN CRISTOBAL	AVENIDA CEMENTERIO SIN	SECUNDARIA	
188	1510100001	LIMA	YAUYES	COCHAS	COCHAS	362789	CPED - 20761	CALLE CHACRA COLORADA SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
189	1510110023	LIMA	YAUYES	COLONIA	OYUNCO	362850	20719	AVENIDA SEMISCONCHA SIN	PRIMARIA	
190	1510110023	LIMA	YAUYES	COLONIA	OYUNCO	736331	20719	AVENIDA PROGRESO SIN	SECUNDARIA	
191	1510120001	LIMA	YAUYES	HONGOS	HONGOS	362949	20697 TUPAC AMARU	AVENIDA CALLAPUNCO SIN	PRIMARIA	
192	1510120001	LIMA	YAUYES	HONGOS	HONGOS	362968	20697 AGROP. TUPAC AMARU	AVENIDA CALLAPUNCO	SECUNDARIA	
193	1510130001	LIMA	YAUYES	HUAMPARA	HUAMPARA	362992	HUAMPARA	COMUN CHACRA	SECUNDARIA	
194	1510140001	LIMA	YAUYES	HUANCAYA	HUANCAYA	363029	20701 TUPAC AMARU	AVENIDA 20 ENERO SIN	PRIMARIA; SECUNDARIA	
195	1510150001	LIMA	YAUYES	HUANGASCAR	HUANGASCAR	363067	20140	CALLE RICARDO PALMA SIN	PRIMARIA	
196	1510150001	LIMA	YAUYES	HUANGASCAR	HUANGASCAR	363114	SAN JUAN BAUTISTA	AVENIDA 28 DE JULIO SIN	SECUNDARIA	
197	1510160001	LIMA	YAUYES	HUANTAN	HUANTAN	363147	20705	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
198	1510160001	LIMA	YAUYOS	HUANTAN	HUANTAN	363166	SAN FRANCISCO DE ASIS	PLAZA PRINCIPAL	SECUNDARIA
199	1510170001	LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	HUAÑEC	363185	20707	JIRON LA MAR S/N	PRIMARIA
200	1510170001	LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	HUAÑEC	363190	JULIO JIMENEZ PORRAS	CARRETERA AREQUIPA S/N	SECUNDARIA
201	1510180001	LIMA	YAUYOS	LARAOS	LARAOS	363213	20709	CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO S/N	PRIMARIA
202	1510180001	LIMA	YAUYOS	LARAOS	LARAOS	363251	SANTO DOMINGO	CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI 105	SECUNDARIA
203	1510190001	LIMA	YAUYOS	LINCHA	LINCHA	363285	20711	CALLE HUANCAYO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
204	1510190001	LIMA	YAUYOS	LINCHA	LINCHA	736345	20711 JOSE MARIA ARGUEDAS	CALLE LIMA S/N	SECUNDARIA
205	1510200001	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN	363312	20155	AVENIDA SAN ANTONIO DE PADUJA 107	PRIMARIA
206	1510200001	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN	363350	RICARDO PALMA	AVENIDA SANTA ROSA S/N	SECUNDARIA
207	1510210001	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	MIRAFLORES	363388	20713	CARRETERA PUEBLO LIBRE	PRIMARIA
208	1510210001	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	MIRAFLORES	736350	20713	JIRON 28 DE JULIO S/N	SECUNDARIA
209	1510220001	LIMA	YAUYOS	OMAS	OMAS	363411	20170	AVENIDA SALINAS COSSIO S/N	PRIMARIA
210	1510220001	LIMA	YAUYOS	OMAS	OMAS	363449	SAN JERONIMO	AVENIDA PROLONGACION SALINAS COSSIO S/N	SECUNDARIA
211	1510230001	LIMA	YAUYOS	PUTINZA	SAN LORENZO DE PUTINZA	363468	20725 SAN LORENZO DE PUTINZA	AVENIDA LA CANTUTA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA
212	1510240001	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	QUINCHES	363492	20730 JUAN DE LA MATA MICHUY R.	AVENIDA CIRCUNVALACION 200	PRIMARIA
213	1510240001	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	QUINCHES	363519	APOSTOL SANTIAGO	AVENIDA PUMALLA 230	SECUNDARIA
214	1510250001	LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	QUINOCAY	363557	20727	AVENIDA PRIMAVERA S/N	PRIMARIA
215	1510250001	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN	363576	20774	AVENIDA CESAR ALMESTER S/N	PRIMARIA
216	1510270001	LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	SAN PEDRO DE PILAS	363623	SAN PEDRO DE PILAS	CARRETERA HUAYSACA S/N	SECUNDARIA
217	1510280001	LIMA	YAUYOS	TANTA	TANTA	363642	20733	AVENIDA LIMA S/N	PRIMARIA
218	1510280001	LIMA	YAUYOS	TANTA	TANTA	363656	SAN ANTONIO	AVENIDA PRINCIPAL S/N	SECUNDARIA
219	1510290001	LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	363675	20734	CALLE DESAMPARADOS S/N	PRIMARIA
220	1510290001	LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	363699	TAURIPAMPA	LA CANTUTA	SECUNDARIA
221	1510300001	LIMA	YAUYOS	TOMAS	TOMAS	363736	20738	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA
222	1510300001	LIMA	YAUYOS	TOMAS	TOMAS	363755	SANTISIMA TRINIDAD	PLAZA DE ARMAS	SECUNDARIA
223	1510310001	LIMA	YAUYOS	TUPE	TUPE	363798	SAN BARTOLOME	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA; SECUNDARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
224	1510320001	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	VIÑAC	363864	20198	JIRON MOQUEGUA SIN	PRIMARIA	
225	1510320001	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	VIÑAC	363963	SANTIAGO DE VIÑAC	JIRON PROLONGACION HUANUCO SIN	SECUNDARIA	
226	1510320015	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	APURI	363859	SAN MIGUEL ARCANGEL	CINEACÓCHA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
227	1510320040	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	LA FLORIDA	363876	20253 BUENOS AIRES	LA FLORIDA	PRIMARIA; SECUNDARIA	
228	1510330001	LIMA	YAUYOS	VITIS	VITIS	364019	20745 APOSTOL SANTIAGO	CALLE PLAZA BUENOS AIRES SIN	PRIMARIA	
229	1510330001	LIMA	YAUYOS	VITIS	VITIS	364024	20745	CALLE ESPERANZA SIN	SECUNDARIA	



LIMA

Apéndice N° 1-A
Listado de Localidades Beneficiarias e Instituciones Adicionales

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	1502010013	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	SANTA VICTORIA (PURMACANA ALTA)	1	1	0	INEI 2014	-77.605540	-10.936480	430
2	1502030008	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	LA PAZ	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.649600	-10.652760	329
3	1502040018	LIMA	BARRANCA	SUPE	SANTO DOMINGO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.874189	-10.791070	81
4	1502040024	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	1	0	0	MED-GPS	-77.863800	-10.832100	65
5	1502040033	LIMA	BARRANCA	SUPE	LLAMAHUACA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.553613	-10.864598	260
6	1503030006	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	RAJANYA	1	0	0	INEI 2014	-77.099210	-10.605950	2525
7	1503030088	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	APAS	1	0	0	INEI 2014	-77.033900	-10.633640	3570
8	1503040023	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	CHUCCHI	1	0	0	GOOGLE EARTH	-77.085200	-10.510230	3402
9	1504070020	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIJES	QUIJES	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.789270	-11.868820	1177
10	1505010026	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	BOCA DE RIO	1	0	0	MED-GPS	-76.407709	-13.118953	5
11	1505100016	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CALTOPILLA	1	0	0	MED-GPS	-76.244286	-13.079289	238
12	1505140029	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	VISTA ALEGRE	1	0	0	INEI 2014	-76.400790	-13.033590	64
13	1506040065	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	GRAMADALES	1	0	0	INEI 2014	-77.186290	-11.581560	115
14	1507150013	LIMA	HUARACHIRI	SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA	SAN JUAN DE PACOTA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.451946	-12.018658	3533
15	1508040014	LIMA	HUAURA	CHECRAS	CANIN	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.811921	-10.939523	3882
16	1508070021	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	TAN TAN	1	0	0	INEI 2014	-76.951390	-11.068990	3100
17	1508100012	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	TABLADA	1	0	0	MED-GPS	-77.482467	-11.189109	280
18	1508110022	LIMA	HUAURA	SAYAN	QUINTAY	1	0	0	MED-GPS	-77.167511	-11.091914	792
19	1508120016	LIMA	HUAURA	VEGUETA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	0	1	0	GOOGLE EARTH	-77.646635	-10.964282	72
20	1508120028	LIMA	HUAURA	VEGUETA	AMIRALLA	1	0	0	MED-GPS	-77.617224	-10.958472	102
21	1509010066	LIMA	OYON	OYON	UCRUSCHACA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.772762	-10.624296	3601
22	1510030011	LIMA	YAUYES	ALLAUCA	QUIRIMAN	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.987430	-12.624490	2018

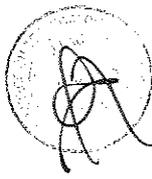
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
23	1510030012	LIMA	YAUYS	ALLAUCA	CALACHOTA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-75.980570	-12.631190	1783
24	1510110012	LIMA	YAUYS	COLOMIA	CASINTA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-75.949060	-12.594630	2304
25	1510200025	LIMA	YAUYS	MADEAN	ORTIGAL	1	0	0	GOOGLE EARTH	-75.745000	-12.949790	3476
26	1510240014	LIMA	YAUYS	QUINCHES	SAN JUAN DE MALLEURAN	1	0	0	GOOGLE EARTH	-76.139620	-12.333950	3351
27	1510320025	LIMA	YAUYS	VINAC	PIRHUYOC	1	0	0	GOOGLE EARTH	-75.786130	-12.899190	3534

II INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
1	1502010013	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	SANTA VICTORIA (PURMACANA ALTA)	00005692	PURMACANA	I-1	CENTRO POBLADO PURMACANA ALTA S/N
2	1508120016	LIMA	HUAURA	VEGUETA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	00005676	MARIATEGUI	I-2	MARIATEGUI S/N

III INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS
1	1502010013	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	SANTA VICTORIA (PURMACANA ALTA)	348878	20883	PURMACANA ALTA S/N	PRIMARIA
2	1502030008	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	LA PAZ	348868	21629	LA PAZ S/N	PRIMARIA
3	1502040018	LIMA	BARRANCA	SUPE	SANTO DOMINGO	350197	20938	PARQUE SANTO DOMINGO S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
4	1502040024	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	350135	20536	EL MOLINO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
5	1502040033	LIMA	BARRANCA	SUPE	LLAMAHUACA	350220	21585	LLAMAHUACA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
6	1503030006	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	RAJANYA	069612	20020	RAJANYA	PRIMARIA
7	1503030088	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	APAS	350748	20034	APAS	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
8	1503040023	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	CHUCCHI	350890	20031	PLAZA DE ARMAS	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
9	1504070020	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	QUIVES	351564	20291	AVENIDA GERMAN FERNANDEZ S/N	PRIMARIA
10	1505010026	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	BOCA DE RIO	351917	20247	AVENIDA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA
11	1505100016	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	CALTOPILLA	353855	20162	AVENIDA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA
12	1505140029	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	VISTA ALEGRE	353129	20972	CARRETERA VISTA ALEGRE - CERRO CANDELA KM. 4	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
13	1506040065	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	GRAMADALES	355717	20445 FAUSTINO CHINCHAY BEAS	CARRETERA LOS GRAMADALES S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
14	1507150013	LIMA	HUAROCHI RI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN JUAN DE PACOTA	357841	20577 MARIO VARGAS LLOSA	CARRETERA CESAR VALLEJO	PRIMARIA	
15	1508040014	LIMA	HUAURA	CHECRAS	CANIN	359918	20051 ROSA MERINO	CALLE JAKWILCA S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	
16	1508070021	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	TAN TAN	360530	20981	TAN - TAN	PRIMARIA	
17	1508100012	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	TABLADA	360931	20862	LA TABLADA	PRIMARIA	
18	1508110022	LIMA	HUAURA	SAYAN	QUINTAY	361172	20350	CARRETERA SAYAN - TRES MONTONES KM. 2	PRIMARIA	
19	1508120028	LIMA	HUAURA	VEGUETA	AMIRALLA	361313	20998	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM. 167	PRIMARIA	
20	1509010066	LIMA	OYON	OYON	UCRUSCHACA	361624	20895	CALLE SAN IGNACIO S/N	PRIMARIA	
21	1510030011	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	QUIRIMAN	362384	20690 SAN ANTONIO DE QUIRIMAN	AVENIDA CAPILLA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
22	1510030012	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALACHOTA	362360	20687	PASAJE LA CULTURA S/N	PRIMARIA; SECUNDARIA	
23	1510110012	LIMA	YAUYOS	COLONIA	CASINTA	362831	20716	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA; SECUNDARIA	
24	1510200025	LIMA	YAUYOS	MADEAN	ORTIGAL	363326	20234 SANTA ROSA	CALLE SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	
25	1510240014	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	SAN JUAN DE MALLEURAN	363500	20773	JIRON LOS ANDES S/N	PRIMARIA	
26	1510320025	LIMA	YAUYOS	VINAC	PIRHUAYOC	363883	20257	PIRHUAYOC	PRIMARIA	

Apéndice N° 2-A

ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO ²²

ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO RADIOELÉCTRICO					
Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región					
1. INFORMACIÓN DEL NODO					
NODO DISTRITAL ()		NODO INTERMEDIO ()		NODO TERMINAL ()	
CODIGO NODO					
2. UBICACIÓN DEL NODO					
Nombre de Localidad:			Código de UBIGEO:		
Departamento:			Provincia:		
Distrito:					
2.1. Ubicación:		Georreferenciada (Datum WGS84 grados con aproximación de 5 dígitos) Ejem: 6,011456'			
Latitud Sur:		Longitud Oeste:			
Referencia de ubicación del Nodo Radioeléctrico					
3. Equipos Instalados					
3.1. Equipos de Transmisión					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
3.2. Equipos networking					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
3.3. Sistema de Energía					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
3.4. Sistema de Climatización					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
3.5. Sistema de Seguridad					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
4. Obras Civiles					
4.1. Cerco Perimétrico					
Parámetro	Valor	Parámetro	Valor		
Dimensiones del terreno (longitud x ancho)		Dimensiones de postes esquineros (largo x ancho x altura)			
Altura del sardinel del cerco perimétrico		Dimensiones de postes intermedios (largo x ancho x altura)			
Altura del cerco perimétrico		Dimensiones de postes de refuerzo (largo x ancho x altura)			
Diametro de concertina (m) (diametro/altura respecto a sardinel)		Puerta con cerradura electromagnética y eléctrico (SI/NO)			
4.2. Torre de Comunicación					
Parámetro	Valor	Parámetro	Valor		
Tipo		Luz de Balizaje (SI/No)			
Altura de torre (m)		Pintado anticorrosivo (SI/No)			
Tipo de Galvanizado de Torre		Escalera peatonal con línea de vida (SI/No)			
Pararrayos tetrapuntal (SI/No)		Escalera horizontal para cables (SI/No)			
Cimentación de Torre (longitud x ancho)		Cantidad de secciones de torres y alturas (N° sección / altura)			
4.3. Shelter					
Parámetro	Valor	Parámetro	Valor		
Dimensiones (Longitud x Ancho x Altura)		Bandeja especial para fibra óptica (SI/No)			
Material		Bandeja tipo escalera (SI/No)			
Pintado (SI/No)		Tablero general de distribución de energía con conexión al SPAT (SI/No)			
Cantidad de ventiladores axiales		Dimensiones de la loza (longitud x Ancho x Altura)			
Sistema de ventilación controlado por temperatura (SI/No)		Dimensiones de Alero frontal (Longitud x Ancho x Altura)			
Alarma de puerta abierta (SI/No)		Cerradura (SI/No)			
Hermeticidad de Shelter (SI/No)					

²² Modificación N° 56, Circular N° 6.

4.4. Suministro de Energía											
Conexión al Sistema Comercial (220 VAC, Monofásico):					SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Valor		
Parámetro		Valor			Parámetro		Valor				
Murote o nicho con Medidor de energía 220 AC (SI/No)					Tablero General (TG)		Número de ITMs:				
Suministro N°					Potencia contr. (Kw)						
5. Sistema de Puesta a Tierra											
Parámetro		Valor			Parámetro		Valor				
Caja de registros de SPAT (SI/No)					Etiquetado de conexiones (SI/No)						
Bomera principal de puesta a tierra (debajo del TG) (SI/No)					Platina o cable de cobre para hilo de puesta a tierra en shelters (SI/No)						
Bomera de puesta a tierra en Shelter		Cantidad:			Estructuras de metal atornadas: Puertes y marco de acero, cerco y conarinas, escaleritas, toms, shelter, etc (SI/No)						
5.1. Pruebas Sistema de Puesta a Tierra											
Muestra		Distancia 1 (Electrodo de corriente)		Distancia 2 (Electrodo de tensión)		Valor Medio		Cumplimiento Técnico			
Medida 1 (52%)		15		7.8				2 muestras: deben ser menor o igual a 5 ohms			
Medida 2 (62%)				9.3							
Medida 3 (72%)				10.6							
(*) El electrodo de corriente estará ubicado a una distancia D del electrodo de tierra (D=6.5*Longitud de la varilla) y el electrodo de tensión se ubicaran a 52%, 62% y 72% del electrodo de corriente.											
6. Sistema de Red Inalámbrica											
6.1.- Mediciones de propagación - Sistema Punto a Multipunto					Omnidireccional		<input type="checkbox"/>	Sectorial			
Parámetro		OMNI	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Parámetro		OMNI	Sector 1	Sector 2	Sector 3
Frecuencia de operación (MHz)						Altura de Antena con respecto al suelo					
Ancho de Banda (MHz)						Ganancia de Antena (dBi)					
Potencia a la salida del transmisor (dBm)						Altura de antena (m)					
PUE (dBm)						Polarización					
Tipo de antena (omniglo)						Sensibilidad (dBm)					
6.2. Mediciones de Propagación - Sistema Punto a Punto											
Nodo Local	Nodo Remoto	RSS Local (dBm)	RSS Remoto (dBm)	Frecuencia de Operación (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Modem	Capacidad del enlace (Mbps)	Tiempo Promedio (ms) entre nodos	Distancia entre nodos (Km)		
tiempo de conectividad del nodo al NOC (tiempo promedio de ida y vuelta) (ms)											
6.3. Medición de cobertura radioelátrica dentro de Localidad Beneficiaria											
Punto Representativo	Latitud Sur	Longitud (oeste)	RSS Local (dBm)	Punto Representativo*	Latitud Sur	Longitud (oeste)	RSS Local (dBm)				
Punto 1				Punto 4							
Punto 2				Punto 5							
Punto 3											
(*) Puntos Representativos: Las mediciones se realizarán en el siguiente orden de preferencia, debiéndose obtener valores superiores a -105dBm medidos en el exterior del predio											
		1.- Plaza Principal de la localidad.			6.- Juzgado de paz						
		2.- Establecimiento de Salud, botiquín.			7.- dependencia policial						
		3.- Institución educativa secundarias			8.- Tenencia Gobernación						
		4.- Institución educativa primaria			9.- otras instituciones						
		5.- Institución educativa inicial (incluye PRONOEI)			10.- En la(s) vivienda(s) más alejada(s) que forma parte de la localidad.						
7. Parámetros configurados en el equipamiento											
7.1. Sistema de Seguridad											
Equipos		Parámetro					Valor				
Camara de Video		Camara 1 - Acceso puerto 80 (SI/No)									
		Camara 2 - Acceso puerto 80 (SI/No)									
Detector de Movimiento		Sensor de 90°-1: genera alarmas de movimiento a la controladora (SI/No)									
		- Distancia de detección (m)									
		- Nivel de altura (m)									
		Sensor de 90°-2: genera alarmas de movimiento a la controladora (SI/No)									
Lector RFID		Cuenta con RFID interno (SI/No)									
		Cuenta con RFID externo (SI/No)									
		Genera alarmas a la controladora (SI/No)									
Sensor de humo		Genera alarmas a la controladora (SI/No)									
Sensor de aniego		Genera alarmas a la controladora (SI/No)									
Extintor		Cuenta con extintor (SI/No) / Fecha de Caducidad									
* Solo para Nodos Distritales											

7.2. Sistema de Energía DC		
Equipos	Parámetro	Valor
Rectificador / Cargador	Potencia (KW)	
	Autonomía (AH)	
Banco de Baterías	Nro. de Baterías por banco	
	Cantidad de bancos	
	Voltaje de banco Batería (V)	
	Disminución de la capacidad de la batería vs tiempo de almacenamiento	
	Medición de Temperatura de trabajo de banco de baterías (°C)	
Paneles solares	Valor de irradiación en la zona de instalación	
	Arreglo fotovoltaico está expuesto a sombra (SI/No), cantidad de horas al día.	
	Grado de inclinación de arreglo fotovoltaico y orientación	
	Relación entre generación solar y consumo de las cargas	

7.3. Sistema de Climatización al interior del Shelter			
Parámetro	Valor	Parámetro	Valor
Temperatura (°C)		Humedad Relativa (%)	
Temperatura de 18°C-20°C, Humedad relativa de 40% 65%			

8. Fotografías			
N°	Fotografías/ Pantallazos	Cumple	Descripción
1	Fotografía panorámica de la localidad.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2	Fotografía panorámica al exterior de la instalación	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3	Equipo de Transmisión	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	Equipos networking y ópticas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
5	Sistema de energía	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
6	Sistema de Climatización	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
7	Sistema de seguridad	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8	Cerco Perimétrico	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
9	Shelter	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
10	Torre de comunicaciones	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
11	Sistema de puesta a tierra (Fotografía por cada medición de pozo a tierra con la escala)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

9. Documentación adjunta			
N°	Documento	Cumple	Descripción
1	Planos Civiles	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2	Planos eléctricos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3	Planos Sanitarios	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	Memoria descriptiva de torre	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
5	Certificado de veracidad de torre	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
6	Copia de Cuaderno de obra (legible)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
7	Diagramas de conexiones	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

(*) Los planos, memoria descriptiva y certificado deberán estar firmados por ingenieros colegiados y habilitados.
(**) Diagrama de Networking/ Diagrama unifilar Tablero General/ Diagrama Unifilar Energía/ Diagrama de Seguridad física/ Diagrama de Distribución de la FO (ODF y DDF)

10. Observaciones Generales					

11. Firmas					
Descripción	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Email	Firma, Sello y Huella Digital
Representante del operador (*)					

(*) Coordinador de campo, jefe zonal, PM del proyecto.

Apéndice N° 2-B

(Vacío) ²³

²³ Modificación N° 57, Circular N° 6.

Apéndice N° 2-C ACTA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO

ACTA DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE MANTENIMIENTO
Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región _____

1.- INFORMACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO FECHA _____

Nombre de la Localidad	Codigo de Ubigeo	L.S (Grados)	L.W (Grados)
------------------------	------------------	--------------	--------------

Región	Provincia	Distrito
--------	-----------	----------

2.- DATOS DEL PERSONAL A CARGO DEL LOCAL

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Celular

3.- EQUIPAMIENTO DE REPUESTO

N°	Detalle de Componentes	Cantidad	Marca	Modelo	N° Serie / N° de Parte
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

4.- INSTRUMENTOS y EQUIPOS DE MEDICION Y HERRAMIENTAS

N°	Detalle de Componentes	Cantidad	Marca	Modelo	N° Serie / N° de Parte
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Camioneta Pick up	Cantidad	Marca	Modelo	N° de Placa
(Si/No) _____ CUMPLE*				

(*) Cumplimiento técnico del detalle de componentes

N°	Detalle de Componentes	Cumplimiento Técnico	Observaciones
1	Doble Cabina	(Si/No)	
2	Transmisión Mecánica con doble Tracción 4x4	(Si/No)	
3	Tubo Diesel, Intercooler	(Si/No)	
4	Luces con circulina	(Si/No)	
5	Luz Pirata, con faros neblineros	(Si/No)	
6	Jaula Metálica de Seguridad Antivoladura	(Si/No)	
7	Airbag (piloto - copiloto)	(Si/No)	
8	Aros de 17"	(Si/No)	
9	Seguros pertinentes	(Si/No)	
10	Accesorios de Seguridad: Extinguidor, Llave de Ruedas, gata hidráulica, triángulo de seguridad, botiquín y llanta de repuesto	(Si/No)	

5.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN DIGITAL

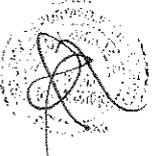
N°	Planos de Construcción	Presentación (Si/No)	Comentarios
5.1	Planos Cívicos	Si () NO ()	
5.2	Planos Arquitectónico	Si () NO ()	
5.3	Planos eléctricos	Si () NO ()	
5.4	Planos Sanitarios	Si () NO ()	
5.5	Copia de Cuaderno de obra ()	Si () NO ()	

(*) Los planos deberán estar firmados por ingenieros colegiados y habilitados

6.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES

REPRESENTANTE DEL OPERADOR	
Nombre Completo:	
Cargo (*):	
DNI:	
Celular:	
Correo:	
Firma, y Sello o Huella Dactilar	

(*) coordinador de campo de operador, jefe zonal, PMO del proyecto.



Apéndice N° 3 ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región

1. UBICACIÓN DEL NODO			
Nombre de Localidad:		Código de UBIGTO:	
Departamento:		Provincia:	
Distrito:		Dirección:	

2. INSTITUCIÓN BENEFICIARIA			
Institución Educativa:	<input type="checkbox"/>	Centro de Salud:	<input type="checkbox"/>
Comisaría:	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>
Nombre de Institución:		Código de Institución:	

2.1. Ubicación		Georeferenciada (Datum WGS84 grados con aproximación de 5 dígitos) Ejem: 6,011456°	
Latitud Sur:		Longitud Oeste:	
Dirección de ubicación del equipamiento, Referencias:			

2.2. Infraestructura			
Tipo de Mástil		Altura de CPE desde mástil al suelo (m)	Identificador de Red

2.3. Equipamiento						
2.3.1. CPE						
Equipos	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	
ODU-CPE						

2.3.2. Módulo de Acceso :		TIPO A <input type="checkbox"/>			TIPO B <input type="checkbox"/>	
Equipos	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	
Switch de comunicaciones						
Access Point Indoor						
UPS						
Equipo de cómputo						
Accesorios (mouse)						
Accesorios (teclado)						
Impresora Multifuncional						
Router						
Otros:						

2.4. Energía Eléctrica del Servicio Instalado		Comercial <input type="checkbox"/>	No convencional <input type="checkbox"/>
Disponibilidad de Hora			

2.5. Medición del Sistema de Puesta a Tierra *				
Muestra	Distancia 1 (Electrodo de corriente)	Distancia 2 (Electrodo de tensión)	Valor Medio	Cumplimiento Técnico
Medida 1 (52%)	15	7.8		2 muestras: deben ser menor o igual a 5 ohms
Medida 2 (62%)		9.3		
Medida 3 (72%)		10.8		

(*) El electrodo de corriente estará ubicado a una distancia D del electrodo de tierra (D=6.5*Longitud de la varilla) y el electrodo de tensión se ubicaran a 52%, 62% y 72% del electrodo de corriente.

2.6. Característica de Propagación de CPE			
Parámetros		Valor de configuración	
Potencia de transmisión (Watts ó dBm)		Parámetros	Valor de configuración
Frecuencia de operación (Hz)		Sensibilidad (dBm)	
Ancho de banda de canal (Hz)		Azimuth (°)	
Tipo de Antena		Elevación (°)	
Ganancia de Antena (dBi)		Patrón de radiación*	
		Polarización	

* Se adjunta el patrón de radiación teórico dentro de los ESTUDIOS DE INGENIERIA.

2.7. Mediciones de Enlaces										
CPE	Estación Local	RSS CPE dBm	RSS Local dBm	Throughput (Mbps)	Cel# ID	Modcod	Tiempo Promedio (ms)	Valor de capacidad (Mbps)	Distancia entre Estaciones (m)	Frecuencia Configurada

2.8. Conectividad a la Red*	
Verificación de conectividad a dirección web: www.gilat.com.pe	
Conectividad al nodo terminal (tiempo de ida y vuelta) [ms]	
Conectividad al nodo distrital (tiempo de ida y vuelta) [ms]	
Conectividad al NOC (tiempo de ida y vuelta) [ms]	

(*) Como parte del acta se adjuntará las capturas de pantalla de las pruebas que se realicen.

3. Observaciones Generales

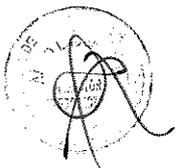
4. Datos del Encargado	
Nombre del Encargado	
Documento de Identidad	
Celular de Contacto	
Email	

5. Fotografías*				
N°	Fotografías/ Pantallazos	Cumple		Descripción
1	Fotografía panorámica de la localidad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
2	Fotografía de la fachada del local o lugar donde se instaló el servicio.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
3	Fotografía del equipamiento instalado, mostrando al usuario o autoridad de localidad (una foto por servicio).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
4	Fotografía de todo el equipamiento de transmisión.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
5	Sistema de energía.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
6	Fotografía del Documento de Identidad del representante de Institución Beneficiaria (en caso de no tener, se deberá indicar el motivo por el cual no se presenta DNI).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
7	Fotografía de todo los equipos del módulo de acceso a internet.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
8	Sistema de Puesta Tierra	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
9	Medición del pozo a tierra mostrando la escala utilizada por cada medición.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
10	Característica del Enlace.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
11	Verificación de conectividad a la siguiente dirección web: www.gilat.com.pe	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

(*) En el caso de no tomar la foto detallar el motivo por el cual se realizó y tomar una foto que sustente dicha acción.

6. Firmas						
Descripción	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Email	Firma y sello	Huella Digital
Representante de la institución Beneficiaria						
Representante del operador						

_____ , siendo el día _____ de _____ del 201_



Apéndice N° 4
ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

PROYECTO:

OPERADOR:

INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO:

FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO: ...

Los suscritos, representantes de la Secretaría Técnica del FITEL y representantes de la empresa, hacen constar por el presente documento lo siguiente:

1. Queda establecido que el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, correspondiente al Proyecto ".....", ha finalizado el
2. Queda establecido que el Proyecto ".....", consta de LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales se benefician con los servicios de La relación de LOCALIDADES BENEFICIARIAS se indican en el Anexo 1.
3. Queda establecido que para brindar el servicio en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del Proyecto ".....", la empresa instaló en, lo cual se detalla en el Anexo 2²⁴.
4. Queda establecido que se ha culminado el proceso de supervisión del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, con la emisión del Informe N°, en el cual se concluye²⁵
5. De acuerdo a lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO conlleva a
6. En cumplimiento de lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se recibe por parte de la empresa, la documentación correspondiente a Dicha documentación se adjunta como Anexo 3.
7. La empresa, se compromete adicionalmente a
8.

Como constancia y señal de conformidad a lo expresado, extendemos y suscribimos la presente ACTA en la ciudad de Lima a los días del mes de de 20..

POR PARTE DEL FITEL

Secretario Técnico del FITEL

Jefe del Área de Supervisión
de Proyectos

Coordinador
de proyecto

POR PARTE DE LA EMPRESA

Representante Legal

Representante Legal

²⁴ De ser el caso, se detallará si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarias para brindar el servicio de las localidades beneficiarias.

²⁵ De comprender la obligación por parte de la empresa de subsanar observaciones pendientes posteriores a la suscripción del presente documento, se deberá estipular ello. Asimismo, la relación de observaciones pendientes se adjuntaría al presente documento.

Anexo A
Relación de localidades beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SERVICIO

Anexo B
Relación de²⁶

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COORDENADAS

Anexo C
Documentación requerida a la firma del acta de conformidad



²⁶ De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias

Apéndice N° 5-A

Contrato de Servicio de Acceso a Internet para INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Internet para INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que celebran, de una parte.....con R.U.C. N°....., con domicilio legal en..... del distrito de....., provincia de..... y departamento de....., representado(a) por su....., identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará **EL ABONADO**, y por la otra parte..... con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representado(a) por....., identificado con DNI N°....., debidamente facultado según poder inscrito en....., con domicilio legal en....., en adelante **EL OPERADOR**, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL OPERADOR brinda el servicio de acceso a Internet en el marco del Contrato de Financiamiento del proyecto....., en adelante el PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

En el texto del presente contrato los siguientes términos que denoten en singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera:

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE CICLO DE FACTURACIÓN. Este período deberá de ser de 30 días como mínimo.
- 2.2. CONDICIONES DE USO: Es el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTTEL y sus modificatorias o norma que la sustituya.
- 2.3. CONSTANCIA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO: Es el documento donde consta la fecha de inicio del SERVICIO.
- 2.4. CPE: Es el equipamiento de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL USUARIO acceder a la red de EL OPERADOR para utilizar el SERVICIO.
- 2.5. SWITCH DE COMUNICACIONES: Es el dispositivo que se incluye en el Anexo V del Presente Contrato.
- 2.6. EL ABONADO: Es la Entidad de la Administración Pública que contrata con EL OPERADOR el SERVICIO para LOS USUARIOS.
- 2.7. EL USUARIO: Es la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA a quién EL OPERADOR

debe instalar y proveer EL SERVICIO contratado con EL ABONADO, en virtud del contrato de financiamiento suscrito con el FITEL.

- 2.8. EL OPERADOR: Es la empresa concesionaria de servicios de telecomunicaciones que ha suscrito el Contrato de Financiamiento del proyecto con el FITEL.
- 2.9. FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL OPERADOR a favor de EL ABONADO, la cual coincidirá con la fecha de inicio del periodo de operación del contrato de financiamiento del PROYECTO. EL OPERADOR entregará a EL ABONADO una CONSTANCIA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO indicando la fecha de la misma.
- 2.10. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.11. FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.12. FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO: Es la fecha en la cual se vence el período normal para el pago del recibo. Esta fecha no puede ser menor a 15 días calendarios, ni mayor a 20 días calendarios desde la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN.
- 2.13. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.
- 2.14. INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es la Entidad Pública comprendida en el PROYECTO, en la cual EL OPERADOR se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.15. MODULO DE ACCESO: Es el equipamiento descrito en el ANEXO IV del presente Contrato.
- 2.16. ORDEN DE SERVICIO: Es el documento o formato de EL OPERADOR donde consta los datos de EL ABONADO, la dirección de instalación, las especificaciones técnicas, la cantidad de los equipos y materiales instalados, las pruebas de activación realizadas, la fecha de instalación y la conformidad de EL ABONADO.
- 2.17. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.18. PARTES DEL CONTRATO: Son EL OPERADOR y EL ABONADO.
- 2.19. SERVICIO: Es la provisión de acceso a Internet que EL OPERADOR brinda a EL USUARIO, otorgando un MODULO DE ACCESO a cada USUARIO.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

- 3.1 Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL OPERADOR brindará el SERVICIO contratado por EL ABONADO para LOS USUARIOS que se detallan en el Anexo III del presente Contrato.
- 3.2 EL ABONADO podrá solicitar a EL OPERADOR el servicio de acceso a Intranet, el cual se prestará sin costo siempre que la velocidad de conexión sea la misma de la conexión a internet.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1 Las características del SERVICIO a brindar por parte de EL OPERADOR se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2 Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL USUARIO sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o el software operativo instalados por EL OPERADOR, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL OPERADOR. En caso que EL OPERADOR autorice alguna modificación que implique costos adicionales, se requerirá también la autorización de EL ABONADO, salvo que EL USUARIO asuma dichos costos.
- 4.3 EL OPERADOR instalará los equipos y servicios indicados en el Anexo IV, según el módulo que corresponda al tipo de USUARIO, así como el Software Operativo y los programas que se instalen en las computadoras; éstos pasarán a ser de propiedad de EL ABONADO, con la excepción del CPE y el Access Point, debiendo efectuarse la transferencia de propiedad por parte de EL OPERADOR a EL ABONADO, conforme a la normatividad vigente.
- 4.4 Como parte del SERVICIO, EL OPERADOR entrega a cada USUARIO, los equipos de propiedad de EL OPERADOR que se señalan en el ANEXO IV.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1. El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, por tiempo indeterminado.
- 5.2. Siendo las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS Entidades Públicas comprendidas en el PROYECTO, la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO coincidirá con la fecha de inicio del período de operación mencionado en el Contrato de Financiamiento del PROYECTO; si por algún motivo EL OPERADOR activara el servicio con anterioridad a la fecha antes citada, esta se considerará como período de prueba y estará exonerada de facturación a EL ABONADO.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

- 6.1. La Instalación del SERVICIO es libre de pago. Las condiciones de dicha instalación están establecidas en el ANEXO I del presente contrato.
- 6.2. EL ABONADO pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida o recibida, considerando la velocidad de transmisión contratada que se indica en el Anexo III, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato. La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL ABONADO puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I.

Para la contratación de nuevas velocidades EL OPERADOR y EL ABONADO deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

El incumplimiento en el pago oportuno de la retribución dará lugar a la constitución en mora automática de EL ABONADO devengándose el interés legal

a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, con la excepción del supuesto señalado en el último párrafo del numeral 6.3 de la presente Cláusula

- 6.3. EL OPERADOR remitirá a EL ABONADO el recibo correspondiente por el importe mensual del SERVICIO que a la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN le corresponda pagar. El recibo por el importe mensual del SERVICIO deberá ser entregado a EL ABONADO como mínimo tres (3) días calendarios antes de la FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO en el domicilio señalado por EL ABONADO. Asimismo, el recibo podrá ser remitido utilizando cualquier otro medio alternativo propuesto por, o a través del medio electrónico y/o informático que disponga EL OPERADOR, conforme al artículo 122 de las CONDICIONES DE USO, en cuyo caso dicha entrega deberá realizarse por lo menos tres (3) días calendario antes de la FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO, en este caso, la carga de la prueba sobre la recepción por parte de EL ABONADO corresponderá a EL OPERADOR.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, EL ABONADO podrá solicitar en forma expresa la remisión mediante documento impreso del recibo, en el domicilio señalado por éste.

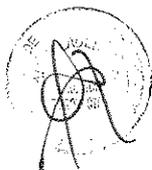
Los pagos deberán realizarse dentro del plazo de vencimiento señalado en el recibo. No obstante lo anterior, EL ABONADO deberá cancelar el importe del recibo mensual dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento del recibo, sin el cobro de cargos adicionales ni intereses por parte de EL OPERADOR. La falta de recepción del recibo mensual del SERVICIO por parte de EL ABONADO no le exime del pago puntual correspondiente al importe mensual facturado por el SERVICIO, para lo cual EL OPERADOR deberá poner a disposición de EL ABONADO el número telefónico libre de costo N°para informarle el importe mensual facturado por el SERVICIO.

- 6.4. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN, EL ABONADO sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN.
- 6.5. EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación proporcionalmente a EL ABONADO, incluyendo el respectivo interés de ser el caso, cuando por causas atribuibles a EL OPERADOR se interrumpa el SERVICIO, siempre que la tarifa haya sido cancelada; de no haber realizado aún EL ABONADO pago alguno, EL OPERADOR no podrá exigir pago por el periodo que duró la interrupción conforme a lo señalado en el artículo 45° de las CONDICIONES DE USO.

Sólo podrá realizar las devoluciones vía compensación cuando las interrupciones del SERVICIO superen a los sesenta (60) minutos consecutivos conforme a lo señalado en el artículo 47° de las CONDICIONES DE USO.

Esta devolución vía compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de EL OPERADOR, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

En este supuesto, EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación a más tardar en el recibo correspondiente al segundo ciclo inmediato posterior o en



caso no sea posible a través del recibo de servicio, en el plazo de dos (2) meses contado desde la fecha en que FITEL notifique a EL OPERADOR que su acreditación no ha sido aceptada.

- 6.6. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL OPERADOR exonerará a EL ABONADO del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable si la interrupción se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de EL OPERADOR, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

En este supuesto, EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación a más tardar en el recibo correspondiente al segundo ciclo inmediato posterior o en caso no sea posible a través del recibo de servicio, en el plazo de dos (2) meses contado desde la fecha en que FITEL notifique a EL OPERADOR que su acreditación no ha sido aceptada.

- 6.7. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá reflejar las tarifas conforme al ANEXO I del presente Contrato.
- 6.8. EL OPERADOR podrá efectuar la suspensión del SERVICIO por falta de pago luego de transcurrido el plazo establecido en el tercer párrafo del numeral 6.3 del presente Contrato, correspondiente al segundo CICLO DE FACTURACIÓN impago consecutivo o alterno.
- 6.9. Transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la suspensión del SERVICIO por falta de pago y subsistiendo dicho incumplimiento por parte de EL ABONADO, siempre que no exista reclamo pendiente sobre cualquier monto adeudado, EL OPERADOR podrá proceder al corte del SERVICIO, previa comunicación a EL ABONADO, mediante documento escrito que deberá realizar con una anticipación no menor de siete (7) días calendario anteriores a la fecha de corte. La carga de la prueba sobre la recepción por parte de EL ABONADO de dicha comunicación corresponderá a EL OPERADOR. En caso EL ABONADO cancele su deuda y solicite la reconexión del SERVICIO, EL OPERADOR efectuará dicha reconexión previo pago de la tarifa correspondiente.

EL OPERADOR podrá dar de baja al SERVICIO, conforme a lo establecido en las CONDICIONES DE USO.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DE EL ABONADO Y/O EL USUARIO

- 7.1. EL ABONADO cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2. EL ABONADO se obliga a permitir que el personal de EL OPERADOR o los terceros autorizados por él, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo el equipamiento externo al local de EL USUARIO instalado hasta el CPE, incluido este último. Asimismo EL ABONADO permitirá que personal de FITEL o terceros autorizados

por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para la supervisión del mismo.

- 7.3. EL ABONADO y EL USUARIO son responsables solidariamente de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL OPERADOR.
- 7.4. EL ABONADO y/o EL USUARIO informarán a EL OPERADOR de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5. EL ABONADO proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6. EL ABONADO se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL ABONADO utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que éste será completamente compatible con su equivalente licenciado.
- 7.7. EL ABONADO no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL OPERADOR, salvo que éste se lo hubiera autorizado expresamente y por escrito. El uso de tales derechos no podrá extenderse más allá del plazo indicado por EL OPERADOR en la autorización respectiva o, en su defecto, del plazo de duración del presente contrato. EL ABONADO tendrá propiedad intelectual sobre la información que desarrolle.
- 7.8. EL ABONADO y el USUARIO son solidariamente responsables del cuidado y mantenimiento de todo el equipamiento (hardware y software) proporcionado por EL OPERADOR, como parte del MODULO DE ACCESO, excluyendo de estos al CPE así como todo equipamiento y sistema de puesta a tierra instalado. Para la solución de problemas técnicos con el equipamiento de responsabilidad de EL ABONADO, éste deberá hacer uso de la garantía señalada en el ANEXO IV del presente Contrato.
- 7.9. Utilizar el SERVICIO así como los equipos para los fines de este Contrato y custodiarlos con la diligencia ordinaria requerida y de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente sobre la materia. No deberá modificar la instalación del SERVICIO efectuada por EL OPERADOR, ni los equipos, ni utilizarlos en forma ilícita, por ejemplo: (i) realizando transmisiones o difusiones de materiales o contenidos que violen la legislación, o; (ii) accediendo a otros sistemas no autorizados por sus titulares. En caso reconfigure, manipule, sustituya o modifique los equipos sin el consentimiento expreso de EL OPERADOR será de absoluta responsabilidad de EL USUARIO.
- 7.10. No utilizar el SERVICIO ni trasladar los equipos fuera del domicilio en el que fue instalado.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL OPERADOR

- 8.1. EL OPERADOR es responsable del cuidado de todo equipamiento (hardware y software) instalado hasta el CPE, incluido este último, el mismo que sirve para brindar

el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad física, de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.

- 8.2. EL OPERADOR es responsable de instalar y configurar a favor de EL ABONADO, un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL USUARIO use el SERVICIO sin restricciones y a la velocidad de transmisión contratada.
- 8.3. EL OPERADOR es responsable de la instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL USUARIO para el uso del SERVICIO. El inventario de los componentes (marca, modelo, serie) del MODULO DE ACCESO, así como la información de cada uno de estos se señalan en el ANEXO IV del presente Contrato y consta en la ORDEN DE SERVICIO de EL OPERADOR que ampara la Instalación de los equipos.
- 8.4. Una vez instalados los componentes del MÓDULO DE ACCESO dentro del local de EL USUARIO, e iniciado el SERVICIO en la fecha de activación respectiva EL OPERADOR deberá efectuar la Transferencia de propiedad correspondiente a que hace referencia la Cláusula Cuarta, numeral 4.3.
- 8.5. EL OPERADOR deberá proporcionar un número telefónico libre de costo a través del cual brinde asesoría permanente dedicada a orientar y asesorar a EL ABONADO y/o EL USUARIO en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.6. EL OPERADOR cumplirá con toda la normativa aplicable emitida por el OSIPTEL incluyendo las CONDICIONES DE USO que se encuentren vigentes durante la vigencia del presente Contrato.
- 8.7. EL OPERADOR realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como de todo equipamiento instalado incluido el CPE, el Access Point y el sistema de puesta a tierra. Ello implica realizar a dicho equipamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen el normal funcionamiento de los mismos y que no caigan en obsolescencia anticipada, a fin de brindar el SERVICIO bajo los estándares establecidos en el presente Contrato.
- 8.8. EL OPERADOR está obligado a reparar las averías de todo equipamiento instalado dentro del local de EL USUARIO hasta el CPE, y el Access Point, por causas imputables a él, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.9. EL OPERADOR deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger los equipos que se encuentren fuera del local de EL USUARIO, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

- 9.1. El incremento de velocidad de transmisión (migración) a solicitud de EL ABONADO no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL ABONADO, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada. EL ABONADO declara conocer que esta migración importa la extinción de cualquier beneficio o promoción otorgada por EL OPERADOR.

El incremento de velocidad mencionado se sujetará a la tarifa que fije OSIPTEL conforme a la Tabla descrita en el Anexo I.

- 9.2. EL OPERADOR garantiza el SERVICIO en el punto de conexión hasta el CPE.
- 9.3. La velocidad de transmisión y la velocidad mínima garantizada se indican en el ANEXO I.
- 9.4. La información que rige el presente contrato, así como las CONDICIONES DE USO están disponibles en la página web

CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN Y TRASLADO DEL SERVICIO

- 10.1 EL ABONADO podrá solicitar la suspensión DEL SERVICIO por un período de tiempo máximo de cuatro (4) meses, consecutivos o no, dentro de un (01) año de operación, luego del cual EL OPERADOR podrá ejercer su derecho a Resolver el Contrato.
- 10.2 EL ABONADO deberá abonar la tarifa respectiva por el concepto de reactivación por suspensión del SERVICIO.
- 10.3 EL ABONADO podrá solicitar a EL OPERADOR el traslado del SERVICIO al mismo USUARIO dentro de la misma localidad. EL OPERADOR realizará el traslado del SERVICIO conforme se señala en las CONDICIONES DE USO debiendo poner en conocimiento al FITEL de dicho cambio, y EL ABONADO será el responsable de realizar la reubicación de los equipos del MÓDULO DE ACCESO, excepto el CPE. Así mismo EL ABONADO asumirá el costo por el traslado.
- 10.4 En el caso de reemplazo de la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA solicitada por EL ABONADO a EL OPERADOR, este último informará y obtendrá la aprobación del FITEL, conforme a lo estipulado en el Contrato de Financiamiento del PROYECTO. En el supuesto de aprobarse dicha solicitud, EL ABONADO será el responsable de realizar la reubicación de los equipos del MÓDULO DE ACCESO, excepto el CPE a la nueva INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA. Así mismo EL ABONADO asumirá el costo por el traslado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se resolverá por:

- 11.1. EL ABONADO podrá resolver el presente Contrato cuando:
 - a) EL OPERADOR deje de prestar EL SERVICIO por más de seis (06) meses consecutivos por causas atribuibles a él.
 - b) Cuando EL OPERADOR aplique tarifas distintas a las vigentes al momento de la contratación del servicio, siempre que resulten desfavorables para el ABONADO.
- 11.2. EL OPERADOR podrá resolver el presente Contrato por falta de pago por EL SERVICIO por seis (6) meses consecutivos.
- 11.3. Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato en caso se resuelva el Contrato de Financiamiento suscrito entre el FITEL y EL OPERADOR.

11.4. En cualquiera de los supuestos de resolución antes mencionados, la parte que incurra en la causal de resolución asumirá los costos y gastos de traslados de equipos al FITEL señalados en el numeral 4.3 de la cláusula cuarta del presente Contrato.

11.5. De resolverse el presente Contrato, EL ABONADO se obliga a transferir al FITEL la propiedad de los equipos señalados en el 4.3. de la cláusula cuarta del presente Contrato. Cabe precisar, que es responsabilidad de EL ABONADO que todos los equipos se encuentren debidamente operativos y se entreguen en dicha condición a satisfacción del FITEL.

En todos los casos, EL ABONADO deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL ABONADO deberá permitir el retiro de cualquier dispositivo o equipamiento instalado al exterior de la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, hasta el CPE.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO se registrará de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que puedan recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CESIÓN

EL OPERADOR podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones, previa aprobación del Directorio del FITEL en el marco del contrato de financiamiento del PROYECTO y lo comunicará al ABONADO por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación o utilización del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL ABONADO declara conocer que EL OPERADOR está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

Asimismo, EL ABONADO autoriza a EL OPERADOR a entregar a FITEL y/o OSIPTEL, únicamente cuando alguno de estos organismos lo solicite: i) la información consignada

en su recibo por este SERVICIO; ii) copia de su recibo por este SERVICIO; y iii) otros relacionados con el SERVICIO que EL OPERADOR le preste.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LOS SERVICIOS EN INTERNET

EL USUARIO deberá utilizar el SERVICIO cumpliendo con la normativa legal, la moral, las buenas costumbres y el orden público relacionados con el uso de Internet, lo que se encuentra reseñado en la Política disponible en <http://.....> EL OPERADOR podrá adoptar las medidas del caso si toma conocimiento de alguna infracción de EL USUARIO a lo anterior. Son actividades prohibidas: la pornografía infantil, el "spam", infringir el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, infringir los derechos de propiedad intelectual, realizar actividades de "hacking" y similares.

EL OPERADOR no tiene obligación de controlar los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición de terceros por EL USUARIO, por lo que: (i) no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la forma, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que pueda hacer EL USUARIO, ni que dichos terceros no autorizados no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos y comunicaciones de toda clase que EL USUARIO transmita, difunda, almacene, ponga a disposición, reciba, obtenga o acceda a través del SERVICIO; (ii) no controla previamente ni garantiza la ausencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del SERVICIO, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en la computadora de EL USUARIO o en los documentos electrónicos y carpetas almacenados en dichas computadoras o transmitidos desde las mismas; (iii) respecto de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del SERVICIO, EL OPERADOR no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición y no ejerce control alguno previo ni garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, EL OPERADOR actuará dentro de los alcances de las normas vigentes, protegiendo los datos personales de EL USUARIO y salvaguardando el secreto de las telecomunicaciones.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de, sin perjuicio de la competencia atribuida al OSIPTEL para la atención de reclamos a los usuarios.

Suscrito en....., Distrito de....., Provincia de....., Departamento de....., a los.....días del mes de..... del año 201 en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL OPERADOR

Por EL ABONADO

ANEXO I – INSTALACION Y TARIFA POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL OPERADOR.
 - b. Instalación y configuración de todo el equipamiento del módulo de acceso mencionados en el Anexo IV en la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA que permiten la conexión a la red de EL OPERADOR y la prestación del SERVICIO. La instalación del SERVICIO es libre de pago.
 - c. Pruebas de conectividad.
2. EL OPERADOR facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

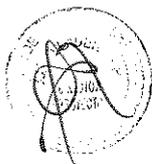
Tipo de Conexión	Velocidad de Transmisión (Mbps)	Tarifa Tope* Mensual (S/.) (Incluye Impuestos de Ley)
	2 Mbps	
	4 Mbps	

* Esta Tabla se actualizará conforme a la normativa que sobre el particular emita OSIPTEL.

ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO ²⁷

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red será de 98%, medido hasta el **POP**
2. Garantía de la latencia en la red será menor a 150 ms (ida y vuelta), desde el CPE instalado por EL OPERADOR en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, hasta un servidor alojado en el NOC de acceso de EL OPERADOR
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red no será mayor a 2% **medido desde el CPE hasta un servidor alojado en el NOC de acceso de EL OPERADOR.**
4. Garantía del velocidad de conexión no menor al 40% de la velocidad contratada, medido desde el CPE
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En éste se deberá precisar cómo EL USUARIO reporta la falla del SERVICIO a EL OPERADOR en primera instancia, a OSIPTEL en segunda instancia si su reclamo no es atendido, y cómo el OPERADOR informara dichos reportes al FITEL. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, los medios que acreditan el reporte realizado por EL USUARIO, cómo este último puede consultar el avance del reclamo realizado, y el plazo máximo para la atención de un reclamo por EL OPERADOR.

Este Procedimiento será aprobado por el FITEL, en tanto el OSIPTEL no apruebe el respectivo Procedimiento para áreas rurales.



²⁷ Modificación N° 58, Circular N° 6.

ANEXO III

USUARIOS DONDE SE HA INSTALADO LOS SERVICIOS (*)

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DEL LOCAL ESCOLAR	TIPO DE SERVICIO (**)	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO RENAES	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE SERVICIO	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO COMISARÍA	NOMBRE DE LA COMISARÍA	TIPO DE SERVICIO	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

(*) Tablas a utilizar, de acuerdo al ABONADO con quien suscribe el presente contrato.

(**) Aplica para USUARIOS que requieran adicionalmente el servicio de INTRANET.

Abonado:
DNI



ANEXO IV

COMPONENTES DEL MÓDULO DE ACCESO, INSTALADOS EN LA INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA

MÓDULO DE ACCESO TIPO A: Para establecimientos de salud

N°	CÓDIGO RENAES	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1
1		Marca						
		Modelo						
		N° de serie						
		Garantía						
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario

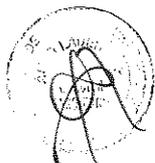
MÓDULO DE ACCESO TIPO A: Para dependencias policiales

N°	CÓDIGO COMISARÍA	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1
1		Marca						
		Modelo						
		N° de serie						
		Garantía						
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario

MÓDULO DE ACCESO TIPO B: Para locales escolares

N°	CÓDIGO LOCAL	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1	PC2	PC3	PC4	PC5	
1		Marca											
		Modelo											
		N° de serie											
		Garantía											
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	U

Abonado:
DNI



Apéndice N° 5-B

Contrato de Servicio de Acceso a Intranet para INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Intranet que celebran, de una parte la con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de y departamento de, representada por su, identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N° ., debidamente facultado según poder inscrito en, con domicilio en....., en adelante EL CONTRATADO, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda Acceso a Intranet en el marco del Proyecto, en adelante EL PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. CONTRATO DE FINANCIAMIENTO: Es el contrato suscrito entre el CONTRATADO y el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL para la implementación del proyecto
- 2.3. CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- 2.4. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- 2.5. EL CONTRATANTE: Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.
- 2.6. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- 2.7. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el período correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.8. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el período correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.

- 2.9. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.10. INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública: establecimiento de salud, dependencia policial, local escolar (escuela o colegio), en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.11. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.12. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.13. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.14. SERVICIO: Es la provisión de Acceso a Intranet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1. Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, dicha vigencia será por tiempo indeterminado, siempre que este no supere la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.2 EL CONTRATANTE puede solicitar a EL CONTRATADO de manera presencial o vía correo electrónico, fax o por teléfono con una anticipación mínima de quince (15) días calendario, la baja del SERVICIO. En ningún caso, EL CONTRATADO requerirá a EL CONTRATANTE pagos derivados de la solicitud de baja del SERVICIO.
- 5.3 EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato.



CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato, siempre y cuando:

- EL CONTRATANTE no tenga contratado actualmente el servicio de Acceso a Internet por parte del PROYECTO.
- La velocidad contratada para el SERVICIO es superior a la velocidad de una conexión de acceso a internet, contratada actualmente por EL CONTRATADO y provista por EL PROYECTO.

La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I. Asimismo, para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

6.2. EL CONTRATANTE deberá realizar los pagos correspondientes a la cuota mensual dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, monto que será abonado en los lugares que indique EL CONTRATADO, recibiendo EL CONTRATANTE el comprobante de pago por el SERVICIO prestado a EL CONTRATANTE.

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe por el consumo dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha mencionada anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO.

6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, el CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.

6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos, la empresa operadora deberá devolver o compensar al abonado la parte proporcional al tiempo de interrupción del servicio, incluyendo el respectivo interés. En todos los casos, la compensación al CONTRATANTE de las sumas que correspondan por dichos conceptos se realizará en la misma moneda en que se facturó el servicio, encontrándose la empresa operadora impedida de realizar dicha devolución o compensación a través de una forma de pago distinta.

Una vez restituido el servicio, el CONTRATADO deberá permitir que el CONTRATANTE pueda continuar utilizando el saldo del crédito que le corresponda, inclusive durante el ciclo de facturación inmediato posterior, cuando dicho saldo no ha podido ser consumido en el ciclo de facturación regular debido a la interrupción del servicio.

La compensación se realizará en un plazo no mayor a dos (02) meses.



Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

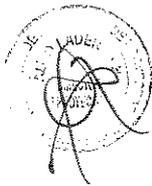
- 6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por este.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato y existiendo incumplimiento de pago por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO podrá proceder a la suspensión del SERVICIO.
- 6.8. En caso EL CONTRATANTE tuviera ya contratado el servicio de acceso a Internet por parte del CONTRATADO, y que las velocidades para dicho servicio sean mayores a las velocidades del SERVICIO, EL CONTRATADO no percibirá contraprestación monetaria mensual correspondiente al SERVICIO, siendo este último gratuito. En este caso, se deja sin efecto lo señalado en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 del presente Contrato.

CLÁUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 7.1 EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2 EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado que es de propiedad de EL CONTRATADO.
- 7.3 EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.
- 7.4 EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5 EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6 EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software



legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO

- 8.1 EL CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware) que instala para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.
- 8.2 EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE utilice el SERVICIO con las características establecidas en el presente Contrato.
- 8.3 EL CONTRATADO deberá proporcionar una línea telefónica de asesoría permanente, libre de costo, dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.4 EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura o equipos que ha instalado para prestación del SERVICIO y que le pertenecen.
- 8.5 EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de los equipos de su propiedad y que son utilizados para dar el SERVICIO, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.6 EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos que son utilizados para dar el SERVICIO y que son de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada, que deberá ser proporcional a la tarifa señalada en el Anexo I del presente Contrato.

Para dicho caso EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE suscribirán un nuevo contrato, manteniéndose vigente todas las cláusulas del presente contrato, excepto las relacionadas con las características técnicas y tarifa del SERVICIO.

CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se resolverá por:

- a) Decisión de EL CONTRATANTE, la cual deberá ser comunicada por escrito a EL CONTRATADO sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de treinta (30) días naturales.
- b) Decisión de EL CONTRATADO, por falta de pago por EL SERVICIO por seis (06) meses consecutivos.
- c) Por declaración de insolvencia de EL CONTRATADO.



- d) Por incumplimiento de la instalación y/o activación del servicio por parte de EL CONTRATADO.

De producirse la resolución del Contrato, por la causal detallada en el literal c) de la presente cláusula, EL CONTRATADO deberá cursar comunicación escrita a EL CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente. El Contrato quedará resuelto automáticamente luego de transcurridos quince (15) días naturales, desde la fecha en que se efectuó la citada comunicación.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO será definido por el FITEL, En el presente caso resultará aplicable lo dispuesto en las especificaciones técnicas y en el contrato de financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación del servicio recibido por medio del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

La parte que incurra en incumplimiento será responsable de asumir todas las sanciones que sean aplicables, así como de reparar los daños que hay causado, derivados de causa imputable a su parte.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

En consecuencia, EL CONTRATANTE deberá ejecutar el presente Contrato en estricta observación de tales normas. En tal sentido, EL CONTRATANTE, se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa sino meramente enunciativa, a no sustraer, interceptar, interferir, cambiar, divulgar, alterar, desviar el curso, publicar, tratar de conocer o facilitar el contenido o la existencia de cualquier comunicación o de los medios que la soportan o transmiten o la información personal relativa a los abonados y usuarios de EL CONTRATADO.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar al FITEL, únicamente cuando este lo solicite información relacionada con el SERVICIO que EL CONTRATADO le presta.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de.....

Suscrito en la ciudad de, Distrito de, Provincia de, Departamento de, a los días del mes de del año 201....., en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL CONTRATADO

Por EL CONTRATANTE

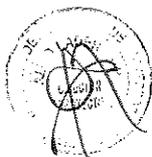


Handwritten initials or signature.

ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - c. Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
 - d. Pruebas de conectividad.
 - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en la tabla del numeral 3.8.3 del Anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE ACCESO.



ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO ²⁸

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada POP.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, ida y vuelta*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía del velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.

²⁸ Modificación N° 59, Circular N° 6.

Apéndice N° 6-A

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCAUIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRAFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGIA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCAUIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCAUIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCAUIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCAUIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCAUIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCAUIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCAUIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

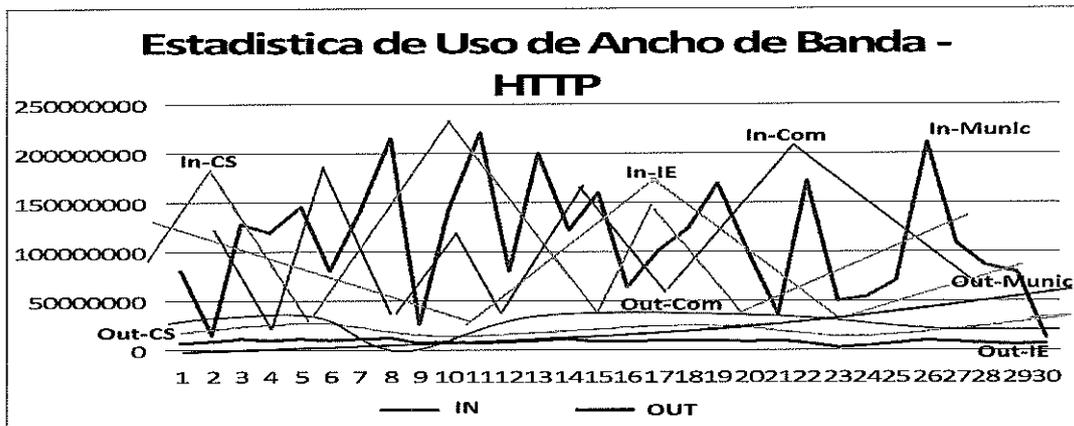
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte mensual

Protoc olos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entra nte	Salie nte	Entran te	Salien te	Entran te	Salien te	Entran te	Salien te
HTTP	C1=A1+A2+A3 +A4	C2=B1+B2+B3 +B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7 +A8	C4=B5+B6+B7 +B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A 11+A12	C6=B9+B10+B 11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+ A15+A16	C8=B13+B14+ B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	\sum (C1+C3+C5+C 7)	\sum (C2+C4+C6+C 8)	\sum (A1 +A5 +A9+ A13)	\sum (B1 +B5 +B9+ B13)	\sum (A2+ A6 +A10+ A14)	\sum (B2+ B6 +B10+ B14)	\sum (A3+ A7 +A11+ A15)	\sum (B3+ B7 +B11+ B15)	\sum (A4+ A8 +A12+ A16)	\sum (B4+ B8 +B12+ B16)

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Estadística del uso de ancho de banda por protocolo: HTTP, FTP, SMTP, Otros



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Páginas webs más visitadas

N°	URL	Entidad beneficiaria			
		CPE 1
1					
..					

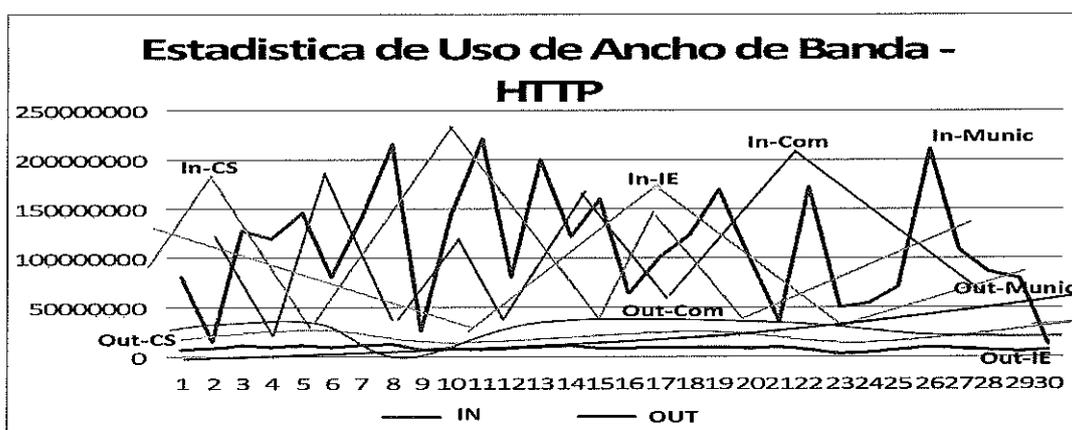
Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Internet

DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	SMTP	OTROS	HTTP	FTP	SMTP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte de sesiones por institución abonada obligatoria

Protocolo	CPE 1				...				Total	
	Entrante		Saliente		Entrante		Saliente		Cantidad de sesiones	Duración de sesiones
	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones								
HTTP										
FTP										
SMTP										
Otros										
TOTAL										



Nota: Se mostrará una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo



Apéndice N° 6-B

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet

Reporte Diario

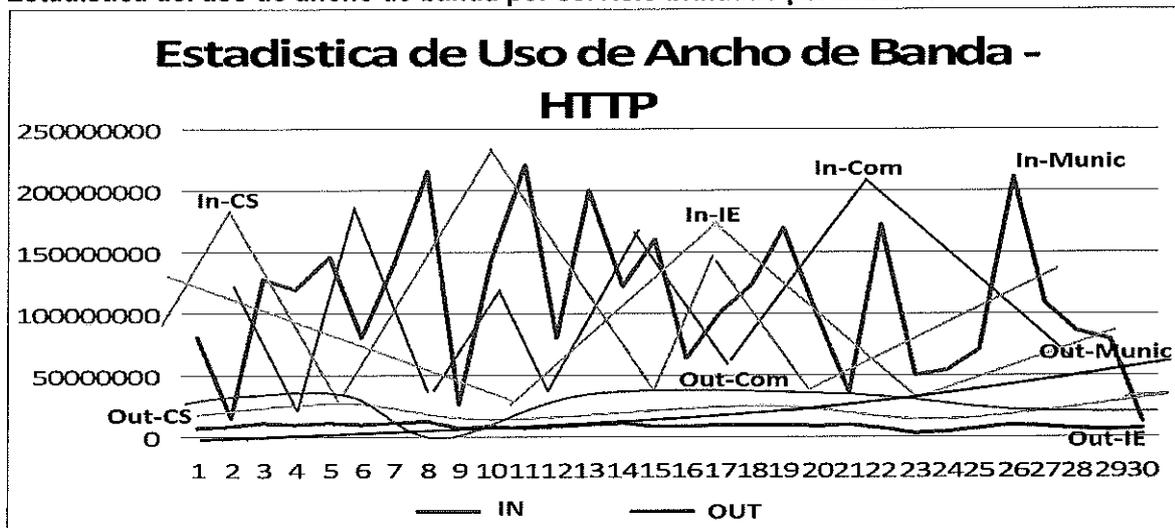
ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRAFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...
...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUIDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUIDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUIDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUIDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUIDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUIDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$

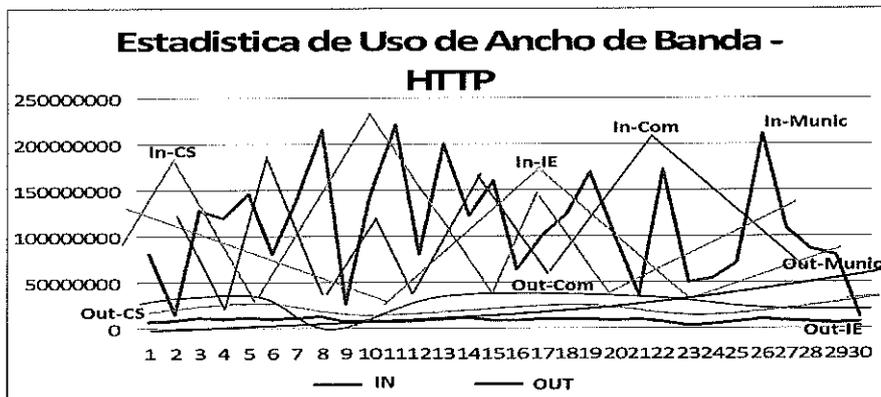
Estadística del uso de ancho de banda por servicio brindado por Intranet



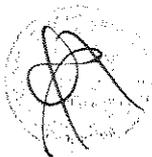
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Intranet

DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	STMP	OTROS	HTTP	FTP	STMP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31

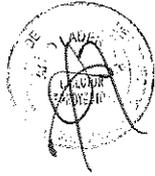


Nota: Se mostrará una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo



Apéndice N° 7-A
Reporte de Interrupción del acceso a Internet por CPE

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	CP E ID	Institución	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1																
2																
...																
...																



Apéndice N° 7-B
Reporte de Interrupción del acceso a Intranet

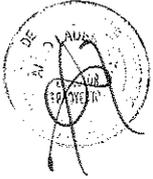
N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



Apéndice N° 7-C:

Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



Apéndice N° 7-D

Reporte de interrupción del POP

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	POP ID	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1															
2															
...															
...															



Apéndice N° 7-E

Reporte mensual de solicitudes recibidas

N°	Fecha de Solicitud	Código de Atención	Servicio Solicitado	Persona solicitante	Persona Natural o Jurídica	Número telefónico, celular, e-mail de solicitante	Centro de Atención	Provincia / Distrito / Localidad	Fecha de Instalación	Status (Por instalar, instalado, operativo)
1										
2										
...										
...										

Apéndice N° 8

Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

El MÓDULO DE ACCESO considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. El CONTRATADO debe considerar y costear la instalación de lo siguiente:

INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA	TIPO DE MÓDULO DE ACCESO
Establecimientos de salud	Tipo A
Dependencias policiales	Tipo A
Locales escolares de gestión estatal	Tipo B

A continuación, se describe cada tipo de MÓDULO DE ACCESO.

Tipo A:

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- Equipo suscriptor (en caso se use acceso fijo inalámbrico con antena externa).
- (1) Switch de comunicaciones.
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (1) Computadora personal
- (1) Impresora multifuncional
- Gabinete de pared IP 51 (para contener los equipos de datos).
- Protectores de sobrevoltaje y protecciones necesarias en caso de indisponibilidad de conexión de puesta a tierra, salvo en los casos en los que se requiera la instalación de un mástil o torre anclado al suelo.

Tipo B

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- Equipo suscriptor (en caso se use acceso fijo inalámbrico con antena externa).
- (1) Sistema de puesta a tierra para obtener una resistencia máxima de cinco (05) ohmios con caja de registro. Sólo para aterramiento de equipos del MODULO DE ACCESO.
- (1) Switch de comunicaciones
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (5) Computadoras personales
- (1) Impresora multifuncional
- Gabinete de pared IP 51 (para contener los equipos de datos)

Las especificaciones mínimas del equipamiento indicado se presentan a continuación:

SWITCH DE COMUNICACIONES ²⁹	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	8 puertos eléctricos PoE de 100/1000 Mbps Base T
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio

²⁹ Modificación N° 60, Circular N° 6.

	Cumplimiento de estándares IEEE
ADMINISTRACIÓN	Administración por Web y CLI
GESTIÓN	Soporte de RADIUS y/o TACACS
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

ACCESS POINT INDOOR ³⁰	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	2 puertos eléctricos 100/1000 Mbps
CAPACIDAD DE MEMORIA	256 MB DRAM
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	Wi-Fi integrada
	IEEE 802.11 b/g/n
	IPV4 / IPV6
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
SEGURIDAD	Wi-Fi Protected Access (WPA/WPA2)
ANTENA	Integrada de 3.5 dBi o externa de 5 dBi en 2,4 GHz
MULTIPLEXACIÓN ESPACIAL	Mimo 2x2
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ³¹	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IMPRESORA	
Tipo papel	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel transfer, soportes sin bordes
Resolución impresión negro	Resolución de impresión en negro (óptima): Renderización de hasta 1.200 x 600 dpi (cuando imprime desde una computadora)
Tinta	tanque externo de tinta por colores
Garantía proveedor	Mínimo un (01) año
Tipo	Multifuncional
Tamaño papel	Como mínimo A4; A5; B5; DL; C6; A6
Velocidad impresión (B y N)	Velocidad de impresión en negro (borrador): 21 ppm o superior; Velocidad de impresión en negro: 8 ppm o superior
Resolución impresión color	Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi o superior
Memoria	Estándar (64 MB DDR1)
WIFI	estándar 802.11 b/g/n integrada

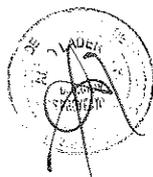
³⁰ Modificación N° 61, Circular N° 6.

³¹ Modificación N° 62, Circular N° 6.

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ³¹	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, 8, o superior (solo 32 bit); Mac OS X
ESCÁNER	
Tipo de escáner	alimentador automático de documentos (ADF); CIS
Resolución de escaneo (óptica)	mínimo 1.200 ppi
Resolución de escaneo (hardware)	1.200 x 1.200 ppi o superior
Niveles de escala en gris	256
COPIADORA	
Resolución de copia (texto y gráficos en negro)	Hasta 300 x 300 ppp
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp

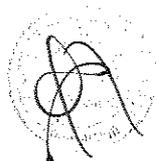
COMPUTADORA ALL IN ONE ³²	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PROCESADOR	INTEL CORE I7 séptima generación (frecuencia base 2.6 GHz, 6 MB CACHÉ 4 núcleos)
MEMORIA	8 GB DDR4
ALMACENAMIENTO	400 GB Disto de estado sólido SSD
UNIDAD ÓPTICA PRIMARIA	DVD o BLUERAY
ADAPTADOR GRÁFICO	INTEL HD GRAPHICS 4600
MONITOR LED	TAMAÑO DESDE 21 PULGADAS
	TIPO LED
	PROPORCIÓN WIDE SCREEN
AUDIO	- Sistema de Sonido Integrado
PUERTOS	- 5 Puertos USB 3.0
	- Puerto de red RJ-45 <i>Interface 100/1000 Base T</i>
	- Conectividad WIFI (802.11 b/g/n) Bluetooth 4.0
	- Puerto de Micrófono.
	- Puerto de audio y <i>video</i> HDMI
FUENTE DE PODER	- Tensión de Entrada: 220 VAC
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows actual Español
TECLADO	- Multimedia en español, cableado, interface USB
GARANTÍA	- 1 año en piezas y mano de obra en sitio para todo el equipo de forma integral, con atención al siguiente día laborable
SOFTWARE	Windows (última versión) con licencia perpetua MS - Office (última versión) con licencia perpetua Antivirus (licencia por 2 años desde su activación)

³² Modificación N° 63, Circular N° 6.



COMPUTADORA ALL IN ONE ³²	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
ACCESORIOS	- Webcam de 2 Mpixeles.
	- Mouse alámbrico, interface USB óptico

Finalmente, el UPS señalado anteriormente como parte del módulo en mención, deberá tener una garantía mínima de un (01) año, incluidas sus baterías.



Apéndice N° 9 ³³

Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres

I. Torres nuevas

1. Consideraciones básicas

- a. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de la torre sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas, las que como mínimo deben ser de quince (15) metros.
- b. **Para el diseño de la torre y de las estructuras de soporte de antenas, se debe tener en consideración la recomendación de la Norma TIA/EIA 222-F y las Normas E.090 y E.020.**
- c. Un pararrayos tipo franklin y un sistema de luz de balizaje, (en caso aplique).
- d. Una torsión máxima de 0.5° y una deflexión máxima de 1°.
- e. Cumplimiento de todas las normas de señalización aplicables conforme a los reglamentos de aeronavegación vigentes.
- f. **Para la fabricación se debe tener en consideración el manual de construcción de acero de la American Institute of Steel Construction (AISC).**

2. De los materiales

- a. **Las torres serán autosoportadas, reticuladas, conformadas de acuerdo al diseño por acero, perfiles, planchas, tubos u otros que cumplan con las Normas ASTM A-36, o ASTM A53/A53M-02 clase B o Steel grade STK 400, clase 2 (JISG3444 estándar), Steel grade SS400 (JIS G3101:2010 Estándar) o Q235C (GB 700:1988 Estándar) u otro equivalente.**
- b. El CONTRATADO debe utilizar elementos, accesorios y soportes para el montaje de la torre que estén galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123, ASTM A-153 y ASTM-B6, **considerando que pernos, tuercas y rondanas serán galvanizadas en caliente por giro, los miembros tubulares serán galvanizados tanto en su pared exterior e interior.**
- c. Ningún elemento será cortado ni mucho menos perforado en la estación, éstos deben venir de fábrica.
- d. El CONTRATADO se obliga a no utilizar elementos de la torre (escalerillas, montantes, ángulos, etc.) como elementos de apoyo para la ejecución de montaje, vaciados o ejecución de trabajos durante el proceso de la obra.

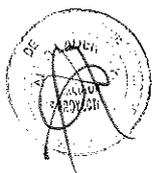
3. De los accesorios

- a. Las torres deben tener escalerilla peatonal con línea de vida en óptimo estado en todo momento y escalerillas horizontales para cables.
- b. El CONTRATADO debe cubrir con pintura las estructuras para su protección anticorrosiva, con por lo menos tres capas de pintura: Autoimprimante Epóxico Poliamida, recubrimiento Epóxico Poliamida y Poliuretano Acrílico Alifático.

4. Consideraciones de la instalación

- a. La verticalidad de la torre se debe verificar con teodolito. El certificado debe ser firmado por un topógrafo calificado o un ingeniero civil.

³³ Modificación N° 64, Circular N° 6.



- b. Los desplazamientos horizontales deben estar dentro de las tolerancias establecidas en el Artículo N° 6.1.2.1 (Plumb Tolerance de la Norma TIA/EIA-222-F Structural Standards for Steel Antenna Towers and Antenna Supporting Structures).

5. Consideraciones para la cimentación

- a. El CONTRATADO es responsable de llevar el control de las obras civiles. En tal sentido, está obligado a llevar el Cuaderno de Obra, el mismo que deberá estar legalizado y foliado, y que registrará las ocurrencias trascendentales de la obra.
- b. El CONTRATADO ubicará y verificará los puntos de referencia necesarios para el debido control y efectuará todos los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y excavaciones para las zapatas de la torre así como los rellenos necesarios para la construcción.
- c. El CONTRATADO transportará fuera de las obras, a un lugar permitido, el sobrante del material proveniente de las excavaciones que no haya sido utilizado en los rellenos. El CONTRATADO debe cumplir con las Normas Ambientales vigentes y disposiciones del gobierno local para desechar los materiales excedentes.
- d. El CONTRATADO debe cumplir con lo establecido en la norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular sus capítulos 3 y 4.
- e. El agregado grueso deberá cumplir con la norma ASTM C 33 y con los requisitos de las normas ASTM C 88, ASTM C 127 y ASTM C 131.
- f. Los encofrados deben tener la resistencia, la estabilidad, la rigidez y la durabilidad necesarias para soportar todos los esfuerzos que se le impongan y permitir las operaciones incidentales a la colocación y compactación del concreto sin sufrir deformación visible alguna, o daños que puedan afectar la calidad del trabajo del concreto y que cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI 347 "Práctica Recomendada para Encofrados de Concreto".

6. Consideraciones de carga

Adicionalmente a las consideraciones básicas para el diseño de las torres que se señalan en el numeral 1 precedente, el CONTRATADO deberá diseñar las torres considerando cargas que deberán soportar las estructuras metálicas, peso y dimensiones de todos los equipos y demás elementos que serán instalados, incluyendo ampliaciones y co-ubicaciones.

II. Torres existentes

- a. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I, numeral 1.**
- b. **Las torres pueden ser autosoportadas, reticuladas, arriostradas o ventadas, conformadas de acuerdo al diseño por acero, perfiles, planchas, tubos u otros que cumplan con las Normas ASTM A-36, o ASTM A53/A53M-02 clase B o Steel grade STK 400, clase 2 (JISG3444 estándar), Steel grade SS400 (JIS G3101:2010 Estándar) o Q235C (GB 700:1988 Estándar) u otro equivalente.**
- c. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I, numeral 3.**
- d. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I.4.b.**
- e. **Las torres deberán ser reforzadas teniendo en consideración las cargas que deberán soportar las estructuras metálicas, peso y dimensiones de todos los equipos y demás elementos que serán instalados, incluyendo ampliaciones y co-ubicaciones.**



- f. **Al momento de la entrega del hito funcional y descripción establecido en el numeral 14.1 del Anexo N° 13 de las BASES, las torres deberán cumplir con lo indicado en el punto 3, literal b.**
- g. **El CONTRATADO entregará información señalada en el punto III del presente apéndice.**

III. Documentación técnica

El CONTRATADO deberá presentar la memoria descriptiva del diseño y construcción de la torre, la cual debe incluir lo siguiente:

- **Planos de instalación**
- **Cálculo de diseño**
- **Especificaciones de materiales**



Apéndice N° 10

Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO

Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región

Acta de Estudio de Campo

1.- UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD Fecha de visita

Nombre correcto de la Localidad	Distrito	Provincia	Región
Latitud Sur (Grados, con aproximación a 6 dígitos)		Longitud Oeste (Grados, con aproximación a 6 dígitos)	

2.- INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD Cantidad de Habitantes : Número de Familias/ Viviendas :

Agrupación de las viviendas en la localidad

Concentrada Dispersa Concentrada y Dispersa Dispersa alrededor de la carretera

2.1.- Energía Eléctrica

2.1.1 Cuenta con energía eléctrica SI NO

2.1.2 Cuántas horas por día 3 6 8 12 24

2.1.3 Medio que usan para obtener energía eléctrica

a) Energía comercial	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
b) Panel Solar	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
c) Energía eólica	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
d) Gas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

2.2.- Entidades Públicas existentes

2.2.1 Entidad:

Municipalidad Establecimiento de Salud Comisaria Juzgado de Paz Otro :

Nombre de entidad Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

2.2.2 Entidad:

Municipalidad Establecimiento de Salud Comisaria Juzgado de Paz Otro :

Nombre de entidad Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

2.2.3 Entidad:

Municipalidad Establecimiento de Salud Comisaria Juzgado de Paz Otro :

Nombre de entidad Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

2.2.4 Entidad:

Municipalidad Establecimiento de Salud Comisaria Juzgado de Paz Otro :

Nombre de entidad Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

2.2.5 Entidad:

Municipalidad Establecimiento de Salud Comisaria Juzgado de Paz Otro :

Nombre de entidad Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

2.2.6 Centros Educativos Cantidad

D Nombre de I.E. Código Local

Representante Coordenadas Latitud Longitud

Representante Telefono/Celular E-mail

	Inicial	Primaria	Secundaria	
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apreciaciones de Entidades Educativas:
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ii) Nombre de IE		Código Local		Latitud	Longitud
<input type="text"/>		<input type="text"/>	Coordenadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante	<input type="text"/>		Telefono/Celular	<input type="text"/>	E-mail <input type="text"/>

	Inicial	Primaria	Secundaria	
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apreciaciones de Entidades Educativas:
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

iii) Nombre de IE		Código Local		Latitud	Longitud
<input type="text"/>		<input type="text"/>	Coordenadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante	<input type="text"/>		Telefono/Celular	<input type="text"/>	E-mail <input type="text"/>

	Inicial	Primaria	Secundaria	
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apreciaciones de Entidades Educativas:
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

iv) Nombre de IE		Código Local		Latitud	Longitud
<input type="text"/>		<input type="text"/>	Coordenadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante	<input type="text"/>		Telefono/Celular	<input type="text"/>	E-mail <input type="text"/>

	Inicial	Primaria	Secundaria	
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apreciaciones de Entidades Educativas:
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

3.- SERVICIOS EXISTENTES

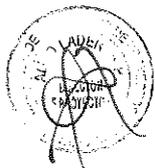
3.1 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía Pública	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	EMPRESA	<input type="text"/>
3.2 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía de Abonados	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.3 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía Móvil	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.4 La localidad cuenta con los servicios de Acceso a Internet	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Bajada Kbps <input type="text"/>	Subida Kbps <input type="text"/>	<input type="text"/>

4.- OBSERVACIONES ENCONTRADAS

4.1 Localidad No Existe	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.2 Localidad Cambio de Nombre/Distrito	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Especificar	<input type="text"/>		
4.3 Localidad es Propiedad Privada	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.4 Localidad se ha dividido	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.5 Localidad se ha agrupado	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.6 Localidad es una zona arqueológica, reserva natural o similar	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.7 Otros	<input type="text"/>		

5.- TRANSPORTE A LA LOCALIDAD

5.1 Acceso		Frecuencia:	Horario:
		Diana	Intermedia
		Semanal	
Bus	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Coaster/ Combi	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Colectivo	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Camión Mixto	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



6.- DIAGRAMA DE LA RUTA DE ACCESO

--

7.- PRECISIONES GENERALES

--

8.- FIRMAS

SUPERVISOR FITEL		AUTORIDAD REPRESENTATIVA	
		Alcalde	()
		Representante de la Posta de Salud	()
		Centro Educativo	()
		Autoridad de la Localidad	()
		Jues de Paz	()
		Comisario	()
		Poblador Notable	()
Otro	()		
Firma		Firma	
Nombre Completo:		Nombre Completo:	
DNI:		DNI:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	



Apéndice N° 11

Indicadores de calidad

- I. **OBJETIVO:** Asegurar la adecuada prestación de los servicios.
- II. **INDICADORES:**
 1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías
 2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace
 3. Parámetros de calidad de enlace
- III. **DESCRIPCIÓN:**

1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías

Permite determinar las incidencias de averías que son atendidas por encima de las 24 horas de reportadas. Cabe precisar que, se excluirá de las averías a contabilizar aquellas originadas por caso fortuito o fuerza mayor, definidos por el Artículo 1315° del Código Civil peruano, para dichos casos deberá cumplir con los plazos de notificación y acreditación establecido para el presente proyecto.

Las averías se contabilizarán hasta el CPE instalado del lado del usuario. No serán contabilizadas aquellas conexiones que se encuentren cortadas por falta de pago o hayan sido canceladas a petición del usuario. Solo se consideran aquellos reportes cuyas averías no hayan sido corregidas en las primeras veinticuatro (24) horas.

Procedimiento:

El CONTRATADO remitirá mensualmente al FITEL todos los reportes de averías comunicados por los usuarios o el FITEL durante el mes anterior, de acuerdo al siguiente formato:

Cuadro 1: Formato de Reporte de Averías

Ítem	Código de reporte de avería	Fecha	Hora	Descripción de la avería	Datos de la persona que reportó la avería	fecha en la que se solucionó la avería	hora en la que se solucionó la avería	medio de reporte de avería (telef/email/presencial/es crito)

El FITEL podrá reportar una avería en representación de un usuario el cual tendrá el mismo tratamiento que el resto de reportes y será incluido en el Formato de Reporte de Averías.

El CONTRATADO se encuentra obligado a brindar un código de avería al usuario que la reporte o al FITEL, de ser el caso.

Para el cálculo de la TIA se utiliza la siguiente expresión:

$$\frac{\text{Total de fallas o averías reportadas en el mes y reparadas después de 24 horas}}{\text{Total de conexiones operativas durante el mes}} \times 100\%$$



Objetivo de Calidad: TIA menor al 10% mensual.

Cuadro 2: Formato de Cumplimiento.

Nº	Indicador	Parámetro de calidad	Período (mes)
1	Tasa de incidencia de fallas para acceso a Internet	10%	

2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace

Permite determinar el ancho de banda consumido en cada uno de los enlaces hacia la red de acceso y todos los enlaces hacia la red de transporte de cada nodo inalámbrico inicial.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá remitir la información de manera mensual, de acuerdo al siguiente formato, identificando el tráfico de voz, si lo hubiera, y el tráfico generado por los propios sistemas de seguridad del Nodo.

Cuadros - Contenido mínimo de reporte mensual de TOE

Ubigeo		Departamento	
Localidad		Distrito	
Provincia			

Reporte diario

Minuto	Entrante				Saliente			
	TOTAL	H323	SIP	DATOS	TOTAL	H323	SIP	DATOS
00:00:00-00:01:00								
00:01:00-00:02:00								
.								
23:58:00-23:59:00								
23:59:00-00:00:00								
TOTAL								

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente
H323	0	0
SIP	0	0
DATOS	0	0
Total	0	0

3. Parámetros de calidad de enlace

Los siguientes parámetros deberán ser medidos desde o hasta cada CPE. Para esta prueba se utilizarán paquetes no menores a 20 kBytes, con una periodicidad de un minuto, durante toda la hora de mayor carga, de cada día del mes. Para determinar la hora de mayor carga se tomara el tráfico total de la red en el mes anterior.

a) Latencia

Es la medición del retardo de los paquetes transmitidos desde un CPE en la localidad beneficiaria, hasta un servidor alojado en la red del CONTRATADO.

Objetivo de Calidad: Menor a 150 ms (ida y vuelta).

b) Pérdida de paquetes

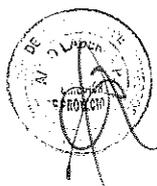
Objetivo de Calidad: Menor al dos por ciento (2%).

c) Velocidad de HTTP subida y de bajada medida en el CPE

Objetivo de Calidad: No menor al cuarenta por ciento (40%) de la velocidad contratada en la hora de mayor carga.

d) BER

Objetivo de Calidad: Menor a 10^{-6} .



Apéndice N° 12

Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet ³⁴

Memoria RAM	• Capacidad de 128 GB
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Procesadores físicos de 16 núcleos • Frecuencia básica de operación de 2.2 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 35 MB por procesador
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap en fuente y discos
Energía (Servidor)	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: CA 200 - 240 V 50 / 60 Hz • Fuente de poder redundante
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 10TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos de 10 Giga Ethernet cada uno (Uno activo más uno de respaldo).
Puertos de conectividad	• Dos (2) puertos USB.
Sistema de ventilación	<ul style="list-style-type: none"> • Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Periféricos y accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Teclado mouse y monitor de 21 pulgadas tipo Led. • Soportar conexiones por KVM
Facilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Debe permitir virtualización nativa Hyper-V / VMware / Citrix. • Incluir licencias para uso de sistema operativo Windows Server 2016 versión en inglés y de Software de gestor de base de datos (Oracle 12c y SQL Server 2016) versión en ingles • 3 años de garantía de fábrica.

³⁴ Modificación N° 65, Circular N° 6.

Apéndice N° 13-A

Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS ³⁵

I. **OBJETIVO:**

Incentivar la adopción y uso de las tecnologías de información a través de la plataforma implementada por el proyecto.

II. **ALCANCE:**

La capacitación se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- En las LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con los servicios instalados y debidamente operativos.
- En caso el CONTRATADO opte por realizar alguna capacitación centralizada de algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, para lo cual los pobladores de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, deberán de ser trasladados por cuenta del CONTRATADO. Todos los gastos de movilidad, viáticos, entre otros, deberán ser asumidos por el CONTRATADO, de tal modo que los asistentes no tengan que irrogar gasto alguno.

El CONTRATADO brindará la capacitación por localidad a como mínimo a treinta (30) personas, que incluye a personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

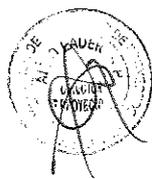
- Dos (02) personas que laboren en el establecimiento de salud.
- Dos (02) profesores de los locales escolares de gestión estatal.
- Dos (02) personas que laboren en las dependencias policiales.
- El CONTRATADO deberá cursar invitación, en los casos que aplique, para la participación de la persona responsable de IT en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.
- Con la finalidad de completar la participación mínima de personas a capacitar, el CONTRATADO incluirá a la población en general de doce (12) a más años de edad, que formen parte de la LOCALIDAD BENEFICIARIA.

Para la designación del personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS para la asistencia a la CAPACITACIÓN, el CONTRATADO debe coordinar con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, así como la Región Policial a las cuales pertenezcan.

Asimismo, en relación a la cantidad total de capacitados por localidad, se deberá cumplir con las siguientes metas:

- a. La asistencia de mujeres debe ser en porcentaje no menor al treinta por ciento (30%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- b. La asistencia de jóvenes entre 18 y 24 años debe ser en porcentaje no menor al quince por ciento (15%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- c. La asistencia de personas con algún tipo de discapacidad debe ser en porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.

En caso de no alcanzar las cantidades y metas señaladas en los literales a., b. y c., el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho



³⁵ Modificación N° 66, Circular N° 6.

incumplimiento. El FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

Certificación:

Las personas que hayan aprobado cada módulo de la CAPACITACIÓN **con una nota mínima de once (11)** recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos; las que no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia que indica los días y horas de asistencia, **siempre que su asistencia sea no menor al ochenta por ciento**. El CONTRATADO emitirá ambos documentos. El CONTRATADO realizará alianzas con instituciones educativas de prestigio, acreditadas oficialmente por el Ministerio de Educación, de manera de promover la participación del personal de las instituciones a ser capacitadas.

Perfil de los Capacitadores:

A continuación se indica el perfil mínimo de las personas que impartirán la capacitación:

- Licenciados o bachilleres en Educación con estudios y experiencia en temas informáticos o,
- Profesionales o bachilleres de las áreas de Ingeniería o de ciencias con estudios y experiencia en temas informáticos, que cuenten con cursos pedagógicos o experiencia pedagógica.
- Técnicos o egresados en las áreas de computación e informática o tecnologías de la Información, que cuenten con cursos pedagógicos o experiencia pedagógica.
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones bajo el Enfoque por Competencias.

Asimismo, para la Capacitación Especializada, se requiere que el capacitador haya tenido experiencia en el Sector del cual brindará capacitación.

Temas a impartir:

El CONTRATADO debe desarrollar la CAPACITACIÓN en como mínimo cuatros (04) módulos en el lapso de un año, uno por trimestre:

- a) Una (01) capacitación básica.
- b) Una (01) capacitación intermedia.
- c) Una (01) capacitación avanzada.
- d) Una (01) capacitación especializada.

El CONTRATADO puede adaptar el cronograma de capacitación siempre y cuando no se exceda del periodo de un año para la impartición de los cursos, para todos los efectos deberá tener la aprobación de FITEL.

Los modelos referenciales de las guías y material a utilizar para los cursos serán propuestos por FITEL al CONTRATADO, a fin que este los contemple dentro de su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES a presentar.

Los modelos referenciales de las guías y/o material a utilizar para el desarrollo de la CAPACITACIÓN serán propuestos por el CONTRATADO y deberá ser sustentado al FITEL con tres meses de anticipación, mediante una sesión demostrativa de cuatro (04) horas por cada módulo en el cual se evaluará la totalidad de competencias. Finalizada la sesión el FITEL, se reserva el derecho de modificar u observar la estructura de la CAPACITACIÓN.

Al inicio de cada módulo, EL CONTRATADO deberá entregar a cada participante:

- Una memoria USB 3.0 de 8 GB de capacidad como mínimo, **con logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO**.
- **Un** cuaderno A4 de doble anillo de 100 hojas **cuadrículadas** con el **logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO** impreso.
- **Un** lapicero o bolígrafo **plástico retráctil** con el **logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO** impreso.

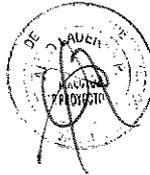
Los módulos **de capacitación básica e intermedia** constan de sesenta (60) horas de teoría y práctica **cada uno**; **los módulos de capacitación avanzada y especializada** constan de cuarenta (40) horas de teoría y práctica **cada uno**. **El detalle de los temas contenidos en cada módulo es el que se indica** a continuación:



CAPACITACIÓN BÁSICA

Competencia 1: Conoce el manejo básico de una computadora.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes de una computadora. Al mencionar una parte de la computadora, señala correctamente su ubicación. Al mencionar un dispositivo relacionado a la computadora, indica correctamente para qué sirve.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es la computadora? ❖ Tipos de computadora. ❖ Funcionamiento de la computadora (hardware y software). ❖ Partes de la computadora. ❖ Dispositivos de la computadora. ❖ Almacenamiento de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Discusión en grupos. ❖ Lluvia de ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Aplica correctamente los procedimientos para encender, reiniciar y apagar una computadora.	Reconoce los principales cables que vienen con la computadora y los conecta correctamente. Reconoce e identifica el botón de encendido en diferentes tipos y modelos de computadora. La computadora es encendida / apagada correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo prendo la computadora? ❖ ¿Cómo apago la computadora? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
3. Maneja correctamente el ratón de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el ratón. Usa adecuadamente el ratón para hacer clic o doble clic sobre un elemento en pantalla. Usa apropiadamente el ratón para seleccionar y mover un objeto (icono) en pantalla.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el ratón? ❖ Las partes del ratón. ❖ ¿Cómo se maneja el ratón? ❖ ¿Qué pasa cuando muevo el ratón? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de manejo de ratón. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Escribe un texto haciendo uso del teclado.	Utiliza adecuadamente el ratón para desplazarse en un documento con varias páginas. Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el teclado. Al mencionar una determinada tecla, logra ubicarla con facilidad en el teclado. Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el teclado? ❖ ¿Cómo se utiliza el teclado? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con el teclado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 2: Identifica y aplica las funciones básicas del sistema operativo Windows.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el entorno de trabajo de Windows? ❖ ¿De qué se compone el entorno de trabajo de Windows?: Escritorio, barra de tareas, menú Inicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica correctamente los procedimientos para operar ventanas.	Explica, en sus propias palabras, qué es una ventana. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de minimizar, maximizar, mover o cerrar una ventana.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una ventana? ❖ Partes de la ventana: botón minimizar, maximizar y cerrar. ❖ ¿Cómo ejecuto un programa? ❖ La calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con ventanas. ❖ Ejercicios prácticos con la calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Ejecuta correctamente un programa. Ejecuta correctamente la calculadora de Windows y realiza operaciones de suma, resta, multiplicación y división.				
3. Aplica adecuadamente los procesos básicos de administración de archivos y carpetas: crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar.	Explica, en sus propias palabras, qué es un archivo y una carpeta. Reconoce el entorno del Explorador de Windows. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cambiar de nombre, mover y eliminar carpetas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Definición de archivos y carpetas. ❖ Definición del Explorador de Windows. ❖ Crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar carpetas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas

Competencia 3: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010.	Explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft Word 2007/2010. Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las diferentes partes del entorno de Microsoft Word 2007/2010. Al mencionar una parte del entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010, señala correctamente su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Word? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Word? ❖ Interfaz de Microsoft Word, cinta de opciones, ocultar cinta, herramienta minibarra, barra de acceso rápido, galerías, resolución de pantalla, zoom. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un documento: crear,	Crea un nuevo documento. Graba el documento en la computadora.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un documento? ❖ ¿Cómo guardo un documento? ❖ ¿Cómo abro un documento? ❖ ¿Cómo cierro un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora

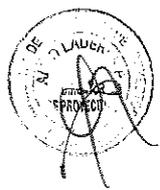


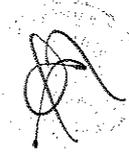
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
guardar, abrir y cerrar.	Abre un documento almacenado en la computadora. Cierra un documento.				
3. Realiza operaciones básicas con texto: seleccionar, copiar, mover y eliminar.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, eliminar, copiar y mover bloques de texto.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono un bloque de texto? ❖ ¿Cómo elimino un bloque de texto? ❖ ¿Cómo copio un bloque de texto? ❖ ¿Cómo muevo un bloque de texto? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
4. Aplica formatos al texto de un documento configura documento y márgenes de página, inserta y elimina página en blanco, usa corrector ortográfico.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a un texto, configura documento y página, usa el corrector ortográfico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa dar formato a un texto? ❖ Formato de fuente. ❖ Formato de párrafo. ❖ Configuración de márgenes de página, mapa de documento, lectura de pantalla completa, selección de textos, autocorrección, uso de función corrector ortográfico, insertar y eliminar página en blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>2.5 horas</u>
5. Hacer uso de la numeración, viñetas, sangrías. Inserta objetos, pie de encabezado, pie de página, texto, gráfico y portada	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el uso de numeración, viñetas, sangrías; así también inserta encabezado, pie de página, texto y gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso de Numeración, viñetas y lista numerada, uso de sangrías, numeración y viñetas en listas. ❖ Insertar objetos, agregar portada, insertar encabezado y pie de página. ❖ Insertar texto y gráficos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>2 horas</u>
6. Imprime un documento.	El documento es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 4: Produce tablas haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2016.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras para qué sirve Microsoft Excel 2016. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2016.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Excel 2016? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Excel 2016? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un libro: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea, guarda, cierra y abre un nuevo libro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo, guardo, cierra y abro un libro? ❖ Identificación de barra de título, botones de control, barra de herramientas de acceso rápido, cinta de opciones, barra de fórmulas, filas, columnas, celdas. ❖ Aumento del zoom en hoja de cálculo, ¿Cómo organizar ventanas de varios libros? ❖ ¿Cómo añadir botones a la barra de herramientas de acceso rápido? ❖ ¿Cómo personalizar cinta de opciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
3. Edita información en una celda: ingresar, modificar y eliminar contenido. Selecciona un rango con el mouse o teclado. Divide una hoja de cálculo en paneles.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenido de una celda, selecciona adecuadamente un rango con mouse y con el teclado.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ingresar, modificar y eliminar datos a una celda? ❖ ¿Cómo selecciono un rango con el mouse y con el teclado? ¿Cómo selecciono filas y columnas? ❖ ¿Cómo divido una hoja de cálculo en paneles? ¿Cómo inmovilizo un panel cualquiera? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
4. Inserta y configura ancho y alto de filas y columnas.	Ante las indicaciones, inserta, configura y modifica un rango.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo insertar y eliminar una fila o columna? ❖ ¿Cómo cambiar el ancho y alto en filas y columnas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 horas

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
Modifica y elimina un rango.		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ocultar y mostrar filas y ocultar filas y columnas? ❖ ¿Qué es un rango? ¿Cómo modificar y eliminar el nombre de un rango? 			
5. Aplica adecuadamente el uso de fórmulas, funciones matemáticas y subtotales.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las fórmulas, funciones matemáticas, suma, promedio, contar, contara, pi, aleatorio, funciones subtotales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una fórmula? Crear fórmulas, editar con la barra de fórmula y operaciones aritméticas. ❖ ¿Qué es una función? ❖ Funciones matemáticas. ❖ Función suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contara, redondear, pi, aleatorio, k ésimo menor, k ésimo mayor. ❖ Función subtotales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	4 horas
6. Aplica el uso adecuado de tablas.	Ante las indicaciones, crea y transforma tablas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una tabla? Crear una tabla en Excel, cambiar el nombre de una tabla, ❖ Aplicar un estilo de tabla predefinido, transformar una tabla en un rango, añadir una fila total. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>4 horas</u>
7. Inserta diversos tipos de gráficos.	Ante las indicaciones, inserta gráficos de columnas, barras, línea, circulares, minigráficos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo insertar gráficos? Tipos de gráficos disponibles, gráficos de columnas, barras, línea, circulares, minigráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
8. Inserta ilustraciones, vínculos, texto, diagramas SmartArt, WordArt.		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo insertar ilustraciones, vínculos y texto?, insertar imágenes prediseñadas desde archivo, insertar captura de pantalla, formas y dibujos. ❖ Insertar diagramas con SmartArt, WordArt, cuadro de texto, Insertar hipervínculo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas





CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
9. Imprime un libro.	El libro es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un libro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora

Competencia 5: Realiza una presentación sobre un tema específico de su sector haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2016. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar una presentación: crear, guardar, abrir y cerrar.	Ante las indicaciones, explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft PowerPoint 2016. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2016.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft PowerPoint 2016? ❖ ¿Cómo creo, guardo, cierro y abro una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 horas
2. Reconoce las partes de la pantalla principal y los diversos tipos de vistas.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras, la pantalla principal y menciona alguna de las vistas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Descripción de la pantalla principal, vistas de power point (normal, clasificador de diapositivas, lectura, esquemas) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Crea una presentación en power point 2016.	Crea una nueva presentación con encabezado e imágenes.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de una presentación desde una plantilla o tema existente. insertar texto. ❖ Creación de una presentación personalizada. ❖ Formato y distribución de diapositivas, líneas guías, color de fondo. ❖ Insertar encabezado y pie de página. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>4 horas</u>

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación e importación de gráficos. ❖ Insertar imágenes, autoformas y Word Art. 			
4. Crea animaciones personalizadas.	Ante las indicaciones, añade adecuadamente sonido y video en la presentación; además configura efectos y crea animaciones personalizadas en una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Añadir sonido y video a la presentación. ❖ Transición de dispositivas y efectos de entrada, énfasis, salida, trayectoria. ❖ Configuración de efectos y duración. ❖ Creación de animaciones personalizadas. ❖ Ejecutar una presentación. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
5. Imprime una presentación.	La presentación es impresa correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 6: Busca y obtiene información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce la terminología básica y navega en Internet.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo de un navegador de Internet. Navega correctamente en algunas páginas de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Internet? ❖ Importancia de Internet. ❖ ¿Qué es un navegador? ❖ Mencionar los principales navegadores en la actualidad. ❖ ¿Qué significa navegar en Internet? ❖ ¿Cómo entramos a Internet? ❖ Direcciones de una página web. ❖ Visitar una página web. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas
2. Utiliza adecuadamente un buscador de información en Internet (Google).	Ante las indicaciones, aplica correctamente los pasos para buscar un determinado tema en	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo busco información en internet? ❖ ¿Cómo copiamos texto a un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Internet mediante el uso de palabras o frases clave. Copia un texto y una imagen de una página de Internet a un documento en Microsoft Word. Graba una página web.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo copiamos una imagen a un documento? ❖ ¿Cómo guardo una página web? 			
3. Envía y recibe información a través del correo electrónico.	Crea su cuenta de correo electrónico en Gmail. Abre un correo electrónico recibido para su lectura respectiva. Envía un correo electrónico a uno o varios destinatarios.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico. ❖ ¿Cómo creo una cuenta de correo electrónico en Gmail? ❖ ¿Cómo ingreso a mi correo electrónico? ❖ ¿Cómo leo mis correos? ❖ ¿Cómo escribo un nuevo correo? ❖ ¿Qué es google drive? ❖ Características y uso de google drive. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas

Competencia 7: Emprendimiento-Motivación para el uso de las TIC

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Entiende la importancia de las TIC, la estructura que la compone y su aplicación en los diversos campos de la sociedad	Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las TIC y cuál es el impacto positivo que pueden generar. Integra conceptos previos, con conceptos como banda ancha, telefonía móvil, telecomunicaciones, internet e informática. Reconoce el papel que desempeña en una sociedad que apuesta en TIC.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa TIC? ¿Cómo impactan las TIC en una sociedad? ❖ ¿Cuál es la estructura de las nuevas TIC? ❖ ¿Cuál es el papel de los profesionales del estado frente a las TIC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas



<p>2. Reconoce oportunidades de emprendimiento, casos de éxito a nivel mundial y el alcance que podría generar las TICs en su comunidad.</p>	<p>Explica en sus propias palabras cuales son las oportunidades de emprendimiento con las TIC. Explica en sus propias palabras que son los Smart City y que servicios se ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué oportunidades ofrecen las TIC a los emprendedores? ❖ ¿TIC y casos de éxito a nivel mundial? ¿Cómo pueden los emprendedores aprovechar estas ventajas? ❖ ¿Qué son las Smart City? ¿Qué servicios se ofrecen en las Smart City? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p><u>3.5 horas</u></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

CAPACITACIÓN INTERMEDIA

Competencia 1: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>1. Combina correspondencia para elaborar cartas circulares, certificados, rotulación de invitaciones (sobres), entre otros.</p>	<p>Elabora adecuadamente un documento usando la combinación de correspondencia. Rotula correctamente los sobres o etiquetas de una invitación usando la combinación de correspondencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué combinar correspondencia? ❖ ¿Cómo combino correspondencia? ❖ ¿Cómo rotular sobres y etiquetas de correspondencias combinadas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p>2 horas</p>
<p>2. Utiliza y modifica adecuadamente las plantillas de Microsoft Word.</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, qué es una plantilla de Microsoft Word. Ante las indicaciones, modifica adecuadamente una plantilla de Microsoft Word. Crea correctamente una nueva plantilla en Microsoft Word.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirve una plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo creo una nueva plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo modifico una plantilla de Microsoft Word? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p><u>2 horas</u></p>
<p>3. Aplica correctamente los esquemas para elaborar un resumen</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, qué es un esquema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un esquema? ❖ ¿Cómo visualizo un documento con esquemas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p>2.5 hora</p>

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
estructurado del documento.	Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento nuevo. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento existente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un esquema antes de escribir el texto en un documento? ❖ ¿Cómo creo un esquema después de haber escrito el texto en un documento? ❖ ¿Para qué sirven los botones de la pestaña Esquema? 			
4. Organiza y divide en forma lógica un documento de trabajo extenso en un documento maestro y subdocumentos.	Explica, en sus propias palabras, qué es un documento maestro. Ante las indicaciones, crea adecuadamente un documento maestro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirven los documentos maestros? ❖ ¿Cómo creo un documento maestro? ❖ ¿Cómo convierto documentos existentes en un documento maestro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
5. Construye adecuadamente las tablas de contenidos y de ilustraciones en un documento.	Crea adecuadamente una tabla de contenidos. Ante las indicaciones, crea correctamente una tabla de ilustraciones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se utiliza la tabla de contenidos en un documento? ❖ ¿Cómo creo una tabla de ilustraciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>2 horas</u>
6. Utiliza, en forma apropiada, los marcadores, referencias cruzadas y notas al pie.	Crea los marcadores en un documento. Establece adecuadamente las referencias cruzadas a diferentes objetos dentro de un mismo documento. Inserta correctamente notas al pie y notas al final del documento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los marcadores en Microsoft Word: para qué sirven y tipos. ❖ ¿Cómo se utilizan los marcadores en un documento? ❖ ¿Cómo creo una referencia cruzada? ❖ ¿Cómo inserto una nota al pie de página o al final de documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>1.5 horas</u>

Competencia 2: Produce tablas, cuadros estadísticos y gráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel.



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Realiza correctamente operaciones con las funciones suma, promedio, mínimo, contar, contar.si.conjunto, sumar.si.conjunto, Y, O.	Utiliza correctamente las funciones suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contara, contar.si.conjunto, sumar.si.conjunto, Y, O.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una función? ❖ Funciones matemáticas, suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contara, pi, aleatorio. ❖ Funciones Contar.si.conjunto, sumar.si.conjunto, promedio.si.conjunto. ❖ Funciones Mayusc, Minusc, izquierda, derecha, extrae, encontrar, largo, concatenar, buscarv, buscarh. ❖ Funciones Año, mes, día, hoy, ahora, ❖ Funciones si, si anidado, Y, O. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	5 horas
2. Utiliza adecuadamente listas personalizadas, formatos condicionales, ordenar y filtrado de datos.	Utiliza correctamente formato condicional, filtros.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una lista personalizada? ❖ Formato condicional ❖ ¿Cómo ordenar y filtrar datos? ❖ ¿Cómo eliminar filtros? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	5 horas
3. Utiliza adecuadamente esquemas, subtotales, filtros avanzados, validación de datos.	Aplica adecuadamente esquemas y subtotales, filtros avanzados, validación de datos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso de esquemas y subtotales. ❖ Uso de filtros avanzados, examinar una base de datos empleando paneles. ❖ Validación de datos, numéricos, longitud de texto, personalizada. ❖ Consolidar datos por posición y categorías, quitar duplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Crea tablas dinámicas y gráficos dinámicos. Protege elementos de libros, oculta fórmulas, uso de contraseñas para proteger libros, control de cambio.	Aplica adecuadamente el uso de tablas dinámicas y gráficos dinámicos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crear tablas dinámicas y gráficos dinámicos. ❖ Principales partes de una tabla dinámica, cambiar tipo de operación, agrupaciones, campo calculado y elaboración de gráfico dinámico. ❖ Protección de los elementos de libros y hojas, ocultar fórmulas, uso de contraseñas para proteger libro, control de cambios. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	5 horas

Competencia 3: Realiza una presentación con elementos multimedia haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Elabora tablas, gráficos y diagramas.	Crea adecuadamente tablas con diferentes formatos. Inserta correctamente elementos multimedia en una presentación, realización de animaciones	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo elaboro tablas para presentaciones de Microsoft PowerPoint? ❖ ¿Cómo inserto gráficos y diagramas en presentaciones de Microsoft PowerPoint? ❖ ¿Cómo inserto elementos multimedia en una presentación de Microsoft PowerPoint? ❖ ¿Cómo realizo animaciones y generar transiciones en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>2.5 horas</u>
2. Utiliza adecuadamente hipervínculos y botones de acción. Incluye videos en una presentación y	Crea adecuadamente un hipervínculo, botones de acción. Descarga videos de internet para una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un hipervínculo? Tipos de hipervínculo a una misma presentación, a otra presentación, a una web. Botones de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
conoce sobre los formatos de una presentación en power point.		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grabación de videos con el comando Grabación de pantalla. ❖ Descarga de videos de internet para una presentación. ❖ Formatos de una presentación pptx, pps, xpx, jpeg, gif, tml, mht, swf, pdf. 			
3. Elabora presentaciones efectivas y dashboard de impacto en power pint 2016 y prezi. Imprime una presentación elaborada en prezi.	Crea presentaciones efectivas o dashboard de impacto en power point 2016 y prezi.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentaciones efectivas e implementación de dashboard de impacto con power point y Excel 2016. ❖ ¿Qué es prezi? ¿Qué ventaja aporta respecto a power point? ¿Cómo crear tu primera presentación en prezi? ❖ ¿Cómo imprimir, duplicar, borrar, descargar y compartir una presentación en prezi? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	4 horas

Competencia 4: Intercambia información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Gestiona adecuadamente su cuenta de correo Gmail.	Almacena sus correos electrónicos en carpetas. Realiza búsquedas de correos electrónicos pasados y almacenados. Crea grupos de destinatarios para el envío masivo de correos electrónicos. Ingresa correctamente al chat de Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ordeno y ubico mis correos electrónicos? ❖ ¿Es posible enviar correos masivos por el Gmail? Ventajas y limitaciones. ¿Cómo se usa el chat del Gmail? ❖ ¿Cómo agregó contactos al Gmail? ❖ ¿Cómo hago uso del calendario Gmail, para 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Establece comunicación con una persona usuaria de Gmail. Agrega un contacto a su Gmail.	programar reuniones y actividades?			
2. Identifica actividades y funciones de un community management.	Explica, en sus propias palabras: ¿Qué son las redes sociales?, ¿Qué es un community management? Tareas y responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Redes sociales – community management: ¿Cómo estamos en el mundo online en Perú? ¿Hacia dónde va el mercado digital en Perú? ¿Qué son servicios OTT? ¿Qué es un community management? Perfil, tareas y responsabilidades. ❖ ¿Cómo creo una página web responsive con wordpress? ¿Dónde comprar un dominio? ¿Qué es hosting? Creación de una cuenta en Wordpress ❖ Creación de un formulario, configuración de google maps, integración de redes sociales y configuración de la versión móvil para su sitio web. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	2 horas
3. Conoce como crear una página web responsive en Wordpress.	Explica, en sus propias palabras: ¿Qué es dominio? ¿Qué es hosting? Crea formularios, configuración de ggogle map, integración de redes sociales para su sitio web.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de un afiche publicitario: Técnicas para crear un afiche, un gif animado, fotos de portada y perfil de una cuenta de Facebook de negocios e instagram. ❖ Facebook business: Creación y diseño de una fanpage de negocios. ❖ ¿Cómo obtener una dirección web para tu cuenta de Facebook de negocios? ❖ Creación de ofertas, eventos y notas en tu fanpage de negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	2 horas
4. Diseña campañas publicitarias en Facebook e Instagram.	Crea un afiche publicitario, fotos de portada y perfil de una cuenta de Facebook de negocios e Instagram.				
5. Crea una fanpage de negocios, configura, realiza publicaciones, crea eventos y ofertas.	Crea una cuenta en Facebook y una fanpage de negocios. Crea eventos, ofertas y notas en la fanpage de negocios.				



Competencia 5: Emprendimiento-Motivación para Gestores TIC

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los beneficios de las TIC para su beneficio profesional.	Explica, en sus propias palabras, qué son foros y que son las fuentes de capacitación e-learning y los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LSM).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué son los foros? ¿Qué temas son tratados en los foros? ¿Qué es el e-Learning? ❖ ¿Cómo acceder a ellos? ¿Qué es el LMS? ❖ ¿Cómo puedo particionar el disco duro?, demostración práctica en Windows 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Conoce los conceptos básicos acerca de incubadoras de empresas y modelos de negocios.	Explica con sus propias palabras que son los modelos de negocio, las incubadoras de empresas y su importancia. Reconoce los canales de apoyo para los emprendedores a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un modelo de negocio? ❖ ¿Qué es una incubadora empresas? ❖ ¿Qué instituciones alientan el emprendimiento en el País? ❖ ¿Cómo se promueve el movimiento de incubación de empresas en el país? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<u>2.5 horas</u>
3. Usa recursos de código de programación como base para la creación de aplicaciones.	Reconoce el uso de código de programación. Explica en sus propias palabras la aplicación de los códigos de programación y la diversidad de usos que pueden generar	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa el código de programación? ❖ ¿Dónde encontrar servicios de generación de código de programación? ❖ ¿Qué plataformas nos enseñan a crear aplicaciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

CAPACITACIÓN AVANZADA

Competencia 1: Realiza mantenimiento preventivo y correctivo (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora y su parte interna (qué es, para qué sirve, tipos).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el disco duro? ❖ Funciones del disco duro. ❖ ¿Cómo puedo formatear el disco duro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. 	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
internos de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, el funcionamiento del disco duro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo puedo particionar el disco duro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lámina demostrativa. 	
2. Instala y/o restaura correctamente el sistema operativo de Microsoft	Explica en sus propias palabras que es el sistema operativo y para qué sirve. Identifica el problema ocurrido en la computadora y determina la posible solución.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo identifico un problema que requiere una restauración del sistema? ❖ ¿Cómo instalo el sistema operativo en el disco duro? ❖ ¿Cómo realizar copias de seguridad o respaldo para restauración? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de instalación y restauración del sistema operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
3. Configura los Drivers de una PC.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirven los drivers de una PC. Reconoce las fuentes donde puede obtener los Driver de la PC (CD, internet, USB, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un Driver? ❖ ¿Para qué sirven los Driver de PC? ❖ ¿Cómo buscar los drivers de PC? ❖ ¿Qué pasa cuando no tenemos los driver de la PC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
4. Instala programas de aplicación, dispositivos o periféricos para sistemas operativos de Microsoft	Explica, en sus propias palabras, como instalar los programas de aplicación, dispositivos o periféricos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un programa de aplicación? ❖ ¿Qué es un dispositivo o periférico? ❖ ¿Cómo instalar un programa de aplicación? ❖ ¿Cómo creo un icono de acceso directo? ❖ ¿Cómo instalar un dispositivo o periférico? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	1 hora
5. Realiza diagnósticos haciendo uso de software.	Explica con sus propias palabras, las herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos. Recupera información de discos duros con software de terceros	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un software de diagnóstico o utilitario de mantenimiento? ❖ ¿Cómo mantenemos óptimo nuestro sistema operativo? ❖ ¿Qué son los archivos temporales? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué almacena la memoria cache? 			
6. Realiza mantenimiento de hardware	Realiza ensamble y mantenimiento de hardware de una computadora	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué partes componen internamente a una computadora? ¿Cómo se desarma y ensambla una computadora? ❖ ¿Cómo dar limpieza a los componentes internos de la computadora? ❖ ¿Cómo dar limpieza a los periféricos y unidades lectoras de disco? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora

Competencia 2: Reconoce el diseño de redes, los medios de transmisión de datos y hardware (6 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce los conceptos básicos de redes.	Explica, en sus propias palabras, los diferentes tipos de redes existentes (internet, intranet, redes locales)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una red de datos? ❖ Clases de redes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica adecuadamente los conceptos básicos del direccionamiento IP.	Explica, en sus propias palabras, qué es el direccionamiento IP. Ejecuta adecuadamente la operación de localizar la ventana de configuración de la red. Ejecuta correctamente los parámetros aceptados para la red (IP y máscara de red).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el direccionamiento IP? ❖ ¿Qué es una dirección IP estática y dinámica? ❖ ¿Qué direcciones IP se usan habitualmente para redes locales? ❖ ¿Cómo configurar las direcciones IP en la computadora? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Conoce los conceptos básicos del cableado estructurado en una red	Identifica rápidamente el problema que puede causar la falta de conexión (físico o lógico). Explica, en sus propias palabras, qué es el cableado estructurado. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cables cruzados y directos, además de diferenciarlos e identificar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo configurar una red inalámbrica domiciliaria? ❖ ¿Qué es el cableado estructurado? ❖ Definición de un cable directo y un cable cruzado, así como su funcionamiento. ❖ Elaborar con ayuda de las herramientas el ponchado de los cables. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Cables UTP ❖ Conectores RJ45 ❖ Crimpeadores 	3 horas

Competencia 3: Realiza el uso de herramientas virtuales, entendiendo las ventajas que estas ofrecen (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce y crea recursos con fines pedagógicos.	Desarrolla recursos pedagógicos, con aplicaciones, trabajando en pizarras virtuales, libros virtuales, infografía interactiva, actividades educativas, líneas de tiempo y presentaciones interactivas (aplicaciones como Prezi o similares)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se usan las pizarras virtuales? ❖ ¿Cómo crear libros virtuales y para que usarlos? ❖ ¿Cómo crear infografía interactiva? ❖ ¿Cómo crear líneas de tiempo? ❖ ¿Cómo crear presentaciones interactivas en línea? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3.5 hora
2. Comparte mayores volúmenes de información, sabe almacenar documentos en la nube y elabora contenidos en internet	Explica, en sus propias palabras, como se puede almacenar información a la red, compartir y crear. Conoce aplicaciones como "Dropbox", "google Drive", "Onedrive", "Blogger", "WordPress", "Onenote" y "Evernote"	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono la información que deseo subir, compartir o almacenar? ❖ ¿Cómo puedo abrir documentos de ofimática en línea? ❖ ¿Cómo puedo producir contenido digital? ❖ ¿Cómo puedo gestionar mi información a través de OneNote o Evernote? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3.5 hora
3. Usa recursos audiovisuales	Conoce las aplicaciones "Youtube", como fuente de una biblioteca multimedia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significan los recursos audiovisuales? ❖ ¿Cómo crear una cuenta en "skype"? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. 	3 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Aplica la herramienta web "Skype", como recurso para aulas virtuales, intercambio de ideas personales y experiencias alrededor del mundo	<ul style="list-style-type: none">❖ "Youtube" como herramienta de información		<ul style="list-style-type: none">❖ Lámina demostrativa.	

Competencia 4: Aplica los procedimientos administrativos para reportar fallas, quejas y/o consultas del servicio de Internet (4 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Comunica la falla o reclamo de servicios	Explica en sus propias palabras el rol que cumple el CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL. Explica en sus propias palabras que medios utilizar para comunicar una falla o reclamo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cuáles son las obligaciones del CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL respecto a la operatividad de los servicios? ❖ ¿Cómo se puede comunicar una falla o reclamo del servicio brindado? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Identifica información a proporcionar durante un reporte de falla o reclamo	Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar durante el reporte de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras el tipo de información que debe recibirse al reportar una falla o reclamo. Tiene conocimiento de los plazos de atención y solución de una falla o reclamo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar una falla o reclamo? ❖ ¿Qué información debe recibirse al reportar una falla o reclamo? ❖ ¿Cuáles son los plazos para la atención y solución de la falla o reclamo? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
3. Realiza consultas sobre el servicio.	Tiene conocimiento de los medios que sustentan el reporte realizado de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras como consultar sobre el avance de solución de una falla o reclamo reportado. Explica en sus propias palabras como realizar una consulta sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se sustenta que se ha comunicado una falla o reclamo? ❖ ¿Cómo se puede consultar sobre el avance en la atención y solución de la falla o reclamo comunicado? ❖ ¿Cómo realizar consultas sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
4. Aplica procedimiento administrativo, en caso su reclamo no es atendido.	Tiene conocimiento a que instancias (FITEI y OSIPTEL) acudir cuando no se solucionó la falla o reclamo comunicado. Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar al acudir a otras instancias.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución al FITEI? ❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a OSIPTEL? ❖ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar mi reclamo? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



Competencia 5. Dispone de herramientas para emprendimiento (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce como generar ideas de negocio	Identifica oportunidades de negocio. Explica en sus propias palabras como generar y estructurar una idea de negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo identificar oportunidades y necesidades para una idea de negocio? ❖ ¿Qué es el Modelo Canvas? ❖ ¿Cómo estructurar una idea de negocio con el Modelo Canvas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
2. Evalúa la idea de negocio	Evalúa cual es la situación del mercado del negocio planteado Identifica la competencia en el negocio planteado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué tan grande es el mercado del negocio planteado? ¿A cuántos puedo vender? ❖ ¿Existe competencia en el negocio planteado? ¿Alguien brinda algo similar? ❖ ¿Cuáles son los precios ofertados actualmente? ❖ ¿Qué puedo aprender de la competencia? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Agrega valor al negocio	Identifica las características que debe tener el producto o servicio a brindar Planifica el marketing para el negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cuáles son las 4 Ps del producto? ❖ ¿Cuáles son las 8 Ps del servicio? ❖ ¿Qué es la flor de servicios? ❖ ¿Es necesario comunicar el lanzamiento del negocio? ¿Cómo se comunicará el lanzamiento del negocio? ¿Cuánto costará? ❖ ¿Es necesario continuar publicitando el negocio durante su operación? ¿Cómo se continuara haciendo? ¿Cuánto costará? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
4. Administra las finanzas del negocio	Identifica cuales son los principales costos para el lanzamiento del negocio Identifica cuales son los ingresos y costos del negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo puedo financiar el lanzamiento del negocio? ❖ ¿Cómo calculo los ingresos? ❖ ¿Cuáles son los costos y gastos del negocio? ❖ ¿Qué es un flujo de caja? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR SECTOR (EDUCACIÓN / SALUD / SEGURIDAD)

Competencia 1: Identifica los principales beneficios y potencialidades sobre la red dorsal regional en el sector Educación / Salud / Seguridad

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las potencialidades del uso de las TIC, especialmente en lo referente a la implementación de las redes regionales de fibra óptica	Identifica el proceso de implementación de la Red Dorsal Nacional y de las Redes Regionales Explica, en sus propias palabras, cuáles son las potencialidades del uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Red Dorsal Nacional ❖ Redes Regionales ❖ Potencialidades de las TIC ❖ Políticas, planes y estrategias de cada sector relacionadas a Educación / Salud / Seguridad y las TIC 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Lluvia de ideas ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/la participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 horas
2. Reconoce los beneficios de las TIC a través de las buenas prácticas existentes	Explica, en sus propias palabras, los beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Identifica ejemplos de buenas prácticas en el uso de las TIC relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad ❖ Buenas prácticas relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad que hacen uso de las TIC ❖ Demostración en línea de los portales web de buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lluvia de ideas. ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/la participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	<u>16 horas</u>



Competencia 2: Comprende los procesos de gestión para la obtención, gestión y promoción del uso de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMATICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las iniciativas TIC oficiales.	Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación y capacitación de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Por cada iniciativa TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Descripción ❖ Institución que la desarrolla ❖ Funcionalidad y beneficios ❖ Requerimientos para su operatividad y/o replicabilidad ❖ Perfil de las personas usuarias. ❖ Procedimiento para la obtención e instalación de los Sistemas de Información pública ❖ Gestión para la creación de cuentas de acceso a los Sistemas de Información oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Trabajo grupal ❖ Ficha de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/la participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	<u>10 horas</u>
2. Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación, capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Explica, en sus propias palabras, los requerimientos de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad</p> <p>Identifica el procedimiento a seguir para la obtención e instalación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión para la capacitación en el uso de los Sistemas de Información oficiales ❖ Procedimiento para el reporte de fallas en el funcionamiento de los Sistemas de información oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/la participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	6 horas

III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la CAPACITACIÓN mediante la presentación del Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada. De ejecutarse la CAPACITACIÓN de manera concentrada, las actas deberán contener por curso la información de la localidad de origen de cada persona. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, número de documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

El CONTRATADO remitirá al FITEL las Actas y exámenes debidamente llenados en forma progresiva, completándolas como máximo a los treinta (30) DÍAS de culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizada cada CAPACITACIÓN anual. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe

Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte del FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACIÓN. Todo lo anterior en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores al cumplimiento del primer semestre y al segundo semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN.

El Informe Parcial deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Ejecución real del cronograma de CAPACITACIÓN, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- b) Costos desagregados ejecutados para la CAPACITACIÓN, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- c) Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- d) Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- e) Las actas (con las listas de asistencia adjuntas) y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada.
- f) Las fotografías ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada.

El Informe Final deberá contener los puntos señalados anteriormente y la información contenida en los literales c y d para el total consolidado de la CAPACITACIÓN. Además, este deberá contener las conclusiones y recomendaciones para mejorar la CAPACITACIÓN en proyectos similares.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos del personal capacitado de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se realizó la CAPACITACIÓN, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN. El tipo de archivo y los campos de datos finales a presentar para toda la información, serán definidos por FITEL al momento de aprobar la propuesta de CONTRUCCION DE CAPACIDADES, referida a CAPACITACION. Finalmente, la información señalada en el presente párrafo, así como las fotografías tomadas, deberán estar disponible para el FITEL mediante un aplicativo web, el cual deberá ser implementado por el CONTRATADO, debiendo estar operativo durante toda la ejecución del proyecto. Cabe precisar que, se deberá permitir exportar la información en archivos de tipo xls o csv.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la CAPACITACIÓN, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la localidad, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.
- Supervisión remota a través de un aplicativo web, implementado por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la CAPACITACIÓN realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la CAPACITACIÓN, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

Contenido mínimo de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través del FITEL, financia la instalación del acceso a Internet e Intranet. El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida al personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (establecimiento de salud, del local escolar de gestión estatal y de la dependencia policial) de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región	Provincia	Distrito



3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) cada CURSO:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

Descripción de resultados generales obtenidos por CURSO:

3.1. Listado de personas asistentes a la CAPACITACIÓN por CURSO:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Sí / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
...								

3.2. CURSOS de la CAPACITACIÓN:

3.2.1. CURSO I: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.2. CURSO II: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

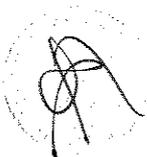
Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.n. CURSO n: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____



Horas de dictado del módulo:

_____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.
- Encuesta de opinión acerca del desarrollo del curso completado por cada participante.
- Listado de asistencia por curso y por día de los Participantes, de cada módulo dictado, debidamente llenadas y suscritas por los capacitados.

Si / No

Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de

Nombre: _____

DNI: _____



Apéndice N° 13-B

Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia

I. OBJETIVO:

Tienen como objetivo incentivar la demanda de uso de Internet mediante el manejo de ofimática y programación.

II. ALCANCE: ³⁶

Se encuentra dirigida a los pobladores de las capitales distritales, detalladas en la Tabla 1.

Tabla 1 – Listado de capitales de distrito

AMAZONAS

Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	0103070001	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO
2	0102060001	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA
3	0107060001	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	LONYA GRANDE
4	0101090001	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA
5	0104010001	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA
6	0105040001	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	COLCAMAR
7	0106060001	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	LONGAR

ICA

Nro.	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	1101050001	ICA	ICA	PACHACUTEC	PAMPA DE TATE
2	1102030001	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN
3	1103030001	ICA	NAZCA	EL INGENIO	EL INGENIO
4	1104020001	ICA	PALPA	LLIPATA	LLIPATA
5	1105040001	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA

LIMA

No	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	1506040001	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA
2	1507030001	LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	CALLAHUANCA
3	1505150001	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES
4	1502040020	LIMA	BARRANCA	SUPE	LA CAMPINA DE SUPE (PEDREGAL)
5	1510240001	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	QUINCHES
6	1504050001	LIMA	CANTA	LACHAQUI	LACHAQUI
7	1509020001	LIMA	OYON	ANDAJES	ANDAJES
8	1503030001	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR
9	1508020001	LIMA	HUAURA	AMBAR	AMBAR

Los cursos se impartirán una vez para el segundo semestre del PERIODO DE OPERACIÓN y otra vez para el tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN. EL CONTRATADO deberá velar que las capacitaciones de cada curso sean dictadas en horarios distintos, a fin que los pobladores puedan llevar más de un curso a la vez. A continuación se señalan los cursos a impartir, con el detalle del grupo objetivo.

³⁶ Modificación N° 67, Circular N° 6.

1. Programación en Visual Basic, nivel básico (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel primario.
2. Programación en Visual Basic, nivel intermedio (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel secundario.
3. Programación en IOS, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
4. Programación en IOS, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
5. Programación en Android, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
6. Programación en Android, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
7. Ofimática básica (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
8. Ofimática intermedia (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
9. Ofimática avanzada (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
10. Ofimática básica (24 horas) dirigida a profesores.
11. Ofimática intermedia (24 horas) dirigida a profesores.
12. Ofimática básica (24 horas) dirigida a personal de salud y otras entidades del estado.
13. Ofimática básica (24 horas) dirigida a amas de casa.
14. Ofimática básica (24 horas) dirigida a adultos mayores.

Los cursos anteriormente señalados podrán ser modificados por el CONTRATADO o por el FITEL, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas de cada zona, sin alterar el número de horas señaladas para cada caso. En caso el CONTRATADO solicite esta modificación podrá ejecutarla previa aprobación del FITEL.

El CONTRATADO se obliga a realizar la respectiva difusión de la ejecución de la capacitación en cada distrito, por lo menos un (01) mes antes de iniciarla. Para lo cual, deberá emplear los siguientes medios:

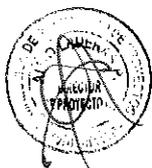
- Medios escritos que serán afiches o trípticos repartidos a la población.
- Medios radiales, la apertura o inicio de cada módulo de la CAPACITACIÓN deberá ser anunciado, con quince (15) días de anticipación, en anuncios radiales entre las 6:00 am a 10:00 pm en la emisora con mayor sintonía en la región, el cual deberá ser sustentado mediante un reporte.

Por otro lado, **las vacantes para cada curso serán cubiertas por orden cronológico hasta** tener un aforo mínimo de veinte (20) personas y tendrá una duración máxima por clase de tres (03) horas, por día. Asimismo, el costo de cada curso debe ser simbólico (S/. 5.00 Nuevos Soles) y debe de incluir material de clase de forma digital (pdf), que permita replicar cada curso (en la modalidad de auto estudio) luego de cumplido el plazo de capacitación.

Certificación:

Las personas aprobadas en las capacitaciones **con una nota mínima de once (11)** recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia **que indica los días y horas de asistencia, siempre que su asistencia sea no menor al ochenta por ciento.** Cada curso deberá de estar certificado por una institución de estudios superiores (instituto tecnológico o universidad).

A continuación, se detalla el contenido de los cursos a dictarse:



1. Programación en Visual Basic.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de fundamentales de programación, definiciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Algoritmos ❖ Lenguaje de programación ❖ Variables, constantes ❖ Expresiones, funciones 2. Fases del desarrollo del algoritmo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Técnicas de planteamiento del problema ❖ Implementación del algoritmo ❖ Uso de herramientas de análisis de programa (diagrama de flujo y pseudocódigo) 3. Entorno de visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Editor Visual Basic ❖ Asistencia de Visual Basic para escritura de código ❖ Autocompletado. ❖ Ordenación de líneas ❖ Numeración de líneas ❖ Etiquetas de líneas ❖ Inserción de comentarios en el código 4. Herramientas e instrucciones en visual basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Herramientas lógicas y matemáticas en Visual Basic. Math. ❖ Generación de números aleatorios decimales o enteros – Función Rnd, Randomize. ❖ Instrucción Pedir con Visual Basic. Los Textbox y sus propiedades (multiline, scrollbars, etc.) ❖ La función Val. Obtener un valor numérico a partir de texto introducido por el usuario. ❖ Instrucción Mostrar con Visual Basic. Labels y otras formas. ❖ Labels en Visual Basic y sus propiedades. Autosize. BorderStyle. Font ❖ Otras formas de mostrar mensajes: MsgBox, Print. ❖ Código asociado a eventos. Botones (Command Buttons ó Buttons) 5. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción SI ... Entonces (If ... Then) y Si ... Entonces - SiNo (If ... Then - Else) ❖ Instrucción Según (Caso) Hacer (Select Case) 6. Arreglos de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos ❖ Asignación de valores 	15 H
Intermedio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Desde ... Siguiente (For ... Next) y cláusula Paso (Step) ❖ Instrucción Mientras ... Hacer (Do While ... Loop) ❖ Instrucción Hacer ... Repetir Mientras (Do ... Loop While y Do...Until) 2. Matrices de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos multidimensionales ❖ Asignación de valores 3. Modificación Directa Del Flujo De Programas Con Visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Finalizar. End, Me.Close, Unload, Exit Sub. Cerrar ventanas, subs o programas. ❖ Instrucción SalirDesde. Exit For ❖ Instrucción SalirMientras. Exit Do ❖ Instrucción SalirHacer (Exit Do) e instrucción Hacer ... Repetir (Do ... Loop) ❖ Instrucción IrA. Go To 4. Instrucción leer e instrucción guardar. Introducción a archivos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a ficheros con Visual Basic. Secuencial, aleatorio, binario ❖ Open, Close, Freefile. Instrucciones Write# y Input# (Una forma de guardar y leer datos) ❖ StreamWriter y StreamReader. Write, Read, WriteLine, ReadLine. 5. Generar Un Archivo Punto Exe 	15 H

2. Programación en IOS

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a IOS Dev Center y Xcode 5 2. Interacción con el dispositivo iOS, MVC y ARC 3. Aplicaciones Multivista con Storyboard 4. Aplicaciones con Tablas 5. Personalizando Celdas 6. Core Data 7. Notificaciones y Key-Value Observing 8. Contactos, Calendario, Imágenes y Música 9. Quartz 2D 10. Core Animation 11. Aplicaciones iPad 12. Consideraciones para el desarrollo de apps 13. Publicación en la App Store 	15 H
Avanzado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a Objective C 2. Los patrones de diseño MVC (Modelo – Vista – Controlador) y Delegate (delegado). 3. Creación de interfaces gráficas: IBOutlet y IBAction. 4. Ciclo de vida y cómo arranca una App. 5. Reproducción de sonido en iOS. 6. Gestión de recursos e intro a la localización. 7. Gestión de memoria automática en iOS. 8. Técnicas de depuración: depurando como Chuck Norris. 9. Importar código antiguo con gestión de memoria manual. 10. UIWebView: mostrar contenido web en una App. 11. Adaptar la interfaz de la App a las distintas orientaciones del dispositivo. 12. Aplicaciones multivista. Controladores de controladores: UINavigationController, UITabBarController. 13. Tablas y celdas en iOS. 14. Interfaces para iPhone y para iPad. 15. UISplitViewController 16. Protocolos y comunicación entre distintos MVCs. 17. Notifications: cuando usarlas y cuando no. 18. Aplicaciones Universales (una misma App para iPhone y iPad): detección de dispositivo. 19. Recomendaciones y mejores prácticas para estructurar el código en Apps Universales. 20. Introducción a la persistencia en Cocoa. 21. UserDefaults: patrones de uso, buenas prácticas y errores comunes. 22. El sistema de ficheros y la Sandbox: qué se puede hacer y qué no está permitido. 23. Gestión de errores en Cocoa: buenas prácticas y errores comunes. 24. Errores de principiante: cómo identificarlos y solucionarlos. 25. • Componentes de terceros y bibliografía recomendada. 	15 H

3. Programación en Android

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a Android <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Historia 1.2. Características 1.3. Versiones 1.4. Arquitectura 1.5. Patrón de diseño MVC 2. Entorno de desarrollo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El SDK 2.2. Eclipse ADT 2.3. Primera aplicación 2.4. Ejecución de la primera aplicación 2.5. Estructura de un proyecto 3. Las aplicaciones <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Archivos .dex y .apk 3.2. Componentes de una aplicación 3.3. Android Manifest 3.4. Seguridad y permisos 4. Los recursos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Identificadores, layouts, imágenes, menús, etc. 4.2. Contenido y generación de la clase R 4.3. Los recursos y la configuración del celular 	15 H



Nivel	Contenido	Duración
	5. Interfaz de usuario: Widgets básicos 5.1. TextView 5.2. Button 5.3. EditText 5.4. CheckBox 5.5. RadioButton y RadioGroup 5.6. ImageView 6. Interfaz de usuario: Layouts 6.1. LinearLayout 6.2. RelativeLayout 6.3. GridLayout y TableLayout 6.4. ScrollView	
Avanzado	1. Interfaz de usuario: Diálogos, notificaciones y menús 1.1. Menús 1.2. Barra de acción 1.3. Diálogos 1.4. Notificaciones 1.5. Toast 2. Interfaz de usuario: Widgets avanzados y personalizados 2.1. Spinner 2.2. ListView 2.3. GridView 2.4. ListView Personalizadas 2.5. Views personalizados 3. Actividades 3.1. Ciclo de vida de las actividades 3.2. Clase Activity 3.3. Declarar actividades 4. Intents 4.1. Intents explícitos 4.2. Intents implícitos 5. Recursos para el diseño de una aplicación 5.1. values, layout, drawable, menu, etc. 5.2. Despliegue panorámico y vertical 5.3. Soporte para diferentes pantallas 5.4. Internacionalización 5.5. Los recursos y la configuración del celular 6. API y Documentación	15 H

4. Ofimática básica, intermedia y avanzada para estudiantes y egresados de secundaria. Ofimática básica e intermedia para profesores. Ofimática básica para personal de salud y otras entidades del estado.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	Procesador de Texto 1. Introducción 2. Elementos básicos del procesador de texto 3. Creación y edición de documentos 4. Guardar y abrir documentos 5. Ortografía y gramática 6. Formato del documento 7. Estilos 8. Diseño, impresión y visualización de documentos 9. Manejo de gráficos 10. Tablas 11. Organigramas y diagramas 12. Plantillas	10 H
	Hoja de cálculo 1. Introducción 2. Gestión de datos 3. Funcionamiento de formato y fuente 4. Alineación de los datos 5. Valores de la celda 6. Formato de valores 7. Manipulación de la hoja de cálculo 8. Funciones cálculo I 9. Funciones de cálculo II 10. Funcionamiento de asistente de gráficos 11. Asistente de gráficos 12. Inserción de imágenes en un documento de hoja de cálculo 13. Insertar formas prediseñadas	10 H

Nivel	Contenido		Duración
		14. Diseño y configuración de la página 15. Unidad del corrector ortográfico 16. Imprimir hoja de cálculo	
	Gestión de presentaciones	1. Introducción 2. Presentaciones básicas 3. inserción de objetos 4. Animaciones (transición y personalización)	4 H
Intermedio	Procesador de texto	1. Estilos, esquemas y plantillas 2. Administración de documentos 3. Utilidades 4. Documentos maestros 5. Combinar correspondencia 6. Combinar etiquetas, postales y catálogos 7. Bordes y sombreados 8. Listas y viñetas 9. Ortografía y gramática 10. Columnas y tablas 11. Manejo de gráficos 12. Páginas web con Word	10 H
	Hoja de cálculo	1. Refuerzo 2. Formato de celdas 3. Nombre de Rango de celdas 4. Formato condicional 5. Gráficos 6. Búsqueda de datos 7. Condicionales 8. Gestionar datos de las tablas 9. Tablas dinámicas 10. Auditorías 11. Mini gráficos y organigramas 12. Ordenar y filtrar datos 13. Automatizar procesos y datos 14. Funciones Financieras y contables 15. Búsqueda de objetos	10 H
	Correo electrónico	1. Introducción y conceptos básicos 2. Utilización del correo electrónico 3. Contactos 4. Calendario 5. Listado de tareas	4 H
Avanzado	Procesador de texto	1. Colaboración en línea herramientas con Office Web 2. Combinar correspondencia 3. Plantillas 4. Tecnología OLE y DDE 5. Seguridad y revisión de Documentos 6. Documentos extensos. 7. Formularios, Macros 8. XML 9. Creación de Páginas Web y Conversión de Documentos	10 H
	Hoja de cálculo	1. Tablas dinámicas II 2. Configuración de los campos de valor 3. Listados dinámicos 4. Gráficos dinámicos 5. Macros 6. Macros II 7. Funciones avanzadas I 8. Funciones avanzadas II 9. Bases de datos y formularios 10. Uso y creación de menús 11. Usar y crear plantillas 12. Gestión de Base de Datos 13. Análisis de sensibilidad y creación de escenarios 14. Conceptos básicos 15. De programación 16. Visual Basic para aplicaciones	14 h



5. Ofimática básica para amas de casa y personas adultas mayores.

OFIMÁTICA PARA AMAS DE CASA		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (textos y formatos, inserción de objetos, manejo de referencias, gestión de la impresión)	8h
Módulo II	Hoja de cálculo (introducción, formato de celdas y referencias, fórmulas y funciones básicas)	8h
Módulo III	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos, transición y personalización de animaciones)	4h
Módulo IV	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	4h

OFIMÁTICA PARA EL ADULTO MAYOR		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (edición de archivos, formato de fuente y párrafo)	10 h
Módulo II	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos)	6h
Módulo III	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	8h

III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la capacitación mediante la presentación del Acta de Ejecución de la capacitación para cada capital de distrito. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

Para cada capital de distrito, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

Para un semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO remitirá al FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los veinte (20) DÍAS de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES. La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe Final

Para fines de aceptación por parte del FITEL de la capacitación en mención, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Final de la capacitación realizada, en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega al FITEL de la última Acta de Ejecución de la capacitación.

Este Informe Final deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Ejecución real del cronograma de capacitación, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- Costos desagregados ejecutados para la capacitación, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Conclusiones, recomendaciones para mejorar la capacitación en proyectos similares.
- Las actas y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por capital de distrito.
- Las fotografías ordenadas por capital de distrito.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos de las capitales de distrito donde se realizó la capacitación, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la capacitación.

IV. **SUPERVISIÓN:**

FITEL supervisará el cumplimiento de la capacitación, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la capital de distrito, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la capacitación realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la capacitación, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

Contenido referencial de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través del FITEL, financia la instalación del acceso a Internet e Intranet. El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida a

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región	Provincia	Distrito

3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) el módulo:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

--	--	--

3.1. Listado de personas asistentes a la capacitación:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
:								
:								

Total: Doce participantes, como mínimo

3.2. Módulos de la capacitación:

3.2.1. Modulo I: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

____ horas

3.2.2. Modulo II: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

____ horas

3.2.n. Modulo n: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

Si / No

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.

Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela

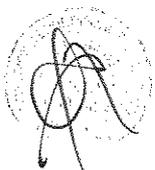
Nombre: _____

DNI: _____

Representante de

Nombre: _____

DNI: _____



Apéndice N° 14-A

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN ³⁷

1. ETAPAS DE LA SENSIBILIZACIÓN

Las actividades de sensibilización se realizarán en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS y en dos etapas: lanzamiento y mantenimiento.

- 1.1 **LANZAMIENTO:** En cada LOCALIDAD BENEFICIARIA el CONTRATADO realizará talleres y reuniones con autoridades y población en general para informar aspectos básicos del PROYECTO ADJUDICADO. *El CONTRATADO comunicará su realización mediante afiches con las características indicadas en el numeral 2 del presente Apéndice, los cuales deben ser colocados en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, en algún lugar visible a la entrada de la LOCALIDAD BENEFICIARIA y, en la plaza o parque principal (la de acceso WiFi libre, de ser el caso) u otro lugar representativo de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, si no fuera posible colocarlo en la plaza o parque principal.*

a. Contenido del taller

- En que qué consiste el PROYECTO ADJUDICADO, cómo se hace realidad el PROYECTO ADJUDICADO, y quien lo ejecuta.
- Los servicios a brindar e instalar: Internet e Intranet (definiciones); mensajes claros y sencillos.
- Los beneficios que tendrá la comunidad con el uso de estos.
- Las entidades participantes (el CONTRATADO y el FITEL).
- El no peligro de las radiaciones no ionizantes (RNI), relacionado a la implementación de las torres para el servicio y que estas no causarán daño al terreno usado. Definición de Internet, Intranet, fibra óptica, telecomunicación, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- En qué consiste la instalación y cuánto tiempo toma realizarla (duración).
- Dónde se instalarán los equipos.
- Para qué servirán los equipos.
- Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
- Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
- Tarifas de los servicios.
- La existencia del FITEL, cuáles son sus objetivos y mecanismos de atención, indicando quién financia el PROYECTO ADJUDICADO.
- Aplicaciones prácticas de los servicios instalados en la localidad, de acuerdo a los intereses y actividades de los pobladores, capital social existente, entre otros.
- Números del FITEL para brindar más información, **recibir quejas y reclamos.**
- **Números del CONTRATADO para atender quejas y reclamos referidos al PERÍODO DE INVERSIÓN y del PERÍODO DE OPERACIÓN.**
- Otros que proponga el CONTRATADO o el FITEL.

- b. **Apoyo informativo:** Adicionalmente, el CONTRATADO deberá colocar un letrero (dimensión mínima de 4 metros de largo x 2 metros de ancho) cercano a cada uno de los Nodos (Distritales, Intermedios y Terminales), visibles a la población, con información básica del PROYECTO ADJUDICADO (sobre el FITEL, nombre del

³⁷ Modificación N° 68, Circular N° 6.

proyecto, empresa ejecutora, web site del FITEL, motivo de la instalación, beneficios y teléfonos para más información), desde el inicio hasta la finalización de las instalaciones.

- c. **Plazo:** El CONTRATADO deberá culminar las charlas de sensibilización en su etapa de lanzamiento, en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, hasta el sétimo mes de iniciado el PERÍODO DE INVERSIÓN.

1.2 **MANTENIMIENTO:** el CONTRATADO informará a la población, principalmente de aspectos del PROYECTO ADJUDICADO indicados a continuación.

a. **Contenido del taller**

- El mensaje deberá promover el posicionamiento del PROYECTO ADJUDICADO en la Región, haciendo énfasis en los avances del PROYECTO ADJUDICADO y en los beneficios que tendrán al culminar el mismo.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población. Definición de Internet, Intranet, fibra óptica, telecomunicación, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- En qué consiste la instalación y cuánto tiempo toma realizarla (duración). **En caso de adquisición de predios, informar respecto de las medidas de compensación previstas. Asimismo, detallar las actividades a realizar durante la instalación y su impacto, durante su duración, en el quehacer de la localidad.**
- Dónde se instalarán los equipos, **precisando los impactos de dicha instalación y las medidas de mitigación previstas por el CONTRATADO.**
- Para qué servirán los equipos.
- Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
- Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de su central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
- Tarifas de los servicios.
- Números telefónicos del FITEL a fin de atender sus consultas o requerimientos de información del PROYECTO ADJUDICADO.
- Otros que proponga el CONTRATADO o el FITEL.

- b. **Plazo:** El CONTRATADO deberá culminar las charlas de sensibilización en su etapa de mantenimiento, en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, hasta el décimo segundo mes de iniciado el PERÍODO DE INVERSIÓN. La charla de sensibilización de mantenimiento **deberá** realizarse por lo menos cinco (05) meses después de haberse realizado la charla de lanzamiento.

2. **MATERIALES A UTILIZAR**

Lineamientos para material gráfico

- Medida de afiche: A2, **en papel couché de 90 gr.**
- Medida de díptico 40 cm de largo x 20 cm de alto. **El CONTRATADO se obliga a coordinar con FITEL el contenido y diagramación de estos materiales de manera previa a su elaboración. El CONTRATADO se obliga a entregar no menos de un mil quinientos (1,500) dípticos.**

De manera alternativa a los dípticos, el CONTRATADO puede entregar blocks y lapiceros, con las características mínimas que se indican:

- a. **Tres mil (3,000) blocks de veinticinco hojas cuadrículadas tamaño A5 en papel bond de 75 gr. con cinco separadores de 14.8 cm. x 21.1 cm. en papel couché de 90 gr. full color con información del PROYECTO ADJUDICADO. El CONTRATADO deberá coordinar con FITEL el contenido y diagramación de estos separadores de manera previa a su elaboración.**
- b. **Setecientos cincuenta (750) lapiceros retractiles de plástico en color azul con logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO.**

3. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES

- Los temas a desarrollar deberán estar relacionados con lo indicado en los numerales 1.1 y 1.2 precedentes.
- La presentación del FITEL deberá ser incluida en la primera parte del taller.
- De utilizar diapositivas y/o rotafolios, deberán contar con el logo del FITEL.
- Tanto las diapositivas como los rotafolios a utilizar deberán tener la aceptación del FITEL.
- Roller screen o banner a utilizar en los talleres también deberán contar con el logo del FITEL.
- Tanto el roller screen o banner a utilizar en los talleres deberán tener la aceptación del FITEL.
- Dependiendo de las zonas, el CONTRATADO deberá considerar la participación de una persona que hable la lengua más hablada de la localidad.
- Deberá utilizarse materiales de merchandising como cuadernos, blocks, lápices, lapiceros, entre otros, y estos deberán contar con el logo **simplificado del PROYECTO ADJUDICADO**.
- Todo material de merchandising e informativos a utilizar, deberán contar con la conformidad de FITEL.
- La programación de las fecha de realización de los talleres de sensibilización serán aprobadas por el FITEL antes del inicio de los mismos. Cualquier reprogramación que el CONTRATADO requiera efectuar deberá ser comunicada al FITEL al menos cinco (05) DÍAS antes de la realización del taller. En caso de realizarse algún taller en fechas no aprobadas por el FITEL, este deberá volver a realizarse a costo del CONTRATADO, salvo que el FITEL expresamente lo exonere de esta obligación.

4. LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN ³⁸

El CONTRATADO realizará la selección de la empresa que desarrolle las actividades de sensibilización de acuerdo a los criterios que establezca, siempre que cumpla mínimamente con el requerimiento de perfil de empresa y de equipo de trabajo señalado en el presente Apéndice.

Asimismo, el CONTRATADO se obliga a destinar a la actividad denominada Sensibilización, indicadas en el presente Apéndice, los siguientes montos mínimos:

REGIÓN	MONTO MÍNIMO EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS (US\$) (incluye impuestos de Ley)
LIMA	469,712 (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos doce)
ICA	371,774 (trescientos setenta y un mil setecientos setenta y cuatro)

³⁸ Modificación N° 14, Circular N° 11.

AMAZONAS	450,956 <i>(cuatrocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y seis)</i>
----------	------------------------------------------------------------------------------

4.1 **Perfil de la empresa:** Las actividades de Sensibilización serán realizadas por una empresa que cumpla con el siguiente perfil:

- Contar con al menos cinco (05) años de experiencia en intervenciones comunicacionales con poblaciones rurales, altoandinas o amazónicas.
- Experiencia en gestión social y prevención de conflictos sociales.

4.2 **Perfil del equipo de trabajo:** el equipo de trabajo que realice las actividades de Sensibilización deberá contar como mínimo con:

Cargo	Cantidad	Perfil
Coordinador General	01	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencias de la Comunicación, administración y/o afines. - Experiencia mínima de 04 años en actividades similares. - Liderazgo y manejo de personas.
Coordinador de Campo	02	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional o bachiller en Ciencias Sociales, comunicación o afines. - Experiencia mínima de tres (03) años en manejo y supervisión de equipos. - Experiencia o conocimientos pedagógicos.
Facilitadores	Mínimo 04 grupos de 02 personas cada uno	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Ciencias Sociales, Comunicación o afines - Experiencia en desarrollo de talleres en zonas rurales - Experiencia en manejo de personas (oratoria, liderazgo) - Experiencia en trabajos de proyectos de desarrollo rural o educación o tecnologías de la información - Capacidad de trabajo en equipo - Manejo de herramientas de ofimática - Dominio de un segundo idioma por Contrato de Financiamiento, de al menos: Lima, Ica: 1 (una) persona idioma Quechua Amazonas: 2 (dos) personas idioma ahuajun

5. ALCANCE DE LA SENSIBILIZACIÓN

El alcance mínimo para la realización de las actividades de sensibilización será el quince por ciento (15%) de la población en cada localidad. El CONTRATADO tomará como base la cantidad población señalada en los ESTUDIOS DE CAMPO que realizó o del INEI (de considerarlo el FITEL). En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

El CONTRATADO debe extender la invitación de asistencia a los talleres y reuniones a los actores clave (representantes de organizaciones sociales, clubes de madre / vaso de leche / junta de regantes, personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, entre otros) que hayan sido identificados en la LOCALIDAD BENEFICIARIA.

6. ENTREGABLES

a. Primer entregable:

Antes del inicio de las actividades de Sensibilización, el CONTRATADO remitirá al FITEL:

- Cronograma de sensibilización detallando las fechas y nombre del personal a cargo de las charlas.
- Sustento de cumplimiento del perfil de empresa y perfil del personal.
- Término de Referencia y Contrato de la prestación del servicio.

b. Entregables parciales:

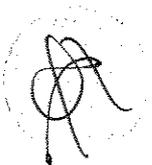
Asimismo, a fin de acreditar la ejecución de las actividades señaladas en el numeral precedente, el CONTRATADO deberá remitir de manera mensual el avance de la realización de las actividades de Sensibilización, considerando al menos lo siguiente:

- **Identificación de actores clave de la LOCALIDAD BENEFICIARIA.**
- El listado de asistencia de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, en formato físico y archivo digital (formato pdf), en formato Excel que contenga los datos de las personas asistentes.
- El registro fotográfico del desarrollo de los talleres, indicando en el archivo digital, la hora, fecha y coordenadas de la captura.
- Registro de video del desarrollo de todas las charlas, desde el inicio hasta el final de su realización, de manera clara y nítida, en HD (1920x1080 y fotogramas de 20 fotos / segundo como mínimo) en formatos comerciales como mp4, MOV o AVI. **El CONTRATADO se obliga a realizar este registro durante el Lanzamiento, indicado en el numeral 1.1 precedente del presente Apéndice.**

c. Entregables finales:

Culminar el cien por ciento (100%) de las actividades de Sensibilización y remitir el cien por ciento (100%) de actas y tablas resumen de dicha actividad, fotografías y videos, **así como un informe final. Dicha entrega no podrá exceder de (45) DÍAS CALENDARIO de haber culminado cada etapa (LANZAMIENTO Y MANTENIMIENTO). La tabla resumen debe contener como mínimo los siguientes datos: nombre completo de cada participante, así como su edad y DNI, ubicación (LOCALIDAD BENEFICIARIA, distrito, provincia, departamento), fecha y hora de realización del taller.**

El informe final debe contener: (i) procedimiento seguido para contactar a autoridades locales; (ii) actividades realizadas para la convocatoria; (iii) breve descripción de cómo se realizaron los talleres; (iv) resumen de las intervenciones de los participantes a los talleres así como respuestas dadas a sus inquietudes; y (v) conclusiones de los talleres y acuerdos (de ser el caso).



Ficha de Registro de Participantes

Nombre de la localidad

Departamento

Provincia

Distrito

Fecha:

Hora de Inicio:

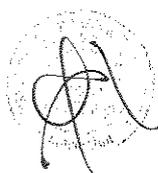
Hora de Fin:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Sí / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Firma
1								
2								
:								
:								

7. CONFORMIDAD

La conformidad de esta actividad será brindada por el FITEL al concluir la totalidad de esta actividad y luego del cumplimiento de todas las obligaciones indicadas en el presente Apéndice por parte del CONTRATADO.

Asimismo, el FITEL podrá otorgar las conformidades parciales a la presentación de los avances mensuales.



Apéndice N° 14-B

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN ³⁹

1. El CONTRATADO debe realizar actividades de difusión del PROYECTO ADJUDICADO en medios escritos, radiales y televisivos de alcance nacional y local. **El Contratado debe considerar** que **la difusión** deberá ser dividida en tres etapas: Lanzamiento, Mantenimiento (difusión - posicionamiento) y Cierre (resultados y objetivos alcanzados en relación al número de localidades conectadas y beneficiarios).

2. Etapas de la DIFUSIÓN

2.1 Lanzamiento:

- En esta etapa se utilizarán medios radiales.
- El mensaje deberá anunciar la llegada del PROYECTO ADJUDICADO a las localidades, así como los beneficios que traerá a la población beneficiaria.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- Los mensajes propuestos deberán presentarse al FITEL para su conformidad.
- La difusión en esta etapa deberá ser ejecutada como máximo hasta el séptimo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

2.2 Mantenimiento:

- En esta etapa se utilizarán medios radiales.
- El mensaje deberá promover el posicionamiento del PROYECTO ADJUDICADO en la Región, haciendo énfasis en los avances del PROYECTO ADJUDICADO y en los beneficios que tendrán al culminar el mismo.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- La difusión en esta etapa deberá ejecutarse como máximo hasta el décimo segundo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

2.3 Cierre:

- En esta etapa se utilizarán medios televisivos.
- El mensaje deberá mostrar los beneficios que viene logrando el PROYECTO ADJUDICADO en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- Los mensajes propuestos deberán presentarse al FITEL para su conformidad.
- La difusión en esta etapa deberá ejecutarse como máximo hasta el décimo octavo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

3. Medios a utilizar: Radio y televisión.

3.1. Lineamientos para selección de emisora radial. El spot radial deberá escucharse en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS de la Región, para lo cual se tomarán las siguientes consideraciones:

- Al menos una emisora de alcance regional o provincial, la misma que deberá tener la mayor sintonía en la región o en LOCALIDADES BENEFICIARIAS del PROYECTO ADJUDICADO.

³⁹ Modificación N° 69, Circular N° 6.

- La emisora de mayor sintonía, con alcance a nivel nacional. Esta emisora deberá ser distinta a la emisora de alcance regional.
 - Para complementar la difusión y mayor cobertura, el CONTRATADO podrá hacer uso de las RADIO MERCADO (en caso que la cobertura del medio elegido no llegue a alguna de las localidades beneficiarias y previa coordinación con el FITEL).
 - Se deberá presentar estudios de sintonía que acrediten la selección las emisoras, **de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Anexo.**
- 3.2. Lineamientos para ejecución del spot radial
- El tiempo de duración de cada spot será de treinta (30) segundos con un mínimo de cuatro (04) repeticiones por día.
 - Los anuncios radiales serán en franjas horarias donde se acredite los mayores índices de sintonía de la programación de la emisora para el público objetivo.
 - La difusión del spot radial podrá ser realizado entre las 6 a.m. hasta las 3 p.m., por cuatro (04) semanas continuas acumulando como mínimo catorce (14) minutos semanales por cada emisora.
 - La grabación del spot radial deberá ser coordinado y aprobado por el FITEL previo a su difusión.
- 3.3. Lineamientos para la selección de televisoras
- Al menos una televisora de alcance regional o provincial, la misma que deberá tener la mayor sintonía en la región.
 - Una televisora de alcance nacional, la misma deberá encontrarse entre los tres primeros lugares de mayor sintonía. Esta televisora deberá ser distinta a la televisora de alcance regional.
 - Para la aprobación de la televisora, el CONTRATADO deberá presentar al FITEL los estudios de sintonía y cobertura que acredite su selección.
- 3.4. Lineamientos para ejecución del spot televisivo:
- El tiempo de duración de cada spot será de treinta (30) segundos con un mínimo de 4 repeticiones por día.
 - Los anuncios televisivos serán en franjas horarias donde se acredite los mayores índices de sintonía de la programación de la televisora para el público objetivo.
 - La difusión del spot televisivo podrá ser realizado entre las 6 am hasta las 10 pm, por 4 semanas continuas acumulando como mínimo catorce (14) minutos semanales por cada televisora.
 - La grabación del spot televisivo deberá ser coordinado y aprobado por FITEL previo a su difusión.
4. La información y contenido a usar en cada medio deberá ser coordinado previamente con el FITEL, por lo menos cuarenta y cinco (45) DÍAS antes de su difusión.
5. El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, los cronogramas de difusión del spot radial y televisivo, incluyendo las fechas y horas para su evaluación y aprobación.
6. Adicionalmente a los medios antes descritos, el CONTRATADO deberá realizar un video animado, el cual describa el alcance del PROYECTO ADJUDICADO, este video será orientado para la difusión en redes sociales a cargo del FITEL y deberá tener una duración de sesenta (60) segundos. La información y contenido a usar deberá ser coordinado previamente con el FITEL.

Apéndice N° 15

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

I. **OBJETIVO:**

Implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales y aplicativos,

El CONTRATADO deberá desarrollar y mantener los contenidos indicados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mantenerlos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

El CONTRATADO deberá diseñar e implementar un portal de inicio para el proyecto, una página web para cada localidad beneficiaria con acceso a internet, así como una página web para el distrito de la región.

II. **DESCRIPCIÓN:**

Contenido de la página web del proyecto:

- Página web con dominio propio.
- Información del CONTRATADO: dirección, teléfonos, números de asistencia, correos electrónicos, etc.
- Información del Proyecto
- Enlace al Portal del Estado Peruano.
- Enlace al Portal del FITEL
- Enlace a las Página web de entidades del Gobierno Central, Regional y Local que sean de interés y relevantes para los pobladores (incluye organismos descentralizados).
- Enlace a Página web de universidades públicas y privadas, medios de comunicación nacionales, regionales y locales (de existir)
- Indicaciones de qué hacer en caso de sismos.
- Portal con estadísticas de visita por página de cada localidad y de la página web del proyecto, en períodos variables y seleccionables (diario, semanal mensual).
Adicionalmente, se diseñará cada portal de modo que las métricas de cada uno puedan ser analizadas a través del Google Analytics, en modo administrador por FITEL.
- Mapa interactivo de enlace para cada portal de localidad beneficiaria. Cada una de estas últimas debe contener información resaltante de la localidad (obtenida del estudio de campo, medios y tiempo de llegada desde la capital distrital, población, servicios básicos, datos de contacto de autoridades locales, policial, de salud y educación, entre otros), así como fotografías de la localidad (entrada a esta, plaza principal, municipio, establecimiento de salud, local escolar, dependencia policial, entre otros).
- Integreación de google map para la ubicación de centros poblados
- Enlace a Portal Distrital con la información resaltante. Población, actividades económicas, costumbres, fechas importantes, celebraciones, fomento del turismo.
- La página web deberá tener una herramienta de medición de velocidad de la conexión, a fin que los usuarios puedan verificar en cualquier momento la velocidad ofrecida tanto en subida y bajada.

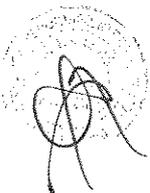
El CONTRATADO es responsable de la adquisición o levantamiento inicial de la información, para lo cual puede utilizar información primaria o secundaria. FITEL se reserva el derecho de solicitar un acceso y los privilegios para administrar el contenido de estos portales WEB.

Apéndice N° 16

Formato término de la distancia

ITEM	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIA (Km)	TIEMPO EN CONDICIONES NORMALES (Minutos)	TIEMPO EN CONDICIONES ANORMALES (Minutos) *

* Entiéndase que "Tiempo en Condiciones Anormales" está referido a condiciones como lluvia, desastres naturales, entre otros.



Apéndice N° 17

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

I. OBJETIVO

Definir el procedimiento que permita dar conformidad al Mantenimiento Preventivo de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

II. ALCANCE

Este documento será aplicado durante las rutinas del Mantenimiento Preventivo y es de aplicación en todos los nodos involucrados para proveer el acceso a internet en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

1. El CONTRATADO presentará al FITEL durante el Primer Semestre de Operación el formato de todas las actividades a realizar en los Mantenimientos Preventivos de cada una de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, el cual será evaluado y aprobada por el FITEL. Necesariamente el mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento de las torres instaladas.
2. La frecuencia del mantenimiento preventivo será anual y se realizará a partir de iniciado el segundo año de operación.
3. Los mantenimientos preventivos se ejecutarán de acuerdo al cronograma que remita el CONTRATADO al FITEL durante el correspondiente año de operación. Este cronograma deberá ser presentado por el CONTRATADO a los treinta (30) DÍAS de iniciado cada año operación a excepción del primer año.
4. En caso de modificarse el cronograma de mantenimiento esto será comunicado al FITEL de la siguiente manera:
 - Adelanto de mantenimientos, hasta treinta (30) DÍAS después de realizado.
 - Postergación de mantenimiento, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de la fecha de su programación.

Para el desarrollo y la forma de acreditar las actividades de mantenimiento preventivo, son descritas en el Anexo 1 del presente procedimiento.

III. ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1. El CONTRATADO deberá acreditar la realización del mantenimiento preventivo dentro de los treinta (30) DÍAS de culminado el año de operación, caso contrario, FITEL aplicará la penalidad estipulada en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
2. Llenado del formato de Mantenimiento preventivo de los nodos, el cual debe de indicar la fecha de la realización del manteniendo preventivo, el nombre la localidad, nombres e ID's de las nodos involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria, firma de la autoridad de la localidad. Este formato deberá dejarse dentro

del gabinete principal de cada una de las nodos y la otra será remitida al FITEI conjuntamente con el reporte fotográfico. El FITEI aceptara que la ficha será remitida de manera digital (escaneada o fotografía), siempre que sea nítida y permita la lectura de su contenido.

3. Pegado de un Sticker en una parte visible (parte externa del gabinete, y en la parte baja de la torre de 1 a 2 metros del suelo), que indique la fecha del mantenimiento y el año al que corresponde.

	LOGO DEL CONTRATADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL "INDICAR AÑO DE MANTENIMIENTO"	
Fecha: / /	
<small>Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social del País – Región Huancavelica</small>	

4. Entrega de reporte fotográfico:

- Fotografía del Sticker correspondiente al año de mantenimiento.
- Fotografía de un letrero indicando de que localidad beneficiaria se trata, también son válidas las fotografías de las pantallas de los GPS (mostrando las coordenadas geográficas en datum WGS84).

Importante:

- Todas las fotografías antes indicadas deberán mostrar la fecha, caso contrario la acreditación no será aceptada.
 - Toda información debe ser remitida al FITEI de manera trimestral, contada desde el segundo año de operación, de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
5. En caso el CONTRATADO contrate a un tercero para realizar los mantenimientos preventivos, deberá remitir al FITEI la siguiente información, i) nombre del tercero que realizará el mantenimiento preventivo (proveedor), ii) objeto del contrato, iii) plazo del contrato, iv) cronograma de los trabajos y v) localidades involucradas o alcance del contrato.



Apéndice N° 18

Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento

I. OBJETIVO

El presente documento esquematiza los principales parámetros de red del Proyecto que deben ser monitoreados remotamente desde las oficinas del FITEL y que permitirán conocer directamente el estado de la red e indirectamente la calidad de los servicios.

II. FUNCIONES

El Subsistema de Seguimiento tendrá como funciones:

- Supervisión de la red (solución de energía, solución networking, solución de microondas)
- Registro de los sensores y transductores de las redes de telecomunicaciones
- Registrar alarmas
- Realizar mediciones
- Elaboración de reportes

Estas funciones se aplican para todas las tecnologías del proyecto que se encuentran operando, es decir monitoreo de equipos microondas, sistemas Wireless, redes ópticas, nodos, etc.

La descripción de las funciones mínimas que debe tener el Subsistema de Seguimiento para el Proyecto, se indica seguidamente:

2.1 ALARMAS

Las alarmas se visualizan en tiempo real y se guardan en el servidor por un período mínimo de tres (03) meses, estas alarmas se clasifican dependiendo de su severidad en:

- Critical: requiere inmediata atención
- Major: falla que requiere pronta atención
- Minor: falla menor
- Warning: precaución.

Estas alarmas además de brindarnos información de fecha y horas de inicio y fin, también indican la causa que las origina, lo que permite al FITEL tener una idea de las incidencias de las fallas en la red, el tiempo que duró y el tiempo de respuesta del CONTRATADO.

2.2 REPORTE

El Subsistema de Seguimiento permitirá generar los reportes necesarios para las evaluaciones requeridas, tales como:

- Disponibilidad.- tiempo de caídas del servicio y sus causas (incluido del reporte de alarmas).
- Uso del servicio.- Tráfico consumido por intervalos de tiempo al minuto / hora y por elementos de la red (hasta el CPE), lo que permite conocer el comportamiento de la red y analizar la curva de la demanda. Estos reportes deben considerar el tipo de

protocolos utilizados, de manera que permita discriminar el tipo de aplicaciones que se utilicen en la red.

- Reportes de calidad.- latencia, jitter, pérdida de paquetes, consumos de anchos de banda (por minuto), porcentaje de congestión, simultaneidad, velocidad de subida y bajada en los terminales, entre otros.

2.3 PARÁMETROS ADICIONALES POR TECNOLOGÍA UTILIZADA

El enfoque de monitoreo que se presenta a continuación es de acuerdo al tipo de tecnología que son adicionales a la gestión de alarmas y reportes de tráfico.

TECNOLOGÍA	PARÁMETROS A MONITOREAR
<i>óptico</i>	Niveles de potencia óptica, SNR, Pérdidas totales de potencia, valores pico de potencia óptica, interrupciones, corte de energía. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes
<i>Microondas y otros sistemas Wireless</i>	Niveles de Potencias, tipo de modulación, atenuación, Tasa de transmisión de bits, BER.
<i>Ethernet (complemento de redes ópticas e inalámbricas)</i>	Conectividad de enlace, seguridad (software y hardware), stand de protocolos. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes, latencia (ida y vuelta), jitter por tramos.
<i>Móviles</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 2G: Nombre de estación base, Volumen de tráfico de voz, tasa de congestión por celda, número de llamadas entrante y saliente por site, porcentaje de llamadas caídas por site por hora; • 3G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en 2G. • 4G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en tecnologías anteriores. • Alarmas (Estado del Nodo, corte de energía, caída del enlace, corte del servicio) Cada una debe indicar: nombre, fuente, grado de severidad, fecha y hora de ocurrencia y término.



Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Respecto a los nodos

CODIGO	NODO	TIPO DE NODO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LATITUD	LONGITUD	CAPACIDAD (Mbps)	NUMERO DE RADIOENLACES	CANTIDAD DE SITES ASOCIADOS AL NODO	CANTIDAD DE LOCALIDADES ASOCIADAS AL NODO	CANTIDAD DE CONTRATANTES ASOCIADAS AL NODO

Respecto al número de enlaces

EN ORDEN DESDE EL NODO HASTA EL ULTIMO SALTO (LOCALIDAD BENEFICIARIA)		
NODO	SITE 1	SITE 2

Respecto al POP

CODIGO	SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CAPACIDAD

CODIGO	RATE	FRECUENCIA	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	PIRE	TX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	TX CPE	VELOCIDAD

Respecto a los enlaces

SITE A										
CODIGO SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CANTIDAD DE SALTOS MEDIDOS DESDE EL NODO DE FIBRA OPTICA HASTA EL SITE
	PUNTO A PUNTO									
	PUNTO - MULTIPUNTO									

ALTURA DE LA TORRE	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION

ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	DISTANCIA ENTRE LOS SITES



Apéndice N° 20

Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios

Reporte mensual de CPE instalados no obligatorios

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DNI	N° DE TELÉFONO	N° DE COMPUTADORAS CON EL SERVICIO

Reporte mensual de CPE dados de baja

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	CAUSAS DE LA DESACTIVACION DEL SERVICIO

Apéndice N° 21

Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO ⁴⁰

I. SEGURIDAD FÍSICA

1.1 Sistema de Acceso y Seguridad

El CONTRATADO deberá implementar un sistema de acceso a los Nodos de la Red de Acceso, el cual deberá ser presentado en su PROPUESTA TÉCNICA.

1.2 Seguridad Física Exterior

- 1.2.1 Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones dentro de cada Nodo, el CONTRATADO, instalará un cerco perimétrico de 3.00m de altura, sobre el cual instalará un cerco de alambre de púas de acero galvanizado tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4m.

El CONTRATADO podrá optar por el cerco perimétrico construido i) a base de ladrillos, cemento y columnas de concreto armado, o ii) de paneles de malla acanalada y postes de fijación.

En caso el CONTRATADO opte por la solución de paneles de malla acanalada, debe considerar como mínimo las siguientes características:

- Material: todas las mallas o paneles y sus accesorios deben ser de acero galvanizado e imprimado con pintura epóxica o superior.
- Todas las tuberías deben ser galvanizadas, de una pieza sin juntas. Se deben proveer tapas antihumedad para todos los postes.

a. Respecto a los postes de fijación

- El poste debe contar con el "mecanismo de ranura de fijación" para asegurar el borde del panel.
- Los postes deben estar sellados con una tapa de polímero estabilizado con UV.
- El acabado del poste debe ser galvanizado.
- Los cimientos de los postes deben ser de concreto.

b. Respecto a los paneles de malla

- El tamaño de apertura de los paneles (centros) debe ser **como máximo** de 80 mm x 15 mm.
- El diámetro del cable debe ser mínimo de 3.5mm.
- Los paneles deben estar reforzados con bandas horizontales ranuradas de 4mm x 50mm en forma de "V" profunda (rigidez).
- El poste del panel debe tener un acabado plano de modo que no haya forma alguna de escalarlo.
- Los paneles y los accesorios deben estar galvanizados.
- Los paneles deben tener un acabado plano entre postes y paneles que no brinde ayudas para escalar.

- 1.2.2 Cada Nodo deberá contar con un portón de acceso de acero galvanizado.

⁴⁰ Modificación N° 70, Circular N° 6.

1.2.3 La puerta de ingreso a cada Nodo debe incluir un dispositivo de acceso a mando remoto.

1.2.4 La puerta de ingreso a cada Nodo debe incluir chapa eléctrica y con llave.

1.3 Seguridad Física Interior

1.3.1 Sistema de Alarma Inteligente

- Cada nodo contará con un Sistema de Alarma Inteligente y una sirena Flash con luz estroboscópica que interactuará con las alarmas. Estas alarmas deberán ser reportadas en forma automática al NOC.
- Cada Nodo incluirá un sistema de perifoneo hacia el exterior del Nodo, el cual será controlado desde el NOC.

1.3.2 Sistema de Videovigilancia

SISTEMA	REQUERIMIENTOS
Videovigilancia	Cámara de exterior para acceso al Nodo <ul style="list-style-type: none">• Carcasa en polietileno resistente a impactos clasificación IP66 o NEMA 4X, IK10 y equipo con parasol.• Debe soportar la temperatura y humedad del lugar de instalación• Funcionalidad día/noche• Calidad HD tecnología IP y compatible con QoS• Deberá proporcionar audio dúplex completo bidireccional full duplex.• Ofrecer la funcionalidad PTZ digital y <i>ser compatible con ONVIF</i>.• Compresión de video H.264.• Debe admitir el perfil de ONVIF.

- Las señales de video de las cámaras serán monitoreadas desde el NOC, ante cualquier detección de movimiento o bajo demanda (incluyendo las grabaciones realizadas durante el día). La grabación de las señales de video podrán ser realizadas en los mismos Nodos y centralizadas en el transcurso del siguiente día hacia el NOC.
- La visualización de la señal de video en tiempo real no deberá degradar sustancialmente el ancho de banda del medio de transmisión a usar para llevar la señal desde el Nodo de acceso hacia el NOC de monitoreo.

1.3.3 Detector de Humo y Extintores de Incendios

- La sala de equipos contará con un detector de humo. En caso de detectar humo, activará la Sirena con flash y enviarán una alarma al NOC. También contará con un extintor en la sala de equipos.
- Los extintores serán del tipo especializado para controlar incendios eléctricos como los de Dióxido de Carbono (CO2). Cada Nodo contará por lo menos con un extintor.

II. SISTEMAS DE ENERGÍA

Para los Nodos de la RED DE ACCESO (véase numeral 4.2.8 de este Anexo) se considera un sistema de energía conformado por: i) Energía Comercial primaria, ii) Rectificador/ Cargador y Banco de Baterías, iii) Dispositivo protector de sobre tensiones y transitorios (SPD tipo 1). A continuación se muestran las especificaciones mínimas por cada componente:

2.1 Energía Comercial

Proporciona energía a los Nodos y está conformado por un sistema 220 VAC, monofásico.

2.2 Sistema Rectificador/Cargador/Banco De Baterías (R/C/B)

El Sistema será alimentado con un voltaje AC (220Vac) y proporcionará a la carga un voltaje de salida DC de -48Vdc.

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
Sistema Rectificador /Cargador (R/C)	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura modular, en configuración N+1; la configuración inicial será 1+1. • Debe contar con una unidad de control y supervisión, cuyas funciones básicas serán: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión de cada una de las unidades del R/C ✓ Ajuste de voltajes de flotación, igualación, etc. ✓ Limitación de corriente a Baterías. ✓ Alarma por límite de corriente ✓ Alarma de Rectificador dañado ✓ Alarma de falta de alimentación en AC ✓ Alarma de falla de batería. ✓ Alarma de alto voltaje DC. ✓ Alarma de Bajo Voltaje DC. • Las alarmas deben tener indicación visual y remota a través de contactos secos. En cuanto a mediciones el R/C debe poder monitorear los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Voltaje del sistema ✓ Consumo de corriente ✓ Corriente de carga o descarga de baterías ✓ Corriente de cada rectificador

Para evaluación de cumplimiento de características técnicas de las baterías, los cálculos teóricos se realizarán a una temperatura de operación de 25 °C.

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
Banco de Baterías	<ul style="list-style-type: none"> • Debe proporcionar una autonomía de acuerdo a lo especificado en el literal c.3 y c.4 del numeral 4.2.8 del presente Anexo, referido al "Sistema de Energía" y brindará a la carga un voltaje de salida DC de -48V. • Debe estar formado por baterías del mismo tipo, marca, modelo y año de fabricación. • Las baterías deben ser selladas libres de mantenimiento, de electrolito tipo gelificado, alcalino, níquel cadmio, ion litio u otras alternativas probadas en el mercado que deberán ser aprobadas por el FITEL. • Debe soportar un mínimo de 5000 ciclos de carga y descarga a una profundidad de descarga de veinte por ciento (20 %) a temperatura de operación. • La capacidad real de cada batería no deberá ser inferior al noventa por ciento (90%) de la capacidad nominal. • La capacidad de las baterías totalmente cargadas no debe disminuir en más de 6 %, en un lapso de un mes por efecto de auto-descarga. • Debe ser para aplicación estacionaria. • El tiempo de servicio en flotación (vida de servicio) no deberá ser menor a quince (15) años. • El contenedor de cada batería deberá ser de plástico endurecido de material ignífugo, de alto grado de resistencia mecánica. • Cada batería debe disponer de una válvula de seguridad que permita la salida de gases cuando la presión interna sea crítica en caso corresponda. • Cada batería deberá estar debidamente etiquetada y con identificación clara de la polaridad de cada borne ya sea en alto o en bajo relieve • La fecha de fabricación de cada batería deberá ser menor a seis (06) meses desde puesta la orden de compra.

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> En caso que el CONTRATADO opte por instalar baterías distintas al plomo ácido y alguna característica técnica solicitada en el presente numeral no sea aplicable, esta característica no será considerada en la evaluación.

Información Técnica Adicional que debe presentar el CONTRATADO

- ✓ Número de ciclos vs. Profundidad de descarga.
- ✓ Disminución de la capacidad de la batería vs. tiempo de almacenamiento.
- ✓ Comportamiento de la capacidad de la batería vs. la temperatura ambiente.
- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual de mantenimiento.
- ✓ Protocolo para el almacenaje de las baterías que garantice su tiempo de vida.

2.3 Dispositivo de protección contra sobre tensiones y transitorios (SPD tipo 1)

El SPD tipo 1 deberá tener las siguientes facilidades:

- Deberá adoptar las últimas tecnologías de protección contra sobre tensiones y transitorios causados por descargas atmosféricas o variaciones en la red eléctrica.
- Deberá soportar corrientes de descarga de por lo menos 40KA.
- Voltaje nominal de Entrada : 220 Vac
- Tiempo de respuesta : Con respuesta rápida del varistor y filtro Atenuador de ruido EMI/RFI
- Modo de Protección : L-N, N-PE
- Rangos de Voltaje de Operación : +/- 15%
- Frecuencia de operación : 60 Hertz.
- Rangos de Temperatura : -40 °C / 50 °C.

III. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA – SPAT

- El SPAT deberá diseñarse y construirse considerando las normas y buenas prácticas, por lo cual estos sistemas **de puesta a tierra** independientes para: i) **torres y pararrayos, y** ii) equipos electrónicos como servidores y equipos de telecomunicaciones.
- Se deberá diseñar el SPAT de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de equipos y a las Normativas correspondientes, tales como: Código Nacional de Electricidad NTP 370.304, NTP 370.305, NTP 370.306 (entre otros), International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC).
- **El CONTRATADO deberá implementar sistemas de puesta a tierra independientes para servidores y equipos de telecomunicaciones, y Torre y pararrayos. Estos sistemas de puesta a tierra deberán estar interconectados eléctricamente a través de sus electrodos de tierra tomando como referencia la regla técnica IEC 61000-5-2.**
- El SPAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.
- En los Nodos de la **RED DE ACCESO**, el SPAT no **deberá superar los cinco (05) Ohmios para el caso de protección de equipos electrónicos; para el caso de los motores, tableros entre otros, el valor podrá incrementarse hasta diez (10) Ohmios como máximo.**

IV. SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ⁴¹

En cada Nodo se instalará un equipo de climatización para mantener las condiciones ambientales necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados dentro de los shelters. El CONTRATADO deberá realizar su diseño en función a las características climatológicas de cada localidad, el equipo estará diseñado para mantener las condiciones ambientales necesarias:

- a. Debe operar los 24x7x365
- b. **Controlar la temperatura en el interior de los Nodos, en un rango de 10° C y 26° C como mínimo.**
- c. Para el caso específico de las baterías, la temperatura de operación deberá mantenerse por debajo de los 25 °C.

En caso que todos los equipos que se ubiquen dentro del shelter operen sobre temperaturas mayores a 26°, el CONTRATADO podrá operar fuera de este rango, sin embargo esto no afectará el requisito establecido en el literal c. del presente apéndice, referido a la temperatura de operación de las baterías.

V. OBRAS CIVILES

5.1 Nodos de la RED DE ACCESO

- El CONTRATADO debe instalar el cerco perimétrico y la concertina de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del presente Apéndice.
- Shelter para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías.
- El CONTRATADO ubicará el Shelter sobre una losa de concreto armado y pulida.
- El CONTRATADO debe considerar un espacio para ubicar, en caso de contingencia, grupo electrógeno transportable.

5.2 Especificaciones del Shelter

1. Gabinete metálico tipo OUTDOOR (Norma IP55 o mejor)
2. Construido con perfiles metálicos de 3.0 mm de espesor.
3. El acceso deberá ser frontal mediante puerta abisagrada con chapa tipo cierre maneta abatible de material poliamida con lengüeta de acero cincado de 4mm y llave.
4. El techo y las paredes deben ser construidos en forma de 'sándwich' para el aislamiento térmico.
5. El techo deberá tener inclinación o inclinaciones para evitar la acumulación de agua en la parte superior.
6. Las paredes de aislamiento debe estar construidas con planchas galvanizadas en caliente de un mínimo de 0.5mm. de espesor y relleno de poliuretano de alta densidad al menos de 50 mm de espesor.
7. En el techo deberán colocarse planchas traslapadas de 1.2mm como mínimo.
8. La periférica del techo deberá estar formado con planchas galvanizadas en caliente de 2mm de espesor
9. Alero adosable en el techo contra lluvias para protección de personal de mantenimiento que sobre salga al menos 50 cm.
10. Deberá contar con una base inferior rígida galvanizada en caliente de 2mm de espesor y del mismo acabado del gabinete para albergar baterías.

⁴¹ Modificación N° 15, Circular N° 11.

11. La carga por m^2 que deberá soportar es de 500 kg/m^2 para el Tipo 1 y 200 kg/m^2 para el Tipo 2, teniendo en cuenta que contendrá a las baterías.
12. Deberá tener acabado en esmalte epóxica pintado previamente con wash-primer o cincromato epóxica.
13. El gabinete deberá contar con su propia barra de aterramiento que permita la conexión como mínimo de 6 conexiones de entrada de $5/16$ y uno de salida de $3/8$ ".
14. Todos los accesos de cable deberán estar en la parte inferior y deberán permitir el adecuado ingreso de cables y su respectivo sellamiento. Deberá contar con alarma de puerta abierta de tipo fin de carrera.
15. Se requiere proveer de una bandeja tipo escalera de 200 mm de ancho, la cual deberá recorrer todo el perímetro del shelter para la distribución del cableado de energía.
16. Se requiere proveer de un tablero general de distribución de energía.
17. Todas las masas metálicas del tablero deben estar puesta a tierra.
18. Se encuentra dentro de la obligación del CONTRATADO, la generación y emisión de la siguiente documentación de proyecto:
 - Ingeniería de detalle correspondiente de los shelters que deberá incluir como mínimo Layout en planta, cortes y vistas, instalaciones eléctricas, diagramas unifilares y funcionales eléctrico.
 - Ingeniería de detalle de los trabajos de adecuación de sitios.

5.3 Sistema de Alarmas del Shelter

- a) El gabinete deberá contar como mínimo con cuatro alarmas de contacto seco.
- b) Estas alarmas deberán ser programables y como mínimo deben ser:
 1. Ausencia de red AC.
 2. Desconexión de Panel Solar.
 3. Alarma de proximidad al LVD (AC y Solar)
 4. Puerta Abierta (AC y Solar).
 5. Sobre-temperatura (AC y Solar).
 6. Desconexión de Bajo voltaje (Low Voltage Disconnect LVD)
 7. Sobre-voltaje.
 8. Aniego.
 9. Humo.

APÉNDICE N° 22

Consideraciones técnicas del NOC de la RED DE ACCESO ⁴²

i. OBRAS CIVILES

- Como mínimo, el NOC deberá contar con:
 - a) **Sala de Operaciones, incluyendo las posiciones para los operarios encargados de monitorear la red.**
 - b) Sala de Equipos, para albergar equipos de comunicaciones y servidores principalmente.
 - c) Sala de Fuerza, para albergar el grupo electrógeno.
 - d) Sala de Energía, para albergar tableros, baterías y UPS's
- Gabinetes de piso para el NOC: el CONTRATADO deberá considerar en el diseño gabinetes necesarios para cada uno de los elementos de la red, tales como:
 - a) Gabinetes para Servidores.
 - b) Gabinetes para equipos de comunicación.
 - c) Gabinetes para baterías y rectificadores.
- Los gabinetes para servidores deberán tener características para alojar los servidores requeridos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del servidor seleccionado.
- La distribución de los gabinetes deberá realizarse conjuntamente con el diseño del sistema de climatización, de manera que se logre la mayor eficiencia, recomendándose el uso de pasillos fríos y calientes.

(ii) SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

- El CONTRATADO debe proveer un sistema de video vigilancia para el control de las entradas a las instalaciones del NOC.
- Este sistema debe ser monitoreado por el NOC. Asimismo, debe ser capaz de registrar y mantener todos los videos como mínimo por un período de veinte (20) DIAS. El sistema deberá incluir el software con la capacidad de visualización en simultáneo de todas las cámaras así como archivar segmentos seleccionados de vídeo por un tiempo de como mínimo de doce (12) meses.

(iii) SISTEMA DE GESTIÓN DE ALARMAS

- El NOC contará con un sistema de gestión de alarmas inteligente con interface gráfica, que controlará todas las alarmas de los Nodos, tales como sensores, alarmas, cámaras y actuadores.

(iv) SISTEMA INTEGRADO DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS


⁴² Modificación N° 71, Circular N° 6.

- El CONTRATADO debe implementar un Sistema Integrado de Detección y Supresión de Incendios para el NOC, bajo los estándares de la industria para instalaciones de este tipo.

(v) SISTEMAS DE SENSORES

- El CONTRATADO debe incluir en todo el edificio, sensores que permitan el buen funcionamiento del NOC y que estos se encuentren gestionados centralizadamente e interactúen con los demás elementos de la red, tales como: i) Sistema de supresión de incendios, ii) Alarmas y las cámaras de video vigilancia.

(vi) SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA – SPAT

- El SPAT deberá diseñarse y construirse considerando las normas y buenas prácticas, por lo cual estos sistemas deben ser independientes para: i) subestación eléctrica, ii) equipos eléctricos y motores, iii) equipos electrónicos como servidores y equipos de telecomunicaciones.
- Se deberá diseñar el SPAT de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de equipos y a las Normativas correspondientes, tales como: Código Nacional de Electricidad, International Organization for Standardization (ISO), International Electrotechnical Commission (IEC) u otras normativas aplicables.
- El SPAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.
- Todos los materiales utilizados para el SPAT, deberán estar específicamente diseñados para tal fin.
- El CONTRATADO debe considerar una resistividad de tres (03) Ohmios.

(vii) ENERGÍA ELÉCTRICA

- El CONTRATADO es responsable de dimensionar la capacidad del grupo electrógeno, tableros, tanques, rectificadores y otros elementos que se requieran para cumplir con las Especificaciones Técnicas.
- Energía Comercial. En caso de requerirse, el CONTRATADO deberá instalar un sistema trifásico con sus respectivas adecuaciones, para el correcto funcionamiento del equipamiento presente en el NOC, incluyendo la subestación eléctrica a 220 VAC monofásico.
- Grupo Electrónico insonoro (GE). El CONTRATADO deberá dimensionar las capacidades del grupo electrógeno para alimentar toda la carga del NOC, con capacidad del tanque de combustible que permita una autonomía de 48 horas.
- Sistema Rectificador/Cargador/Banco de Baterías. Las características técnicas de los equipos rectificador y cargador de banco de baterías, deberán cumplir mínimamente con las características descritas para los Nodos. Las baterías deberán cumplir con las mismas características técnicas descritas para los nodos, los cálculos de diseño se realizarán a una temperatura de 25 °C y para una autonomía mínima de ocho (08) horas para una carga que incluya los equipos electrónicos de la sala de equipos. El CONTRATADO debe asegurar esta autonomía durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- UPS y transformadores de aislamiento para mantener operativos todos los equipos electrónicos de la sala de equipos hasta la entrada en funcionamiento del grupo electrógeno.

(viii) SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

- El CONTRATADO debe diseñar una solución para mantener la temperatura adecuada para cada una de las salas del NOC, considerando en el diseño, el calor emitido por los equipos, maquinarias y personas que ocupen cada ambiente.
- El CONTRATADO deberá considerar un sistema de aire acondicionado, que puede ser de precisión para la sala de equipos, a fin de regular la temperatura y humedad a los valores de operación requeridos por los fabricantes de servidores y equipos de comunicación.

(ix) SERVIDORES DE COMUNICACIONES

- El CONTRATADO debe incluir servidores de gestión de las redes de datos y fibra. Los servidores deben ser de alta calidad.



APÉNDICE N° 23

DETALLE DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO QUE JUSTIFICAN EL FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$	Precio Unitario S/.	Precio Total \$	Precio Total S/.
I	INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES						
	Torre Tipo 1						
	Torre Tipo 2						
	Torre Tipo 3						
	Torre Tipo 4						
	Torre Tipo 5						
	Anclaje						
	Soporte						
	Otros						
II	OBRAS CIVILES ASOCIADAS						
	Cerco Perimétrico						
	Seguridad perimetral física						
	Casetas						
	Base de la torre						
	Inst. de Soporte tipo mensual para antena de RF.						
	Otros						
III	MANO DE OBRA						
	Instalación de torres						
	Obras civiles asociadas						
	Acarreo de material						
	Acarreo de equipos						
	Otros						
IV	LICENCIAS Y PERMISOS por tipo de SITE						
	Permisos municipales						
	SERNANP						
	CIRA						
	Otros						
V	Sistema de energía y seguridad de las Estaciones						
	Acondicionamiento del lugar						
	Banco de Baterías						
	UPS						
	Grupos electrógenos						
	Tanque de combustible						
	Tableros eléctricos						
	Rectificadores						
	Puesta a tierra						
	Luces de balizaje						
	Pararrayos						
	Paneles solares						
	Instalación de Puesta a tierra						
	Instalación de red eléctrica						
	Otros						

Apéndice N° 24

Lineamientos para la determinación de la existencia de cobertura en una LOCALIDAD BENEFICIARIA ⁴³

Para efectos de la implementación del PROYECTO ADJUDICADO, el CONTRATADO tiene la obligación de brindar cobertura de la señal radioeléctrica en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde utilice tecnologías inalámbricas de acuerdo a lo indicado en el presente Apéndice.

Para determinar si una LOCALIDAD cuenta con cobertura de la señal radioeléctrica, el CONTRATADO deberá cumplir con cada una de las siguientes consideraciones:

- a. Niveles de cobertura:
 - a.1. En cada una de las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS deberá **brindar cobertura radioeléctrica según valores de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla para obtener una calidad de señal muy buena o excelente, siendo el valor de referencia mayor o igual a -70 dBm.**
 - a.2. En cada una de las Instituciones Públicas, distintas a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, **deberá brindar cobertura radioeléctrica según valores de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla para obtener una calidad de señal buena o aceptable, siendo el valor de referencia mayor o igual a -80 dBm.**
 - a.3. La cobertura de la señal radioeléctrica requerida en cada punto de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, **de acuerdo al procedimiento para determinar cobertura, señalado en el numeral b del presente apéndice, deberá de tener niveles de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla, brindar una calidad de señal buena o aceptable, siendo el valor de referencia mayor a -80 dBm.**
- b. Procedimiento para determinar el cumplimiento de cobertura de la señal radioeléctrica:
 - b.1. Los valores de intensidad de señal (RSSI) requeridos como nivel de cobertura mínimo en una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA **serán medidos con los mismos equipos instalados, estas pruebas deberán figurar en las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO.**
 - b.2. **Los valores de intensidad de señal (RSSI) requeridos como nivel de cobertura mínimo en las Instituciones Públicas distintas a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS serán medidos en los puntos donde el CONTRATADO encuentre la factibilidad para su posible instalación y correcto funcionamiento. La ubicación exacta del punto donde el CONTRATADO realice esta prueba, así como la altura donde podría ser ubicado el CPE será indicada en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. Asimismo, al ser el CONTRATADO quien elija el punto donde se medirá la cobertura (coordenada y altura), se hace responsable de asumir los costos asociados que demande dicha instalación, en concordancia con lo señalado en el numeral 3.7.3. del Anexo 8-B.**
 - b.3. Los valores de intensidad de señal (RSSI) **medidos** en una LOCALIDAD BENEFICIARIA podrán ser medidos en cualquier punto dentro **de los extremos**

⁴³ Modificación N° 72, Circular N° 6.

del área de cobertura de la señal radioeléctrica determinado por la cantidad poblacional de la localidad (véase Tabla N° 1), **procurando línea de vista y utilizando un mástil de hasta tres (03) metros de altura. Dichos puntos, así como la altura utilizada serán indicados en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO.**

- b.4. **La cantidad de puntos de medición que se realizarán para determinar el cumplimiento de cobertura señalados en los literales precedentes del presente Apéndice (puntos b.1, b.2 y b.3) serán no menor a ocho (08) y estarán consignadas en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED ACCESO, procurando abarcar la mayor parte de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.**
- b.5. El FITEC determinará el punto de referencia desde donde se trazarán radios de cobertura para realizar las mediciones, el punto de referencia será determinado a partir del centro de la plaza, si esto no fuera posible, en el lugar de mayor concentración de viviendas.
- b.6. El área de cobertura de la señal radioeléctrica mínimo requerido en una LOCALIDAD BENEFICIARIA será determinado por los radios de cobertura, los cuáles serán:

Tabla N° 1: Tamaño de localidades

Cantidad de Población (habitantes)	Radio alrededor del cual se deben realizar las mediciones (metros)
menores a 500	300
De 501 a 2000	500
De 2000 a 2500	700
De 2500 a más	1000

(*) La cantidad poblacional será determinada usando como referencia el último censo vigente y disponible a la fecha de la presentación de la Propuesta Técnica Actualizada que se indica en el numeral 7.6.2 del Anexo 8-B de las BASES.

- b.7. Los valores de RSSI son medidos en el aire, lo cual deberá tenerse en cuenta al momento de seleccionar la ganancia de las antenas del equipo receptor de prueba.
- b.8. Los niveles de RSSI requeridos en el literal a.3 precedente deberán ser cumplidos en todas las viviendas, entidades privadas u organizaciones de la sociedad que se encuentren dentro del área de cobertura.

c. Consideraciones durante el PERÍODO DE OPERACIÓN: ⁴⁴

Sin perjuicio de lo indicado en el literal precedente, el CONTRATADO se obliga a atender los requerimientos de servicios de cualquier Institución Pública que se encuentre en la LOCALIDAD BENEFICIARIA. **Entiéndase que para el cumplimiento de esta obligación, el CONTRATADO debe considerar toda Institución Pública existente hasta la entrega del ESTUDIO DE CAMPO. Para ello, se obliga a levantar información de las Instituciones Públicas en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y consignarla en el ESTUDIO DE CAMPO.**

Finalmente, el CONTRATADO se obliga a atender la demanda de cualquier poblador o institución privada que se encuentre dentro de la cobertura de señal radioeléctrica.

⁴⁴ Modificación N° 16, Circular N° 11.